

*Cátedra Cooperativas y Economía  
Social Caja Rural de Teruel*

*Universidad de Zaragoza*

# **Informe de la Economía Social en Aragón, 2017**

**Características, dimensión y  
evolución de la Economía Social  
aragonesa**

**Noviembre 2018**

**COORDINADORES**  
**Ignacio Bretos y Carmen Marcuello**



Cátedra Cooperativas  
y Economía Social  
**Universidad Zaragoza**



## Editores

Ignacio Bretos  
Carmen Marcuello

## Autores

Patricia Almaguer Kalixto  
Cristina Bernad Morcate  
Ignacio Bretos Fernández  
Millán Díaz Foncea  
Pedro J. Escriche Bueno  
Francisco José Lara Hernández  
Carmen Marcuello Servós  
Chaime Marcuello Servós  
Alejandro Pascual Fernández  
Javier Pérez Sanz  
Pablo Pérez Benedí  
Cristina Sánchez Herrando  
Clara Sarasa Aznar  
Isabel Saz Gil  
Anabel Zardoya Alegría

## Financiado por:



## Con la colaboración de:



GESES–Grupo de Estudios Sociales y Económicos del Tercer Sector, Universidad de Zaragoza. Financiado por el Gobierno de Aragón (Referencia grupo S28\_17R) y cofinanciado con FEDER 2014-2020 "Construyendo Europa desde Aragón".

© Los autores.

1ª Edición, Noviembre 2018.

### Editado y publicado por:

Cátedra Cooperativas y Economía Social, Caja Rural de Teruel.  
Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Zaragoza.  
Gran Vía 2, 50005, Zaragoza, España.

ISBN: 978-84-948481-0-0

DOI: 10.26754/uz.978-84-948481-0-0



# Índice de contenidos

<b>1ª PARTE: PRESENTACIÓN DEL INFORME.....</b>	<b>5</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>2. LA ECONOMÍA SOCIAL: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA REALIDAD ARAGONESA .....</b>	<b>11</b>
<b>3. METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL INFORME.....</b>	<b>15</b>
<b>2ª PARTE: ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESA .....</b>	<b>17</b>
<b>1. COOPERATIVAS.....</b>	<b>18</b>
<i>Javier Pérez Sanz e Ignacio Bretos Fernández</i>	
<b>2. SOCIEDADES LABORALES.....</b>	<b>35</b>
<i>Ignacio Bretos Fernández</i>	
<b>3. CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO .....</b>	<b>48</b>
<i>Clara Sarasa Aznar e Ignacio Bretos Fernández</i>	
<b>4. EMPRESAS DE INSERCIÓN .....</b>	<b>57</b>
<i>Ignacio Bretos Fernández</i>	
<b>5. ASOCIACIONES .....</b>	<b>67</b>
<i>Cristina Bernad Morcate, Ignacio Bretos Fernández y Carmen Marcuello Servós</i>	
<b>6. FUNDACIONES .....</b>	<b>83</b>
<i>Ignacio Bretos Fernández</i>	
<b>7. SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN .....</b>	<b>94</b>
<i>Ignacio Bretos Fernández</i>	
<b>3ª PARTE: MONOGRÁFICOS SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL.....</b>	<b>97</b>
<b>1. LAS COOPERATIVAS DE INICIATIVA SOCIAL EN ARAGÓN.....</b>	<b>98</b>
<i>Millán Díaz Foncea y Pablo Pérez Benedí</i>	
<b>2. VOLUNTARIADO CORPORATIVO: NOTAS SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN ARAGÓN.....</b>	<b>112</b>
<i>Isabel Saz Gil y Anabel Zardoya Alegría</i>	
<b>3. LA NUEVA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REPERCUSIÓN PARA LA ECONOMÍA SOCIAL .....</b>	<b>122</b>
<i>Alejandro Pascual Fernández e Ignacio Bretos Fernández</i>	

<b>4. EL LABORATORIO DE ECONOMÍA SOCIAL (LAB_ES) DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</b> .....	130
<i>Clara Sarasa Aznar, Alejandro Pascual Fernández, Ignacio Bretos Fernández, Millán Díaz Foncea, Carmen Marcuello Servós y Cristina Sánchez Herrando</i>	
<b>5. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL</b> .....	138
<i>Patricia Almaguer Kalixto, Chaime Marcuello Servós y Pedro J. Escriche Bueno</i>	
<b>4ª PARTE: EXPERIENCIAS Y PERSONAS RELEVANTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESA</b> .....	<b>146</b>
<b>1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESA: ATADI (AGRUPACIÓN TUROLENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL)</b> .....	147
<i>Isabel Saz Gil y Francisco José Lara Hernández</i>	
<b>2. PERSONAS RELEVANTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESA: ENRIQUE BAYONA RICO, PROMOTOR DEL COOPERATIVISMO</b> .....	151
<i>Isabel Saz Gil y Francisco José Lara Hernández</i>	
<b>5ª PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME</b> .....	<b>154</b>
<b>SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESA EN EL AÑO 2017</b> .....	155
<i>Ignacio Bretos Fernández y Carmen Marcuello Servós</i>	
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	163



# 1ª PARTE: PRESENTACIÓN DEL INFORME

El informe anual de la Economía Social en Aragón, elaborado desde la Cátedra Cooperativas y Economía Social Caja Rural de Teruel de la Universidad de Zaragoza, proporciona un análisis detallado sobre las características, dimensión y evolución reciente de las distintas familias organizacionales que conforman el sector de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En esta primera parte introductoria del informe, se presenta una breve reseña de la Caja Rural de Teruel y de la Cátedra Cooperativas y Economía Social de la Universidad de Zaragoza. A continuación, se destacan los objetivos y la relevancia científica del estudio, se presenta el marco teórico-conceptual del estudio, configurado por una aproximación a la Economía Social desde la realidad aragonesa, y se detallan la metodología y los datos empleados en la investigación.

Los Coordinadores del informe desean agradecer el trabajo riguroso de los profesionales, investigadores y profesores que han participado en la elaboración del mismo, así como la labor realizada desde Caja Rural de Teruel en la promoción de la investigación y conocimiento en el ámbito del cooperativismo y la Economía Social.

## *Caja Rural de Teruel*

---

Caja Rural de Teruel<sup>1</sup> (<https://www.ruralvia.com/teruel/>) es una cooperativa de crédito española. Forma parte de la Asociación Española de Cajas Rurales y de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito. El origen de la Caja se remonta al año 1920, cuando se crea la Federación Turolense de Sindicatos Agrícolas Católicos. En el año 1945, la Caja adaptó sus estatutos a la nueva Ley de Cooperativas 2/1/1942 como Caja Central Cooperativa de Ahorro y Crédito, mientras que en 1946 el Ministerio del Trabajo aprueba los estatutos de la Caja Central Cooperativa de Ahorro y Crédito. Finalmente, en 1965 la Junta General aprueba la denominación de «Caja Rural Provincial» de Teruel y Cooperativa de Crédito.

Caja Rural de Teruel está además integrada en el Grupo Caja Rural, uno de los principales grupos bancarios que operan en España al contar con 2.300 oficinas y más de 8.000 empleados. La gran solidez financiera y patrimonial del Grupo se refleja en los Activos Totales del Grupo de 59.394 millones de euros y unos Fondos Propios del Grupo de 4.783 millones de euros. El marco institucional que representa el Grupo Caja Rural, así como la estructura empresarial que ha surgido en torno a ella, confirma la consolidación del proceso de concentración más reciente y de mayor envergadura realizado en la banca cooperativa española. El sistema de integración adoptado por el Grupo sigue un modelo de banca federada, que permite salvaguardar la autonomía de las Cajas Rurales Asociadas sin renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial. Las Cajas Rurales del Grupo tienen, por tanto, un campo de actuación definido para desempeñar su papel de forma diferenciada pero no aislada, ya que la cooperación permite acceder a ámbitos más amplios y a la vez les permite mantener intacta la vinculación con su ámbito territorial.

Caja Rural de Teruel es una organización ampliamente reconocida dentro y fuera de Aragón, tanto por su actividad económica fuertemente enraizada en el territorio como por su relevante labor social, estrechamente vinculada a los principios y valores cooperativos. A 31 de diciembre de 2017, la Caja se estructuraba en 78 oficinas (72 en Teruel, 3 en Zaragoza, 2 en Tarragona y 1 en Castellón) y englobaba una plantilla total de 186 empleados a tiempo completo, contando además con 21.000 socios. Asimismo, Caja Rural de Teruel aporta todos los años el 15% de sus beneficios a la dotación del Fondo de Educación, Promoción y Obras Sociales, destinado al patrocinio y el apoyo de distintas actividades de carácter social, cultural, formativo y de promoción, siempre dentro de su ámbito de actuación. En este sentido, la Caja tiene suscritos alrededor de 30 convenios sectoriales y territoriales con colectivos profesionales de todo tipo. Participa en el capital de más de 20 empresas y apoya más de 800 actuaciones al año en colaboración con diferentes iniciativas sociales, culturales, deportivas o de formación, así como en fundaciones como la Universidad de Teruel, la Fundación Bodas de Isabel o la Fundación Buñuel. Asimismo, apoya las 20 ferias agrícolas de la provincia de Teruel y las cuatro Denominaciones de Origen (jamón, ternasco, aceite y melocotón).

---

<sup>1</sup> Para un estudio detallado sobre Caja Rural de Teruel, véase el Informe de la Economía Social en Aragón 2016.

La Cátedra Cooperativas y Economía Social (<http://catedraeconomiasocial.unizar.es/>) nace en abril de 2016, fruto de la colaboración entre Caja Rural de Teruel y la Universidad de Zaragoza, con el objetivo principal de contribuir a la generación de conocimiento en el ámbito del cooperativismo y la Economía Social. De manera más concreta, la Cátedra persigue tres objetivos específicos:

- Fomentar el conocimiento sobre las cooperativas y las organizaciones de la Economía Social en el ámbito de la comunidad universitaria.
- Promover la iniciativa emprendedora en el ámbito de la comunidad universitaria y en colaboración con las instituciones del sector de la Economía Social.
- Estimular la investigación sobre la realidad, problemática y perspectivas de las cooperativas y la Economía Social.

Para alcanzar dichos objetivos, la Cátedra lleva a cabo diversos tipos de actividades, entre las que destacan las siguientes:

- Elaboración de un informe anual sobre la situación de las cooperativas y la Economía Social en Aragón así como informes sectoriales que se consideren necesarios.
- Colaboración y asesoramiento en la elaboración de otros informes sobre la Economía Social aragonesa. Por ejemplo, en 2017, la Cátedra colaboró con el Laboratorio de Economía Social de la Facultad de Economía y Empresa participando en el informe “El Emprendedor Cooperativo en Zaragoza”.
- Dotación de becas para estudiantes que realicen estudios en materia de Economía Social, como por ejemplo el posgrado Experto Universitario en Economía Social (EUES).
- Organización de cursos y seminarios, dirigidos tanto a la comunidad científica como al entorno empresarial en colaboración con el EUES.
- Realización de actividades que permitan la transferencia del conocimiento de los profesionales externos a los estudiantes.
- Apoyo y difusión para la realización de prácticas de estudiantes en el ámbito de las cooperativas y la Economía Social.
- Colaboración con la asignatura de Dirección de Entidades de Economía Social del grado en ADE y apoyo a proyecto de Laboratorio de Economía Social en la Facultad Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza.
- Apoyo a la elaboración de tesis doctorales, proyectos fin de grado y trabajos fin de master dirigidos al estudio de la Economía Social.
- Financiación de proyectos de investigación dirigidos al estudio de las cooperativas y la Economía social.
- Concesión de premios.

En este contexto, la Cátedra colabora estrechamente con diversas instituciones y plataformas de la Economía Social como CEPES-Aragón, el Posgrado EUES (Experto Universitario en



Economía Social) de la Universidad de Zaragoza, el Grupo de Investigación GESES (Grupo de Estudios Sociales y Económicos del Tercer Sector) de la Universidad de Zaragoza, el GIDID (Grupo Interdisciplinar de Innovación Docente de la Universidad de Zaragoza), el Laboratorio de Economía Social (LAB\_ES) de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, y la Red ENUIES (Red Española de Institutos y Centros Universitarios de Investigación en Economía Social).

### **Equipo de trabajo**

- *Directora:* Carmen Marcuello Servós, Dpto. Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Zaragoza
- *Subdirectora:* Isabel Saz Gil, Dpto. Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Zaragoza
- *Coordinador:* Ignacio Bretos Fernández, Dpto. Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Zaragoza

### *Comisión Mixta:*

- José Antonio Pérez Cebrián, Director General Caja Rural de Teruel
- Javier Cánovas Murcia, Director Oficina de Zaragoza, Caja Rural de Teruel
- Francisco Lara Hernández, Subdirector Área de Negocio, Caja Rural de Teruel
- Yolanda Polo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social
- Alexia Sanz, Vicerrectora del Campus Teruel
- José Mariano Moneva, Decano Facultad Economía y Empresa

### *Equipo Asesor:*

- Patricia Almaguer Kalixto: Dpto. Psicología y Sociología, Universidad de Zaragoza
- Cristina Bernad Mocarte: Dpto. Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Zaragoza
- Millán Díaz Foncea: Dpto. Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Zaragoza
- Pedro J. Escriche Bueno: Dpto. Psicología y Sociología, Universidad de Zaragoza
- Chaime Marcuello Servós: Dpto. Psicología y Sociología, Universidad de Zaragoza
- Alejandro Pascual Fernández: Laboratorio de Economía Social (LAB\_ES), Universidad de Zaragoza
- Pablo Pérez Benedí: ITAINNOVA, Instituto Tecnológico de Aragón
- Francisco Javier Pérez Sanz: Dpto. Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Zaragoza
- Cristina Sánchez Herrando: REAS-Aragón, Red de Economía Alternativa y Solidaria
- Clara Sarasa Aznar: Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Universidad de Zaragoza
- Anabel Zardoya Alegría: Dpto. Contabilidad y Finanzas, Universidad de Zaragoza

## 1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo la línea de trabajo de los últimos años, desde la *Cátedra Cooperativas y Economía Social – Caja Rural de Teruel* se presenta el nuevo Informe de la Economía Social en Aragón 2017 con el objetivo de continuar potenciando un análisis riguroso sobre la situación de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de visibilizar la contribución de estas organizaciones al desarrollo económico y social de nuestro territorio.

El informe proporciona una imagen fiel sobre las características, dimensión y evolución reciente de la Economía Social en Aragón. Para ello, se realiza un análisis específico de cada una de las familias que conforman el sector la Economía Social aragonesa, utilizando datos a tres niveles: número de entidades, empleo y datos económicos (fundamentalmente, facturación y valor añadido bruto generado). En relación al periodo temporal analizado en el estudio, se ha tomado principalmente el último año 2017 aunque, en la medida de lo posible, se ha tratado de analizar un periodo temporal más amplio (2014-2017) con la finalidad de observar las trayectorias y evolución de la economía social en estos últimos años. Asimismo, en el informe se destacan las dificultades y problemas metodológicos encontrados para obtener datos estadísticos completos y homogéneos sobre la economía social aragonesa, con la intención de realizar un llamamiento a los entes responsables que permita avanzar durante los próximos años en la elaboración de un informe cada vez más completo y preciso. De esta forma, la aspiración última es que este informe anual pueda servir como punto de referencia en el estudio de la Economía Social aragonesa para las organizaciones del sector, la Administración Pública y el ámbito científico-académico.

La relevancia del presente estudio está respaldada por los continuos llamamientos realizados desde diferentes instancias de la Unión Europea para visibilizar, medir y cuantificar la Economía Social. Por ejemplo, en un reciente informe titulado “*Social enterprises and the social economy going forward*” elaborado por el Grupo de Expertos en Emprendimiento Social de la Comisión Europea (GECES)<sup>2</sup>, se incide en la necesidad de recoger y analizar estadísticas sistemáticas sobre la dimensión y dinámicas del sector de la Economía Social y su importancia socioeconómica, con el objetivo último de mejorar la visibilidad social e institucional de las organizaciones de la Economía Social, generar una mayor concienciación sobre su impacto en las sociedades europeas y poder formular mejores políticas públicas dirigidas a la promoción y expansión del sector<sup>3</sup>. En última instancia, esta cuestión responde al importante papel que desempeña la Economía Social en el desarrollo económico, social y humano en Europa. De hecho, de acuerdo a las estimaciones del último informe publicado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE)<sup>4</sup>, el sector de la Economía Social en Europa

---

<sup>2</sup> Expert Group on Social Entrepreneurship (GECES), *Social enterprises and the social economy going forward*, Comisión Europea. Disponible en: [https://ec.europa.eu/growth/content/social-enterprises-and-social-economy-going-forward-0\\_en](https://ec.europa.eu/growth/content/social-enterprises-and-social-economy-going-forward-0_en)

<sup>3</sup> También pueden destacarse otras resoluciones como la del Consejo de la Unión Europea, titulada *The promotion of the social economy as a key driver of economic and social development in Europe*. Disponible en: [www.eesc.europa.eu/en/documents/promotion-social-economy-key-driver-economic-and-social-development-europe-council-conclusions](http://www.eesc.europa.eu/en/documents/promotion-social-economy-key-driver-economic-and-social-development-europe-council-conclusions)

<sup>4</sup> Monzón y Chaves (2017): *Recent evolutions of the Social Economy in the European Union*, Consejo Económico y Social (CESE), Bruselas, Unión Europea.

aglutina a 2,8 millones de organizaciones (más del 10% del total de empresas europeas) y emplea de manera directa y remunerada a 13,6 millones de personas (alrededor del 6,3% de la población ocupada en la UE-28).

Por otra parte, como ya se manifestaba en anteriores informes<sup>5</sup>, esta investigación tiene una visión a largo plazo, vinculada a la estrecha colaboración que se seguirá manteniendo en el futuro entre la Universidad de Zaragoza y la Caja Rural de Teruel. Por ello, se pretende elaborar un estudio cada vez más amplio y detallado e ir incorporando el análisis de nuevas tendencias, experiencias y realidades de la Economía Social. Por tanto, el presente informe mantiene la misma estructura central de informes anteriores en aras de generar una serie de estudios anuales comparables que permitan observar la evolución de la Economía Social aragonesa. No obstante, dado que el informe tiene una vocación de mejora continua, este año se han seguido incorporando algunas novedades.

En primer lugar, como se explica más detalladamente en el apartado metodológico, en este informe se han incorporado nuevas fuentes de información, como es el caso de la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria), que aportan datos más precisos y completos sobre algunas familias de la Economía Social. También cabe señalar que, nuevamente, se dedica un apartado monográfico a tratar cuestiones relevantes y novedosas en el ámbito de la Economía Social. En esta edición se incluyen cinco estudios: i) las cooperativas de iniciativa social en Aragón; análisis que constituye la primera investigación en España sobre estas organizaciones; ii) el Voluntariado Corporativo desde una perspectiva aragonesa; iii) el impacto en la Economía Social de la nueva Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público; iv) el Laboratorio de Economía Social (LAB\_ES) de la Universidad de Zaragoza; y v) una reflexión sobre el papel de los principios y valores de la Economía Social. Igualmente, el informe mantiene las dos secciones inauguradas el año pasado, relativas al análisis de caso de una organización aragonesa de Economía Social particularmente relevante y al homenaje a una persona especialmente significativa en el ámbito de la Economía Social aragonesa. Este año se ha decidido incluir el estudio de caso de la organización ATADI (Asociación Turolense de Ayuda a la Discapacidad Intelectual), una de las empresas más importantes de Teruel, y el homenaje a la carrera de Enrique Bayona Rico, persona estrechamente vinculada al asociacionismo agrario aragonés.

Para concluir, este informe es fruto del trabajo y colaboración de diversos profesionales vinculados a la Economía Social aragonesa y de investigadores y profesores pertenecientes a distintas áreas y departamentos de la Universidad de Zaragoza. En nuestra opinión, esto refleja el papel de la Universidad como espacio favorecedor de la co-creación de conocimiento multidisciplinar, colaborativo y relevante para la sociedad. Asimismo, también consideramos que este trabajo es una muestra más de que los objetivos se pueden alcanzar de forma más eficiente y constructiva a través de la participación colectiva y la cooperación.

---

<sup>5</sup> Hasta ahora la Cátedra ha publicado dos informes anuales sobre la Economía Social en Aragón, para los años 2015 y 2016. Ambos están disponibles en <http://catedraeconomiasocial.unizar.es/category/publicaciones/>

## 2. LA ECONOMÍA SOCIAL: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA REALIDAD ARAGONESA

Los orígenes históricos de la Economía Social se remontan a las primeras experiencias populares asociativas, mutualistas y cooperativas que surgieron a finales del siglo XVIII y que se desarrollaron durante el siglo XIX en distintos países europeos como Inglaterra, Francia, Italia o España, como una respuesta organizativa de los grupos sociales más desfavorecidos y vulnerables ante las nuevas condiciones laborales y de vida creadas por el desarrollo del capitalismo industrial (Monzón 2003). No obstante, es a partir de la década de 1970 cuando se consolida la noción de Economía Social tal y como la conocemos actualmente y el sector comienza a gozar de cierto reconocimiento científico, social e institucional. En 1970 las organizaciones representativas de las cooperativas, mutuas y asociaciones francesas crearon el “Comité Nacional de Enlace de las Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas” (CNLAMCA). Este órgano publicó en 1980 la “Carta de la Economía Social”, documento que sienta las bases para la definición y delimitación de la economía social.

A nivel europeo, una de las conceptualizaciones más recientes es la propuesta desde *Social Economy Europe*, asociación representativa de la Economía Social en Europa, donde se destacan los principios característicos de las organizaciones de la Economía Social: Primacía de las personas y del objetivo social sobre el capital; Adhesión voluntaria y abierta; Control democrático por los miembros; Combinación de los intereses de los miembros/usuarios con el interés general; Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y de responsabilidad; Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos; Utilización de la mayoría de excedentes en pro de objetivos de desarrollo sostenible, servicios de interés para los miembros o el interés general (Monzón y Chaves 2017).

En las últimas décadas, y especialmente desde el estallido de la última crisis económica, se ha producido una renovada atención sobre la Economía Social desde el ámbito civil, académico y político. Desde el ámbito social, es evidente que la sociedad civil sigue organizándose a través de la Economía Social para afrontar nuevos retos y necesidades sociales que no están siendo abordadas por los Estados ni el sector privado capitalista. De esta forma, siguen surgiendo nuevas experiencias de Economía Social en ámbitos tan diversos como la integración socio-laboral, la salud y cuidados, la migración, las finanzas sociales, las energías renovables, el reciclaje, o la distribución alimentaria (Nyssens 2017).

En el ámbito académico, existe una sólida y amplia base empírica que demuestra la capacidad de las organizaciones de la Economía Social para promover la estabilidad económica, laboral, social y democrática de los territorios locales (Bretos y Marcuello 2017; Chaves y Monzón 2012). En términos económicos, estas organizaciones favorecen un desarrollo económico sostenible debido, entre otras razones, a su capacidad para enraizar la economía al territorio local, su mayor resistencia ante coyunturas económicas negativas, o su rol en la distribución más equitativa de la riqueza y lucha contra la pobreza (Bretos y Morandeira 2016). A nivel laboral, estas organizaciones tienden a crear empleo de mayor calidad, por ejemplo, en términos salariales o de estabilidad laboral (Pérotin 2013). Las organizaciones de Economía

Social también estimulan una mayor estabilidad social, ya que generan capital social y relacional en las comunidades locales, fortalecen la cohesión social y promueven valores sociales como la reciprocidad, solidaridad y justicia social (Borzaga y Sforzi, 2014). Además, también realizan una labor de integración socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos en la sociedad y proveen bienes y servicios básicos de bienestar social como educación, salud o servicios sociales (Mikami, 2015). Finalmente, las organizaciones de Economía Social actúan como “escuelas de democracia”, ya que, entre otros aspectos, se erigen como espacios para la deliberación y la práctica de la democracia y ayudan a construir una ciudadanía más activa y crítica (Rothschild, 2016; Sabatini, Modena y Tortia, 2014). Además, tienden a adoptar fórmulas y técnicas avanzadas de comunicación horizontal y participación en el área de trabajo (Bretos, Errasti y Marcuello 2018a, 2018b).

Los esfuerzos en materia de investigación se han trasladado también al ámbito político, donde las organizaciones de Economía Social han gozado de un mayor reconocimiento institucional y han sido objeto de políticas públicas. Diversas instituciones como la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>6</sup>, la Comisión Europea<sup>7</sup>, o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>8</sup>, han reconocido insistentemente la labor esencial de las organizaciones de la Economía Social para hacer frente a desafíos actuales como el desempleo, la exclusión, la desigualdad, la pobreza y el calentamiento global, poniendo en valor su aportación en la consecución de un desarrollo económico sostenible, integrador e inteligente a través de la creación de empleo digno, el fortalecimiento de la cohesión social, y la promoción de valores como la solidaridad y la democracia.

El mayor interés que ha despertado la Economía Social en las últimas décadas en Europa también ha quedado claramente reflejado en un respaldo jurídico cada vez más sólido al sector. Actualmente, existen leyes sobre Economía Social en seis países europeos: Bélgica, España, Francia, Grecia, Portugal y Rumanía. En España, la aprobación de la Ley 5/2011 de Economía Social<sup>9</sup> marcó un hito importante en el reconocimiento institucional y la visibilidad social del sector. El artículo 4 de dicha ley señala los siguientes principios orientadores de las entidades de la economía social:

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.

---

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo, el documento “*La acción de la OIT: Apoyo a la economía social*”, publicado por la Organización Internacional del Trabajo ([www.ilo.org/empent/Publications/WCMS\\_185354/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS_185354/lang-es/index.htm))

<sup>7</sup> Entre otros, se puede consultar el estudio de la Comisión Europea titulado “*Social economy and social entrepreneurship*”, disponible en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=es&pubId=7523>

<sup>8</sup> Un informe particularmente relevante de la OCDE en el ámbito de la Economía Social es el de “*Job creation through the Social Economy and Social Entrepreneurship*”, disponible en [www.oecd.org/cfe/leed/jobcreationthroughthesocialeconomyandsocialentrepreneurship.htm](http://www.oecd.org/cfe/leed/jobcreationthroughthesocialeconomyandsocialentrepreneurship.htm)

<sup>9</sup> Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. Se puede consultar en [www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-5708](http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-5708)

- b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- d) Independencia respecto a los poderes públicos.

Asimismo, el artículo 5 de la ley define de manera clara las tipologías de organizaciones que forman parte del sector de la economía social. Estas son las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos anteriormente.

A nivel de Aragón, es reseñable la fuerte presencia e implantación que la Economía Social ha tenido históricamente en el territorio. De hecho, encontramos ejemplos de organizaciones de economía social con una larga trayectoria que, durante décadas, han sido capaces de mantener su interés social, contribuyendo sosteniblemente al desarrollo económico territorial y construyendo un legado cultural único en nuestra comunidad. Entre otras, se puede destacar la Fundación Hogar Santa María de Gracia, creada en 1430, la Fundación Martín Juan Agustín (1619), la Fundación Capellanía del Rosario (1642), el Sindicato Agrícola de Tarazona (1908) o el Sindicato Agrícola de la Villa de Zuera (1915). Igualmente, existen organizaciones de gran dimensión que se encuentran en el ranking de “Las Empresas más Relevantes de la Economía Social” elaborada por CEPES<sup>10</sup> como, por ejemplo, el Grupo Arento, el Grupo ArcoIris, la Cooperativa Virgen de la Oliva, Cereales Teruel, o Pastores Grupo Cooperativo.

Asimismo, la importancia de la Economía Social en nuestro territorio se plasma en que, como señala CEPES-Aragón (Asociación de Economía Social de Aragón), “Aragón es una de las regiones mejor organizadas y estructuradas del territorio estatal respecto a otras regiones de España, ya que cuenta con al menos una organización representativa de cada una de las entidades que la integran”. En total, existen en Aragón 12 plataformas cuyo principal objetivo es la representación y defensa de los intereses de las distintas familias de la economía social (para un análisis detallado de cada una de las plataformas, véase el Informe de la Economía Social en Aragón, 2015). Estas son AREI (Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción); ASES Aragón (Asociación Aragonesa de Cooperativas y Sociedades); CAA (Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón); CERMI Aragón (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad); Consejo Aragonés de Fundaciones; Coordinadora Aragonesa de Voluntariado; FAS (Federación Aragonesa de Solidaridad); PADIS (Patronal Aragonesa de la

---

<sup>10</sup> Se puede consultar el ranking en el enlace [www.cepes.es/social/ranking](http://www.cepes.es/social/ranking)



Discapacidad); Plataforma de Voluntariado de Aragón; REAS Aragón (Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón); Red EAPN Aragón (Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión); y UCEA (Unión de Cooperativas de Enseñanza de Aragón).

Basándonos en los contenidos de la Ley 5/2011 de Economía Social, así como en la conceptualización y clasificación de la economía social realizada por CIRIEC (Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa), y atendiendo a las especificidades de Aragón, se propone la siguiente delimitación del sector de la Economía Social en nuestro territorio:

**Figura 1. Operadores de la economía social por sector institucional. ESA 2010 (European System of National and Regional Accounts)**

ESA 2010 SECTOR INSTITUCIONAL		ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PRODUCTORES DE MERCADO	Sociedades no financieras (S11)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas (trabajo, agroalimentarias, consumidores, educación, transporte, vivienda, sanidad, sociales, etc.)</li> <li>• Empresas sociales</li> <li>• Otras empresas basadas en la asociación</li> <li>• Otros productores de mercado privados (algunas asociaciones y otras personas jurídicas)</li> <li>• Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la economía social</li> <li>• Sociedades no financieras controladas por la economía social</li> </ul>
	Sociedades financieras (S12)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas de crédito</li> <li>• Mutuas de seguros* y mutuas de previsión social</li> <li>• Cooperativas de seguros</li> <li>• Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la economía social</li> </ul>
NO MERCADO	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (S15)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones de acción social**</li> <li>• Fundaciones de acción social **</li> <li>• Otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (culturales, deportivas, etc.)</li> </ul>

Fuente: Monzón, J.L. y Chaves, R. (2017): Recent Evolutions of the Social Economy in the European Union, CIRIEC-International. [www.eesc.europa.eu/sites/default/files/files/qe-04-17-875-es-n.pdf](http://www.eesc.europa.eu/sites/default/files/files/qe-04-17-875-es-n.pdf)

(\*) Se excluyen las organizaciones de gestión del sistema de seguridad social y, en general, las mutuas en las que pertenencia es obligatoria y aquellas controladas por empresas que no pertenecen a la economía social.

(\*\*) Organizaciones sin fines de lucro que son productores no de mercado, con afiliación y participación voluntarias y autonomía estratégica y operativa, cuyo propósito consiste en cumplir objetivos de bienestar social mediante el suministro de bienes o servicios sociales o preferentes, de forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos, a personas o grupos de personas que son vulnerables o están excluidas socialmente o en riesgo de exclusión. Estas organizaciones conforman el tercer sector de acción social, que, evidentemente, forma parte de la economía social.

Esta es la delimitación que guiará éste y futuros estudios, si bien debemos señalar algunos matices. En primer lugar, debido a la situación geográfica de Aragón, las cofradías de pescadores quedan fuera del sector de la economía social aragonesa. Por otro lado, las mutuas no se analizan de manera específica en este estudio, ya que en Aragón existe una única entidad de este tipo.

### **3. METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL INFORME**

Dado que en Aragón no disponemos de una fuente de información que aglutine el conjunto de datos estadísticos de todas las familias de la Economía Social, el informe utiliza distintas fuentes para recopilar los datos, dependiendo de cada una de las familias de la economía social que se analizan. De esta forma, la información se ha obtenido nuevamente en un marco de colaboración entre la universidad, la Administración Pública y las propias entidades y plataformas de la Economía Social aragonesa.

Como principal novedad metodológica, destaca la incorporación de diversas estadísticas sobre cooperativas, sociedades laborales, asociaciones y fundaciones, proporcionadas por la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria), que han permitido elaborar un análisis más detallado y riguroso sobre estas familias de la Economía Social. Estas estadísticas han sido especialmente útiles para poder presentar un análisis económico-financiero sobre la Economía Social aragonesa mucho más completo que en informes anteriores. Sin embargo, esta fuente de información también acarrea cierta problemática. Los datos cedidos por la AEAT abarcan el periodo temporal comprendido entre 2013 y 2016, ya que a fecha de publicación de este informe todavía no se dispone de los datos del año 2017. No obstante, se espera recibir las estadísticas de 2017 en febrero de 2019, por lo que el presente informe será actualizado incorporando los nuevos datos.

En el caso de las Cooperativas, todo el análisis presentado sobre el número de organizaciones, empleo y datos económicos se ha elaborado utilizando los datos de la AEAT. Ello ha permitido superar la problemática que ha planteado en informes anteriores la utilización de las estadísticas del MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social), relativas al hecho de que únicamente contabilizan las cooperativas que cotizan al régimen general de la Seguridad Social y, por tanto, no incluyen a las que cotizan al régimen de autónomos (MEYSS, 2017).

Respecto a las Sociedades Laborales, se han utilizado principalmente los datos del MEYSS para abordar la evolución del número de sociedades y del empleo, mientras que la información de la AEAT ha sido empleada para realizar el análisis económico de estas entidades. Por otro lado, el análisis de los Centros Especiales de Empleo se ha elaborado a partir de la información proporcionada por la Jefatura del INAEM (Instituto Aragonés de Empleo), mientras que en el caso de las empresas de inserción se han utilizado las estadísticas de las memorias anuales de AREI (Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción).

En lo concerniente a las Asociaciones, se han empleado fundamentalmente los datos cedidos por el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón. Además, se ha podido completar el análisis sobre estas entidades con datos sobre el empleo y la evolución económica proporcionados por la AEAT, si bien hacen referencia a una muestra limitada del total de Asociaciones existentes en Aragón. Por su parte, el análisis sobre las Fundaciones se ha realizado en base a las estadísticas del Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, los datos cedidos por la AEAT han permitido elaborar, por primera vez, un análisis del empleo de estas entidades, así como sobre distintos indicadores económico-financieros. Finalmente, el estudio de las Sociedades Agrarias de Transformación



se ha basado en los datos facilitados por el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La estructura del informe es la siguiente. Tras esta introducción, la segunda parte del estudio presenta el análisis específico de cada una de las familias de la Economía Social aragonesa en este orden: Cooperativas, Sociedades Laborales, Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción, Asociaciones, Fundaciones y Sociedades Agrarias de Transformación.

La tercera parte del informe incluye cinco monográficos sobre aspectos de particular relevancia y actualidad en el ámbito de la Economía Social. El primero está conformado por un análisis sobre las cooperativas de iniciativa social, en concreto para el caso de Aragón. Dicho estudio sobresale por ser la primera investigación llevada a cabo en España sobre estas organizaciones. El segundo monográfico se focaliza en el voluntariado corporativo, un tema emergente de especial actualidad en la literatura académica sobre voluntariado y responsabilidad social empresarial, abordándose además desde la perspectiva de Aragón. El tercer monográfico incluye un estudio sobre la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, centrándose en su impacto específico para las entidades de la Economía Social. El cuarto monográfico presenta el Laboratorio de Economía Social (LAB\_ES) de la Universidad de Zaragoza, incidiendo en los antecedentes de su reciente constitución y en las principales actividades desarrolladas durante el año 2017. El quinto y último monográfico presenta una reflexión sobre las potencialidades de los principios y valores de la economía social.

La cuarta parte del informe se centra en las experiencias y personas relevantes de la economía social, presentando el caso de ATADI (Asociación Turolense de Ayuda a la Discapacidad Intelectual) y el homenaje a Enrique Bayona Rico. ATADI ha sido escogida porque es una de las organizaciones más importantes en términos sociales y económicos en la provincia de Teruel, no sólo en el sector de la Economía Social sino en el conjunto del tejido empresarial turolense. Por su parte, el reconocimiento a Enrique Bayona Rico responde a que es una persona de gran relevancia en el mundo del asociacionismo agrario aragonés.

La parte final destaca las conclusiones del informe. Por un lado, se muestran las tendencias individualizadas de los últimos años para cada una de las familias de la Economía Social y, por otro lado, se presenta un análisis global sobre la situación del conjunto sectorial de la Economía Social aragonesa en el año 2017.

## **2ª PARTE: ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESA**

La segunda parte del informe proporciona un análisis individualizado sobre cada una de las familias organizacionales que conforman el sector de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Aragón: cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, empresas de inserción, asociaciones, fundaciones y sociedades agrarias de transformación.

Estas entidades se organizan de manera muy diferente y desarrollan su actividad económica en sectores muy diversos. No obstante, comparten un núcleo común en tanto que operan bajo los principios de la Economía Social, tales como la primacía de la persona y del objeto social sobre el capital, la gestión democrática y participativa o el compromiso con el entorno.

En concreto, en el apartado se analizan las características organizacionales y jurídicas de cada una de estas familias, así como su evolución durante los últimos años a nivel de número de entidades, empleo y contribución económica. En términos generales, se ha tomado como referencia para el análisis el periodo temporal comprendido entre 2014 y 2017.

# 1. COOPERATIVAS

**Javier Pérez Sanz**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel  
Universidad de Zaragoza

**Ignacio Bretos Fernández**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

## 1.1. Introducción

Las sociedades cooperativas constituyen una forma de organización empresarial basada en unos principios y valores que conforman una cultura particular y una forma de actuación característica y diferenciada respecto a las empresas tradicionales capitalistas. La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) destaca que las cooperativas “son empresas centradas en las personas, las cuales son propiedad, están controladas y son dirigidas por y para que sus miembros realicen sus aspiraciones y necesidades económicas, sociales y culturales comunes”. De hecho, más allá de la creación de riqueza, estas organizaciones se guían por los valores de “ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad”.<sup>11</sup>

Las cooperativas forman parte de la Economía Social como “agente” destacado con una mayor significación histórica e importancia económica, tanto a nivel europeo como nacional. De hecho, de acuerdo a las cifras de la ACI, este modelo está lejos de ser un fenómeno marginal, ya que el 12% de la población mundial es cooperativista de alguna de los 3 millones de cooperativas que existen en el planeta. El ámbito de actuación de estas entidades abarca todas las ramas de actividad económica, con especial intensidad en sectores como el agroalimentario, la explotación comunitaria de la tierra, la intermediación financiera, la distribución comercial, la vivienda, el trabajo asociado en el sector industrial y de servicios, la construcción y los seguros. Más recientemente, el sector cooperativo europeo está alcanzando también otras actividades relacionadas con las energías renovables, la salud y asistencia social, las cadenas de suministro de alimentos, o los servicios de ocio (Defourny y Nyssens, 2017; Díaz-Foncea y Bretos, 2018). En este sentido, el surgimiento histórico y el desarrollo reciente de las cooperativas y otras entidades de la Economía Social responde, al menos en parte, a la incapacidad del sector privado capitalista y del sector público institucional para satisfacer las necesidades de determinados colectivos de la sociedad, especialmente en un contexto marcado por la reciente crisis económica y humanitaria y por los desequilibrios generados por la globalización neoliberal (Bretos y Marcuello, 2017).

La combinación de la función económica y social de las cooperativas, dirigida a cubrir necesidades e inquietudes de sus socios y del resto de grupos de interés, donde figuran la propia comunidad local, otras entidades cooperativas, los trabajadores, proveedores, clientes y

---

<sup>11</sup> <https://www.ica.coop/es/cooperativas/que-es-una-cooperativa>

la sociedad en general, convierte a estas organizaciones en una herramienta poderosa y eficaz para promover un desarrollo económico sostenible y arraigado al territorio local, combatir la despoblación rural y favorecer la actividad económica en zonas desfavorecidas.

A su vez, ello da lugar a un dilema entre lo que constituye la función económica y social de las cooperativas, puesto que las actuaciones sociales conllevan la utilización de recursos que no pueden ser dedicados en la actuación económica y que se traducen en costes de oportunidad para la organización. Por ello, los directivos cooperativos deben “alinear” adecuadamente ambas funciones, consiguiendo repercusiones positivas que posibiliten la satisfacción de los socios y el resto de grupos de interés con los que se relaciona la entidad. Es decir, la orientación al mercado que determina la función económica, no puede impedir la consecución de las necesidades sociales propias de la naturaleza cooperativa, sino que deben encauzarse para que ambas funciones se retroalimenten dando lugar a un fortalecimiento social y económico de la actividad. Muestra de ello es que, en un contexto de destrucción de empleo marcado por la última crisis económica, las cooperativas han logrado mantener sus cifras de negocio y empleabilidad, contribuyendo de una forma estable a la creación de riqueza y favoreciendo una mayor cohesión social en el territorio donde operan.

La importancia de las cooperativas está reconocida normativamente en la propia Constitución Española, que proclama la necesidad de que los poderes públicos promuevan diversas formas de participación en la empresa y el acceso de los trabajadores a los medios de producción, fomentando así las sociedades cooperativas en general y las de trabajo asociado en particular. A nivel estatal, se ha desarrollado la Ley 3/87, de 2 de abril, General de Cooperativas, así como la vigente Ley 27/99 de 16 de julio, y la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas. El desarrollo de la normativa en materia de cooperativas se plasma a nivel aragonés en el Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón, donde establece la aplicación de la misma a las cooperativas con domicilio social dentro del territorio de Aragón, en el municipio donde realicen preferentemente sus actividades con los socios o centralicen su gestión administrativa y dirección empresarial.

En este capítulo se presenta un análisis sobre la situación y evolución del sector cooperativo aragonés, examinando para ello las tendencias en el número de organizaciones, empleo y datos económicos. La información para este estudio se ha obtenido de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria y abarca el periodo comprendido entre 2013 y 2016, último año del que se dispone de datos a fecha de publicación de este informe. Por otro lado, los datos sobre cooperativas incluyen a los contribuyentes con domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Aragón que, en el Impuesto sobre Sociedades, declararon ante la Agencia Tributaria ser Cooperativas acogidas a dicho régimen especial de tributación (Régimen Fiscal de Cooperativas) con algún tipo de actividad desarrollada en el ejercicio. Si bien la información proporcionada por la AEAT excluye a las cooperativas de crédito, estos datos se han incorporado al análisis a partir de la información recogida en las memorias anuales de dichas entidades. En definitiva, no cabe duda de que los datos de la AEAT ofrecen una aproximación rigurosa y fiable al número de cooperativas activas en el territorio.

## 1.2. Evolución del número de Cooperativas en Aragón

El primer cuadro muestra la dimensión del sector cooperativo en Aragón. Se compara la información proporcionada por el Registro de Cooperativas de la Comunidad Autónoma de Aragón y por la AEAT. Como se puede observar, las cifras ofrecidas por el Registro son significativamente mayores, debido a que las cooperativas no están obligadas a darse de baja del registro y, por tanto, se produce un sobredimensionamiento de la cifra real de estas entidades. Como señalábamos con anterioridad, las estadísticas de la AEAT muestran una aproximación mucho más fiel a la realidad del sector cooperativo aragonés.

De acuerdo con dichas estadísticas de la AEAT, y teniendo en cuenta las aclaraciones realizadas previamente, se puede señalar que en el año 2016 existían en Aragón algo más de 800 cooperativas. Atendiendo a la evolución, destaca que entre 2013 y 2015 las cooperativas aragonesas habían aumentado ligeramente, aunque en 2016 se experimenta un descenso notable en el número de estas organizaciones.

**Cuadro 1. Número de Cooperativas en Aragón**

	2016		2015		2014		2013	
	Registro (1)	AEAT (2)	Registro	AEAT	Registro	AEAT	Registro	AEAT
Aragón	2.168	818	2.150	922	2.115	915	2.075	904

(1) Fuente: Registro de Cooperativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, datos del INAEM.

(2) Fuente: AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Por otro lado, es interesante mostrar las cifras de altas y bajas de cooperativas en el Registro de Aragón. Los datos se han obtenido del INAEM. Los movimientos de altas y bajas de las sociedades cooperativas en el periodo 2013-2017 en los diferentes registros aragoneses quedan sintetizados en el siguiente cuadro.

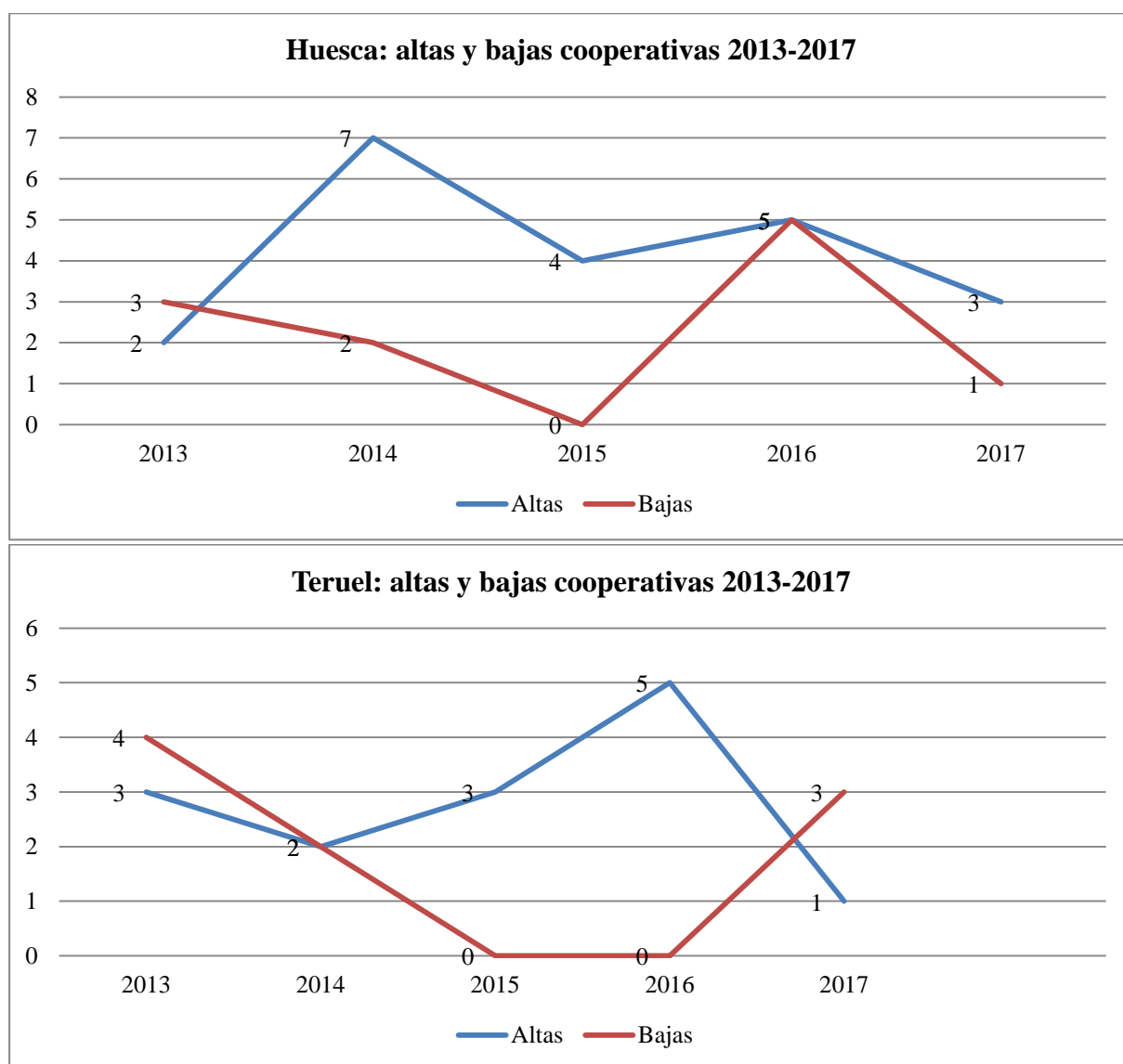
**Cuadro 2. Altas y bajas de Cooperativas en Aragón**

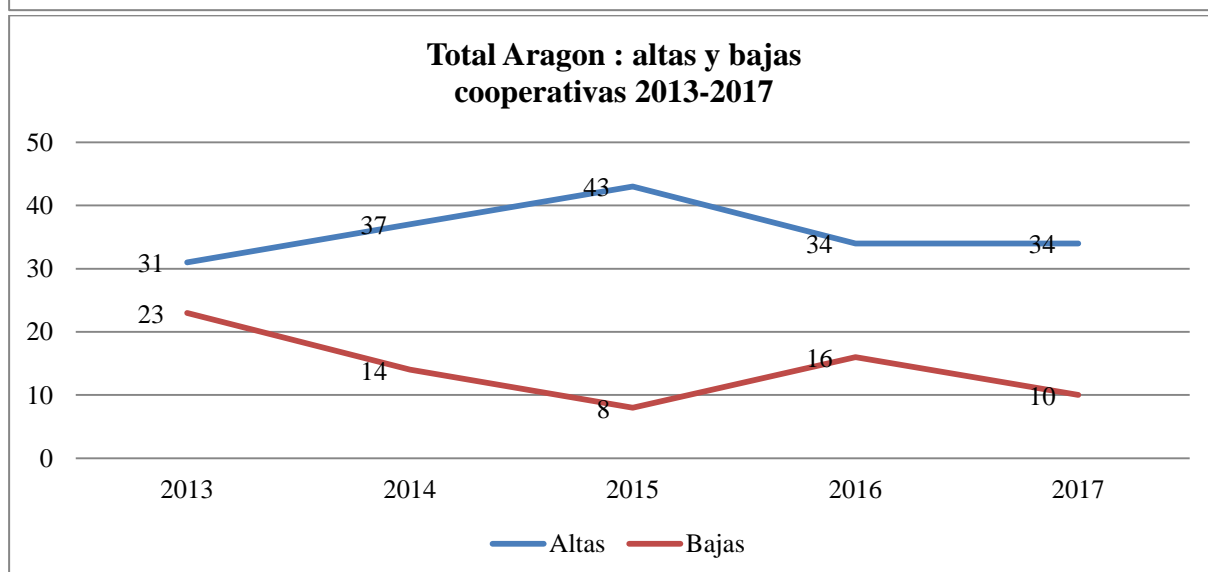
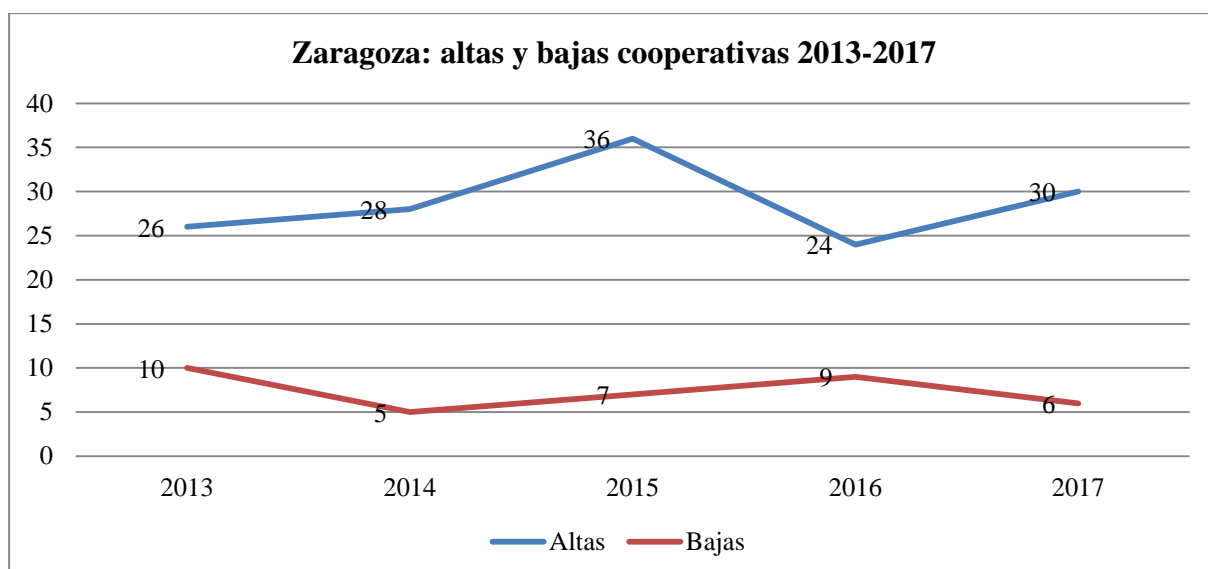
	2013		2014		2015		2016		2017		Total Altas y bajas por registro 13-17	
	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas
Huesca	2	3	7	2	4	0	5	5	3	1	21	11
Teruel	3	4	2	2	3	0	5	0	1	3	14	9
Zaragoza	26	10	28	5	36	7	24	9	30	6	144	37
Rgto. Central	0	6	0	5	0	1	0	2	0	0	0	14
Aragón	31	23	37	14	43	8	34	16	34	10	179	71
Diferencia Altas-Bajas		8		23		35		18		24		108

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INAEM

En el periodo referenciado se constata un efecto neto positivo en la creación de cooperativas, siendo considerablemente mayor el número total de altas en 108 entidades (un 152% sobre 2013), observando las mayores diferencias en los años 2015 (35) y en 2017 (24), siendo positiva en todos los años. Considerando los distintos registros provinciales, el número de altas supera a las bajas en todos los casos. La provincia de Huesca proyecta una tendencia favorable, alcanzando una diferencia global positiva de 10 cooperativas (representa un 91%). Sólo en 2013 se computa una baja más. En las cooperativas turolenses, el saldo neto de creación de cooperativas mejora sensiblemente en los años 2014 y 2015, presentando diferencias negativas al inicio y al final del periodo, alcanzando una diferencia positiva de 5 cooperativas que suponen una diferencia porcentual del 55,5%, que es comparativamente la más baja del conjunto aragonés. Destacan las cooperativas zaragozanas, que manifiestan un efecto positivo en todos los años, con un saldo final neto de incremento en 107 cooperativas, que constituye una importante variación del 289,1%.

**Gráfico 1. Evolución de altas y bajas de Sociedades Cooperativas**



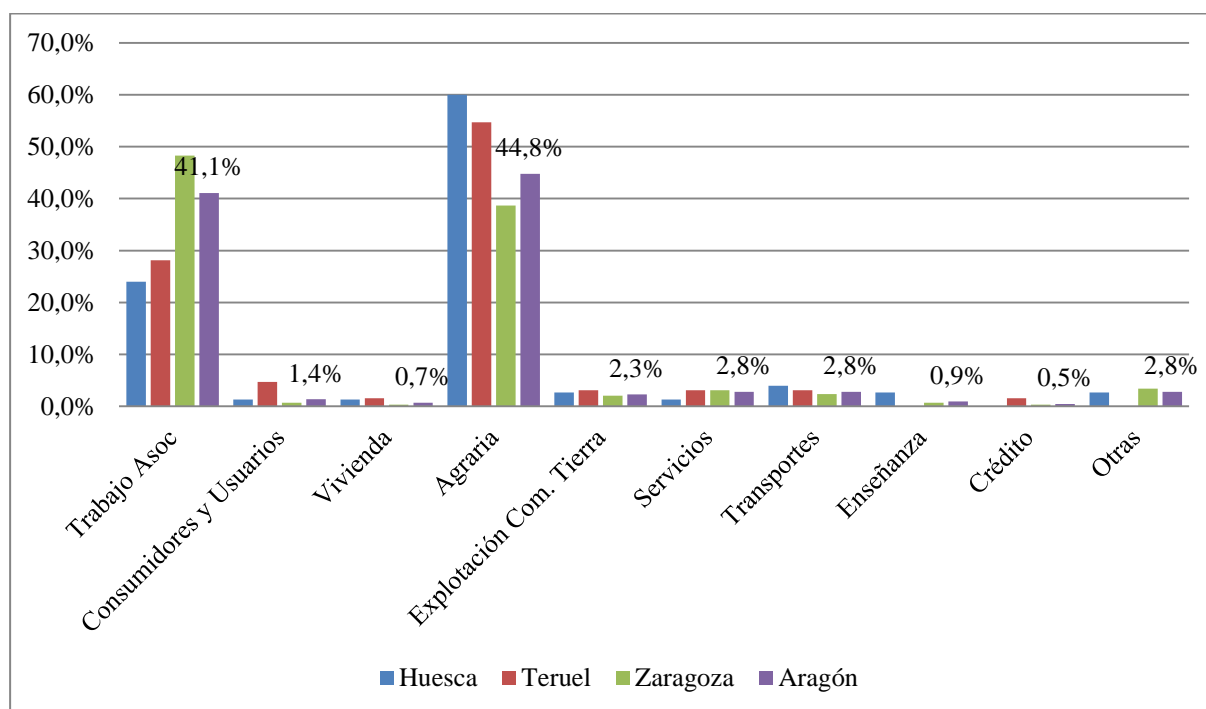


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INAEM

Por otro lado, es relevante analizar la distribución por clases de cooperativas en Aragón. Esta información se ha obtenido de las estadísticas anuales sobre economía social que elabora el MEYSS—Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Por tanto, debe tenerse en cuenta que los datos del MEYSS no abarcan el conjunto del sector cooperativo aragonés, aunque sí una muestra representativa de alrededor del 50% de cooperativas (para una explicación detallada, véase el apartado metodológico del informe). También cabe señalar que únicamente se muestran los datos para el año 2017, en tanto que la distribución por clases de cooperativas es prácticamente idéntica para años anteriores del periodo 2013-2016 (véase también el Informe de la Economía Social en Aragón 2016).

En el siguiente gráfico se recogen los porcentajes representativos de cada clase de cooperativa para cada una de las provincias aragonesas. La cifra numérica especificada hace referencia a la media para el conjunto de Aragón.

**Gráfico 2. Distribución de las cooperativas aragonesas, según su clase (año 2017)**



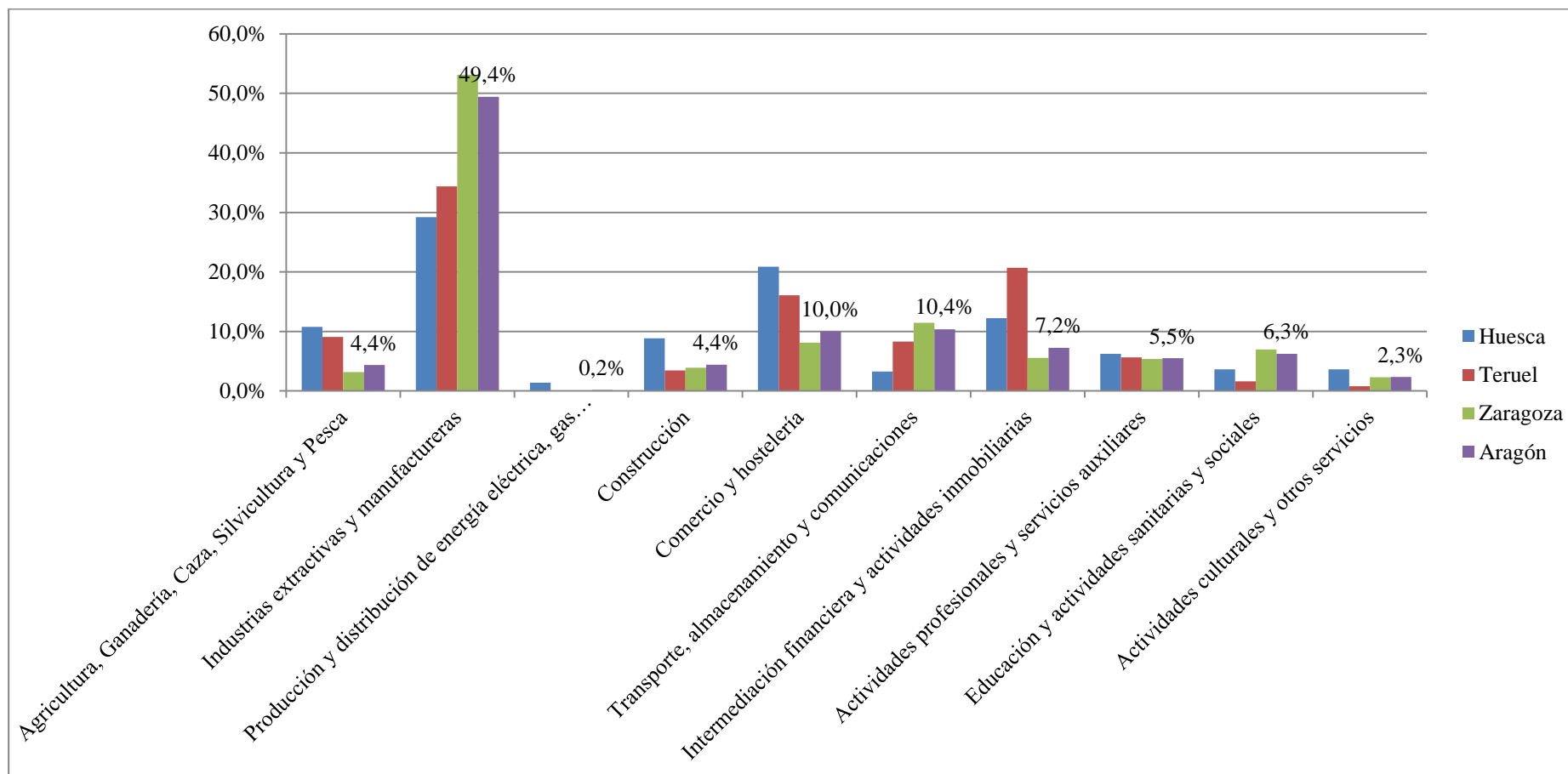
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del MEYSS.

Analizando los datos, se observa una mayor importancia de las cooperativas agrarias y de trabajo asociado, al aglutinar conjuntamente el 85% del total de cooperativas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las cooperativas agrarias son el tipo mayoritario, representando un porcentaje relativo consolidado en torno a los 45%, seguidas de las de trabajo asociado (41%). En otro nivel, se encuentran las cooperativas de servicios y las de transporte; ambas con una media del 2,8% en Aragón, y las de explotación comunitaria de la tierra (2,3%). Con un peso relativo menor figuran las de consumidores y usuarios (1,4%) y las de enseñanza (0,9%). Finalmente, cabe señalar que no existen cooperativas sanitarias en el territorio aragonés, no sólo en 2017, sino también en periodos anteriores. El análisis a nivel provincial denota una estructura prácticamente idéntica. Sin embargo, es reseñable que las cooperativas de trabajo asociado tienen un mayor peso que las cooperativas agrarias en la provincia de Zaragoza, mientras que en las provincias de Teruel y Huesca, en cambio, tienen mayor importancia las cooperativas agrarias. En definitiva, se puede concluir que las cooperativas agrarias y las de trabajo asociado representan el mayor peso en el sector cooperativo aragonés, tanto a nivel agregado como provincial.

Finalmente, en el siguiente gráfico se realiza un análisis sobre los sectores de actividad económica donde operan las sociedades cooperativas aragonesas. Los porcentajes representativos mostrados hacen referencia a la distribución del empleo de las cooperativas según la calificación de la actividad desarrollada. Nuevamente, esta información se ha obtenido del MEYSS y, por tanto, abarca a una muestra representativa de cooperativas, aunque no al conjunto total del sector aragonés. Sólo se muestran los datos del año 2017, ya que la distribución sectorial es muy similar a años anteriores.



**Gráfico 3. Distribución de las cooperativas aragonesas según el sector de actividad**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del MEYSS.

Los datos analizados revelan que las cooperativas aragonesas están presentes en todas las ramas de actividad, aspecto que respalda en cierto modo la viabilidad económica y empresarial de estas organizaciones en el territorio aragonés. En términos relativos, se observa que el mayor peso del sector cooperativo aragonés se localiza fundamentalmente en la industria extractiva y manufacturera, con cerca del 50% de media para el conjunto aragonés. Ello es lógico teniendo en cuenta que las cooperativas que operan en este sector son de trabajo asociado. Con un peso mucho más reducido se encuentran los sectores de Transporte, almacenamiento y comunicaciones (10,4%), de Comercio y hostelería (10%). En un tercer nivel de importancia relativa, encontramos los sectores de Intermediación financiera y actividades inmobiliarias (7,2%), Educación y actividades sanitarias y sociales (6,3%), Actividades profesionales y servicios auxiliares (5,5%).

Analizando las distribuciones provinciales, y excluyendo las Industrias extractivas y manufactureras, que es el sector mayoritario en las tres provincias aragonesas, se observan algunas diferencias sensibles. En la provincia de Huesca tienen particular relevancia los sectores de Comercio y hostelería y de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. En la provincia de Teruel, es reseñable el sector de Intermediación financiera y actividades inmobiliarias. Mientras tanto, en la provincia de Zaragoza son relativamente importantes los sectores de Transporte, almacenamiento y comunicaciones y de Educación y actividades sanitarias y sociales.

### 1.3. Evolución del empleo en las Cooperativas aragonesas

A continuación se presenta un análisis sobre la evolución del empleo de las cooperativas en la Comunidad Autónoma de Aragón, diferenciando entre las distintas provincias. Como se señalaba anteriormente, los datos se han obtenido de la AEAT, incorporándose además las cifras de empleo de las cooperativas de crédito aragonesas.

#### Cuadro 3. Número de empleos de las cooperativas aragonesas

	2013	2014	2015	2016
Huesca	1.393	1.330	1.343	1.412
Teruel	790	802	804	860
Zaragoza	5.135	4.648	4.554	4.753
<b>Aragón</b>	<b>7.318</b>	<b>6.780</b>	<b>6.701</b>	<b>7.025</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

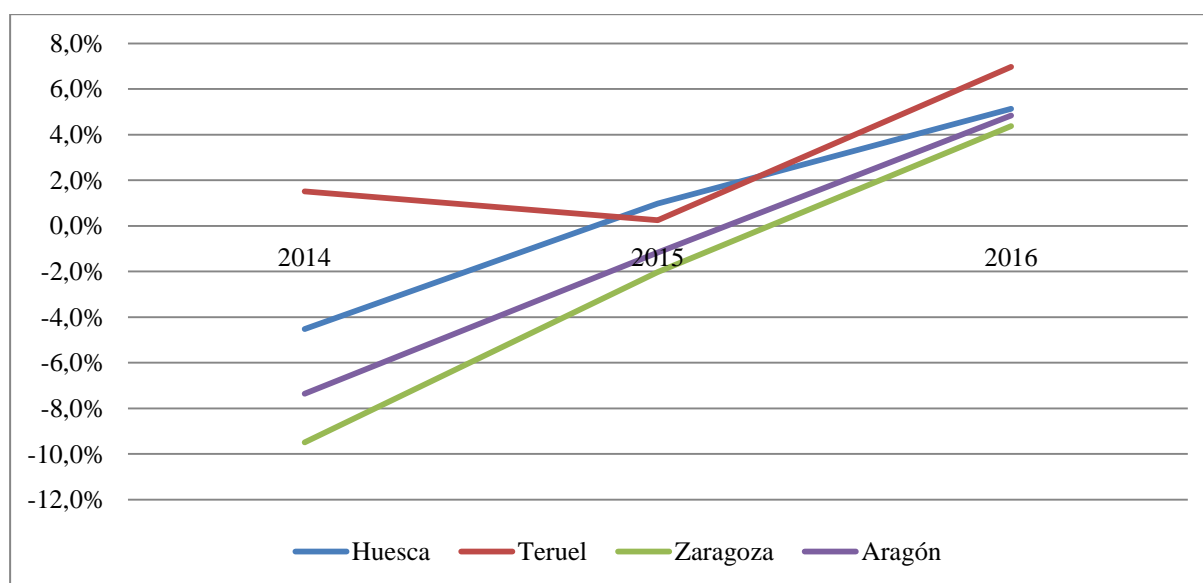
Como se puede apreciar en el cuadro, el sector cooperativo aragonés empleó en el año 2016 a algo más de 7.300 personas. La mayor parte del empleo cooperativo aragonés se concentra en la provincia del Zaragoza (cerca del 70%). Por su parte, la provincia de Huesca aglutina alrededor del 20% del total del empleo cooperativo aragonés, mientras que la provincia de Teruel algo más del 10%. Esta distribución es muy similar para todos los años comprendidos en el periodo 2013-2016.

Las variaciones anuales del empleo, diferenciando entre las distintas provincias aragonesas, se recogen de manera en el siguiente gráfico.

En primer lugar, debe mencionarse que el empleo cooperativo en el conjunto de Aragón sufre una tendencia negativa entre 2013 y 2015, con tasas de destrucción de empleo del 7,4% y del 1,2% respectivamente, aunque en el año 2016 se revierte esta tendencia aumentando el empleo un 4,8% con respecto a 2015. No obstante, en términos globales, el empleo cooperativo aragonés ha descendido ligeramente entre 2013 y 2016.

Atendiendo a la evolución de cada una de las provincias aragonesas, destaca en primer lugar que la provincia de Zaragoza es la que marca la tendencia general para el conjunto de Aragón, en tanto que concentra la mayor parte de empleo. Por su parte, sobresale que la provincia de Teruel no incurre en tasas de variación negativa del empleo cooperativo en ninguno de los años, mostrando además el mayor incremento relativo del año 2016 en comparación con el resto de provincias. En cuanto a la provincia de Huesca, se observa que en 2014 se produce una caída en el empleo cooperativo, pero en años posteriores las variaciones son positivas.

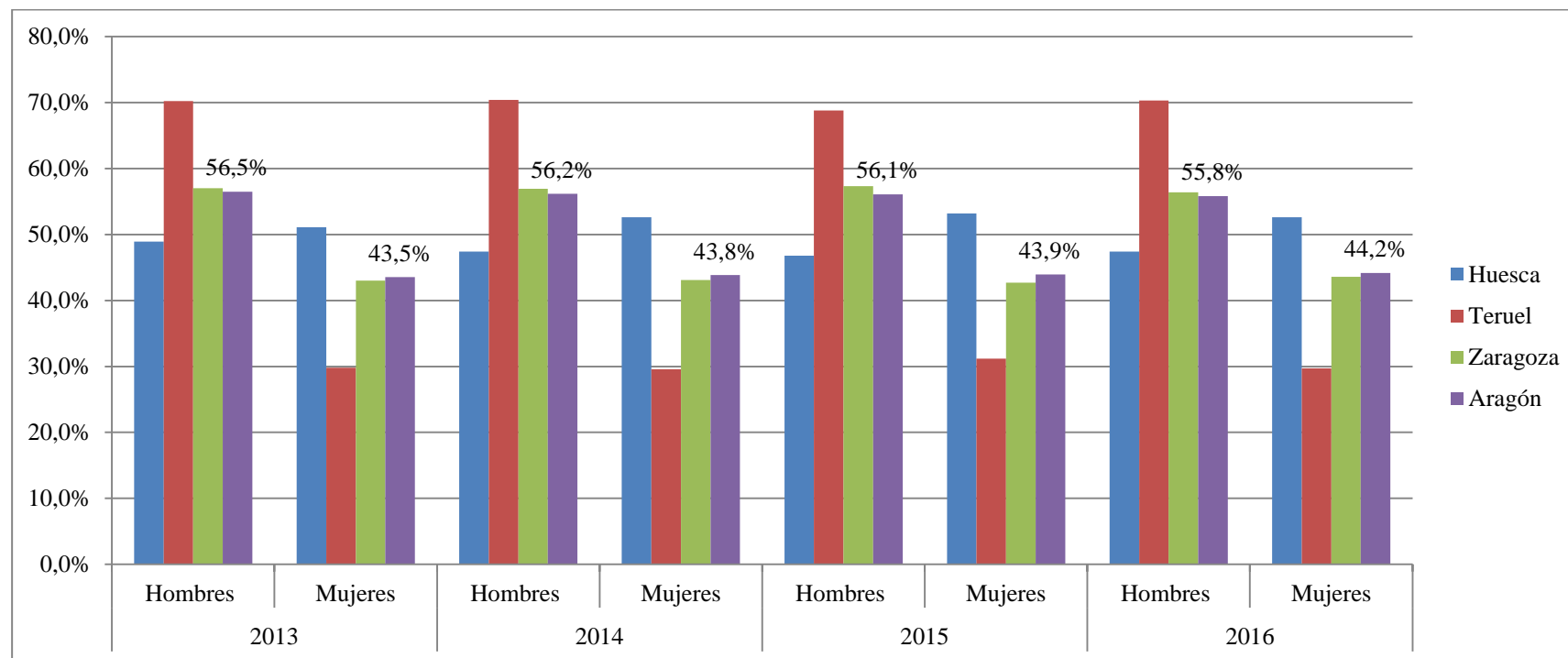
**Gráfico 4. Variaciones anuales del empleo en las cooperativas aragonesas**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

Para concluir este apartado, se realiza un análisis sobre la evolución del empleo cooperativo en Aragón desde una perspectiva de equilibrio de género. Como ilustra el siguiente gráfico, el empleo masculino es mayoritario en el sector cooperativo aragonés, con valores que oscilan el 56% en todos los años del periodo 2013-2016. No obstante, se observa cierta tendencia hacia una mayor homogeneización, con tasas de empleo femenino cada vez superiores, aunque sólo ligeramente, en todos los años. A nivel provincial, destaca principalmente que en la provincia de Huesca, el empleo femenino es mayoritario, con tasas de alrededor del 52% en todos los años, mientras que, por el contrario, en la provincia de Teruel, el empleo femenino apenas alcanza el 30% del empleo total.

**Gráfico 5. Distribución del empleo cooperativo por género**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

#### 1.4. Evolución económica de las Cooperativas aragonesas

El estudio de la información económica de las Cooperativas en Aragón se ha realizado en base a la información de la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria). Se analiza de forma agregada diversos indicadores que muestran el desempeño económico de las cooperativas, sobre los que se ha podido obtener la información de la AEAT: (i) el importe neto de la cifra de negocios, que refleja la cifra de las ventas y las prestaciones de servicios u otros ingresos derivados de la actividad ordinaria de la organización; (ii) los ingresos de explotación, que recogen los ingresos relacionados con la actividad habitual incluyendo también las subvenciones de explotación y de capital imputables al ejercicio, así como otros ingresos de gestión; (iii) el resultado de explotación, que hace referencia al resultado generado por la actividad habitual de la empresa, es decir, descontando los gastos habituales de explotación a los ingresos; (iv) el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que resume las operaciones ordinarias de ingresos y gastos de una empresa durante el ejercicio económico, mostrando el resultado final en términos de ganancias o pérdidas; (v) los gastos de personal, que recogen las retribuciones al personal, las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa, así como otros gastos de carácter social; y (vi) el Valor Añadido Bruto<sup>12</sup> (VAB) generado por las cooperativas aragonesas. Esta magnitud guarda una estrecha relación con el Producto Interior Bruto (PIB) a escala regional, pues sintetiza en una cifra la actividad económica realizada en el territorio aragonés por parte de las cooperativas en todas las ramas de actividad productiva donde intervienen. Para completar el análisis económico del sector cooperativo aragonés, se ha considerado interesante incluir la (vi) cifra de exportaciones, que mide el valor de las ventas realizadas fuera de España por las cooperativas aragonesas. Por tanto, este indicador refleja el esfuerzo realizado por estas entidades para ampliar su actividad comercial explorando nuevos mercados internacionales.

Los siguientes cuadros recogen los valores absolutos de cada uno de los indicadores mencionados para los años 2013-2016, mientras que en los gráficos se detallan las variaciones anuales experimentadas. Cabe destacar que la evolución de los distintos indicadores refleja comportamientos muy dispares, los cuales requieren de análisis independientes detallados y gráficos separados para poder observar claramente las tendencias.

Respecto al cuadro 4 y los gráficos 6 y 7, se aprecia en primer lugar que la cifra de gastos de personal aumentó casi un 6% en 2014 y un 3% en 2015, pero experimenta una fuerte caída en el último año (14,5%). De hecho, en términos globales, este indicador presenta un efecto neto negativo entre 2013 y 2016 cifrado en cerca del 7%.

La cifra de negocios experimenta una evolución muy similar al gasto de personal, manteniéndose prácticamente constante entre 2013 y 2015, para acabar disminuyendo de forma considerable durante 2016. Este indicador también presenta un efecto neto negativo con una disminución global en el periodo analizado del 20%.

---

<sup>12</sup> El Valor Añadido Bruto se ha obtenido como la suma de los gastos de personal y el resultado de explotación. El VAB mide el valor añadido generado por el conjunto de productores de todas las ramas de actividad de un área económica, recogiendo en definitiva los valores agregados a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso productivo.

**Cuadro 4. Evolución de los principales indicadores económicos de las cooperativas aragonesas (euros)**

	2013					2014				
	Gastos de Personal	Cifra de negocios	Ingresos de Explotación	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal	Cifra de negocios	Ingresos de Explotación	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG
<b>Huesca</b>	41.913.227,61	716.099.920,11	725.383.038,78	7.407.132,99	3.524.028,45	42.323.505,35	695.760.495,59	705.618.508,54	10.464.850,35	6.941.442,96
<b>Teruel</b>	13.416.941,63	230.145.044,24	234.692.437,43	953.777,28	-46.887,24	14.852.259,04	233.947.657,14	239.316.398,71	2.553.141,39	670.449,98
<b>Zaragoza</b>	96.840.152,79	1.665.102.664,49	1.694.007.463,33	13.387.706,70	641.997,88	103.834.470,67	1.687.865.456,68	1.726.214.252,87	16.903.085,46	8.379.681,50
<b>Aragón</b>	152.170.322,03	2.611.347.628,84	2.654.082.939,54	21.748.616,97	4.119.139,09	161.010.235,06	2.617.573.609,41	2.671.149.160,12	29.921.077,20	15.991.574,44

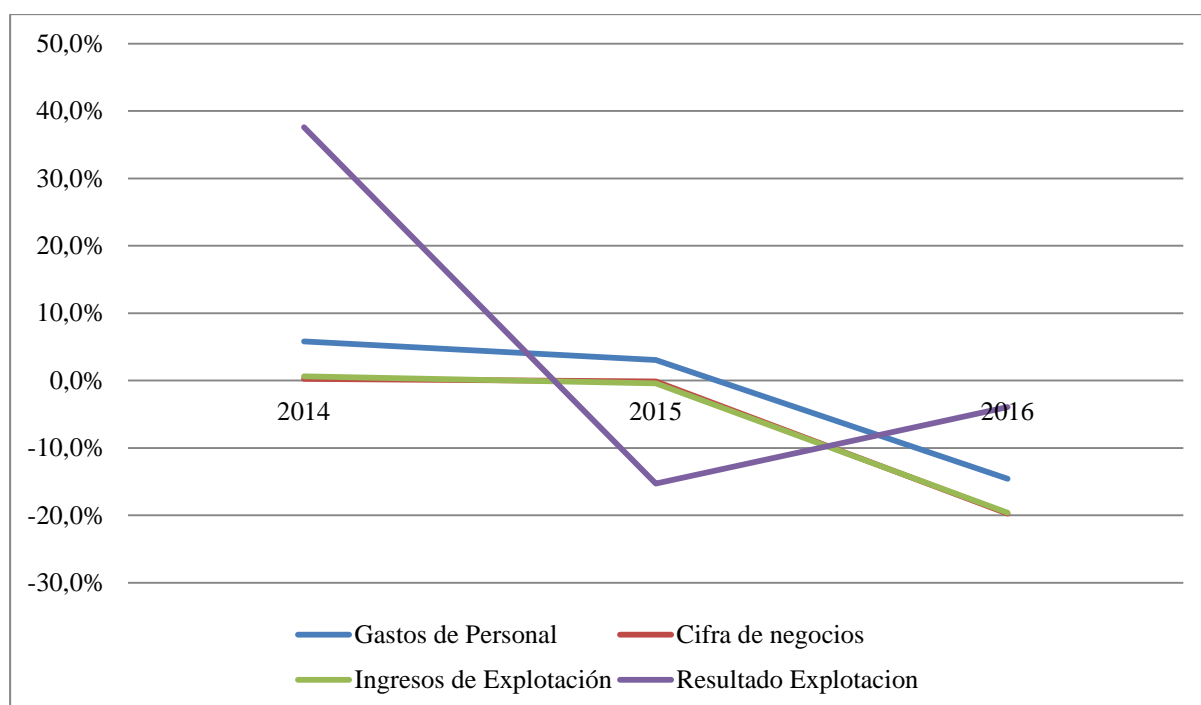
	2015					2016				
	Gastos de Personal	Cifra de negocios	Ingresos de Explotación	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal	Cifra de negocios	Ingresos de Explotación	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG
<b>Huesca</b>	43.515.437,91	698.204.462,98	707.136.853,00	6.834.599,84	4.535.377,77	38.072.937,75	606.539.441,70	613.280.590,90	7.122.057,37	5.069.523,57
<b>Teruel</b>	14.864.494,85	217.533.160,38	221.897.184,83	2.492.730,86	1.129.358,25	14.160.967,32	130.914.241,77	135.335.419,10	2.207.683,09	1.312.934,62
<b>Zaragoza</b>	107.512.975,46	1.698.313.593,38	1.731.325.310,70	16.013.488,53	7.951.238,63	89.499.249,23	1.359.815.057,51	1.389.652.028,35	15.015.206,62	9.481.195,41
<b>Aragón</b>	165.892.908,22	2.614.051.216,74	2.660.359.348,53	25.340.819,23	13.615.974,65	141.733.154,30	2.097.268.740,98	2.138.268.038,35	24.344.947,08	15.863.653,60

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

Por su parte, los ingresos de explotación también presentan una pauta de comportamiento similar a los indicadores anteriores, manteniéndose estables hasta 2015, pero descendiendo de manera acusada en 2016. Nuevamente, la variación global de este indicador presenta un descenso próximo al 20% durante el periodo analizado.

En cambio, la evolución del resultado de explotación muestra variaciones negativas del 15% y 4% respectivamente en los años 2015 y 2016, aunque son compensadas con el fuerte aumento experimentado en 2014, lo que permite conseguir un incremento global del 12% con respecto al inicio del periodo. Asimismo, es reseñable mencionar que el resultado de explotación es positivo en todos los años del periodo 2013-2016, reflejando de esta forma la buena salud de la actividad económica ordinaria del sector cooperativo aragonés.

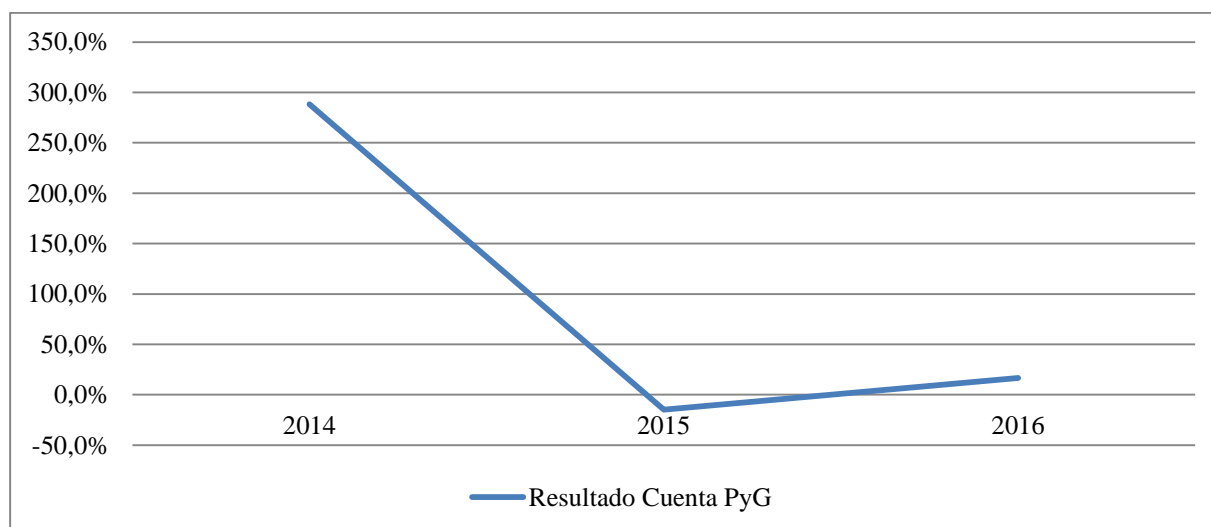
**Gráfico 6. Variaciones anuales de los Gastos de personal, Cifra de negocios, Ingresos de explotación y Resultado de explotación de las Cooperativas aragonesas**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

En cuanto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (gráfico 7), destaca en primer lugar que el sector cooperativo aragonés presenta resultados positivos durante todo el periodo 2013-2016, es decir, no se incurre en pérdidas en ninguno de los años. En cuanto a la evolución histórica, se puede apreciar un extraordinario incremento en el año 2014, que se mantiene estable en los años posteriores 2015 y 2016. De hecho, es reseñable que este indicador experimenta un aumento global del 285% entre 2014 y 2016.

### Gráfico 7. Variaciones anuales del Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Cooperativas aragonesas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

Por otro lado, en referencia al esfuerzo exportador de las cooperativas (cuadro 5), se observa un incremento global del 7,52% en la cifra de exportaciones de las cooperativas aragonesas entre 2013 y 2016, superando en este último año los 56 millones de euros. No obstante, la evolución anual muestra altibajos durante dicho periodo. En este sentido, se denota un crecimiento moderado del 3% en 2014, acompañado de una leve caída del 2,7% en 2015, y un importante repunte cifrado en el 7,4% en el último año.

### Cuadro 5. Cifra de exportaciones de las cooperativas aragonesas (euros)

	2013	2014	2015	2016
<b>Huesca</b>	26.218.946,65	23.009.975,85	20.253.842,79	21.399.357,84
<b>Teruel</b>	542.350,45	464.967,30	256.546,76	268.236,31
<b>Zaragoza</b>	25.614.678,05	30465949,09	31941796,31	34.648.248,94
<b>Aragón</b>	52.375.975,15	53.940.892,24	52.452.185,86	56.315.843,09

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

Finalmente, el Valor Añadido Bruto generado por las cooperativas aragonesas ha experimentado un crecimiento del 9,7% en 2014 y del 0,15% en 2015. No obstante, se observa una disminución notable del 13% en el último del periodo. Esta caída viene determinada tanto por el descenso del resultado de explotación como de los gastos de personal en las cooperativas aragonesas. En términos globales, el efecto neto de creación de riqueza durante estos cuatro años ha sido positivo, en tanto que se han alcanzado cifras positivas notables en todo el periodo, aunque en términos comparativos se observa una ligera disminución del 4,5% entre 2013 y 2016.

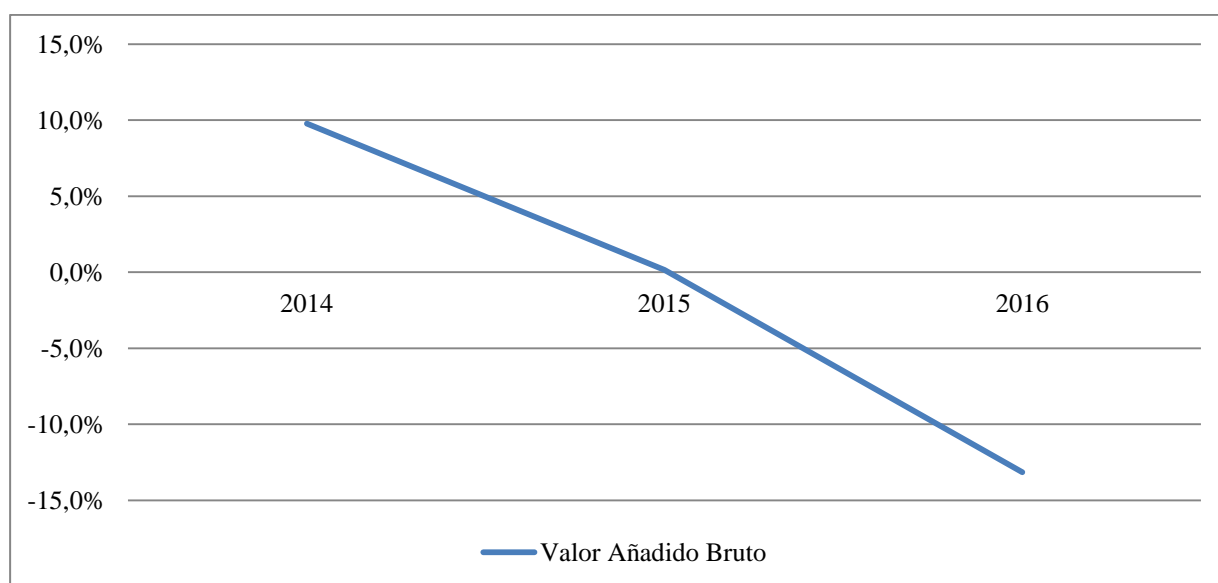


### Cuadro 6. Valor Añadido Bruto generado por las cooperativas aragonesas (euros)

	2013	2014	2015	2016
<b>Huesca</b>	49.320.360,60	52.788.355,70	50.350.037,75	45.194.995,12
<b>Teruel</b>	14.370.718,91	17.405.400,43	17.357.225,71	16.368.650,41
<b>Zaragoza</b>	110.227.859,49	120.737.556,13	123.526.463,99	104.514.455,85
<b>Aragón</b>	173.918.939,00	190.931.312,26	191.233.727,45	166.078.101,38

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

### Gráfico 9. Variaciones anuales del Valor Añadido Bruto de las cooperativas aragonesas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

En resumen, considerando la evolución de los indicadores analizados, cabe poner en valor el papel de las cooperativas como agentes económicos valiosos para aportar dinamismo económico al territorio aragonés. Ello se observa en aspectos como las cifras positivas obtenidas en todo el periodo 2013-2016 en los resultados de explotación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como en el incremento de las exportaciones de estas entidades. Sin embargo, es igualmente evidente que en el año 2016 se ha experimentado una caída sensible en algunos de estos indicadores económicos.

## 1.5. Conclusiones y reflexión final

Según los datos de la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria), en el año 2016, cerca de 820 empresas con domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Aragón presentaron la declaración del Impuesto de Sociedades acogiéndose al Régimen Fiscal de Cooperativas, cifra que representa una aproximación rigurosa y fiel de la dimensión del sector cooperativo aragonés. En términos históricos, se observa una tendencia ligeramente negativa

en el número de cooperativas en Aragón, debido fundamentalmente al descenso experimentado en el año 2016.

Por otro lado, la información del MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social) para una muestra representativa de estas entidades permite señalar que las cooperativas más comunes en Aragón son las agrarias y de trabajo asociado, con porcentajes representativos que superan el 40% en ambos casos. Además, tomando como referencia los datos parciales de empleo cooperativo que proporciona el MEYSS, también se puede destacar que el sector económico más relevante para las cooperativas aragonesas es la “Industria extractiva y manufacturera”, aunque también son relativamente importantes otras actividades como el “Transporte, almacenamiento y comunicaciones”, el “Comercio y hostelería”, la “Intermediación financiera y actividades inmobiliarias”, o la “Educación y actividades sanitarias y sociales”.

Desde un enfoque social ligado con los niveles de empleo generado, de acuerdo con los datos de la AEAT, se observa que en el año 2016 el sector cooperativo aragonés empleaba a algo más de 7.300 personas. La evolución de empleo cooperativo en Aragón ha experimentado una evolución general similar a la señalada para el número de entidades, si bien destaca alguna matización. Mientras que, en términos globales, se ha producido una ligera destrucción de empleo entre 2013 y 2016, se observa que en este último año se ha generado un repunte sensible en el número de trabajadores contratados con respecto al año 2015. Desde la perspectiva de género, el empleo cooperativo aragonés presenta una brecha diferencial entre el empleo masculino y femenino, si bien se puede constatar una ligera tendencia hacia la mayor paridad en los últimos años.

El análisis presentado también revela el importante papel económico que juegan las cooperativas en el desarrollo del territorio aragonés. Por ejemplo, el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias ha aumentado en términos generales en el periodo 2013-2016, alcanzando además cifras positivas en todos los años. Asimismo, destaca el aumento del esfuerzo exportador de las cooperativas aragonesas. No obstante, existe una ligera tendencia negativa en la evolución de algunos indicadores económicos, como los gastos de personal, la cifra de negocios y el resultado de explotación. Especialmente significativa es la ligera pérdida experimentada en la capacidad de generación de riqueza de las cooperativas aragonesas, reflejada en la caída del 4,5% del Valor Añadido Bruto generado por estas entidades.

Consecuentemente, las tendencias observadas dentro del sector cooperativo aragonés, especialmente en el año 2016, sugieren la importancia de seguir analizando la evolución de la generación de empleo, el mantenimiento de socios, el esfuerzo exportador y los resultados económicos alcanzados por estas entidades para constatar la mejora de la tendencia en el comportamiento de estas variables en años posteriores.

Como reflexión final, consideramos conveniente poner en valor la importancia que merece la inclusión de las cuestiones de género en el debate sobre el desarrollo del modelo cooperativo y su papel en la Comunidad Autónoma de Aragón. En este debate coexisten diferentes corrientes de pensamiento, estudios, investigaciones y proyectos innovadores que avalan una

apuesta decidida por el fomento de la diversidad de género en las empresas como señal de anticipación al futuro, modernización en la cultura empresarial, y también como un factor de rentabilidad empresarial. En esta línea y considerando el fuerte peso de las cooperativas agroalimentarias en nuestra comunidad, el tema de género puede ser planteado como una perspectiva muy razonable de mejora de competitividad en estas entidades, a la vez que puede facilitar la ampliación de la base productiva en un territorio con una base poblacional envejecida y con particularidades y roles propios de las áreas rurales.

Las cooperativas han sido reconocidas como un modelo que contribuye al desarrollo rural, en el que debe aumentar la participación de las mujeres como socias, trabajadoras, líderes y emprendedoras, como facilitadoras del relevo generacional y, en definitiva, como factor de competitividad y sostenibilidad de una actividad económica tan importante en el medio rural aragonés. Por lo tanto, este es un reto que el cooperativismo deberá abordar para superar los obstáculos y barreras existentes no sólo para que las mujeres alcancen una posición de igualdad en el mercado laboral, sino también para fomentar su participación e involucración en la toma de decisiones en el ámbito empresarial.

## 2. SOCIEDADES LABORALES

**Ignacio Bretos Fernández**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

### 2.1. Introducción

Las sociedades laborales nacen en la década de 1970 como un método de autoempleo colectivo por parte de los trabajadores, logrando el reconocimiento constitucional en el artículo 129.2 de la Constitución Española de 1978, que insta a los poderes públicos a promover diversas formas de participación en la empresa y adoptar medidas que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción.

Las Sociedades Laborales son sociedades anónimas o de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social es propiedad de los trabajadores que presten en ellas servicios retribuidos en forma personal y directa, cuya relación laboral lo sea por tiempo indefinido. Por tanto, los socios-trabajadores no sólo participan en la estructura financiera de la empresa mediante la aportación de capital, sino que también participan activamente como prestadores de trabajo, disponiendo de capacidad para intervenir en la toma de decisiones que afectan a la empresa. Por su forma, las sociedades laborales son sociedades de capital, estando así sujetas a la normativa concerniente a las sociedades anónimas y limitadas. A su vez, por sus fines y principios orientadores, las sociedades laborales son también entidades de la economía social, como señala explícitamente la Ley 5/2011 de economía social.

El desarrollo de la participación de los trabajadores en la empresa, bien a través de las sociedades laborales u otras fórmulas de codecisión, ha sido una cuestión de gran interés, ampliamente promulgada desde Europa. Por ejemplo, la Recomendación del Consejo, de 27 de julio de 1992, relativa al fomento de la participación de los trabajadores en los beneficios y los resultados de la empresa, incidía en los beneficios potenciales de una utilización más extendida de fórmulas de participación de los trabajadores por cuenta ajena en el capital y resultados de la empresa, recomendando además garantizar que las estructuras jurídicas permitieran la introducción de las fórmulas de participación. Más recientemente, el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 21 de octubre de 2010, sobre la «Participación financiera de los trabajadores en Europa», pone en valor la importancia de la participación financiera de los trabajadores para hacer partícipes a las empresas y a los trabajadores, así como a la sociedad en general, en el éxito de la creciente europeización de la actividad económica. Igualmente, en línea con la estrategia «Europa 2020», la participación financiera de los trabajadores puede constituir uno de los mecanismos para fortalecer la competitividad de las Pymes europeas, al favorecer la identificación y vinculación de los trabajadores con la empresa, sirviendo además para garantizar un futuro empresarial sostenible.

En España, la introducción de la Ley 4/1997, de 24 de marzo, de sociedades laborales, supuso un importante avance en la regulación de esta fórmula societaria y estimuló significativamente la participación de los trabajadores en la empresa, tal y como demuestra la notable creación de estas sociedades y la generación de puestos de trabajo al amparo de dicha norma. Otro hito especialmente relevante reside en la aprobación de la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas, cuyo objetivo consiste en actualizar y adaptar los distintos instrumentos, límites y exigencias del régimen jurídico de las sociedades laborales al contexto social, económico y legal actual en el que se desenvuelven como agentes económicos. Así, la finalidad propuesta en la nueva ley es la de preservar y modernizar la especial naturaleza jurídica de las sociedades laborales, reforzando a su vez su naturaleza, función y caracterización como entidad de la economía social.

Como se contempla en dicha ley<sup>13</sup>, las sociedades laborales pueden estar formadas por tres tipos de colectivos: i) los socios trabajadores, quienes deben ser propietarios de al menos el 50,01% del capital de la empresa; ii) los socios no trabajadores; y iii) los trabajadores asalariados. Asimismo, se especifica que la calificación de sociedad laboral está sujeta al cumplimiento de tres requisitos:

- Al menos la mayoría del capital social es propiedad de trabajadores que prestan en ellas servicios retribuidos de forma personal y directa, en virtud de una relación laboral por tiempo indefinido.
- Ninguno de los socios es titular de acciones o participaciones sociales que representan más de la tercera parte del capital social, salvo que:
  - La sociedad laboral se constituya inicialmente por dos socios trabajadores con contrato por tiempo indefinido, en la que tanto el capital social como los derechos de voto estarán distribuidos al cincuenta por ciento, con la obligación de que en el plazo máximo de 36 meses se ajusten a los límites legales establecidos.
  - Se trate de socios que sean entidades públicas, de participación mayoritariamente pública, entidades no lucrativas o de la economía social, en cuyo caso la participación podrá superar dicho límite, sin alcanzar el 50% del capital social.
- El número de horas/año trabajadas por los trabajadores contratados por tiempo indefinido, que no sean socios, no es superior al 49% del cómputo global de horas-año trabajadas en la sociedad laboral por el conjunto de los socios trabajadores. No computará para el cálculo de este límite el trabajo realizado por los trabajadores con discapacidad de cualquier clase en grado igual o superior al 33%.

---

<sup>13</sup> Para un análisis más detallado sobre la naturaleza de las sociedades laborales y los principales aspectos recogidos en la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas, véase el *Informe de la Economía Social en Aragón, 2016*.

## 2.2. Evolución del número de Sociedades Laborales aragonesas

El estudio sobre la evolución del número de Sociedades Laborales se ha realizado a partir de dos fuentes de información: el INAEM (Instituto Aragonés de Empleo) y el MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

En el siguiente cuadro, a partir de datos del INAEM, se presenta la evolución del número de sociedades laborales inscritas en el Registro de la Comunidad Autónoma de Aragón. Como se puede observar, existe una tendencia ligeramente negativa en el periodo 2014-2017. Mientras que en 2014 existían 1.463 sociedades laborales registradas, en 2017 este número ha caído hasta 1.436. Ello muestra que el número de bajas de sociedades laborales en el registro ha sido mayor que el número de altas en todos los años del periodo temporal presentado.

**Cuadro 7. Número de Sociedades Laborales inscritas en el Registro de Aragón**

	2014	2015	2016	2017
Huesca	268	272	273	264
Teruel	89	88	84	82
Zaragoza	1.106	1.098	1.094	1.090
Aragón	1.463	1.458	1.451	1.436

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INAEM

Dado que las cifras del Registro de la Comunidad Autónoma de Aragón no permiten distinguir entre sociedades laborales activas e inactivas, a continuación se muestra un análisis de estas organizaciones con los datos del MEYSS, que proporcionan información sobre las sociedades laborales aragonesas inscritas en la Seguridad Social.

De acuerdo con el MEYSS, y como refleja el siguiente cuadro, en Aragón existían 338 sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2017. Ello contrasta con las 422 organizaciones que existían en el año 2014. En este sentido, se observa una clara tendencia negativa en la evolución del número de sociedades laborales en Aragón, con descensos continuados en todos los años del periodo 2014-2017.

Diferenciando entre las tipologías de sociedades laborales, esto es, sociedades anónimas laborales (SAL) y sociedades limitadas laborales (SLL), se observa que las segundas representan una buena parte del total de sociedades laborales en Aragón, en concreto, alrededor del 90% en todos los años del periodo 2014-2017.

Por otra parte, en términos de la distribución geográfica de las sociedades laborales aragonesas, en el cuadro se puede apreciar que la mayoría se concentran en la provincia de Zaragoza. En concreto, durante el periodo 2014-2017, alrededor del 65% de las sociedades laborales son zaragozanas, mientras que el 25% se localiza en la provincia de Huesca y el 10% en la provincia de Teruel.

**Cuadro 8. Número de Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social**

	2014			2015			2016			2017		
	SAL	SLL	Total SL	SAL	SLL	Total SL	SAL	SLL	Total SL	SAL	SLL	Total SL
Huesca	5	97	102	5	102	107	4	92	96	4	82	86
Teruel	6	21	27	7	23	30	5	23	28	5	22	27
Zaragoza	28	265	293	22	247	269	20	216	236	20	205	225
Aragón	39	383	422	34	372	406	29	331	360	29	309	338

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del MEYSS

SAL: Sociedades Anónimas Laborales

SLL: Sociedades Limitadas Laborales

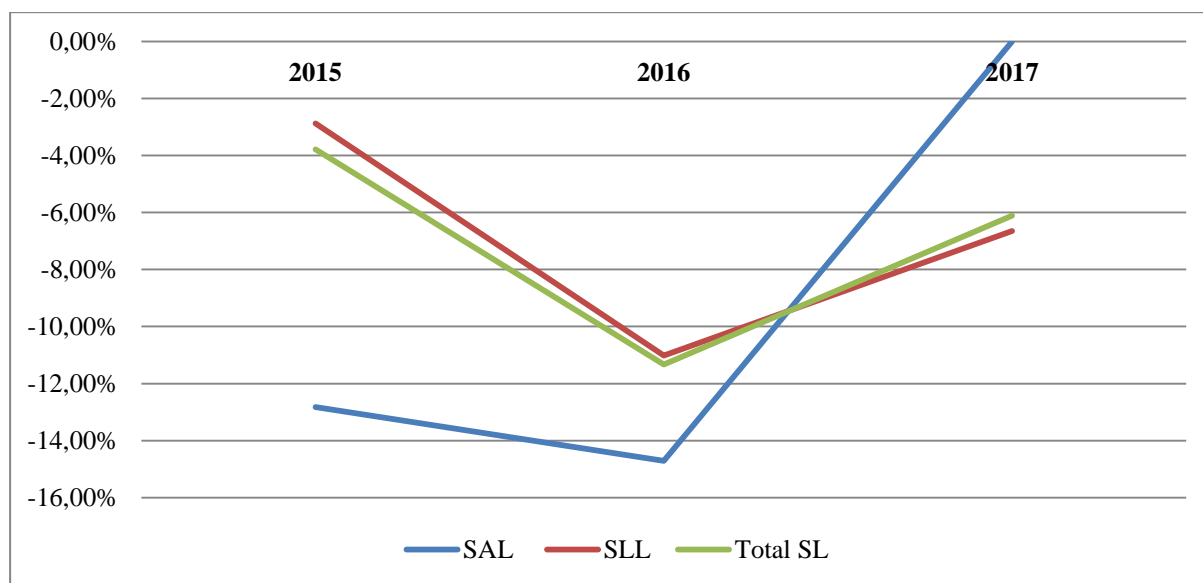
SL: Sociedades Laborales

Observando las tendencias en la evolución de las distintas tipologías de sociedades laborales, destaca que tanto las sociedades anónimas laborales (SAL) como las sociedades limitadas laborales (SLL) han experimentado variaciones negativas en el periodo. Asimismo, cabe destacar que dada la elevada representatividad de las sociedades limitadas laborales, su evolución es prácticamente igual que para el conjunto de las sociedades laborales aragonesas.

Estas variaciones negativas se han acentuado de manera especialmente significativa entre 2015 y 2016, alcanzando descensos en el número de sociedades laborales de más del 10%, y siendo incluso mayor en el caso de las sociedades anónimas laborales, con una caída cercana al 15%.

En cambio, en el año 2017 estas variaciones se han suavizado ligeramente. En el caso de las sociedades anónimas laborales no se ha producido variación alguna con respecto al año 2016, mientras que en el caso de las sociedades limitadas laborales, el descenso se sitúa en torno al 6%, siendo por tanto menos pronunciado que en 2016.

**Gráfico 10. Evolución del número de Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (por tipologías de sociedades laborales)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MEYSS

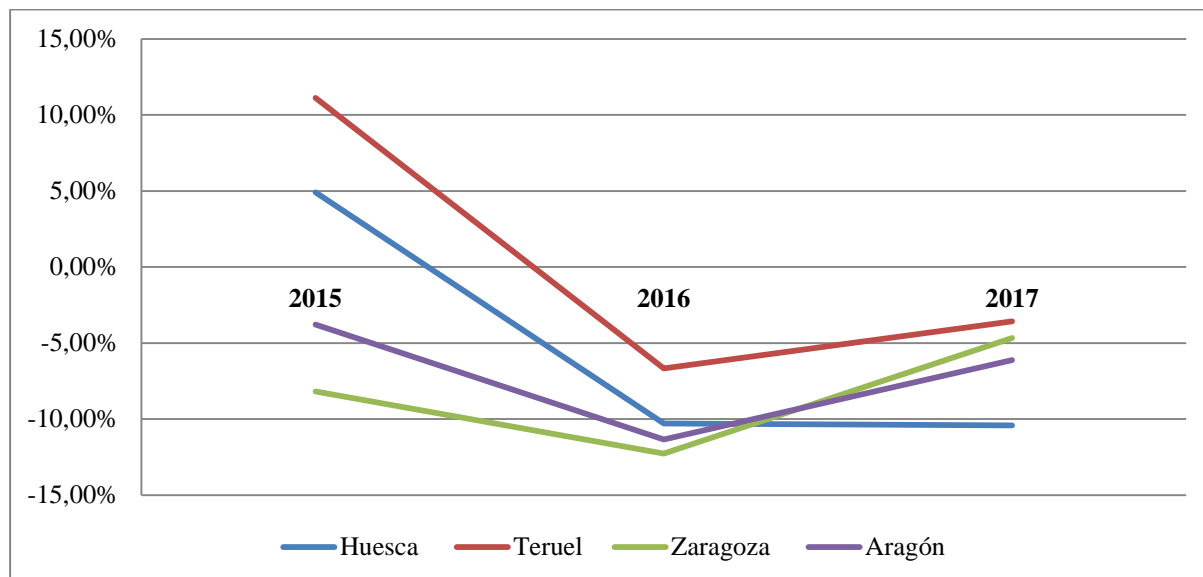
En cuanto a la evolución de las sociedades laborales en función de su delimitación provincial, se observa que se ha producido un descenso sustancial en los casos de la provincia de Huesca y Zaragoza, mientras que el número de sociedades laborales se ha mantenido bastante estable en Teruel.

En el siguiente gráfico se puede apreciar en primer lugar que la evolución de las sociedades laborales zaragozanas es bastante similar a la media aragonesa, dado que esta provincia concentra el mayor porcentaje de sociedades laborales.



Por otro lado, se observa que las variaciones son especialmente pronunciadas en las provincias de Huesca y Zaragoza, mientras que en Teruel son más suaves.

### Gráfico 11. Evolución del número de Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (por provincias aragonesas)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MEYSS

### 2.3. Evolución del empleo de las Sociedades Laborales aragonesas

El análisis del empleo de las sociedades laborales aragonesas se ha realizado a partir de las estadísticas del MEYSS nuevamente. En este sentido, cabe destacar que las memorias anuales del INAEM no proporcionan información de este tipo.

Tal y como queda reflejado en el siguiente cuadro, las sociedades laborales aragonesas empleaban en 2017 a 1.506 personas, mientras que en 2014 existían 1.635 trabajadores. Por tanto, se observa un descenso del empleo de las sociedades laborales del 8,6% entre 2014 y 2017 en Aragón.

En cuanto a las distintas tipologías de sociedades laborales, se observa que las sociedades limitadas laborales aglutinan la mayor parte del empleo, alrededor del 85%. No obstante, mientras éstas han experimentado una evolución negativa en el empleo, las sociedades anónimas laborales han mantenido un nivel de empleo más estable.

Observando las tendencias geográficas, destaca nuevamente que el descenso en el empleo ha sido más acusado en las provincias de Huesca y Zaragoza, siendo esta última en especial la que influye en la tendencia general de Aragón. Mientras tanto, se puede apreciar que el nivel de empleo de las sociedades laborales turolenses incluso ha aumentado durante el periodo 2014-2017.

**Cuadro 9. Empleo de las Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social**

	2014			2015			2016			2017		
	SAL	SLL	Total SL	SAL	SLL	Total SL	SAL	SLL	Total SL	SAL	SLL	Total SL
Huesca	24	345	369	26	354	380	22	345	367	21	314	335
Teruel	24	63	87	28	81	109	23	94	117	21	86	107
Zaragoza	201	978	1.179	180	968	1.148	180	910	1.090	183	881	1.064
Aragón	249	1.386	1.635	234	1.403	1.637	225	1.349	1.574	225	1.281	1.506

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del MEYSS

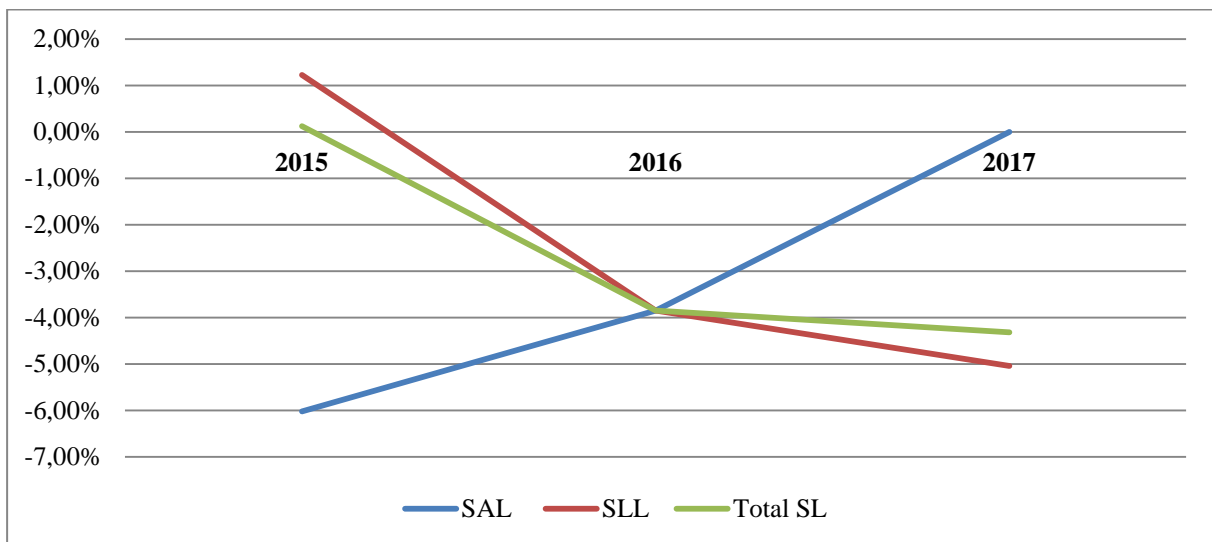
SAL: Sociedades Anónimas Laborales

SLL: Sociedades Limitadas Laborales

SL: Sociedades Laborales

Las variaciones porcentuales anuales del empleo en las sociedades laborales permiten detallar en mayor medida los comentarios anteriores. En primer lugar, se observa que, en general, los descensos entre 2016 y 2017 han sido más acusados que en el periodo anterior. En el primer gráfico sobresale que las sociedades anónimas laborales han experimentado un repunte en el empleo en 2017.

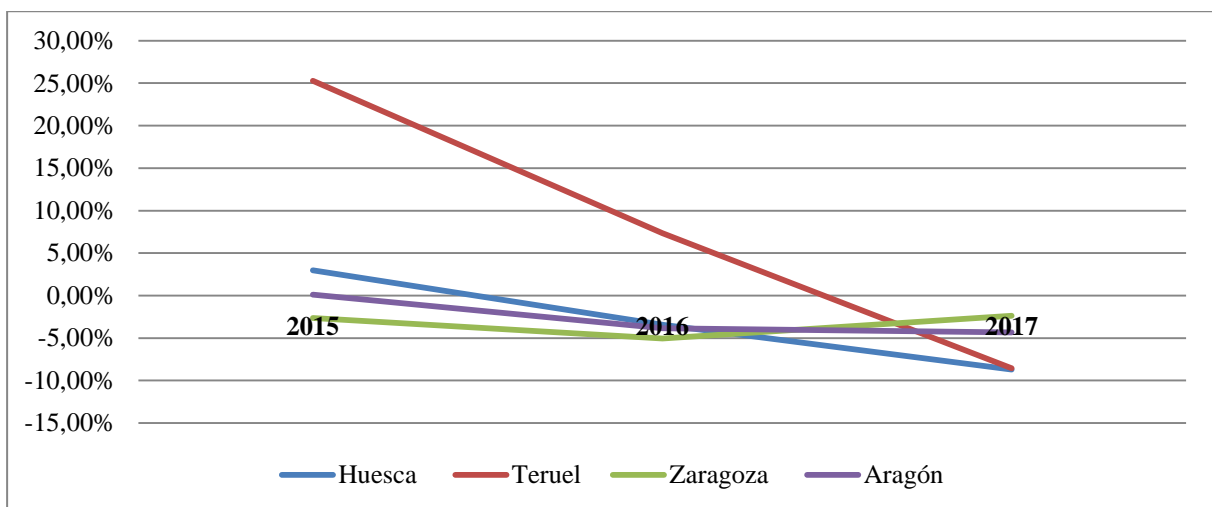
**Gráfico 12. Evolución del empleo de las Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (por tipologías de sociedades laborales)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MEYSS

En el caso de las tendencias geográficas, se puede destacar que las variaciones más pronunciadas en el empleo son las experimentadas por las sociedades laborales turolenses, mientras que en las otras provincias se observa una evolución más homogénea.

**Gráfico 13. Evolución del empleo de las Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (por provincias aragonesas)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MEYSS

**Cuadro 10. Distribución sectorial de las Sociedades Laborales (por centros de cotización) inscritas en la Seguridad Social (año 2017)**

	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca		Industrias Extractivas y Manufacturera		Producción y Distribución de Energía Eléctrica, Gas y Agua		Construcción		Comercio y Hostelería	
	S. L.	Trabajadores	S. L.	Trabajadores	S. L.	Trabajadores	S. L.	Trabajadores	S. L.	Trabajadores
Huesca	7	24	17	45	0	0	11	54	36	145
Teruel	4	8	5	40	0	0	6	19	6	22
Zaragoza	2	7	53	318	0	0	28	143	93	319
Aragón	13	39	75	403	0	0	45	216	135	486

	Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones		Intermediación Financiera y Actividades Inmobiliarias		Actividades Profesionales y Servicios Auxiliares		Educación y Actividades Sanitarias, Sociales		Actividades Culturales y Otros Servicios	
	S. L.	Trabajadores	S. L.	Trabajadores	S. L.	Trabajadores	S. L.	Trabajadores	S. L.	Trabajadores
Huesca	4	11	2	2	8	27	5	23	2	4
Teruel	4	13	1	1	1	1	1	3	0	0
Zaragoza	13	117	5	8	22	113	15	99	15	49
Aragón	21	141	8	11	31	141	21	125	17	53

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MEYSS

En el cuadro anterior, se puede observar la distribución sectorial de las Sociedades Laborales aragonesas (atendiendo a sus centros de cotización). A modo representativo, se muestran únicamente los datos de 2017. Los sectores más relevantes son “Comercio y Hostelería” (donde se concentra el 37% de los centros de cotización de las sociedades laborales aragonesas y el 30% del empleo total), “Industrias Extractivas y Manufacturera”, con un 25% de los centros de cotización y un 20% del empleo. Asimismo, sectores como “Construcción”, “Educación y Actividades Sanitarias, Sociales”, “Actividades Profesionales y Servicios Auxiliares” y “Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones” también son relevantes, al representar alrededor del 10% del total de centros de cotización y de empleo. Los sectores menos representativos, en cambio, son “Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca”, “Producción y Distribución de Energía Eléctrica, Gas y Agua”, “Intermediación Financiera y Actividades Inmobiliarias” y “Actividades Culturales y Otros Servicios”.

#### **2.4. Evolución económica de las Sociedades Laborales aragonesas**

La información económica sobre las Sociedades Laborales aragonesas se ha obtenido de la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria). Se analiza el periodo temporal 2013-2016, ya que este es el último año del que la AEAT dispone de información a fecha de publicación del informe. Además, debe señalarse que la información económica mostrada hace referencia a 52 sociedades laborales (5 de la provincia de Huesca, 2 de la provincia de Teruel y 45 de la provincia de Zaragoza) que presentaron la declaración del impuesto de sociedades y cuya información ha sido facilitada por la AEAT.

En concreto, en los siguientes cuadros se muestran algunos de los principales indicadores económicos relativos a estas organizaciones, sobre los que se ha podido obtener información de la AEAT: el importe neto de la cifra de negocios, el resultado de explotación, el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los gastos de personal, y el valor añadido bruto. El importe neto de la cifra de negocios refleja el importe de las ventas y las prestaciones de servicios u otros ingresos derivados de la actividad ordinaria de la organización. El resultado de explotación hace referencia al resultado generado por la actividad habitual de la empresa, es decir, descontando los gastos normales de explotación a los ingresos. El resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias resume las operaciones ordinarias de ingresos y gastos de una empresa durante el ejercicio económico, mostrando el resultado final en términos de ganancias o pérdidas. Los gastos de personal recogen las retribuciones al personal, las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa, así como otros gastos de carácter social. Finalmente, a partir de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se ha podido obtener el Valor Añadido Bruto (VAB)<sup>14</sup> generado por las Sociedades Laborales. Cabe señalar que el VAB mide el valor añadido generado por el conjunto de productores de todas las ramas de actividad de un área económica, recogiendo en definitiva los valores agregados a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso productivo.

---

<sup>14</sup> EL VAB se ha obtenido como la suma de los gastos de personal y el resultado de explotación

**Cuadro 11. Evolución de los principales indicadores económicos de las Sociedades Laborales aragonesas**

	2016				2015			
	Cifra de negocios	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal	Cifra de negocios	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal
<b>Huesca</b>	543.079,43	-18.598,31	-42.480,74	591.409,95	738.312,60	3.232,98	594,61	626.871,82
<b>Teruel</b>	133.023,68	-8.352,26	-6.834,11	85.165,67	116.448,42	-9.830,06	-8.409,24	73.934,27
<b>Zaragoza</b>	17.356.181,51	138.191,96	-3.678,17	4.588.724,63	16.114.239,36	531.881,17	410.428,59	4.271.027,22
<b>Aragón</b>	18.032.284,62	111.241,39	-52.993,02	5.265.300,25	16.969.000,38	525.284,09	402.613,96	4.971.833,31

	2014				2013			
	Cifra de negocios	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal	Cifra de negocios	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal
<b>Huesca</b>	7.532.327,84	264.367,77	23.522,44	818.801,99	10.035.265,90	194.197,39	-248,02	993.507,78
<b>Teruel</b>	222.801,88	-34.689,78	-33.362,96	176.377,76	302.751,53	-33.466,75	-32.500,40	237.948,73
<b>Zaragoza</b>	15.169.722,00	335.569,43	231.916,42	4.341.909,70	15.193.133,84	177.733,35	108.816,62	4.192.709,76
<b>Aragón</b>	22.924.851,72	565.247,42	222.075,90	5.337.089,45	25.531.151,27	338.463,99	76.068,20	5.424.166,27

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

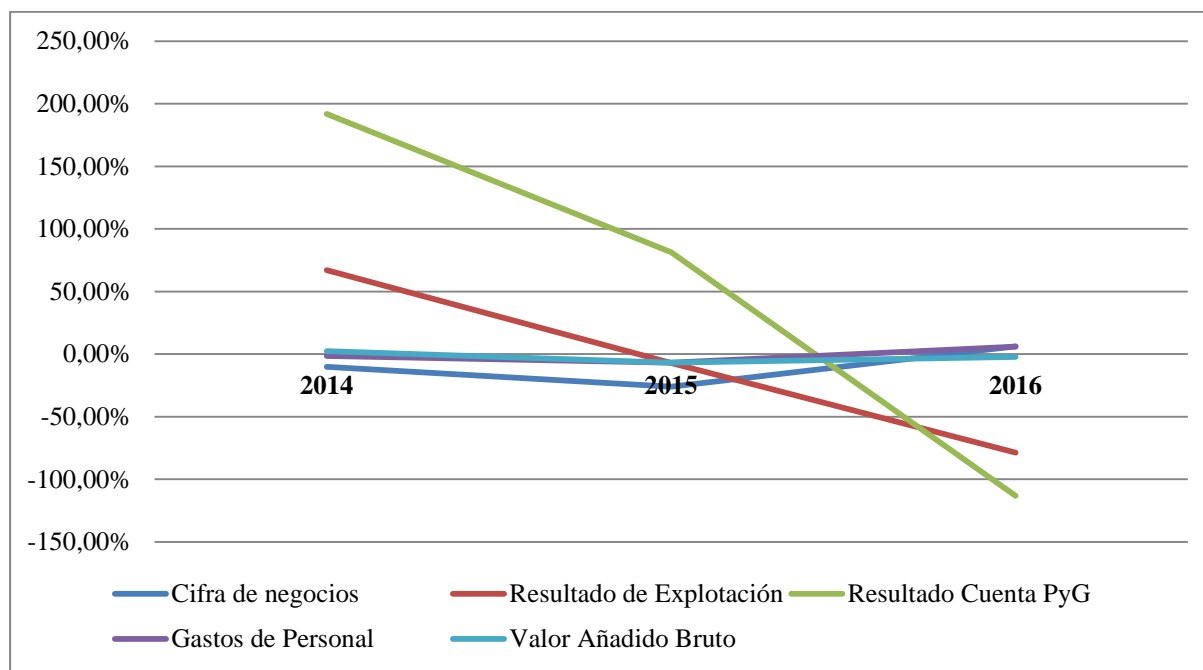
**Cuadro 12. Evolución del Valor Añadido Bruto de las Sociedades Laborales aragonesas**

	2016	2015	2014	2013
Huesca	572.811,64	630.104,80	1.083.169,76	1.187.705,17
Teruel	76.813,41	64.104,21	141.687,98	204.481,98
Zaragoza	4.726.916,59	4.802.908,39	4.677.479,13	4.370.443,11
Aragón	5.376.541,64	5.497.117,40	5.902.336,87	5.762.630,26

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

La evolución de los distintos indicadores económicos queda recogida en el siguiente gráfico. Existe una evolución muy dispar entre los diferentes indicadores y, además, las variaciones anuales son muy pronunciadas.

**Gráfico 14. Variaciones anuales de los principales indicadores económicos de las Sociedades Laborales aragonesas**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

En primer lugar, se observa que el importe neto de la cifra de negocios ha descendido en términos globales entre 2013 y 2016, especialmente entre 2014 y 2015 con un 25%, aunque en el último año (2016) se observa un leve repunte del 6% con respecto a 2015.

En cuanto al resultado de explotación, destaca el extraordinario incremento del 67% producido entre 2013 y 2014 hasta superar los 560.000 euros, cifra que se mantiene prácticamente igual para el año 2015. No obstante, en 2016 se experimenta un acusado descenso de cerca del 80%, situando la cuantía del resultado de explotación por debajo de la cifra inicial de 2013.

El resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias sigue una evolución bastante similar al indicador previo. En los años 2014 y 2015 se producen aumentos muy significativos del 190% y el 80%, pero en 2016 esta cifra cae de manera extraordinaria. De hecho, este es el único año del periodo 2013-2016 en el que las sociedades laborales aragonesas incurren en un resultado negativo.

Sin embargo, es reseñable que la cifra de gastos de personal se mantiene relativamente estable durante el periodo 2013-2016, e incluso se observa un incremento del 6% entre 2015 y 2016 que contrasta con la evolución del resto de indicadores económicos, reflejando de esta forma la centralidad del trabajador en las sociedades laborales.

A partir de los indicadores anteriores, destaca que las Sociedades Laborales han sido capaces de mantener en términos generales su contribución económica en el territorio aragonés, medido en términos del valor añadido bruto generado, si bien se observan ligeras disminuciones especialmente en el año 2015 y, en menor medida en el año 2016, que contrastan con el aumento experimentado entre 2013 y 2014.

## 2.5. Conclusiones

En este apartado se ha analizado la situación de las Sociedades Laborales en la Comunidad Autónoma de Aragón utilizando diferentes fuentes oficiales de información que permiten proporcionar una imagen bastante completa sobre la evolución del número de sociedades, empleo y resultados económicos. En primer lugar, debe ponerse en valor la importancia de estas organizaciones dentro del sector más amplio de la Economía Social aragonesa. No obstante, en términos generales, se puede señalar que las Sociedades Laborales han sufrido tendencias ligeramente negativas en los últimos años, tanto a nivel del número de organizaciones y del empleo que aglutinan, como de su contribución económica en el territorio aragonés.

Según los datos del MEYSS—Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el año 2017 existían en Aragón 338 sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social, que daban empleo a algo más de 1.500 personas. De esta forma, el tamaño medio de las sociedades laborales aragonesas es de 4,5 empleados. También cabe señalar que estas sociedades operan fundamentalmente en los sectores de “Comercio y Hostelería” e “Industrias Extractivas y Manufacturera”, aunque otras actividades como “Construcción”, “Educación y Actividades Sanitarias, Sociales”, “Actividades Profesionales y Servicios Auxiliares” y “Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones” también son bastante relevantes. Por otro lado, a nivel geográfico, destaca que la actividad de las sociedades laborales aragonesas se concentra principalmente en la provincia de Zaragoza (alrededor del 65-70% de las organizaciones y del empleo), mientras que la provincia de Huesca aglutina alrededor del 20-25% de organizaciones y empleos, y la provincia de Teruel el 5-10% de organizaciones y empleos.

Atendiendo a la evolución reciente, se observa que, en términos globales, entre 2014 y 2017 el número de sociedades laborales ha caído un 20% en Aragón, mientras que los niveles de empleo se han reducido en un 8%. Ello sugiere que estas organizaciones han sido capaces de mantener el empleo en condiciones relativamente positivas, especialmente teniendo en cuenta que el descenso del número de organizaciones ha sido bastante mayor comparativamente.

En cuanto a la información económico-financiera, puede señalarse que aunque no abarca al conjunto de sociedades laborales en Aragón, sí es representativa al incluir datos para 52 sociedades. Como se ha observado previamente, las sociedades laborales aragonesas han mantenido unos niveles importantes de gastos de personal entre 2013 y 2016, incluso a pesar de la evolución negativa de otros que, en definitiva, han contribuido al sostenimiento del valor añadido bruto generado por estas organizaciones en el territorio aragonés.



### **3. CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO**

**Clara Sarasa Aznar**

Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

**Ignacio Bretos Fernández**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

#### **3.1. Introducción**

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son empresas que, mediante la realización de un trabajo productivo y la participación regular en las operaciones del mercado, tienen por finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social a sus trabajadores discapacitados, a la vez que han de constituir un medio de integración laboral del mayor número de estos trabajadores en el mercado ordinario de trabajo. Por tanto, los CEE pueden definirse como empresas sociales, dotadas de personalidad jurídica privada, que combinan una actividad de naturaleza económica con un fin social, como es la lucha contra la exclusión de las personas con discapacidad del mercado laboral y la promoción de su inserción socio-laboral.

Además, para el desarrollo de su actividad, los CEE deberán contar con unidades de apoyo orientadas a guiar al discapacitado en su proceso laboral y de integración. Las unidades de apoyo a la actividad profesional son equipos multi-profesionales enmarcados dentro de los servicios de ajuste personal y social de los CEE e integrados por personal técnico con titulación universitaria o experiencia equiparable y por encargados de apoyo a la producción. Entre otras funciones, estos equipos se encargan de determinar las necesidades de apoyo para que el trabajador con discapacidad pueda desarrollar su actividad profesional, establecer las relaciones precisas con el entorno familiar y social de los trabajadores con discapacidad, desarrollar programas de formación necesarios para la adaptación del trabajador al puesto de trabajo, potenciar la autonomía e independencia de los trabajadores con discapacidad, favorecer la integración de nuevos trabajadores al CEE, y asistir al trabajador del CEE en el proceso de incorporación al mercado ordinario de trabajo.

Por otra parte, los CEE pueden ser creados por las administraciones públicas, directamente o en colaboración con otros organismos, por entidades sin ánimo de lucro o por personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes con capacidad jurídica y de obrar para ser empresarios. La calificación de Centro Especial de Empleo para una organización empresarial se contempla por primera vez en España en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). Esta ley fue desarrollada por el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, que regula el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo, y el Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, donde se enmarcan los derechos y obligaciones propios de la relación laboral entre las personas con discapacidad y el CEE contratante.

Los requisitos para la obtención de dicha calificación en Aragón son los siguientes:

- Objeto social: integración laboral de personas con discapacidad.
- Trabajadores con discapacidad: al menos el 70% de la plantilla.
- Viabilidad técnica y financiera.
- Contar con personal técnico y de apoyo.
- Estructura y organización independiente a la del titular.
- Contratos laborales suscritos conforme al Real Decreto 1368/1985.
- Domicilio social en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Detallar los servicios de ajuste de personal y social que se prestarán a los trabajadores discapacitados.

Finalmente, cabe destacar también el amplio respaldo a la actividad económica y social de los CEE por parte de las instituciones públicas aragonesas. En este sentido, los CEE aragoneses cuentan con un programa de ayudas y subvenciones públicas dirigidas a promocionar la integración de los trabajadores discapacitados en este tipo de centros. Dentro de este programa, se distinguen dos líneas de ayudas. La primera está destinada a financiar parcialmente proyectos generadores de empleo a través de la creación de nuevos centros o de la ampliación de las plantillas de los ya existentes. Mientras tanto, la segunda tiene como objetivo contribuir a mantener los puestos de trabajo ocupados por discapacitados en los centros. Esta segunda línea de ayuda contempla diferentes modalidades, como la subvención del coste salarial (50% del salario mínimo interprofesional), la bonificación del 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social, y la subvención para adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección o eliminación de barreras u obstáculos.

### **3.2. Evolución del número de Centros Especiales de Empleo en Aragón**

Los datos sobre los centros especiales de empleo (CEE) en Aragón se han obtenido directamente del INAEM, logrando así información más detallada que la publicada posteriormente en sus memorias anuales. De esta forma, se ha podido analizar de forma agregada y desagregada la evolución de los CEE en Aragón durante los últimos 3 años, continuando así con el análisis realizado en anteriores ediciones del Informe de la Economía Social en Aragón.

Según la información del INAEM, y tal y como se recoge en el primer cuadro, en el año 2017 existían un total de 72 CEE en la Comunidad Autónoma de Aragón. De ellos, 42 pertenecen estrictamente al sector de la Economía Social al tratarse de centros de iniciativa social, mientras que los 30 restantes no se consideran parte de la Economía Social por perseguir exclusivamente el ánimo de lucro. A efectos de este informe, se analizan de manera diferenciada ambos tipos de CEE con el objetivo de comparar su comportamiento de acuerdo a diversos criterios, tales como la calidad del empleo, la igualdad de género o la evolución de los indicadores económicos.

## Cuadro 12. Evolución del número de CEE en Aragón

	2015	2016	2017
CEE de Economía Social	41	42	42
CEE con ánimo de lucro	28	30	30
Total	69	72	72

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM

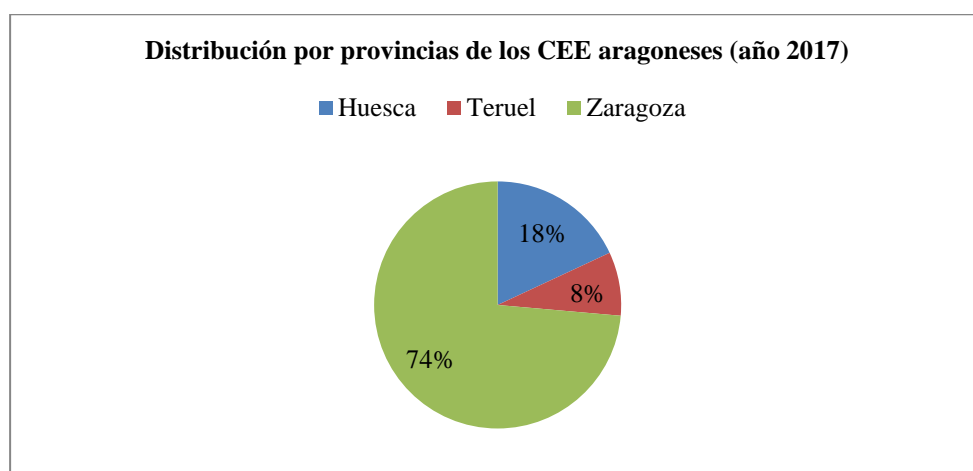
La distribución geográfica de los CEE aragonesas queda reflejada en el siguiente cuadro. Cabe señalar que los datos hacen referencia al conjunto de CEE, no pudiéndose diferenciar entre aquellos que pertenecen al sector de la Economía Social y aquellos que quedan excluidos del sector. La provincia de Zaragoza encabeza la lista en cuanto a número de CEE, seguida por la provincia de Huesca y la provincia de Teruel. Sin embargo, si tenemos en cuenta el número de habitantes tenemos que la lista se invierte y pasa a ser liderada por la Provincia de Teruel, que posee un CEE por cada 12.284 habitantes, seguida por la provincia de Huesca con un CEE por cada 16.885 habitantes y por la provincia de Zaragoza con un CEE por cada 17.970 habitantes. En cualquier caso, en el gráfico se puede contemplar la distribución porcentual de CEE en la comunidad aragonesa en el año 2017, resaltando que se hace referencia al conjunto total de CEE y no sólo a los de Economía Social.

## Cuadro 13. Evolución del número de CEE por provincias

	2015	2016	2017
Zaragoza	50	53	53
Huesca	12	13	13
Teruel	5	6	6
Total	69	72	72

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM

## Gráfico 15. Distribución provincial de los CEE aragoneses (año 2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM

### 3.3. Evolución del empleo en los Centros Especiales de Empleo aragoneses

De acuerdo con las cifras del INAEM, los CEE en Aragón emplearon durante el año 2017 a un total de 2.429 personas, generando así 166 nuevos puestos de trabajo con respecto al año 2016, correspondiendo 99 de ellos a personas con discapacidad (con un incremento del 6,33%) y 67 para personas sin discapacidad (con un incremento del 9,60%). Se puede apreciar, por tanto, que en términos de empleo la tendencia positiva no se frena en 2017 sino que se refuerza, generándose un incremento en términos absolutos del 7,33% frente al 4,7% generado durante el periodo anterior (2015-2016).

Cabe destacar que son los CEE de Economía Social los que más empleo generan, tanto para personas con discapacidad como sin discapacidad, siendo el número medio de personas empleadas por centro de 49 frente a las 30 que emplearía un centro con ánimo de lucro. Además, podemos observar que la tendencia de estos centros es la de emplear a una proporción cada vez mayor de personas discapacitadas; pasando del 78,84% en 2015 al 81,45% en 2017. Los CEE con ánimo de lucro, por su parte, mantienen una proporción constante de personas con discapacidad en plantilla, que oscila en torno al 85% durante los tres años del periodo analizado.

**Cuadro 14. Plantilla de los CEE aragoneses según el colectivo empleado**

	2015		2016		2017	
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
CEE de Economía Social	344	1.539	387	1.565	379	1.664
CEE con ánimo de lucro	114	622	118	698	127	765
Total	458	2.161	505	2.263	506	2.429

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM

El siguiente cuadro recoge la composición de la plantilla de los CEE aragoneses de acuerdo al tipo de discapacidad de sus empleados.

**Cuadro 15. Plantilla de los CEE aragoneses por tipo de discapacidad**

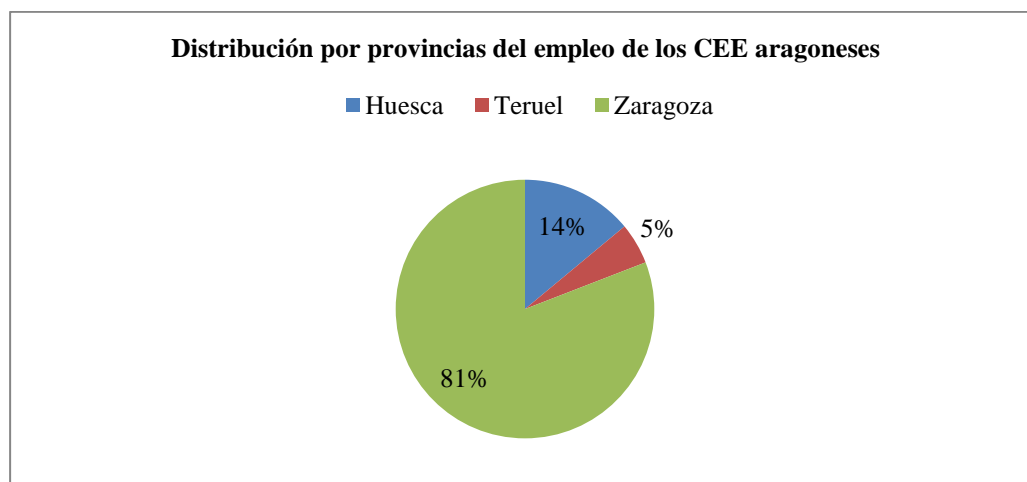
	2015			2016			2017		
	Psíquica y mental	Física	Sensorial	Psíquica y mental	Física	Sensorial	Psíquica y mental	Física	Sensorial
CEE de Economía Social	642	761	136	659	756	151	711	803	149
CEE con ánimo de lucro	226	320	78	255	344	99	261	390	144
Total	868	1.081	212	914	1.099	250	972	1.193	263

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM

Como se puede observar, los CEE aragoneses ocupan fundamentalmente a personas con discapacidad física (1.193 trabajadores en 2017), que constituyen casi el 50% del total de trabajadores con discapacidad empleados por estas entidades. Por su parte, los trabajadores con discapacidad psíquica o mental componen el 40% de la plantilla total de los CEE en Aragón. Finalmente, los trabajadores con discapacidad sensorial representan el menor porcentaje del empleo total de los CEE aragoneses, al situarse en torno al 6%. A continuación, se muestran gráficamente las tendencias representativas del empleo de los CEE aragoneses en función del tipo de discapacidad.

Las memorias del INAEM también ofrecen información sobre la distribución geográfica del empleo CEE aragoneses, si bien hacen referencia al conjunto de CEE, es decir, tanto a los que pertenecen al sector de la Economía Social como a los que quedan excluidos de dicho sector por perseguir únicamente el ánimo de lucro. La mayor parte del empleo se localiza en la provincia de Zaragoza (81%), seguido por las provincias de Huesca (14%) y Teruel (5%).

**Gráfico 16. Distribución del empleo de los CEE aragoneses por provincias (año 2017)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM

Por otra parte, el siguiente cuadro y gráfico muestran la distribución del empleo de los CEE aragonesas en función del sexo.

**Cuadro 16. Plantilla de los CEE aragoneses por sexo**

	2015		2016		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CEE de Economía Social	978	561	985	580	1.052	611
CEE con ánimo de lucro	407	215	449	249	516	249
<b>Total</b>	<b>1.385</b>	<b>776</b>	<b>1.434</b>	<b>829</b>	<b>1.568</b>	<b>860</b>

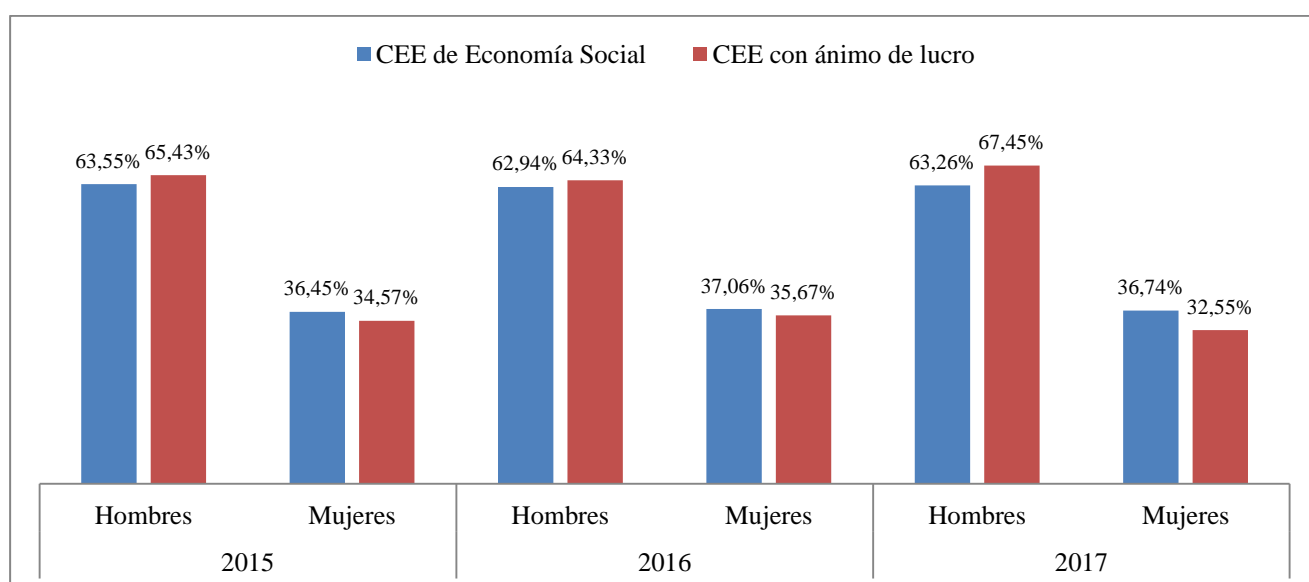
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM

Destaca en primer lugar que la plantilla de los CEE aragoneses está compuesta mayoritariamente por hombres. Tanto el número de hombres como el número de mujeres empleadas se ha ido incrementando año a año en términos agregados. Desde 2015, los CEE han generado 183 nuevos empleos que han sido cubiertos por hombres y 84 nuevos empleos que han sido cubiertos por mujeres. Para el empleo en hombres, el año de mayor crecimiento ha sido el año 2017, que ha supuesto un incremento de 134 puestos de trabajo, mientras para el empleo en mujeres el año de mayor crecimiento fue el 2016, con 53 nuevos puestos de trabajo cubiertos.

No obstante, observando las tendencias del empleo por sexo recogidas en el siguiente gráfico, se pueden destacar varias apreciaciones. Por un lado, se observa que existe una evolución bastante estable en la distribución del empleo por sexo para el conjunto de CEE en Aragón. Si bien en el año 2016 se tiende ligeramente hacia una mayor homogeneización, con un aumento de la representatividad de los puestos de trabajo ocupados por mujeres, en el año 2017 esta tendencia se revierte, volviendo a valores representativos muy similares a los de 2015.

Por otra parte, destaca que la diferencia del empleo por sexo es ligeramente más acusada en los CEE con ánimo de lucro, donde los hombres ocupan un mayor porcentaje de la plantilla laboral total. Por tanto, estos centros muestran una distribución más desigual del empleo por sexo. Por ejemplo, en el año 2017, el 67,5% del empleo corresponde a hombres y el 32,5% a mujeres. En cambio, en este mismo año, el 36% del empleo de los CEE de Economía Social está ocupado por mujeres y el 63,3% por hombres. Por tanto, si bien estas diferencias no son demasiado significativas, sí se puede concluir que los CEE de la Economía Social muestran una distribución del empleo más paritaria entre hombres y mujeres.

**Gráfico 17. Distribución del empleo de los CEE aragoneses por sexo**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM

Para finalizar este apartado, se presenta un análisis sobre la distribución del empleo de los CEE aragoneses según el tipo de relación laboral, esto es, diferenciando entre empleo indefinido y temporal.

**Cuadro 17. Plantilla de los CEE aragoneses por tipo de relación laboral**

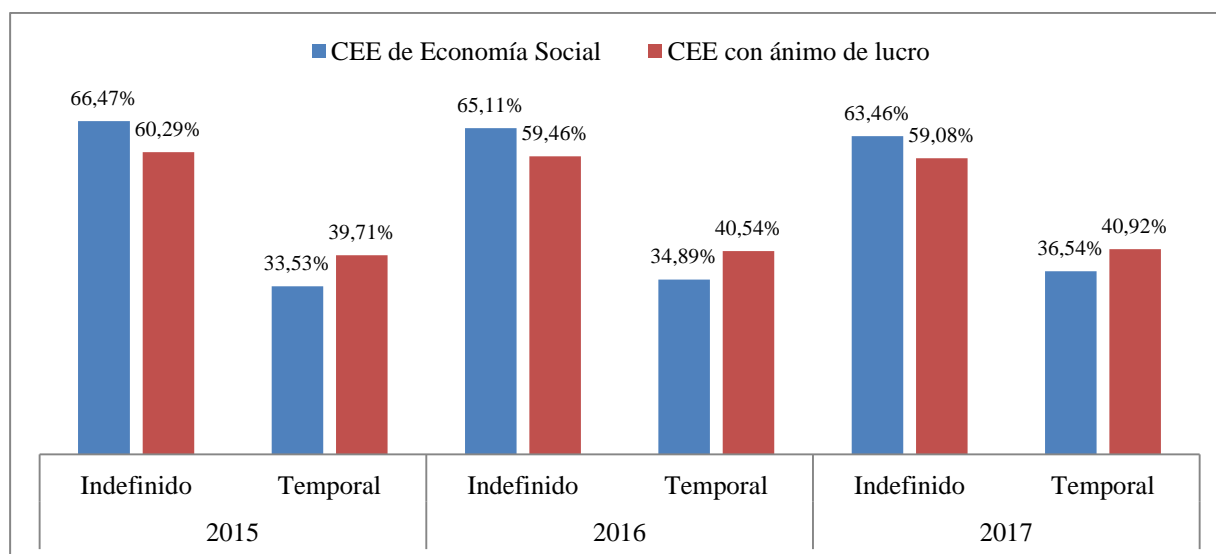
	2015		2016		2017	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
CEE de Economía Social	1.023	516	1.019	546	1.056	608
CEE con ánimo de lucro	375	247	415	283	452	313
Total	1.398	763	1.434	829	1.508	921

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM

Como muestra el cuadro y gráfico, la tendencia general para el conjunto de CEE aragoneses indica que estas entidades se están viendo cada vez más afectadas por la temporalidad. De los 268 puestos de trabajo generados por los CEE aragoneses en los últimos 3 años, 158 se rigen por contratos temporales frente a los 110 contratos indefinidos. No obstante, en términos generales, el empleo indefinido sigue siendo mayoritario en estas entidades, con tasas que superan holgadamente el 60% en todos los años del periodo 2015-2017.

También cabe destacar que, nuevamente, existen ciertas diferencias entre los distintos tipos de CEE en función de la relación laboral. En este sentido, los CEE con ánimo de lucro muestran una tasa de empleo temporal algo mayor. En el año 2017, el 59% del empleo de estos centros era indefinido, mientras que un 41% correspondía a contratos temporales. En cambio, el porcentaje de empleo indefinido es mayor en los CEE de Economía Social, con un 63,5%, mientras que el empleo temporal se sitúa en el 36,5%. De esta forma, se puede señalar que los CEE de la Economía Social tienden hacia una mayor calidad del empleo.

**Gráfico 18. Distribución del empleo de los CEE aragoneses por tipo de relación laboral**

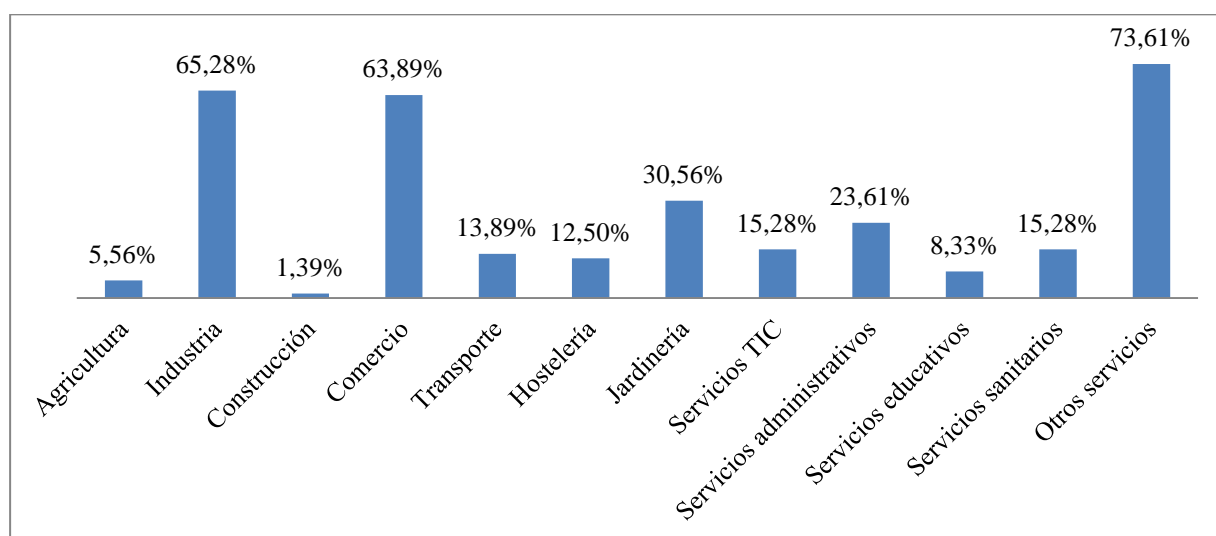


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM

### 3.4. Evolución económica de los Centros Especiales de Empleo aragoneses

De acuerdo con la información disponible en el INAEM, en el siguiente gráfico se muestran las principales actividades económicas a las que se dedican los CEE aragoneses. Cabe señalar que esta información abarca al conjunto total de CEE, sin distinguir entre los que pertenecen a la Economía Social y los que no. Como se puede observar, las principales actividades económicas a las que se dedican los CEE en Aragón son “Otros servicios” (73%), “Industria” (65%), “Comercio” (63%), “Jardinería” (30%) y “Servicios administrativos” (23%), entre otros. También cabe señalar que la distribución sectorial del año 2017 es bastante similar a la existente para años anteriores (véase el Informe de la Economía Social en Aragón 2016).

**Gráfico 19. Actividades económicas de los CEE aragoneses (año 2017)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM

Por último, se muestra la evolución de la cifra de negocio generado por los CEE en Aragón. Cabe señalar que el dato de 2015 incluye únicamente a 50 centros (de un total de 69 activos) que comunicaron la cifra de negocio, mientras que el de los años 2016 y 2017 hace referencia en ambos casos a 69 centros de un total de 72. Destaca que la cifra de negocio de los CEE ha aumentado en 2017 hasta alcanzar los 87,5 millones de euros. Además, se observa que esta evolución se debe al aumento del 20% experimentado en los CEE de Economía Social, ya que en el caso de los CEE con ánimo de lucro se ha producido un descenso del 13%.

**Cuadro 18. Cifra de negocio de los CEE aragoneses (en euros)**

	2015*	2016**	2017**
CEE de Economía Social	36.651.221	52.101.558	62.712.273
CEE con ánimo de lucro	16.303.319	28.719.119	24.858.202
Total	52.954.540	80.820.677	87.570.475

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM

\* El dato del año 2015 incluye a los 50 CEE de un total de 69 activos que comunicaron la cifra de negocio.

\*\* El dato de 2016 y 2017 incluye a los 69 CEE de un total de 72 activos que comunicaron la cifra de negocio.



### 3.5. Conclusiones

Los Centros Especiales de Empleo son organizaciones clave de la Economía Social en tanto que generan una actividad económica fuertemente enraizada al territorio local, a la vez que juegan un papel social clave a través de la integración socio-laboral de las personas con discapacidad. Estas organizaciones tienen un peso importante en la Comunidad Autónoma de Aragón, donde en 2017 existían un total de 72 CEE. De ellos, 42 forman parte del sector de la Economía Social, mientras que el resto corresponden a iniciativas con ánimo de lucro. Estas organizaciones se concentran fundamentalmente en la provincia de Zaragoza (74%), seguida por las provincias de Huesca (18%) y Teruel (8%).

Asimismo, los CEE aragoneses emplearon de manera directa a un total de 2.429 personas en 2017, observándose una tendencia incremental con respecto a años anteriores. Algo más del 80% de la plantilla total de estas entidades estaba compuesta por personas con discapacidad. Este porcentaje supera holgadamente el mínimo legal exigido, que señala que al menos el 70% de la plantilla de los CEE debe estar constituida por personas trabajadoras con discapacidad.

En este capítulo también se han estudiado algunos indicadores especialmente relevantes en cuanto a la distribución del empleo. En primer lugar, destaca que los CEE aragoneses emplean fundamentalmente a personas con discapacidad psíquica y mental y con discapacidad física, mientras que el empleo de personas con discapacidad sensorial es menos representativo en nuestra comunidad autónoma. Por otro lado, si comparamos los CEE con ánimo de lucro y los CEE de la Economía Social, se observa que estos últimos muestran una mayor tendencia hacia la paridad, en tanto que existe una distribución ligeramente más equitativa en el empleo de hombres y mujeres, así como una mayor tendencia hacia la calidad del empleo, ya que presentan porcentajes algo mayores de empleo indefinido que en el caso de los CEE con ánimo de lucro.

Respecto a las principales actividades económicas que llevan a cabo los CEE en Aragón, se observa que estas entidades se dedican principalmente a la Industria, el Comercio, Otros Servicios, o la “Jardinería”, entre otras. Además, estas entidades han sido capaces de aumentar su cifra de negocio en el año 2017 hasta superar los 87 millones de euros.

En conclusión, al igual que se ponía en valor en informes anteriores de la Economía Social en Aragón, se observa que los CEE aragoneses siguen una evolución muy positiva en todos los indicadores analizados relativos al número de entidades, el empleo y la contribución económica al desarrollo del territorio. También destaca que, en términos generales, las tendencias experimentadas por los distintos indicadores estudiados son significativamente más positivas en el caso de los CEE de Economía Social que en el caso de los CEE con ánimo de lucro.

## 4. EMPRESAS DE INSERCIÓN

**Ignacio Bretos Fernández**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

### 4.1. Introducción

Las Empresas de Inserción son iniciativas que combinan una lógica empresarial y social al llevar a cabo actividades económicas de producción de bienes o de prestación de servicios, cuyo objeto social tiene como fin la integración y formación socio-laboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario.

En términos generales, tal y como señala CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social), las empresas de inserción pueden contratar como trabajadores a las personas en situación de exclusión social con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo, que estén incluidos en alguno de los siguientes colectivos:

- Perceptores de rentas mínimas de inserción.
- Desempleados de muy larga duración.
- Jóvenes que no hayan finalizado el período de escolaridad obligatoria y se encuentren en situación de desempleo.
- Ex-toxicómanos que se encuentren en proceso de rehabilitación y reinserción social.
- Internos de centros penitenciarios y ex-reclusos en situación de desempleo.
- Otros colectivos como son: minorías étnicas, inmigrantes o personas con cargas familiares no compartidas y en situación de exclusión.

Un aspecto clave que caracteriza a las Empresas de Inserción es que proporcionan un itinerario de inserción a sus trabajadores procedentes de situaciones de exclusión social. Dicho itinerario consiste en un plan de trabajo personalizado dirigido a que estas personas trabajen sus competencias y adquieran técnicas y recursos para su empleabilidad, con la finalidad última de lograr su inserción en el mercado laboral ordinario. Como parte de sus itinerarios de inserción, las empresas de inserción proporcionan a estos trabajadores procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo, y habituación laboral y social. Asimismo, se brindan servicios de acompañamiento a los trabajadores con el objetivo de facilitar su posterior incorporación al mercado de trabajo. Un itinerario de inserción comprende normalmente las siguientes fases:

1. Servicio de acogida y asesoramiento: diagnóstico de la situación de la persona.
2. Plan de trabajo individualizado.
3. Pre-talleres laborales: recuperación de los aprendizajes necesarios que ya se tenían.
4. Talleres de especialización laboral: perfeccionamiento de conocimientos y habilidades.
5. Empresa de inserción: Se pone en práctica lo aprendido en las fases anteriores.
6. Entrada en el Mercado de trabajo ordinario

En España, las empresas de inserción están sujetas a la Ley 44/2007, de 13 de Diciembre, para la regulación del régimen de las Empresas de Inserción. A nivel autonómico, mientras tanto, cabe destacar el Decreto 128/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se regula el régimen de las empresas de inserción y el procedimiento para su calificación y registro en la Comunidad Autónoma de Aragón. De acuerdo con el INAEM, para obtener la calificación de empresa de inserción en Aragón, deben cumplirse unos requisitos:

- Estar promovida y participada por una o varias de las entidades que se citan a continuación: entidades sin ánimo de lucro, incluidas las de derecho público, las asociaciones sin fines lucrativos y las fundaciones cuyo objeto social contemple la inserción social de personas especialmente desfavorecidas.
- Recoger como fin de su objeto social, la integración y formación socio-laboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario.
- Estar constituida legalmente e inscrita en el registro correspondiente que exija su forma jurídica e inscribirse, una vez obtenida la calificación provisional, en el Registro de Empresas de Inserción.
- Mantener un porcentaje de trabajadores en inserción de al menos el 30% del total de la plantilla durante los tres primeros años de la actividad, y de al menos el 50% a partir del cuarto año, no pudiendo ser el número de trabajadores de inserción, inferior a dos.
- No realizar actividades económicas distintas a las de su objeto social.
- Dedicar al menos el 80% de los resultados o excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de inserción.
- Presentar anualmente un balance social de la actividad.
- Contar con los medios necesarios para cumplir con los compromisos derivados de los itinerarios de inserción socio-laboral.

Por otra parte, cabe mencionar que las empresas de inserción aragonesas pueden beneficiarse de las subvenciones del programa ARINSER (Aragón inserta) del Gobierno de Aragón, cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Aragón para el período 2014-2020.

La finalidad del programa es propiciar la participación en el empleo de aquellas personas en situación de exclusión social, favoreciendo para ellas procesos de inserción socio-laboral a través de las empresas de inserción existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El programa contempla distintas líneas de ayuda, como la subvención por creación y mantenimiento de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social, la subvención para proyectos generadores de empleo estable, la subvención para la contratación de técnicos de inserción, la subvención de apoyo técnico y gerencial para la contratación de directores, gerentes o personal técnico necesarios para garantizar la viabilidad de la empresa de inserción, la subvención por asistencia técnica para la realización de estudios, auditorías y certificaciones, y la subvención por la inserción en el mercado de trabajo normalizado.

## 4.2. Evolución del número de Empresas de Inserción aragonesas

El estudio que se presenta a continuación sobre las empresas de inserción aragonesas se ha elaborado a partir de las memorias anuales publicadas por AREI-Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción, plataforma que representa la principal fuente de información sobre estas organizaciones. En este sentido, cabe destacar que todas las empresas de inserción existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón están asociadas en dicha asociación.

Como se refleja en el siguiente cuadro, la evolución del número de empresas de inserción en Aragón no ha experimentado grandes variaciones en los últimos años, manteniéndose en torno a 10. En el año 2016, “Reinser” perdió su calificación como empresa de inserción al no haber tenido actividad económica desde 2015. No obstante, a finales del mismo año se constituyó una nueva empresa de inserción, “Tres, Dos, Uno, Inserción S.L.”, que inició su actividad en 2017.

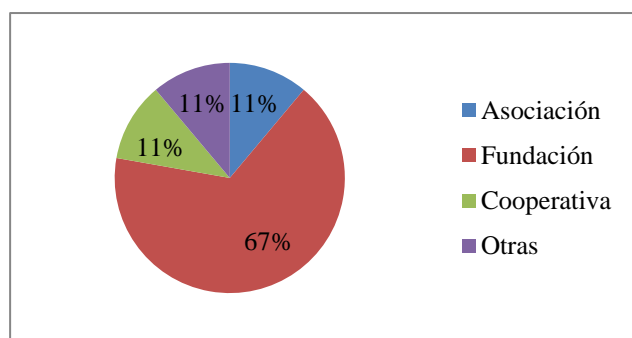
**Cuadro 19. Número de Empresas de Inserción en Aragón**

	2014	2015	2016	2017
Aragón	10	10	9	10

Fuente: elaboración propia a partir de datos de AREI

Por otro lado, es reseñable que las 10 empresas de inserción aragonesas operan bajo la fórmula jurídica de sociedad limitada (S.L.). En cambio, como se observa en el siguiente gráfico, existen diferencias en cuanto a la forma jurídica de las entidades promotoras de las empresas de inserción. La fórmula mayoritaria de las entidades promotoras es la fundación, representando el 67% del total. Por su parte, las empresas de inserción restantes están promovidas a partes iguales por cooperativas, asociaciones y otras fórmulas jurídicas.

**Gráfico 20. Distribución de la forma jurídica de las entidades promotoras**

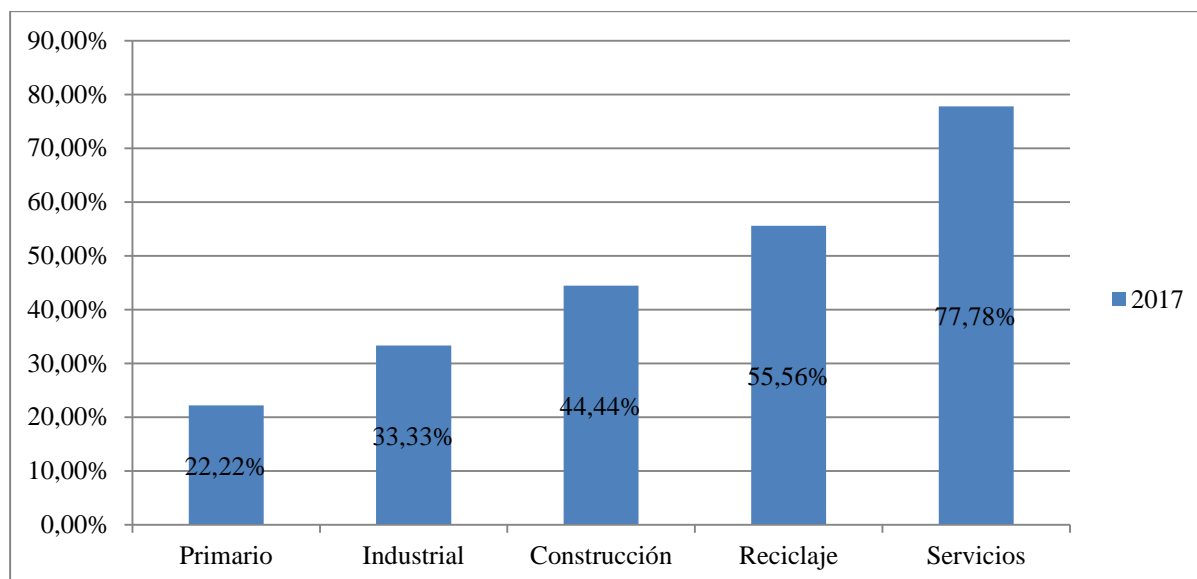


Fuente: elaboración propia a partir de datos de AREI

El siguiente gráfico recoge la distribución de los principales sectores donde desarrollan su actividad las empresas de inserción aragonesas. En primer lugar, destaca la notable diversificación de estas empresas, ya que la mayoría operan en distintos sectores. En términos relativos, se observa que el sector Servicios se erige como la actividad más recurrente entre

las empresas de inserción aragonesas, seguido de cerca por el sector Reciclaje, actividad que ha experimentado un notable aumento en los últimos años.

**Gráfico 21. Sector de actividad de las empresas de inserción aragonesas (año 2017)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de AREI

### 4.3. Evolución del empleo de las Empresas de Inserción aragonesas

En el presente apartado se presenta un análisis detallado sobre la evolución del empleo en las empresas de inserción aragonesas durante el periodo 2014-2017. Como se observa a partir del primer cuadro, el empleo de estas organizaciones ha experimentado una evolución positiva en los últimos años, llegando hasta los 321 empleos en 2017. Por ejemplo, en comparación con el año 2016, esta cifra supone un incremento del 17%.

**Cuadro 20. Evolución del empleo de las empresas de inserción aragonesas**

	2014	2015	2016	2017
Plantilla media anual	182	223	273	321
Trabajadores de inserción	114	149	182	210
Puestos de trabajo de la estructura de la EI	68	74	91	111
Porcentaje de trabajadores de inserción	62,64%	66,67%	66,67%	65,42%
Trabajadores incorporados a empresas ordinarias	14	16	28	48

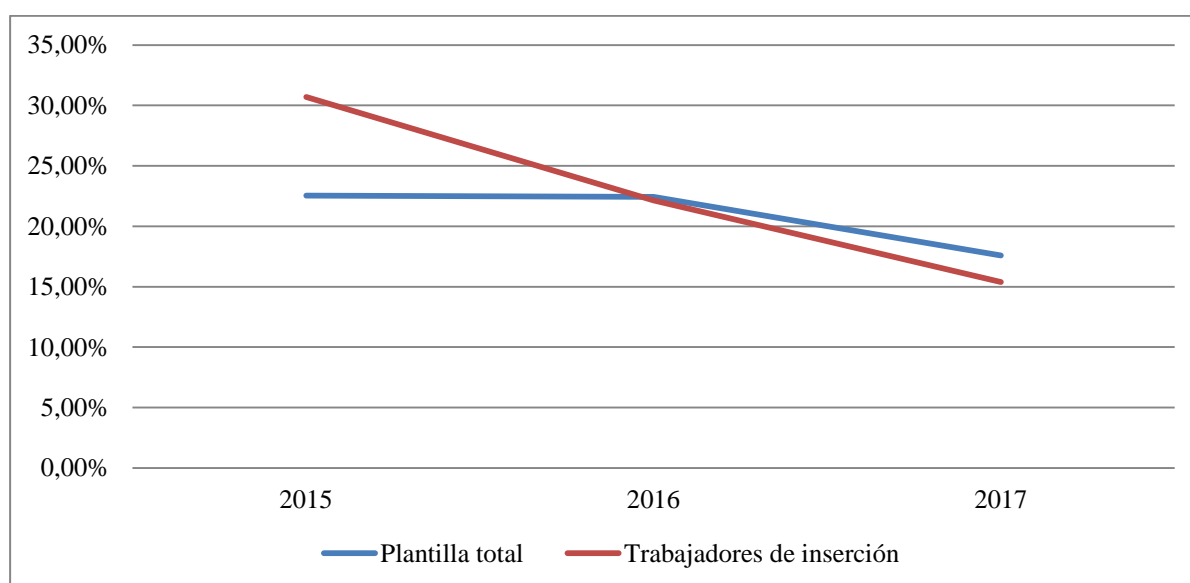
Fuente: elaboración propia a partir de datos de AREI

Particularmente relevante es la evolución positiva de las cifras relacionadas con el empleo de inserción, que ha aumentado de manera continuada entre 2014 y 2017. En primer lugar, sobresale el aumento exponencial en el número de trabajadores de inserción incorporados al

mercado laboral ordinario, función esencial de las empresas de inserción. En este sentido, se ha pasado de 14 trabajadores en 2014 a 48 en el año 2017.

Por otra parte, destaca que la plantilla de inserción representa un porcentaje mayoritario del empleo total de estas organizaciones, manteniéndose estable en torno al 65% a lo largo de los últimos años. En términos relativos, del siguiente gráfico se deduce que los incrementos porcentuales en el empleo, tanto total como de inserción, han sido positivos aunque cada vez menores entre 2014 y 2017. También se observa que los incrementos en el empleo de inserción fueron mayores que en el empleo total entre 2014 y 2015, igualándose entre 2015 y 2016, y revirtiéndose entre 2016 y 2017, es decir, en el último periodo el incremento relativo en el empleo total fue mayor que en el de inserción.

**Gráfico 22. Variaciones porcentuales del empleo en las empresas de inserción**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de AREI

En el siguiente cuadro se presenta la información relativa a la composición de la plantilla de inserción en función de su procedencia. En el año 2017, destaca que la mayor parte de trabajadores de inserción son personas perceptoras de rentas mínimas (el 55%) y personas procedentes de servicios de prevención e inserción social (cerca del 40%). El resto de la plantilla de inserción se compone principalmente de parados de larga duración (cerca del 3%), jóvenes provenientes de instituciones de protección de menores (1%), menores internos en situación vigilada y ex internos (0,66%) y personas procedentes de drogodependencias o trastornos adictivos (0,33%).

Asimismo, cabe señalar que no se observan variaciones significativas en la composición de la plantilla de inserción con respecto al 2016 y años precedentes (véase también el Informe de la Economía Social en Aragón 2015).

### Cuadro 21. Composición de la plantilla de inserción en función de su procedencia

	2016	2017
Perceptores de Rentas Mínimas	49,60%	55,12%
Parados de larga duración	4,00%	2,64%
Jóvenes (18-30) de instituciones de protección de menores	1,20%	0,99%
Personas procedentes de drogodependencias o trastornos adictivos	0,40%	0,33%
Internos y ex internos de penitenciarias	0,40%	0,33%
Menores internos, en situación vigilada y los ex internos	0,80%	0,66%
Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo	1,60%	0,00%
Personas procedentes de servicios prevención e inserción social	42,00%	39,93%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de AREI

Por otro lado, el siguiente cuadro recoge la distribución sectorial del empleo en las empresas de inserción de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el año 2017, el empleo se ha concentrado principalmente en el sector Construcción (34%), Servicios (32%) y Reciclaje (15%). Por su parte, el empleo es significativamente menor en los sectores Primario e Industrial, donde operan menos empresas de inserción.

### Cuadro 22. Distribución sectorial del empleo en las empresas de inserción aragonesas

	2014	2015	2016	2017
Primario	10,00%	9,87%	8,42%	8,42%
Industrial	19,00%	11,66%	9,52%	9,52%
Construcción	20,00%	26,01%	34,07%	34,07%
Reciclaje	21,00%	13,90%	15,38%	15,38%
Servicios	39,00%	38,57%	32,61%	32,61%

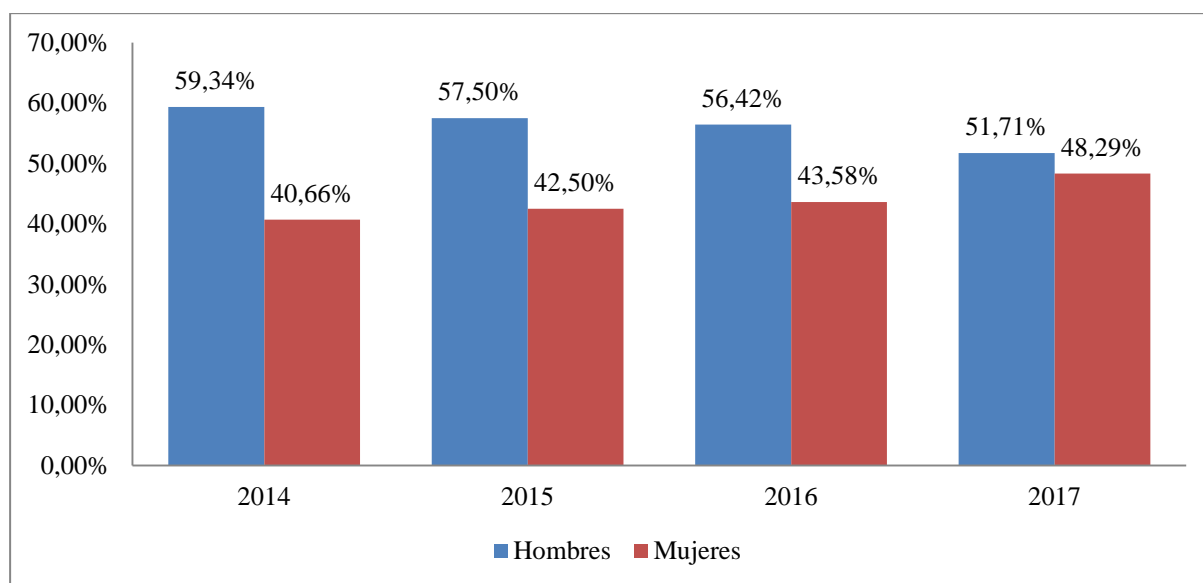
Fuente: elaboración propia a partir de datos de AREI

Observando las tendencias en el periodo 2014-2017, destaca que la representatividad del empleo en el sector Construcción ha aumentado significativamente entre 2014 y 2017 (cerca de un 15%). Por su parte, en los sectores Servicios y Reciclaje, donde operan un mayor número de empresas de inserción, la representatividad del empleo ha descendido en alrededor de un 7% y un 5% respectivamente. En cambio, si bien el sector Primario presenta un bajo porcentaje de actividad para las empresas de inserción aragonesas, la representatividad del empleo se ha mantenido relativamente estable durante el periodo temporal analizado. Por último, el sector Industrial ha experimentado un descenso en la representatividad del empleo, vinculado con el hecho de que cada vez menos empresas de inserción focalizan su actividad en dicho sector.

Para finalizar el apartado, se presenta un análisis del empleo de las empresas de inserción a nivel de género. Esto es especialmente pertinente teniendo en cuenta los diversos condicionantes culturales, sociales y económicos de la sociedad actual que favorecen la desigualdad de género en torno a los tres ejes principales de la integración: mercado laboral, Estado de Bienestar y redes personales.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, la plantilla de las empresas de inserción aragonesas se compone en mayor medida de hombres en todos los años del periodo 2014-2017. Sin embargo, es igualmente evidente que el peso del empleo femenino ha aumentado de manera significativa desde el año 2014, cuando sólo el 40% del empleo era femenino, hasta el año 2017, cuando se alcanza prácticamente la paridad con algo más del 48% del empleo femenino. De esta forma, en los últimos años se ha corregido de manera significativa el desequilibrio entre el empleo masculino y femenino.

**Gráfico 23. Evolución de la distribución de empleo por sexo en las empresas de inserción aragonesas**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de AREI

#### 4.4. Evolución económica de las Empresas de Inserción aragonesas

A continuación se muestra un análisis para el periodo 2014-2017 sobre los datos socio-económicos más relevantes de las empresas de inserción aragonesas, que se recogen de manera sintetizada en el siguiente cuadro.

**Cuadro 23. Datos económicos agregados más relevantes de las empresas de inserción aragonesas**

	2014	2015	2016	2017
Facturación	4.529.771,48	5.735.171,52	5.513.808,32	5.745.420,25
Subvenciones oficiales a las empresas	348.857,24	337.483,18	707.639,75	712.061,02
% Subvenciones sobre facturación	7,70%	5,88%	12,83%	12,39%
Gasto empresarial en Seguros Sociales	706.695,99	717.412,88	793.756,02	882.737,94
Gasto empresarial en Sueldos y Salarios	2.533.428,85	2.423.594,67	2.782.435,75	3.143.191,73

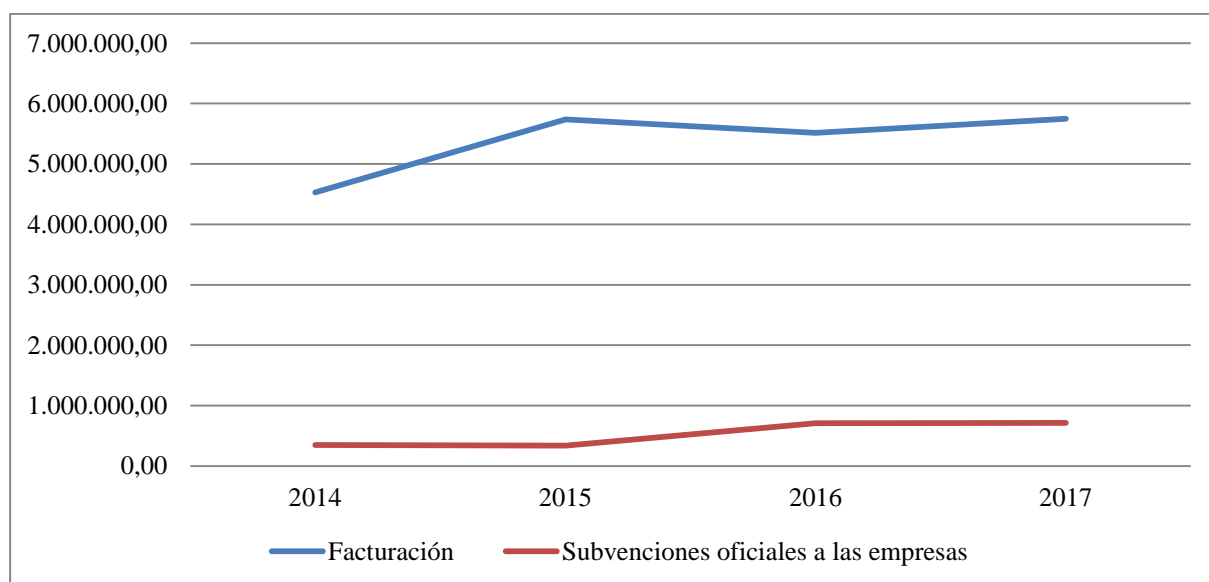
Fuente: elaboración propia a partir de datos de AREI



En primer lugar, se observa que, en cómputo global, la facturación de las empresas de inserción ha aumentado más de un 25% entre 2014 y 2017, pasando de 4,5 a 5,7 millones de euros. En este sentido, si bien en 2016 se produjo un leve descenso del 3,85%, los niveles de facturación aumentaron en 2017 alcanzando la cifra más elevada del periodo temporal analizado.

Asimismo, otro aspecto reseñable es que la facturación de las empresas de inserción supera notablemente a las subvenciones que reciben estas entidades. En concreto, en el año 2017 las subvenciones recibidas apenas superaron el 12% de la facturación. Puede observarse que este porcentaje es algo mayor que en los años 2014 y 2015, aunque desde 2016 parece haberse estabilizado. De hecho, como se aprecia en el gráfico, en términos comparativos, el aumento relativo de la facturación (4,85%) es mayor que el de las subvenciones (0,62%) entre 2016 y 2017. Ello evidencia la autosuficiencia y viabilidad económica de las empresas de inserción aragonesas.

**Gráfico 24. Evolución de la facturación y de las subvenciones recibidas**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de AREI

Por otra parte, el siguiente cuadro contiene la información relativa a algunos indicadores socioeconómicos que son especialmente relevantes en el caso de las empresas de inserción, ya que combinan el desempeño económico de su actividad empresarial con su papel social e impacto en el ahorro de gastos públicos.

Como señala AREI, estos indicadores “responden a la eficiencia, dando sentido a la afirmación de que la empresa de inserción es la herramienta más eficiente para lograr la inclusión, ya que no existe ninguna otra que sirva para los mismos objetivos y que genere los ingresos públicos y el beneficio social que estas empresas generan”.

## Cuadro 24. Indicadores socio-económicos más relevantes de las empresas de inserción aragonesas

	2014	2015	2016	2017
Beneficio Social de la inserción	1.746.867,60	1.906.614,70	2.153.556,26	2.419.930,70
Multiplicador social del gasto público	5	5,65	3,04	3,39
Ingresos públicos: SS.SS., IRPF e IVA	1.660.174,38	1.740.595,00	1.828.051,03	1.871.297,88
Retorno de las ayudas recibidas	4,76	5,16	2,58	2,63

Fuente: elaboración propia a partir de datos de AREI

En primer lugar, destaca la buena evolución del indicador “Beneficio Social de la inserción”, que ha aumentado un 38% entre 2014 y 2017, pasando de 1,7 a 2,4 millones de euros. Tal y como lo define AREI, el Beneficio Social de inserción se basa en que cada puesto de trabajo de inserción significa transformar el gasto público en ingreso público: cuando una persona pasa de ser usuaria de los servicios sociales a trabajar en una empresa de inserción, pasa de ser generadora de gasto (rentas mínimas, justicia, comedores sociales, intervenciones sociales, etc.) a ser generadora de ingreso a través de cotizaciones a la seguridad social, pago de impuestos, etc. En concreto, para el cálculo de este indicador se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- El gasto público que genera una persona en situación de exclusión: ayudas económicas, de urgencia, comedores sociales, salud, albergues, justicia y orden público, etc.
- El ingreso que genera una persona cuando pasa a trabajar en una empresa de inserción, es decir, las aportaciones al erario público en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social, impuestos, etc.
- Los flujos económicos que generan las empresas de inserción por facturación e impuestos.

En segundo lugar, puede apreciarse que el indicador “Multiplicador social del gasto público” ha sufrido una tendencia negativa entre 2014 y 2017, si bien cabe destacar el repunte experimentado en el último periodo al aumentar un 1,15% respecto al año 2016. De acuerdo con AREI, este indicador compara las subvenciones públicas recibidas con el beneficio social generado por las empresas de inserción. Así, en 2017 las empresas de inserción devolvieron a la sociedad 3,39 veces el volumen de ayudas recibidas. Cabe señalar en este sentido que el beneficio social generado por las empresas de inserción ha aumentado continuamente en los últimos años y, por tanto, el descenso de este indicador viene influenciado por el aumento de las subvenciones de los años 2016 y 2017.

Finalmente, cabe analizar la evolución del “Retorno de las ayudas recibidas”, definido por AREI como un indicador que pone en valor los ingresos generados por las empresas de inserción a las arcas públicas (en concepto de IVA, IRPF, IS y cotizaciones a la Seguridad Social) y lo compara con las subvenciones públicas recibidas. De esta forma, en 2017, por

cada euro que las empresas de inserción recibieron de subvención, devolvieron 2,63 euros al erario público. Por tanto, este indicador ha experimentado una evolución relativa muy similar al “Multiplicador social del gasto público”, con un descenso significativo en 2016 y un breve repunte en el año 2017, debido al mayor volumen de subvenciones recibidas en ambos años en comparación con periodos anteriores.

#### **4.5. Conclusiones**

Desde un punto de vista cuantitativo, el sector de las empresas de inserción representa una parte relativamente pequeña del conjunto de la Economía Social en Aragón, al estar compuesto por 10 entidades que emplean a unas 320 personas. No obstante, este estudio desvela la importancia de estas organizaciones en términos cualitativos. En este sentido, las empresas de inserción combinan una lógica empresarial y social de manera eficiente, tanto en términos económicos como comunitarios, erigiéndose así como una de las fórmulas con mayor capacidad para poner en práctica los principios y valores de la Economía Social.

Tanto en el periodo más duro de la crisis económica como en estos últimos años marcados por el incremento de las desigualdades y la exclusión social de segmentos cada vez más amplios y heterogéneos de la sociedad, las empresas de inserción han mantenido su actividad empresarial y contribución económica en el territorio a la vez que han cumplido una función esencial dedicada a la integración de personas en riesgo de exclusión social.

El impacto socio-económico de las empresas de inserción aragonesas se refleja en diversos aspectos. En primer lugar, destaca que el empleo de estas entidades ha aumentado notablemente en estos últimos años, pasando de 220 empleos en 2015 a 320 en 2017. Además, se observa una tendencia particularmente positiva tanto en la evolución del empleo de inserción, que representa alrededor del 65% de la plantilla total de estas entidades, como en el número de trabajadores incorporados a empresas ordinarias. Ello evidencia que las empresas de inserción aragonesas han sido una herramienta clave en la inclusión social y laboral de personas en situaciones complejas y desfavorables. También destaca que estas entidades han avanzado significativamente hacia una mayor paridad entre el empleo masculino y femenino en sus plantillas.

En términos económicos, se observa que la facturación anual de las empresas de inserción aragonesas ha aumentado de manera continuada durante los últimos años, alcanzando los 5,7 millones de euros en el año 2017. Asimismo, las subvenciones públicas recibidas se han incrementado ligeramente desde 2016, aunque su importe apenas representa el 12% de la facturación total de estas entidades. Ello evidencia la autosuficiencia y viabilidad de la actividad económica de las empresas de inserción aragonesas así como su independencia y autonomía. Asimismo, diversos indicadores como el “Beneficio Social de Inserción”, “Multiplicador social del gasto público” y “Retorno de las ayudas recibidas” ponen en valor no sólo la labor social de estas entidades, sino también la repercusión que tiene su actividad para el ahorro en las arcas públicas.

## 5. ASOCIACIONES

**Cristina Bernad Morcate**

**Ignacio Bretos Fernández**

**Carmen Marcuello Servós**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas

Facultad de Economía y Empresa

Universidad de Zaragoza

### 5.1. Introducción

Las asociaciones se erigen como una de las organizaciones que han configurado tradicionalmente el sector de la economía social, junto con las cooperativas y mutualidades. De hecho, son estas tres familias las que crean en 1970 el Comité National de Liaison des Activités Mutualistes, Coopératives et Associatives (CNLAMCA) en Francia. Este órgano publicaría posteriormente en 1980 la Charte de l'économie social, documento que sienta las bases para la definición y delimitación de la economía social en Europa.

De acuerdo con la Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación del Gobierno de España, las asociaciones son “entidades sin ánimo de lucro que se constituyen mediante acuerdo de tres o más personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, que se comprometen a poner en común conocimientos, medios y actividades para alcanzar unos fines lícitos de interés general o particular”. Así, estas organizaciones reflejan la capacidad de la ciudadanía de crear proyectos comunes, constituyendo un derecho fundamental de las personas y una de las expresiones fundamentales de la democracia. El objetivo de las asociaciones es abordar colectivamente las necesidades comunes ofreciendo bienes y servicios tanto a sus socios como a personas externas a las mismas.

En esta línea, el Comité Económico y Social Europeo, en su Dictamen de 28 de enero de 1998, titulado “El fomento del papel de las asociaciones y fundaciones en Europa”, destaca el papel fundamental de las asociaciones en la conservación y fortalecimiento de la democracia, señalando que estas organizaciones permiten a las personas reconocerse en sus convicciones, perseguir activamente sus ideales, cumplir tareas útiles, encontrar su puesto en la sociedad, hacerse oír, ejercer alguna influencia y provocar cambios. Al auto-organizarse en asociaciones, la ciudadanía se dota de medios más eficaces para hacer llegar su opinión sobre los diferentes problemas de la sociedad a quienes se encargan de tomar las decisiones políticas. Promover las estructuras democráticas en la sociedad se traduce, en última instancia, en el fortalecimiento de todas las instituciones democráticas y contribuye a la preservación de la diversidad cultural.

En España, el derecho de asociación ha experimentado profundos cambios desde su proclamación en la Constitución de 1869 y su regulación por primera vez en la Ley de Asociaciones de 1887, pasando a acogerse a los principios de libertad y confianza ya plenamente asentados en la Constitución española de 1978, en la que se cataloga el

asociacionismo como un derecho fundamental. Sin duda, uno de los hitos más relevantes concernientes al reconocimiento institucional de las asociaciones en España reside en la aprobación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Dicha Ley reclama la importancia del asociacionismo como instrumento de integración en la sociedad, favorecedor de la libertad y la igualdad de los individuos, y como mecanismo de participación de las personas en las diversas esferas de la vida pública. Así mismo, se expresa el papel fundamental de las asociaciones en los diversos ámbitos de la actividad social, contribuyendo a un ejercicio activo de la ciudadanía y a la consolidación de una democracia avanzada, representando los intereses de los ciudadanos ante los poderes públicos y desarrollando una función esencial en las políticas de desarrollo, medio ambiente, derechos humanos, juventud, salud pública, cultura y creación de empleo, entre otras.

En definitiva, el asociacionismo constituye un derecho de vital importancia en la sociedad contemporánea tanto por su trascendencia, como base de la organización y participación de los ciudadanos para el desarrollo y la obtención de fines supraindividuales, como por el volumen de asociaciones existentes en la sociedad actual y la importancia de sus fines.

El objetivo de este apartado es profundizar en la evolución de las asociaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el periodo 2014-2017. Para ello, se realizará un triple análisis. En primer lugar, se examina la evolución temporal a lo largo de los últimos cuatro años en cada una de las tres provincias, en términos absolutos y relativos. En segundo lugar, se distingue entre aquéllas creadas en cada una de las tres provincias aragonesas y si éstas tienen su origen en la capital o en el resto de provincia y, en tercer lugar, se contrasta la evolución del número de asociaciones según la finalidad para la que han sido creadas a partir de la clasificación Internacional de las Entidades No Lucrativas (INCPO) de Salamon y Hopkins (1992). Combinando ambos análisis, también se estudia si existen diferencias en el comportamiento asociativo de los ciudadanos aragoneses en función de la localidad en la que residen. Por último, se presenta un breve análisis sobre las asociaciones aragonesas en términos económicos.

## **5.2. Evolución de la creación de Asociaciones en Aragón**

En primer lugar, el siguiente cuadro muestra las asociaciones activas en Aragón. Esta cifra debe entenderse como una aproximación y es difícilmente comparable entre años, ya que ofrece una foto fija del sector asociativo activo en el año de referencia. En este sentido, la cifra de asociaciones activas en cada una de las provincias aragonesas ha sido proporcionada como una estimación por los Registros provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel. Dicha estimación incluye el número de asociaciones de nueva creación en el año de referencia y el número de asociaciones que han comunicado algún signo de actividad al Registro durante dicho año (por ejemplo, cambio de domicilio, modificación de estatutos, solicitud de certificados, renovación de la Junta, etc.). Por tanto, aun con las dificultades que entraña, las cifras presentadas permiten ofrecer una aproximación sobre el volumen de asociaciones activas en cada una de las provincias aragonesas.

Como se puede observar, en 2017 existían 7.417 asociaciones activas en Aragón, localizadas fundamentalmente en la provincia de Zaragoza (4.065 asociaciones activas), seguida por las provincias de Huesca (2.032 asociaciones activas) y Teruel (1.320 asociaciones activas).

### Cuadro 25. Número de Asociaciones activas en Aragón

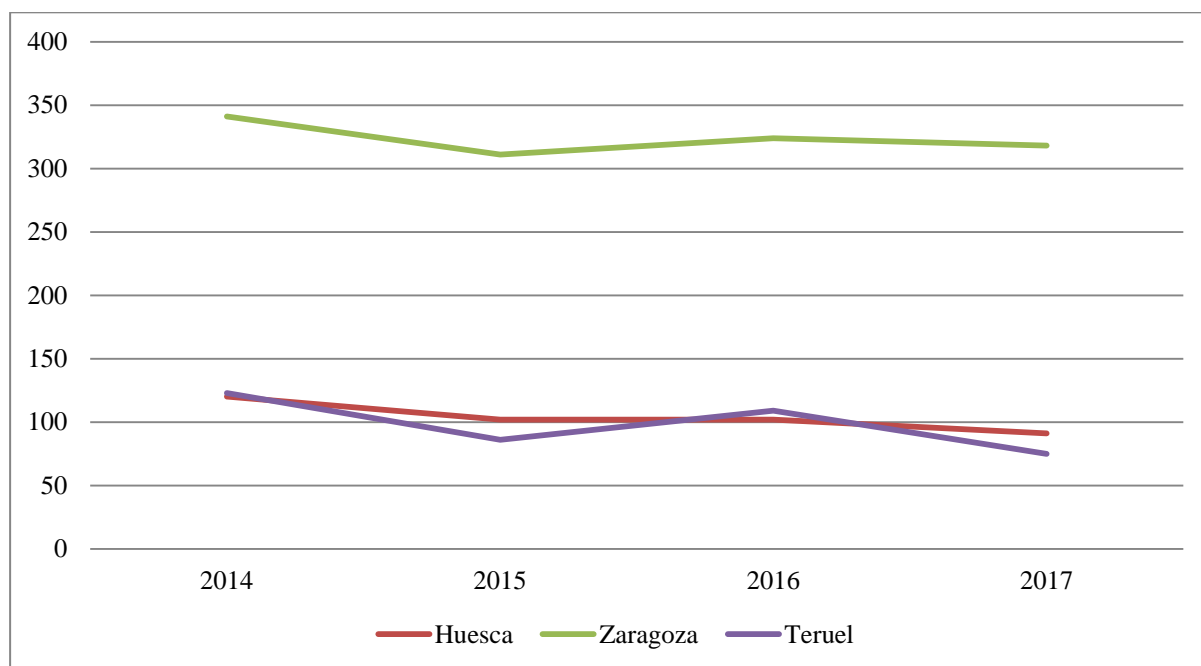
	2016	2017
Huesca	1.548	2.032
Teruel	1.250	1.320
Zaragoza	3.195	4.065
Aragón	5.993	7.417

Fuente: elaboración propia a partir de las estimaciones realizadas por los Registros de Asociaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza.

A continuación se realiza un análisis sobre la creación de asociaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón en los últimos cuatro años. La información disponible procede del Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón y se refiere a todas las asociaciones cuya sede radica en Aragón. En dichos registros se incorpora para cada asociación los siguientes elementos: denominación, fines de la entidad, ámbito, fecha de creación y domicilio.

En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento en la creación de asociaciones en cada una de las tres provincias aragonesas en términos absolutos. Destaca que es en Zaragoza donde se han constituido la mayor parte de las 2.240 asociaciones creadas durante los cuatro años analizados. Huesca y Teruel presentan ritmos de crecimiento bastante semejantes.

### Gráfico 25. Evolución en la creación de asociaciones (valores absolutos)

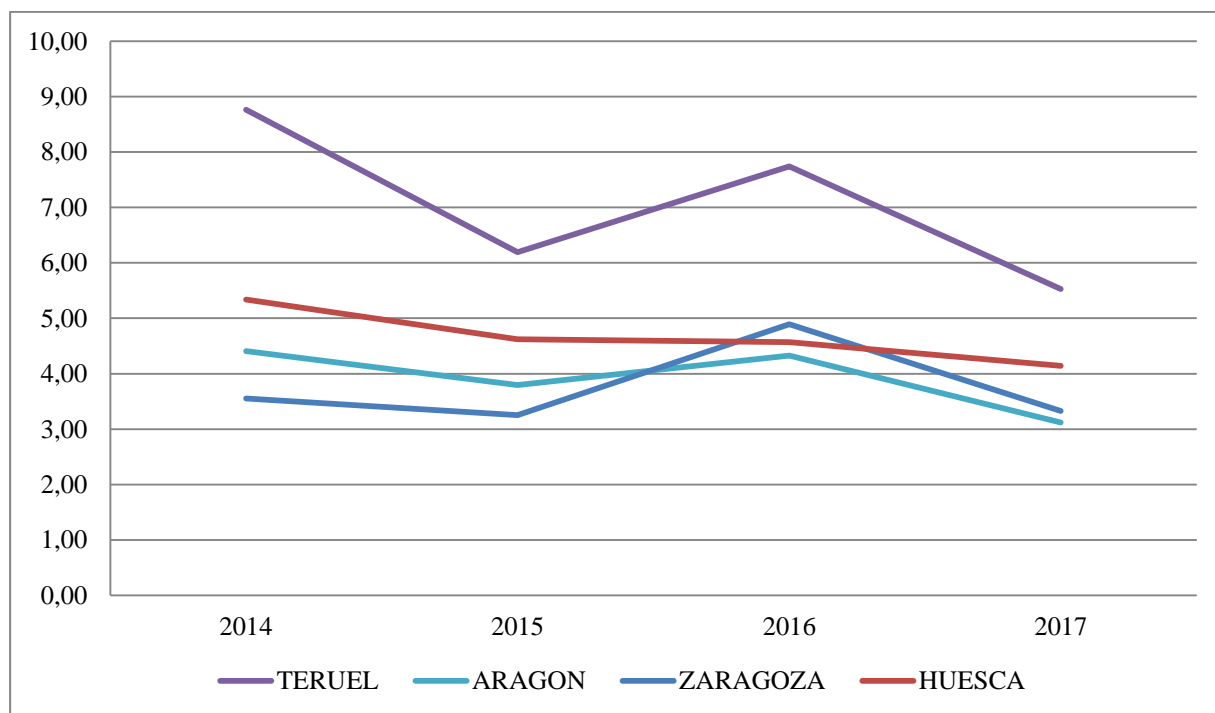


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de Aragón.

En el año 2017 se crearon en Aragón 484 nuevas asociaciones, distribuidas de la siguiente manera: 318 en la provincia de Zaragoza, 91 en la provincia de Huesca y 75 en la provincia de Teruel. Ello supone una ralentización en las tendencias de crecimiento del sector asociativo aragonés, ya que en 2016 se crearon 673 nuevas asociaciones en Aragón, en 2015 fueron 499 asociaciones y en 2014 fueron 584.

También son reseñables las disparidades entre provincias: la mayor parte de la población aragonesa se concentra en la capital de Zaragoza. Así, en 2017, la provincia de Zaragoza representa el 73% del total de la población aragonesa, la provincia de Huesca, el 17% y la de Teruel, el restante 10%. En el siguiente gráfico se constata, en contra de lo que se podía esperar tras el análisis en términos absolutos del número de asociaciones creadas, que es Teruel la provincia donde más asociaciones se crean por cada 10.000 habitantes. Así, en el año 2017, se han creado en Teruel 5,53 asociaciones por cada 10.000 habitantes frente a los 4,14 de Huesca y 3,34 de Zaragoza (y los 3,12 de Aragón).

**Gráfico 26. Evolución de las asociaciones creadas por cada 10.000 habitantes en Aragón**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Otro aspecto a considerar en el proceso de creación de asociaciones en Aragón tiene que ver con el comportamiento en cada una de las tres capitales de provincia y el resto de la provincia. En el siguiente cuadro se muestra esta distribución y se observa cómo en la provincia de Huesca y Teruel, la mayor parte de las asociaciones han sido creadas en la provincia (lo que podríamos denominar rural) con porcentajes que superan el 70%, mientras que en Zaragoza la situación es justo la contraria: la mayor parte de asociaciones zaragozanas han sido creadas en la capital de la provincia.

**Cuadro 26. Asociaciones creadas en Aragón 2014-2017**

AÑO CREACIÓN	HUESCA				ZARAGOZA				TERUEL				TOTAL ARAGON
	TOTAL		HUESCA CAPITAL	HUESCA PROVINCIA	TOTAL		ZARAGOZA CAPITAL	ZARAGOZA PROVINCIA	TOTAL		TERUEL CAPITAL	TERUEL PROVINCIA	
<b>2014</b>	<b>120</b>	20,55%	24	96	<b>341</b>	58,39%	214	127	<b>123</b>	21,06%	20	103	<b>584</b>
<b>2015</b>	<b>103</b>	20,64%	19	84	<b>310</b>	62,12%	174	136	<b>86</b>	17,23%	14	72	<b>499</b>
<b>2016</b>	<b>101</b>	15,01%	14	87	<b>466</b>	69,24%	271	195	<b>106</b>	15,75%	23	83	<b>673</b>
<b>2017</b>	<b>91</b>	18,80%	14	77	<b>318</b>	65,70%	193	125	<b>75</b>	15,50%	12	63	<b>484</b>
<b>TOTAL</b>	<b>415</b>		<b>71</b>	<b>344</b>	<b>1.435</b>		<b>852</b>	<b>583</b>	<b>390</b>		<b>69</b>	<b>321</b>	<b>2.240</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.



Del cuadro anterior también se deduce que la ralentización en la creación de asociaciones que se ha producido en el año 2017 ha afectado claramente a las tres provincias aragonesas, y especialmente a la turolense en términos relativos.

Si realizamos un análisis más pormenorizado del año 2017, se observa que en Huesca y Teruel predomina la presencia de asociaciones fuera de la capital, con un 84,62% y 84% respectivamente. Mientras, en Zaragoza se produce una redistribución más equilibrada, ya que el 60,69% de las asociaciones se ubican en la capital y el 39,31% en el resto de la provincia.

**Cuadro 27. Distribución de las asociaciones creadas diferenciando entre capital y resto de la provincia (año 2017)**

Año 2017	HUESCA			ZARAGOZA			TERUEL			TOTAL ARAGON
	TOTAL	HUESCA CAPITAL	HUESCA PROVINCIA	TOTAL	ZARAGOZA CAPITAL	ZARAGOZA PROVINCIA	TOTAL	TERUEL CAPITAL	TERUEL PROVINCIA	
Número	91	14	77	318	193	125	75	12	63	484
% sobre la provincia		15,38%	84,62%		60,69%	39,31%		16,00%	84,00%	
% sobre total Aragón		2,89%	15,91%		39,88%	25,83%		2,48%	13,02%	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de Aragón.

### 5.3. Evolución del número de Asociaciones aragonesas según su finalidad

El Registro General de Asociaciones del Gobierno de Aragón proporciona información acerca de las asociaciones creadas, la fecha de creación, el lugar de creación y los fines de la entidad. En este apartado vamos a centrarnos en este último aspecto: cuál es la finalidad de las asociaciones creadas en nuestra Comunidad y si existen o han existido diferencias a lo largo de los años.

Para ello, vamos a utilizar el sistema de clasificación, realizado por Salamon y Anheier (1992) bajo el proyecto de investigación de la Universidad de Johns Hopkins recomendado por la ONU en su Manual de instituciones sin fines de lucro: la Clasificación Internacional de las Entidades No Lucrativas (ICNPO). En la siguiente figura se muestran los doce grupos de clasificación que se proponen:

**Figura 2. Clasificación internacional de las Entidades No Lucrativas**

<b>CLASIFICACION INTERNACIONAL</b>	
<b>GRUPO 1: CULTURA Y OCIO</b>	<b>GRUPO 6: SERVICIOS CIVICOS</b>
1.100 cultura	6.100 Desarrollo económico, social y comunitario
1.200 Ocio	6.200 Vivienda
1.300 Clubes de servicios	6.300 Formación y empleo
<b>GRUPO 2: EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN</b>	<b>GRUPO 7: LEY, DEFENSA, Y POLÍTICA</b>
2.100 Educación primaria y secundaria	7 100 Derechos civiles y su defensa
2.200 Educación universitaria y especializada	7 200 servicios jurídicos
2 300 resto del área educativa	7.300 organizaciones políticas
2.400 investigación	<b>GRUPO 8: INTERMEDIARIOS FILANTRÓPICOS Y PROMOCIÓN DE VOLUNTARIADO</b>
<b>GRUPO 3: SALUD</b>	8.100 Intermediarios y promociones filantrópicas de Voluntariado
3 100 Hospitales y rehabilitaciones	<b>GRUPO 9: ACTIVIDADES INTERNACIONALES</b>
3 200 Clínicas De Reposo	9.100 Actividades Internacionales
3.300 Asistencia psiquiátrica	<b>GRUPO 10: RELIGIÓN</b>
3 400 otros servicios médicos	10.100 congregaciones religiosas y asociaciones
<b>GRUPO 4: SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>GRUPO 11: NEGOCIO, ASOCIACIONES PROFESIONALES Y UNIONES</b>
4.100 Servicios sociales	<b>11.100 Asociaciones profesionales y uniones</b>
4.200 Asistencia preventiva y emergencias	<b>GRUPO 12: [ OTROS ]</b>
4.300 Ayuda a los estratos desfavorecidos económicamente	<i>12 IOO N.e.c.</i>
<b>GRUPO 5: MEDIO AMBIENTE</b>	
5.100 Entorno	
5 200 Animales	

Fuente: Salamon y Anheier (1992)

A partir de la información proporcionadas por el Registro General se ha procedido a codificar cada una de las asociaciones con un código atendiendo a dicha clasificación internacional. El siguiente cuadro recoge los datos para la Comunidad Autónoma en términos absolutos y relativos, para toda la serie de datos de los que se tiene información (1883 es el primer año en el que se tiene constancia de la primera asociación creada en Zaragoza). Así, se observa como son las asociaciones pertenecientes al *Grupo 1.Cultura y entretenimiento* las más frecuentes a lo largo de todos los periodos analizados, llegando a suponer, en el último periodo, casi dos tercios del total. A continuación, las asociaciones del *Grupo 4.Servicios sociales* son las más frecuentes, sobre todo a partir del año 1979.

**Cuadro 28. Distribución de las asociaciones creadas en Aragón clasificadas según la Clasificación Internacional**

**ARAGON**

<b>PERIODO</b>	<b>GRUPO 1</b>	<b>GRUPO 2</b>	<b>GRUPO 3</b>	<b>GRUPO 4</b>	<b>GRUPO 5</b>	<b>GRUPO 6</b>	<b>GRUPO 7</b>	<b>GRUPO 8</b>	<b>GRUPO 9</b>	<b>GRUPO 10</b>	<b>GRUPO 11</b>	<b>NO FIN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ANTES 1965</b>	50 78,13%	5 7,81%	0	2 3,13%	2 3,13%	2 3,13%	2 3,13%	0	0	1 1,56%	0	0	<b>64</b>
<b>1965-1978</b>	227 37,03%	221 36,05%	4 0,65%	27 4,40%	6 0,98%	88 14,36%	27 4,40%	0	0	4 0,65%	9 1,47%	0	<b>613</b>
<b>1979-1990</b>	1164 45,94%	454 17,92%	48 1,89%	411 16,22%	67 2,64%	179 7,06%	151 5,96%	1 0,04%	12 0,47%	14 0,55%	32 1,26%	1 0,04%	<b>2534</b>
<b>1991-2000</b>	2065 47,38%	274 6,29%	65 1,49%	859 19,71%	128 2,94%	333 7,64%	499 11,45%	5 0,11%	23 0,53%	28 0,64%	76 1,74%	3 0,07%	<b>4358</b>
<b>2001-2010</b>	3244 56,71%	219 3,83%	65 1,14%	488 8,53%	336 5,87%	426 7,45%	626 10,94%	39 0,68%	70 1,22%	48 0,84%	144 2,52%	15 0,26%	<b>5720</b>
<b>2011-2017</b>	2535 62,93%	143 3,55%	99 2,46%	320 7,94%	172 4,27%	254 6,31%	256 6,36%	16 0,40%	90 2,23%	27 0,67%	100 2,48%	16 0,40%	<b>4028</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de Aragón.

Si analizamos con más detalle la información presentada en estas tablas atendiendo a cada uno de los periodos analizados, podemos afirmar que el comportamiento de las tres provincias es muy similar. Cabe destacar que en la década de los 90, en todos los casos (Aragón, Huesca, Zaragoza y Teruel), se produjo un importante aumento de las asociaciones creadas con fines sociales, que incluyen los servicios a la juventud (clubes juveniles), ayuda a la familia, a los ancianos, a los refugiados y a todos los que requieren de ayuda por pertenecer a estratos desfavorecidos económicamente.

A continuación, con el objeto de profundizar en el proceso de creación de asociaciones en cada una de las tres provincias aragonesas y detectar, si las hubiera, diferencias en la tipología de las asociaciones creadas en función de su localización, el siguiente cuadro presenta la información desglosada. Así, se observa, de nuevo, que son las asociaciones pertenecientes al *Grupo 1.Cultura y entretenimiento* las más frecuentes a lo largo de los cuatro años analizados, en las tres provincias aragonesas. En Huesca y Teruel, el resto de grupos no es muy frecuente. Sin embargo, en Zaragoza, predominan también las asociaciones del *Grupo 4.Servicios sociales, Grupo 6.Servicios cívicos* y *Grupo 5.Medio Ambiente*.

**Cuadro 29. Distribución de las asociaciones creadas en Aragón, según la Clasificación Internacional. 2014-2017**

	HUESCA				ZARAGOZA				TERUEL			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Grupo 1	64	51	58	48	183	191	271	208	96	69	85	64
Grupo 2	5	9	5	5	9	7	18	10	3	4	0	0
Grupo 3	3	1	1	1	6	9	30	19	0	0	1	0
Grupo 4	10	8	8	3	48	32	34	12	2	0	6	3
Grupo 5	3	5	3	5	20	16	18	11	7	3	3	3
Grupo 6	13	10	11	6	28	19	22	13	3	5	2	1
Grupo 7	12	12	8	15	21	23	36	21	9	3	5	2
Grupo 8	0	0	0	1	0	3	1	0	0	0	0	0
Grupo 9	4	6	3	5	5	3	11	10	0	0	1	0
Grupo 10	0	0	0	0	0	1	2	6	1	2	2	2
Grupo 11	1	1	3	1	20	5	22	7	2	0	0	0
Sin especificar	5	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
	<b>120</b>	<b>103</b>	<b>101</b>	<b>91</b>	<b>340</b>	<b>309</b>	<b>465</b>	<b>317</b>	<b>123</b>	<b>86</b>	<b>106</b>	<b>75</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de Aragón.

Por último y con la idea de seguir profundizando en sucesivas investigaciones, queremos combinar dos aspectos que han sido tratados a lo largo de este trabajo: localización urbana frente a rural y finalidad de las asociaciones creadas. Es decir, lo que aquí nos planteamos es si existen diferencias en el comportamiento de los ciudadanos aragoneses en función de la localidad en la que residen.

**Cuadro 30. Distribución asociaciones por localización y finalidad en 2017**

AÑO 2017		GRUPO 1 Cultura y entretenimiento	GRUPO 2 Educación	GRUPO 3 Salud	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6 Servicios cívicos	GRUPO 7 Ley, defensa política	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10	GRUPO 11	NO FIN	TOTAL
<b>HUESCA</b>	CAPITAL	9	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	<b>14</b>
	PROVINCIA	39	5	0	1	3	6	15	1	5	0	1	1	<b>77</b>
	TOTAL	48	5	1	3	5	6	15	1	5	0	1	1	<b>91</b>
<b>ZARAGOZA</b>	CAPITAL	110	10	16	9	6	11	17	0	7	1	5	0	<b>192</b>
	PROVINCIA	98	0	3	3	5	2	4	0	3	5	2	0	<b>125</b>
	TOTAL	208	10	19	12	11	13	21	0	10	6	7	0	<b>317</b>
<b>TERUEL</b>	CAPITAL	9	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	12
	PROVINCIA	55	0	0	1	3	1	2	0	0	1	0	0	63
	TOTAL	64	0	0	3	3	1	2	0	0	2	0	0	<b>75</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de Aragón.

Las teorías económicas tradicionales, que nos ayudan comprender por qué se crean las asociaciones, se refieren a factores como la demanda y la oferta. Los trabajos de referencia son los de Weisbrod (1988), Hansman (1980, 1987), James (1987) y Krashinsky (1986), entre otros. Una aportación muy interesante es la propuesta por Ben-ner y Van Hoomissen (1992, 1993), en cuyo trabajo consideran la combinación de los dos enfoques teniendo en cuenta simultáneamente los factores de oferta y demanda. Entre los factores habituales se incluyen el número de población y sus características socioeconómicas tradicionales: estructura de la edad de la población, nivel de ingresos, nivel de formación y dispersión geográfica. Asimismo, existen otros factores como el nivel de cohesión social, nivel de pobreza, diversidad cultural y religiosa y nivel de provisión de bienes y servicios públicos tanto por la administración pública como por la empresa capitalista. En nuestro caso, y a partir de la información que nos proporciona el Registro, vamos a combinar la localidad en la que ha sido creada a través del código postal con la finalidad a partir de la Clasificación Internacional.

En el cuadro anterior se observa que, para el año 2017, el comportamiento en cada una de las tres provincias aragonesas es totalmente distinto (tal y como ya apuntábamos anteriormente). Si analizamos cada una de las provincias, vemos que en Huesca son particularmente representativas las asociaciones creadas en el ámbito de la cultura y entretenimiento (Grupo 1) y que algunos tipos de asociaciones sólo existen en el mundo rural: asociaciones de derechos civiles (Grupo 7), servicios cívicos (Grupo 6), educación (Grupo 2) y actividades internacionales (Grupo 9). En Teruel, la situación es bastante similar a la de Huesca: la mayor parte de las asociaciones que se crean lo hacen en el mundo rural, destacando fundamentalmente las de tipo cultural y entretenimiento. En Zaragoza, sin embargo, la situación es totalmente distinta, ya que el mayor grado de asociacionismo tiene lugar en la capital de la provincia, destacando las de tipo cultural (grupo 1), derechos civiles (grupo 7) y las de salud (grupo 3). Estas últimas son prácticamente inexistentes en el resto de la comunidad autónoma, al existir sólo una en Huesca y ninguna en Teruel. Una posible razón es que los hospitales de referencia en Aragón se encuentran en Zaragoza capital.

#### **5.4. Evolución del empleo en las Asociaciones aragonesas**

El análisis del empleo en las asociaciones aragonesas se ha basado en los datos cedidos por la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria para el periodo temporal comprendido entre 2013 y 2016, ya que a fecha de publicación del informe todavía no se dispone de los datos del año 2017. La información presentada en este apartado abarca a una muestra de 496 asociaciones que presentaron la declaración del impuesto de sociedades en 2016, cifra similar a años anteriores del periodo. En este sentido, debe señalarse que no todas las asociaciones, al igual que fundaciones, están obligadas a presentar dicha liquidación. En concreto, el Impuesto de Sociedades puede afectar a estas entidades de cuatro maneras:

1. Obliga a presentar la declaración a todas las entidades acogidas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y a las entidades sin fines lucrativos que, no acogidas a dicha Ley superen los límites que se establecen en el Art.136.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004,

de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el que se exime de la obligación de presentar declaración del Impuesto de Sociedades a las Asociaciones y Fundaciones a las que no les sea de aplicación el régimen fiscal especial, como, por ejemplo, todas las Asociaciones que no tengan la condición de entidades de Utilidad Pública y no trabajen en Cooperación para el Desarrollo, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que sus ingresos totales no superen 100.000 euros anuales (\*75.000 euros, a partir de la declaración correspondiente al ejercicio 2015).
- Que los ingresos correspondientes a rentas no exentas sometidas a retención no superen los 2.000 euros anuales.
- Que todas las rentas no exentas que obtengan estén sometidas a retención.

2. Obliga a liquidar e ingresar el impuesto si la declaración saliese positiva.
3. Permite solicitar la devolución de las retenciones a cuenta, en caso de que la declaración saliese negativa.
4. Permite compensar las pérdidas de un año con las posibles ganancias que se produzcan en los años posteriores.

De esta forma, todas las Asociaciones y Fundaciones son sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades, pero no todas están obligadas a presentar la declaración.

En el siguiente cuadro se presentan las cifras de empleo de las asociaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón, diferenciando entre las distintas provincias. Como se puede observar, en el año 2016, el sector asociativo aragonés empleaba directamente a algo más de 5.800 personas, observándose además una tendencia claramente positiva en los últimos años ya que, en términos globales, el empleo ha aumentado un 20% entre 2013 y 2016. En términos geográficos, destaca que el empleo de las asociaciones aragonesas se concentra fundamentalmente en la provincia de Zaragoza, con un 85% del empleo total, mientras que la provincia de Huesca aglutina el 10% y la provincia de Teruel el 5%.

### **Cuadro 30. Evolución del empleo en las Asociaciones aragonesas**

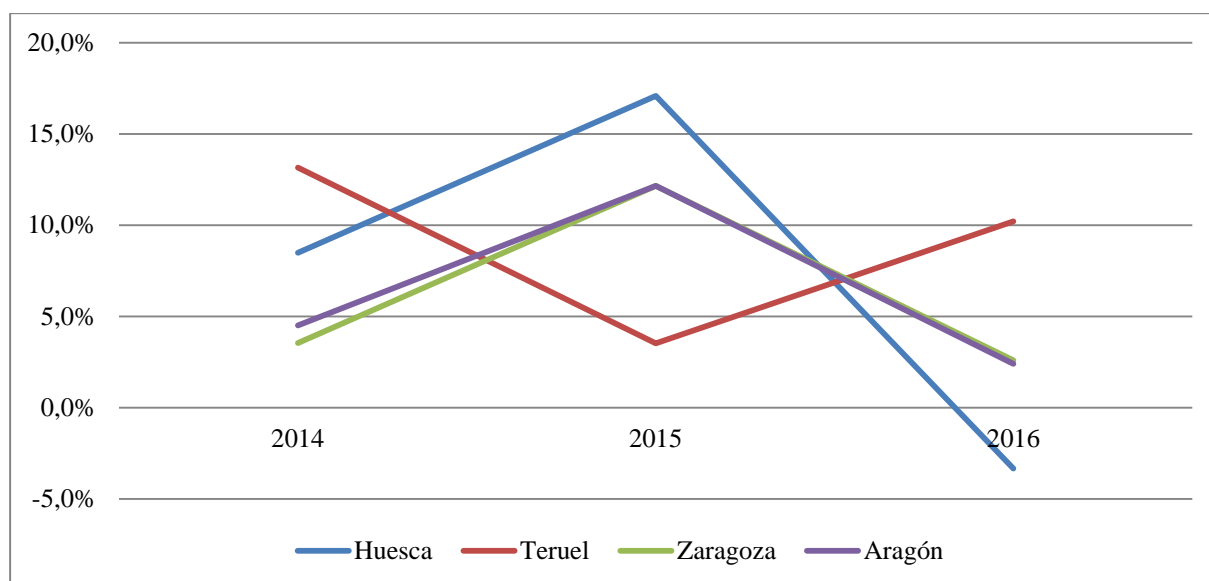
	2013	2014	2015	2016 *
Huesca	448	486	569	550
Teruel	251	284	294	324
Zaragoza	4.169	4.317	4.842	4.968
Aragón	4.868	5.087	5.705	5.842

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

\* Los datos hacen referencia a un total de 496 asociaciones que presentaron declaración del impuesto de sociedades. Esta cifra es similar para años anteriores.

En el siguiente gráfico se muestran, de manera más detallada, las variaciones anuales experimentadas por el empleo de las asociaciones aragonesas.

**Gráfico 26. Variaciones anuales del empleo de las Asociaciones aragonesas**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

En términos generales, se puede apreciar que en el año 2015 se produce un importante incremento en el empleo asociativo, mientras que en el año 2016 se ralentiza esta tendencia de crecimiento. La provincia de Huesca es la única que presenta una variación negativa en el empleo de las asociaciones, en concreto, en el año 2016. La provincia de Teruel sigue una evolución inversa, aunque la escasa representatividad del empleo asociativo en esta provincia hace que apenas influya en la tendencia general para Aragón.

## 5.5. Evolución económica de las Asociaciones aragonesas

Para elaborar el análisis económico de las asociaciones aragonesas se han utilizado, nuevamente, los datos cedidos por la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria. Por tanto, deben tenerse en cuenta las matizaciones realizadas en el apartado anterior, para el caso del empleo. Los siguientes cuadros recogen la evolución de algunos indicadores económicos claves de las asociaciones aragonesas, que se han podido analizar a partir de la información cedida por la AEAT. Específicamente, se estudian el importe neto de la cifra de negocios, el resultado de explotación, el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los gastos de personal y el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por estas entidades.

El importe neto de la cifra de negocios refleja el importe de las ventas y las prestaciones de servicios u otros ingresos derivados de la actividad ordinaria de la organización. Como se puede apreciar, la cifra de negocios de las asociaciones aragonesas sigue una tendencia bastante estable, produciéndose incluso un leve incremento global de cerca del 2% entre 2013 y 2016, hasta superar ligeramente la cifra de 88 millones de euros.



**Cuadro 31. Evolución de los principales indicadores económicos de las Asociaciones aragonesas**

	2016				2015			
	Cifra de negocios	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal	Cifra de negocios	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal
<b>Huesca</b>	13.568.080,69	47.825,80	-9.580,57	7.332.429,96	11.604.721,50	427.918,19	321.056,55	7.200.101,58
<b>Teruel</b>	3.308.879,32	125.614,13	85.202,01	4.450.991,90	3.489.584,53	756.307,92	727.951,50	4.252.841,14
<b>Zaragoza</b>	71.222.309,20	8.974.119,99	6.453.811,03	39.532.816,75	73.973.363,01	96.871,31	-3.484.966,74	40.163.601,01
<b>Aragón</b>	88.099.704,78	9.268.949,53	6.650.783,91	51.378.694,93	89.067.669,04	1.281.097,42	-2.435.958,69	51.616.543,73

	2014				2013			
	Cifra de negocios	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal	Cifra de negocios	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal
<b>Huesca</b>	13.354.511,01	1.295.877,05	1.369.343,83	6.991.176,54	15.773.028,48	627.904,36	722.250,04	6.573.600,81
<b>Teruel</b>	3.352.745,67	587.313,95	571.250,90	4.041.819,75	3.004.239,78	241.051,24	267.813,93	3.839.713,92
<b>Zaragoza</b>	68.710.005,04	5.120.133,09	2.911.340,54	39.648.031,86	67.781.381,82	1.622.702,88	279.054,53	40.584.306,92
<b>Aragón</b>	85.417.261,72	7.032.467,40	4.881.136,94	50.723.342,33	86.558.650,08	2.491.658,48	1.269.118,50	50.997.621,65

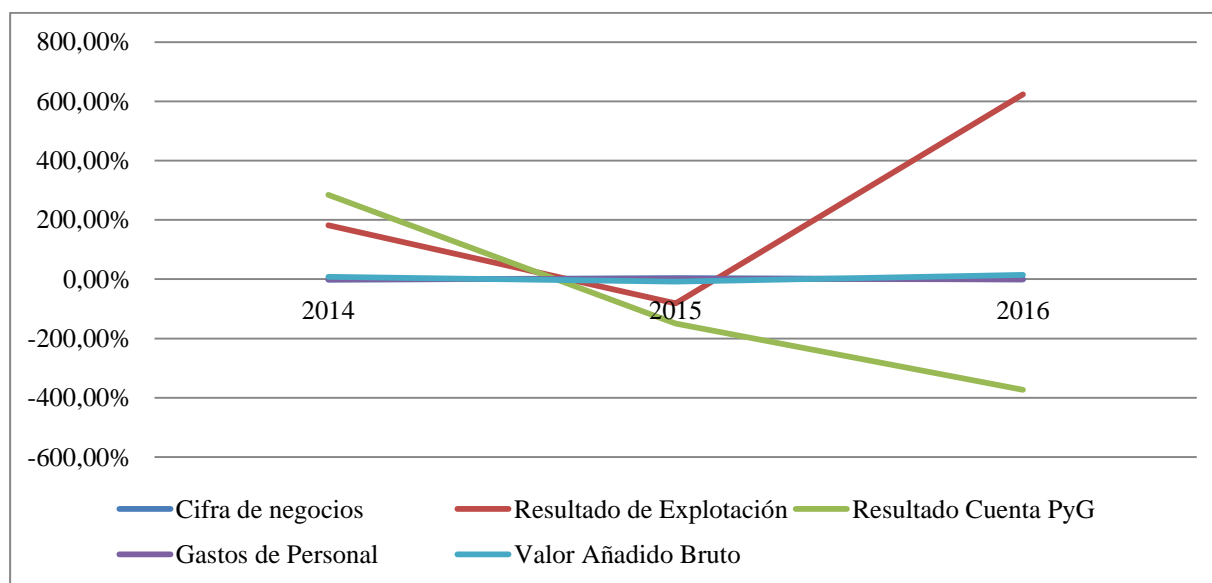
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

**Cuadro 32. Valor Añadido Bruto generado por las Asociaciones aragonesas**

	2016	2015	2014	2013
<b>Huesca</b>	7.380.255,76	7.628.019,77	8.287.053,59	7.201.505,17
<b>Teruel</b>	4.576.606,03	5.009.149,06	4.629.133,70	4.080.765,16
<b>Zaragoza</b>	48.506.936,74	40.260.472,32	44.768.164,95	42.207.009,80
<b>Aragón</b>	60.647.644,46	52.897.641,15	57.755.809,73	53.489.280,13

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

**Gráfico 27. Variaciones anuales de los principales indicadores económicos de las Asociaciones aragonesas**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

Mientras tanto, el resultado de explotación hace referencia al resultado generado por la actividad habitual de la empresa, es decir, descontando los gastos normales de explotación a los ingresos. En lo concerniente a este indicador, se observan unas tendencias mucho más irregulares, con un importante aumento en 2014, un pronunciado descenso en 2015 y un nuevo aumento, todavía más significativo, en 2016. No obstante, en términos absolutos, el resultado de explotación de las asociaciones aragonesas ha seguido una evolución muy positiva, pasando de 2,5 millones de euros en 2013 a algo más de 9,2 millones en 2016.

Por su parte, el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias resume las operaciones ordinarias de ingresos y gastos durante el ejercicio económico, mostrando el resultado final en términos de ganancias o pérdidas de la organización. Dicho indicador ha experimentado también una evolución notablemente buena. El año 2015 es el único en el que se ha incurrido en una cifra negativa. En el resto de años, destaca que las asociaciones aragonesas han alcanzado cifras muy positivas, que además han aumentado significativamente en 2016 hasta alcanzar los cerca de 6,7 millones de euros, mientras que en 2013, esta cifra apenas superaba los 1,3 millones de euros.

En cuanto a los gastos de personal, este indicador recoge las retribuciones al personal, las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa, así como otros gastos de carácter social. Como se puede observar, las asociaciones aragonesas han mantenido un nivel de gastos de personal bastante estable que se sitúa en torno a los 50 millones de euros en todos los años del periodo. De hecho, incluso se observa un leve aumento cercano al 1% entre 2013 y 2016.

Finalmente, el Valor Añadido Bruto (VAB) mide el valor añadido generado por el conjunto de productores de todas las ramas de actividad de un área económica, recogiendo en definitiva los valores agregados a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso productivo.

Nuevamente, las asociaciones aragonesas han sido capaces de aumentar su capacidad de generación de VAB en el territorio, pasando de unos 53 millones de euros en 2013 a algo más de 60 millones en 2016. En este sentido, en el año 2014 se produce un aumento del 8% respecto al año anterior, mientras que, por el contrario, en 2015 se experimenta un descenso cercano al 8,5%. No obstante, en el año 2016 se observa el incremento más significativo de todo el periodo, al aumentar un 15% el VAB generado por las asociaciones en Aragón.

## 5.6. Conclusiones

La finalidad última de las asociaciones es dar respuesta a las necesidades comunes desde un proceso colectivo ofreciendo bienes y servicios tanto a sus socios como a personas externas, siendo a su vez la concreción de uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos. La creación de asociaciones nos permite valorar la capacidad de organizarse colectivamente de las personas de una sociedad determinada al igual que el resto de las figuras de la Economía social. Sin embargo, la particularidad de las asociaciones se debe a que no es necesario disponer de un capital inicial y los procedimientos para su creación son mucho más sencillos.

En este sentido, el objetivo principal de este trabajo era realizar un análisis descriptivo de la evolución de las asociaciones en Aragón a lo largo del periodo 2014-2017. Para llevar a cabo este análisis se ha recurrido a la información disponible en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicha información hace referencia al número de asociaciones creadas anualmente, la fecha de creación, el lugar de creación y los fines de la entidad. Como se ha presentado en el capítulo, en el año 2017 se crearon en Aragón un total de 484 nuevas asociaciones, distribuidas entre las provincias de Zaragoza (65%), Huesca (20%) y Teruel (15%). De esta forma, en 2017 se observa cierta ralentización en la creación de asociaciones en comparación con el periodo previo 2014-2016.

En cuanto al proceso de creación de asociaciones, se observa que en las provincias de Huesca y Teruel más del 70% de las asociaciones han sido creadas fuera de la capital, esto es, en el ámbito rural, mientras que en Zaragoza la mayor parte de asociaciones creadas se han localizado en la capital. No obstante, teniendo en cuenta las diferencias poblacionales de las provincias aragonesas, destaca que en Teruel se han creado 5,53 asociaciones por cada 10.000 habitantes, frente a los 4,14 de Huesca y 3,34 de Zaragoza, mientras que la media aragonesa se situaba en las 3,12 asociaciones. Por otro lado, se observa que las asociaciones más frecuentes, a lo largo de todos los años y en todas las provincias aragonesas, son las dedicadas a actividades culturales y servicios sociales. Profundizando todavía más para el año 2017 en particular, se puede señalar que en Huesca y Teruel predominan las asociaciones en el mundo rural de tipo cultural. En Zaragoza, sin embargo, el sector asociativo tiene mayor presencia en la capital, destacando las de tipo cultural, derechos civiles y las de salud.

Por último, es reseñable que, durante los últimos años, las asociaciones han sido capaces de aumentar su contribución económica al desarrollo del territorio aragonés, tal y como refleja la buena evolución de distintos indicadores económicos analizados y, en particular, de su capacidad de generación de Valor Añadido Bruto.

## 6. FUNDACIONES

**Ignacio Bretos Fernández**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

### 6.1. Introducción

Las Fundaciones son organizaciones con personalidad jurídica constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. Es decir, las fundaciones deben beneficiar a colectividades genéricas de personas a través de fines como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de fortalecimiento institucional, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, de defensa del medio ambiente, y de fomento de la economía social, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales o culturales, de promoción de los valores constitucionales y defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia, de desarrollo de la sociedad de la información, o de investigación científica y desarrollo tecnológico.

A nivel nacional, la Asociación Española de Fundaciones<sup>15</sup>, que agrupa a alrededor de 800 organizaciones, ha jugado un papel fundamental en la defensa de los intereses de sector fundacional, la mejora de la profesionalización y la gestión de las fundaciones, su transparencia y buen gobierno, y la articulación del sector a través de la promoción de la colaboración entre fundaciones y de su visibilidad en la sociedad. Asimismo, la Asociación Española de Fundaciones tiene un Consejo Aragonés de las fundaciones que trata de difundir y apoyar al sector fundacional aragonés. A su vez, diversas fundaciones aragonesas están integradas en diferentes plataformas representativas estrechamente vinculadas con la Economía Social aragonesa como son la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, la Red Aragonesa para la Inclusión o la Federación Aragonesa de Solidaridad.

Finalmente, son reseñables algunos apuntes sobre la regulación de las fundaciones en Aragón. En este sentido, destaca que mediante Real Decreto 569/1995, de 7 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de fundaciones, se transfieren a la misma "las funciones que la Administración del Estado realiza respecto de las fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón". Así, las fundaciones aragonesas deben inscribirse en el Registro creado al efecto por la Diputación General de Aragón, dependiente del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. Con respecto a las obligaciones fiscales hay que hacer referencia a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de

---

<sup>15</sup> La Asociación Española de Fundaciones es la entidad más representativa del sector fundacional a nivel estatal y la segunda en Europa.

Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Finalmente, desde el ámbito normativo contable están afectadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

## 6.2. Evolución del número de Fundaciones aragonesas

En este primer apartado se proporciona un análisis sobre la situación del sector fundacional en Aragón, presentando para ello el número de fundaciones activas existentes actualmente y las tendencias históricas de la creación de fundaciones en el territorio aragonés. Además, se profundiza en las características básicas de las fundaciones aragonesas, esto es, las dotaciones fundacionales con que fueron creadas, la personalidad jurídica de los promotores que las fundaron y los fines sociales y actividades que llevan a cabo. Los datos presentados en este apartado se han obtenido directamente del Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como se puede observar en el primer cuadro, en el año 2017 existían en Aragón un total de 526 fundaciones activas, destacando de esta forma una ligera tendencia positiva desde el año 2015, cuando existían 515.

### Cuadro 33. Evolución del número de fundaciones activas en Aragón

	2015	2016	2017
<b>Fundaciones activas</b>	515	521	526

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

En el siguiente cuadro, se muestran las tendencias históricas en la creación de fundaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón. Nuestro territorio cuenta con diversas fundaciones que fueron creadas antes del siglo XX y que aún siguen activas. En concreto, 20 de las 32 entidades que fueron fundadas antes de dicho siglo todavía mantienen su actividad hoy en día. Otro aspecto reseñable es que, paradójicamente, la entrada en vigor de la Constitución Española en 1978 no se traduce directamente en un aumento significativo del número de fundaciones creadas, ya que en la década de 1980 sólo se crean 10 fundaciones. Es desde la década de 1990 cuando se incrementa notablemente la creación de fundaciones, con 139 entidades nuevas (debido posiblemente a la aprobación de la Ley 30/1994 y a los incentivos fiscales a la creación de este tipo de organizaciones). Esta tendencia sigue acentuándose en la década siguiente de los 2000 con la fundación de cerca de 300 entidades (coincidiendo con la

aprobación a principios de la década de la importante Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones). A partir de 2010, se puede observar cierta ralentización en las dinámicas de creación de fundaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón. Desde entonces, se han creado 86 nuevas fundaciones en el territorio.

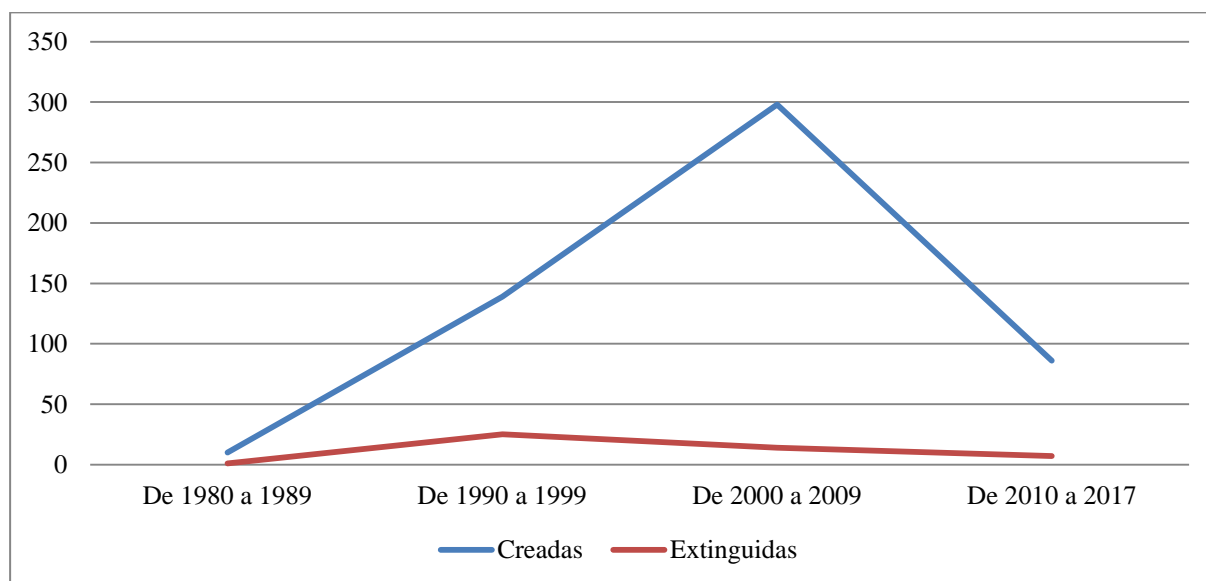
**Cuadro 34. Evolución de la creación de fundaciones en Aragón**

	Creadas	Extinguidas
No disponible	5	3
Antes del Siglo XX	32	12
Hasta 1960	53	18
De 1960 a 1969	10	1
De 1970 a 1979	2	1
De 1980 a 1989	10	1
De 1989 a 1999	139	25
De 2000 a 2009	298	14
De 2010 a 2014	66	0
Durante 2015	2	0
Durante 2016	6	0
Durante 2017	12	7

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

A continuación se muestra de manera gráfica la evolución de las tendencias de creación y extinción de fundaciones en Aragón por diferentes décadas. Como se puede observar, las tasas de creación de fundaciones se disparan en las décadas de 1990 y 2000, abriéndose una importante brecha con respecto al número de fundaciones extinguidas. En todos los periodos presentados, destaca que el número de altas de fundaciones es mayor que el de bajas.

**Gráfico 28. Evolución de la creación y extinción de fundaciones en Aragón (1980-2017)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

También cabe señalar que de las 12 fundaciones creadas en Aragón durante el año 2017 (entre ellas, 3 delegaciones), 9 son de Zaragoza capital, 1 del resto de la provincia de Zaragoza (en concreto, de Calatayud), 1 de Teruel capital y 1 del resto de provincia de Huesca (en concreto de Asín de Broto). Esta distribución geográfica es consistente con la mostrada en informes anteriores para un periodo temporal más amplio (véase Informe de la Economía Social en Aragón, 2015), donde se observaba que más del 60% del total de fundaciones aragonesas se concentraba en la capital de la provincia de Zaragoza.

Por otro lado, el siguiente cuadro refleja la distribución de las fundaciones activas aragonesas en función de su ámbito de trabajo para los años 2016 y 2017. El ámbito de trabajo se refiere a los límites geográfico-administrativos en los que la entidad pretende o está dispuesta a realizar su actividad, diferenciando de esta forma entre los ámbitos autonómico, provincial, comarcal, local y nacional. En primer lugar, cabe señalar que no existen variaciones significativas entre ambos años. La mayoría de fundaciones aragonesas llevan a cabo su actividad en el ámbito autonómico (cerca del 60%) y nacional (cerca del 30%).

**Cuadro 35. Fundaciones y delegaciones vivas en Aragón según su domicilio provincial y periodo de creación**

	2016		2017	
	N	%	N	%
Autonómico	300	57,58%	304	57,79%
Provincial	26	4,99%	26	4,94%
Comarcal	4	0,77%	4	0,76%
Local	49	9,40%	47	8,94%
Nacional	142	27,26%	145	27,57%
Total	521		526	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

También es relevante estudiar brevemente la distribución de las fundaciones activas aragonesas en función de sus tipos de promotores, distinguiendo entre promotores públicos, entidades privadas y personas físicas. Cabe señalar que no se dispone de información para algo más de un 10% de la muestra. Dicho esto, en el siguiente cuadro se puede apreciar que buena parte de las fundaciones aragonesas son promovidas por personas físicas (algo más del 40%) y por entidades privadas (algo más del 30%).

**Cuadro 36. Tipo de promotores de las fundaciones activas en Aragón**

	2016		2017	
	N	%	N	%
No disponible	65	12,48%	68	12,93%
Personas físicas	214	41,07%	218	41,44%
Entidades privadas	172	33,01%	172	32,70%
Promotores públicos	70	13,44%	68	12,93%
Total	521		526	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

El siguiente cuadro presenta la información respecto a las dotaciones económicas con que fueron creadas las fundaciones aragonesas en los años 2015 y 2016, por un lado, y 2017 por el otro. La mayoría de las fundaciones fueron creadas en dichos años con una dotación de 30.000 euros (cerca del 60% en 2015 y 2016 y del 80% en 2017). Ello es lógico teniendo en cuenta que es la mínima cantidad exigida legalmente. Asimismo, algunas fundaciones también se han creado en estos últimos años con una dotación comprendida entre los 30.000 y 150.000 euros.

### Cuadro 37. Dotaciones fundacionales de las fundaciones creadas en Aragón

	2015 y 2016		2017	
	N	%	N	%
30.000€	4	57,14%	7	77,78%
De 30.001€ a 150.000€	2	28,57%	2	22,22%
De 150.0001€ a 600.000€	0	0,00%	0	0,00%
De 600.000€ a 1.000.000€	0	0,00%	0	0,00%
De 1.000.000€ a 3.000.000€	0	0,00%	0	0,00%
Más de 3.000.000€	1	14,29%	0	0,00%
Total	7		9	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

Para finalizar este apartado, se muestra un análisis sobre la distribución de las fundaciones aragonesas en función de los fines que persiguen. En el primer cuadro se presentan los datos en bruto para los años 2016 y 2017, mientras que a continuación se puede observar dicha distribución de manera gráfica para el año 2017. Es reseñable que no existen variaciones significativas entre los años 2016 y 2017 en cuanto a los fines perseguidos por las fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### Cuadro 38. Distribución de las fundaciones activas en función de sus fines

	2016		2017	
	N	%	N	%
Cultura y Ocio	68	13,05%	68	12,93%
Educación, investigación y formación	102	19,58%	103	19,58%
Salud	28	5,37%	30	5,70%
Servicios sociales	157	30,13%	159	30,23%
Medio ambiente	14	2,69%	14	2,66%
Desarrollo local y comunitario	44	8,45%	44	8,37%
Derechos civiles y partidos políticos	16	3,07%	16	3,04%
Intermediarios filantrópicos	6	1,15%	6	1,14%
Cooperación internacional	38	7,29%	38	7,22%
Religiosas	23	4,41%	23	4,37%
Profesionales	10	1,92%	10	1,90%
Otros	15	2,88%	15	2,85%
Total	521		526	

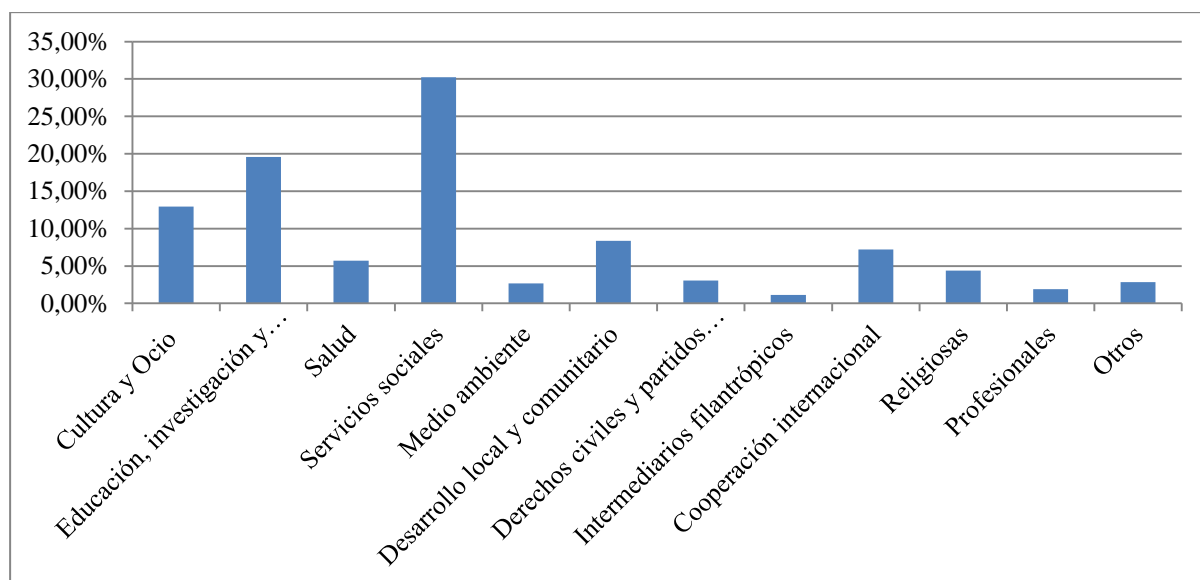
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón



Se han distinguido 12 grupos diferentes atendiendo a la clasificación establecida por el ICNPO (International Classification of Nonprofit Organizations)<sup>16</sup>. En este sentido, una primera cuestión de interés reside en la gran heterogeneidad mostrada por las fundaciones aragonesas en cuanto a las actividades, ya que existen entidades dedicadas a todos los tipos de fines recogidos en la clasificación.

Como se puede apreciar en el cuadro y gráfico, los fines más relevantes de las fundaciones aragonesas son los “Servicios Sociales” (30% del total de fundaciones aragonesas) y “Educación, investigación y formación” (20% del total). Asimismo, existen otras actividades que también son significativas en el sector fundacional aragonés, como son la “Cultura y Ocio” (13%), el “Desarrollo local y comunitario” (8%), la “Cooperación internacional” (7%), y la “Salud” (6%).

**Gráfico 29. Actividad social de las fundaciones activas aragonesas (año 2017)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

### 6.3. Empleo en las Fundaciones aragonesas

Los datos de empleo sobre las fundaciones aragonesas se han obtenido de la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria). En primer lugar, debe señalarse que la información presentada comprende el periodo 2013-2016 ya que, a fecha de publicación del informe, la AEAT todavía no dispone de los datos de 2017.

Por otro lado, las cifras de empleo hacen referencia únicamente a las fundaciones que presentaron la declaración del impuesto de sociedades en el año correspondiente. Cabe recordar en este sentido que, como señalábamos anteriormente, no todas las fundaciones están

<sup>16</sup> Para una consulta detallada de esta clasificación, puede consultarse el siguiente link: <http://www.statcan.gc.ca/pub/13-015-x/2009000/sect13-eng.htm>

obligadas a presentar dicha declaración. Por ejemplo, los datos de empleo del año 2016 abarcan a un total de 283 fundaciones, cifra similar a años previos del periodo 2013-2016.

Teniendo en cuenta los apuntes previos, en el siguiente cuadro se puede apreciar que en el año 2016 el sector fundacional aragonés empleaba a 6.904 personas. En términos comparativos, se observa una tendencia ligeramente negativa con respecto al año 2013, cuando existían 6.970 empleos. No obstante, es evidente que, tras el importante descenso del empleo experimentado en el año 2014 en las fundaciones aragonesas, esta tendencia se revierte en 2015 y 2016 con aumento notables en el conjunto del territorio.

A nivel provincial destaca que las fundaciones de la provincia de Zaragoza acaparan la inmensa mayoría del empleo aragonés. En concreto, la provincia zaragozana concentra cerca del 95% del empleo total de las fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo esta cifra prácticamente igual en todos los años del periodo 2013-2016. Sin duda, es esta provincia la que marca la evolución general para el conjunto de Aragón, reflejada en una tendencia ligeramente negativa. En segundo lugar se encuentra Huesca, donde se localiza alrededor del 3% del empleo total. Además, la provincia oscense es la única donde existe una tendencia positiva en la evolución del empleo en el sector fundacional. Por último, la provincia turolense aglutina la menor concentración del empleo (en concreto, un 2%) y además ha experimentado una tendencia también negativa.

### **Cuadro 39. Evolución del empleo en las fundaciones aragonesas**

	2013	2014	2015	2016 *
Huesca	190	197	205	235
Teruel	161	172	138	155
Zaragoza	6.619	6.216	6.373	6.514
Aragón	6.970	6.585	6.716	6.904

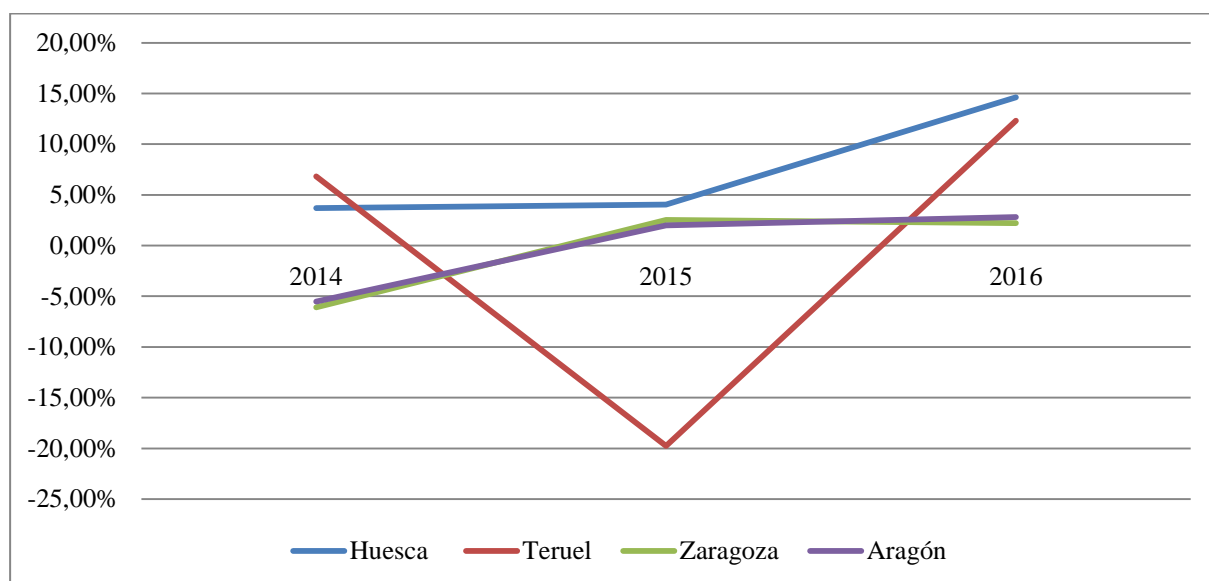
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

\* Los datos hacen referencia a un total de 283 fundaciones que presentaron declaración del impuesto de sociedades. Esta cifra es similar para años anteriores.

En el siguiente gráfico se muestran, de manera más detallada, las variaciones anuales experimentadas por el empleo de las fundaciones aragonesas, diferenciando entre las distintas provincias y el conjunto de Aragón.

Como se avanzaba anteriormente, la provincia oscense presenta variaciones positivas del empleo del sector fundacional durante todo el periodo, siendo especialmente significativa la experimentada en 2016. La provincia turolense presenta las variaciones más pronunciadas, con un descenso significativo del empleo entre 2014 y 2015 y con un nuevo incremento en 2016. Por su parte, la evolución del empleo en la provincia de Zaragoza es idéntica a la experimentada en el conjunto de Aragón, debido a su elevada representatividad, observándose ligeros aumentos tanto en 2015 como en 2016 tras un notable descenso del empleo en 2014.

**Gráfico 30. Variaciones anuales del empleo de las fundaciones aragonesas**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

#### **6.4. Evolución económica de las fundaciones aragonesas**

El análisis económico de las fundaciones aragonesas se ha realizado, nuevamente, gracias a la información proporcionada por la AEAT. Cabe recordar, por tanto, que el análisis presentado abarca el periodo 2013-2016 e incluye una muestra de alrededor de 280 fundaciones que presentaron la declaración anual del impuesto de sociedades.

En los siguientes cuadros se muestra la evolución de los principales indicadores económicos de las fundaciones aragonesas que se han podido analizar a partir de la información cedida por la AEAT. En concreto, en el primer cuadro se analiza el importe neto de la cifra de negocios, el resultado de explotación, el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y los gastos de personal. Además, a partir de la información contenida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se ha podido obtener el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por las fundaciones aragonesas en el periodo 2013-2016; cifras que quedan recogidas en el segundo cuadro. El importe neto de la cifra de negocios refleja el importe de las ventas y las prestaciones de servicios u otros ingresos derivados de la actividad ordinaria de la organización. El resultado de explotación hace referencia al resultado generado por la actividad habitual de la empresa, es decir, descontando los gastos normales de explotación a los ingresos. El resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias resume las operaciones ordinarias de ingresos y gastos durante el ejercicio económico, mostrando el resultado final en términos de ganancias o pérdidas. Los gastos de personal recogen las retribuciones al personal, las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa, así como otros gastos de carácter social. El Valor Añadido Bruto (VAB) mide el valor añadido generado por el conjunto de productores de todas las ramas de actividad de un área económica, recogiendo en definitiva los valores agregados a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso productivo.

**Cuadro 40. Principales indicadores económicos de las fundaciones aragonesas**

	2016				2015			
	Cifra de negocios	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal	Cifra de negocios	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal
Huesca	5.474.603,64	-890.053,00	-846.467,84	3.875.918,95	5.933.797,08	1.954.671,93	1.917.977,18	3.457.499,25
Teruel	1.871.026,63	68.314,54	111.467,09	2.536.836,24	1.964.216,39	211.175,82	265.410,55	2.542.150,41
Zaragoza	118.445.401,88	-11.709.023,43	-47.803.360,02	107.438.683,50	151.115.437,03	-7.370.150,48	-27.526.729,52	147.177.228,55
Aragón	125.791.032,15	-12.530.761,89	-48.538.360,77	113.851.438,69	159.013.450,50	-5.204.302,73	-25.343.341,79	153.176.878,21

	2014				2013			
	Cifra de negocios	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal	Cifra de negocios	Resultado Explotación	Resultado Cuenta PyG	Gastos de Personal
Huesca	3.784.843,30	2.182.920,69	-658.241,51	3.298.002,38	3.619.865,15	-174.161,00	-164.988,79	3.181.878,17
Teruel	1.539.893,40	1.616,68	39.450,39	2.590.234,69	1.382.081,74	-123.317,37	-104.134,65	2.369.484,51
Zaragoza	148.504.256,33	-10.350.762,74	14.180.919,44	140.389.728,07	136.442.253,13	5.099.603,35	216.579.235,90	125.267.716,22
Aragón	153.828.993,03	-8.166.225,37	13.562.128,32	146.277.965,14	141.444.200,02	4.802.124,98	216.310.112,46	130.819.078,90

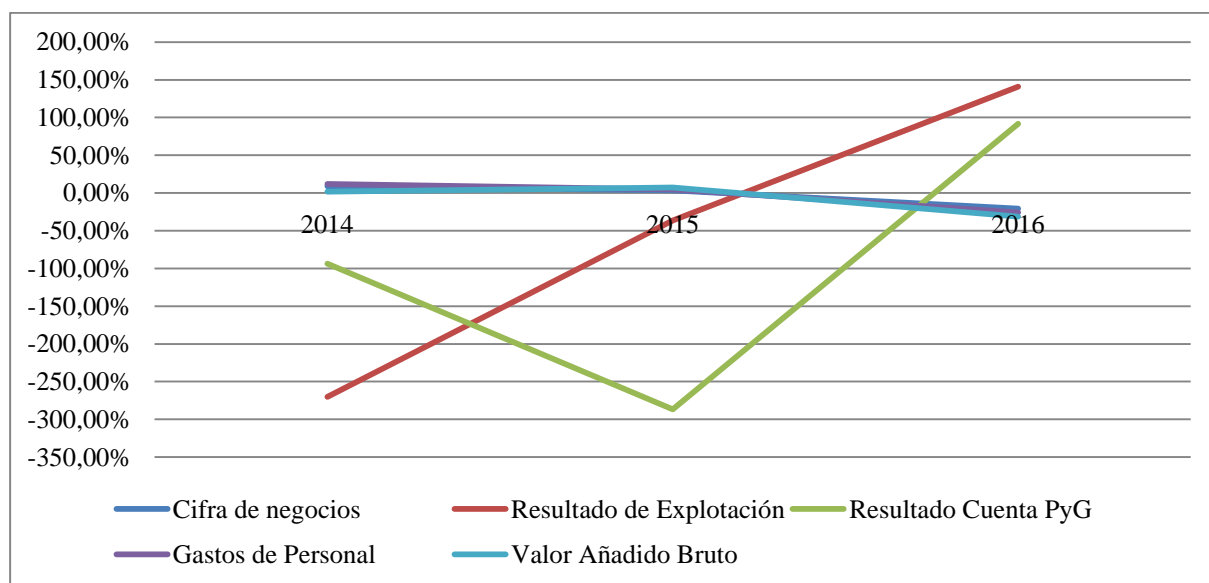
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

**Cuadro 41. Valor Añadido Bruto generado por las fundaciones aragonesas**

	2016	2015	2014	2013
Huesca	2.985.865,95	5.412.171,18	5.480.923,07	3.007.717,17
Teruel	2.605.150,78	2.753.326,23	2.591.851,37	2.246.167,14
Zaragoza	95.729.660,07	139.807.078,07	130.038.965,33	130.367.319,57
Aragón	101.320.676,80	147.972.575,48	138.111.739,77	135.621.203,88

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

**Gráfico 31. Variaciones anuales de los principales indicadores económicos de las fundaciones aragonesas**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT

En primer lugar, es reseñable que el importe neto de la cifra de negocios ha descendido en términos globales entre 2013 y 2016, situándose en este último año en cerca de 126 millones de euros. Esta tendencia global se debe fundamentalmente al descenso experimentado en 2016, ya que en los años anteriores 2015 y 2014 se observan ligeros aumentos en el importe neto de la cifra de negocios con respecto al periodo inicial 2013.

Por otro lado, el resultado de explotación muestra una tendencia claramente negativa. Partiendo de un resultado positiva en 2013 para el conjunto del sector fundacional aragonés, en los siguientes años se incurre en cifras negativas, siendo 2016 el año que presenta una cifra más negativa. Por otro lado, el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias también experimenta una tendencia notablemente negativa, al pasar de cifras positivas en 2013 y 2014 a cifras negativas en los dos años posteriores. En términos relativos, la variación más negativa se produce en 2015, mientras que 2016 esta tendencia se suaviza a pesar de que presenta un resultado negativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias todavía mayor. Finalmente, la cifra de gastos de personal se mantiene relativamente estable, con ligeros aumentos en 2014 y 2015 y un acusado descenso en 2016. De hecho, en términos globales, los gastos de personal de las fundaciones aragonesas han descendido un 13% entre 2013 y 2016.

Estos indicadores repercuten directamente en la capacidad de generación de VAB de las fundaciones. En este sentido, se puede apreciar que la cifra de VAB ha descendido un 25% entre 2013 y 2016. Nuevamente, ello viene determinado por la variación experimentada en el año 2016, ya que en años anteriores se habían producido ligeros aumentos en el volumen de VAB generado por el sector fundacional aragonés.

## 6.5. Conclusiones

El análisis presentado en este capítulo pone en relieve la importancia que tienen las fundaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón. En concreto, de acuerdo con los datos del Registro de Fundaciones, en el año 2017 existían en nuestro territorio un total de 526 fundaciones activas. La tasa neta de creación en dicho año para el conjunto de Aragón ha sido de 5 fundaciones (12 creadas y 7 extinguidas), mientras que en 2016 fue de 6 y en 2015 de 2. Asimismo, destaca que las fundaciones aragonesas son promovidas mayoritariamente por personas físicas o entidades privadas, son creadas generalmente con una dotación de 30.000 euros, es decir, el mínimo legalmente exigido, y su ámbito de actuación es principalmente autonómico o nacional. Además, el sector fundacional en Aragón se dedica a actividades muy diversas. Entre los principales fines perseguidos por estas entidades se encuentran los “Servicios Sociales” y “Educación, investigación y formación” y, en menor medida, otras actividades como la “Cultura y Ocio”, el “Desarrollo local y comunitario”, la “Cooperación internacional” y la “Salud”, entre otras.

Por otro lado, a partir de los datos cedidos por la AEAT para una muestra de unas 280 fundaciones aragonesas que presentaron la declaración del impuesto de sociedades, se observa que en el año 2016 estas entidades empleaban directamente a alrededor de 6.900 personas. En términos geográficos, destaca que tanto el número de fundaciones en Aragón como el empleo que aglutinan se concentran fundamentalmente en la provincia de Zaragoza. En lo relativo al empleo, también cabe señalar que se ha producida una tendencia ligeramente negativa desde el año 2013.

Finalmente, las fundaciones aragonesas también contribuyen notablemente al desarrollo económico del territorio, medido en términos del Valor Añadido Brutos. En 2016, el sector fundacional generó un VAB cifrado en algo más de 100 millones de euros. En este sentido, es reseñable que estas entidades han mantenido un importante nivel de gastos de personal durante los últimos años. Sin embargo, en este caso también se observa también una tendencia negativa en la evolución del VAB para el conjunto del periodo 2013-2016. Al igual que en el empleo, ello se debe principalmente a los descensos generalizados experimentados en el año 2016, ya que en los años previos 2015 y 2014 se habían producido ligeros aumentos con respecto al año 2013. Por tanto, será fundamental seguir muy de cerca la evolución de estos indicadores en las fundaciones aragonesas para observar si esta tendencia se mantiene o se revierte en los próximos años.

## 7. SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN

**Ignacio Bretos Fernández**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

### 7.1. Introducción

Las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) son sociedades civiles de finalidad económico-social con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar que, para beneficio de sus socios, persiguen los siguientes objetivos:

- a. La producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales.
- b. Favorecer la reagrupación de superficies y explotaciones agrícolas, la modernización de explotaciones agrarias, y el acceso a la calificación como explotación prioritaria y al contrato global de explotación.
- c. La realización de mejoras en el medio rural, la prestación de servicios a la comunidad rural, la promoción y el desarrollo agrarios.

Las SAT han venido desarrollando en Aragón un papel importante como fórmula asociativa propia del ámbito agroalimentario, erigiéndose como una herramienta fundamental en el desarrollo económico de los sectores agrícolas, ganaderos y forestales aragoneses. Dentro de las modalidades de economía social constituyen una figura jurídica intermedia próxima a las sociedades cooperativas. No obstante, estas organizaciones no son tan antiguas como las cooperativas, ya que el origen moderno de las SAT se remonta a principios de la década de 1940 con la creación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización.

Con base únicamente en la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias de acuerdo con la ordenación general de la economía, atribuida por el entonces vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, fueron transferidos a esta Comunidad las funciones y servicios que venía desempeñando el Estado en materia de SAT mediante el Real Decreto 565/1995, de 7 de abril.

Un hito importante en la regulación de las SAT en Aragón consiste en la aprobación del Decreto 15/2011, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las Sociedades Agrarias de Transformación en Aragón. Esta nueva regulación trató de equiparar, en la medida de lo posible, la figura de las SAT al prototipo cooperativo y promover el papel de las SAT en el desarrollo rural como una alternativa avanzada para la agricultura familiar y un instrumento adecuado para diversificar la economía agraria con una visión colectiva y empresarial. Asimismo, la normativa flexibilizó algunos requisitos de la

constitución de las SAT, ampliando las situaciones en las que se puede ser socio de ellas. Como se señala en la misma, las SAT aragonesas deben tener un mínimo de tres socios, pudiendo asociarse las siguientes figuras:

- Las personas físicas que ostenten la condición de titular de explotación agraria, así como los trabajadores por cuenta ajena del sector agroalimentario, a tiempo total o parcial.
- Las personas jurídicas que persigan fines agrarios, sean o no titulares de una explotación agraria.
- Las personas físicas o jurídicas que, aun sin ser titulares de una explotación agraria, obtengan una participación en especie derivada de la propiedad de alguno de sus elementos básicos, tales como tierras o instalaciones.

## 7.2. Número de Sociedades Agrarias de Transformación y socios en Aragón

Los datos sobre las Sociedades Agrarias de Transformación aragonesas presentados en este epígrafe han sido cedidos por el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se dispone de datos para tres periodos (2015, 2016 y 2017), por lo que se puede observar una tendencia más amplia que en informes anteriores. No obstante. Además, cabe destacar que estas estadísticas abarcan al conjunto de organizaciones existentes en Aragón. Por otro lado, debe recalcar que nuevamente sólo se ha podido obtener información sobre el número de SAT y de socios, desagregados a nivel provincial; cifras que se recogen en el siguiente cuadro.

**Cuadro 42. Número de SAT y de socios en Aragón**

	2015		2016		2017	
	Nº de SAT	Nº de Socios	Nº de SAT	Nº de Socios	Nº de SAT	Nº de Socios
Huesca	151	3.842	150	3.839	149	3.830
Teruel	141	2.742	140	2.738	139	2.729
Zaragoza	418	7.370	417	7.360	414	7.340
<b>Aragón</b>	<b>710</b>	<b>13.954</b>	<b>707</b>	<b>13.937</b>	<b>702</b>	<b>13.899</b>

Fuente: elaboración propia a partir del Registro de SAT de Aragón

A la luz de los datos recogidos del Registro, en la Comunidad Autónoma de Aragón existían un total de 702 SAT inscritas en el año 2017. A nivel provincial, se observa que buena parte de ellas, 414 en concreto, estaban localizadas en la provincia de Zaragoza, representando de esta forma cerca del 60% del total. Por su parte, el resto de SAT aragonesas se reparten de manera prácticamente homogénea entre las provincias de Teruel (139 SAT) y de Huesca (149 SAT), con porcentajes representativos que oscilan el 20% del total.

Asimismo, se puede apreciar en el cuadro que las 702 SAT aragonesas existentes en Aragón en el año 2017 eran propiedad de unas 13.900 personas socias. No obstante, destaca que la distribución de socios por provincias difiere sustancialmente de la distribución observada en



el número de SAT. Así, la provincia de Zaragoza aglutina a un 52% del total de socios, la provincia de Teruel un 20% y la provincia de Huesca un 28%. Ello se debe a los diferentes tamaños medios de estas explotaciones agrícolas en cada una de las provincias. Mientras las SAT oscenses son las más grandes, con un tamaño medio de 26 socios, la dimensión de las SAT turolenses y zaragozanas es significativamente menor, con un tamaño medio de 20 socios y de 18 socios respectivamente.

Finalmente, en términos comparativos, se puede destacar que existe una tendencia levemente negativa en la evolución del número de SAT y sus socios, observable tanto a nivel provincial como autonómico. Según el informe anual del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente<sup>17</sup>, en el año 2017 se constituyeron 76 nuevas SAT en España, 6 de ellas en Aragón. No obstante, parece que el número de bajas ha sido mayor. Así, entre 2015 y 2017 han desaparecido 8 SAT en Aragón y se ha producido un descenso de unos 50 socios. Dichos descensos en el número de SAT y de socios se distribuyen de manera bastante equilibrada entre las distintas provincias aragonesas.

### **7.3. Conclusiones**

Un aspecto clave que se deduce del estudio aquí presentado es que el sector de las Sociedades Agrarias de Transformación goza de una presencia significativa en la Comunidad Autónoma de Aragón, erigiéndose como herramientas fundamentales del cooperativismo y asociacionismo agrario en el territorio. En el año 2017 el sector de las SAT estaba conformado por unas 700 organizaciones que aglutinaban a un total de 13.900 socios.

Si bien, como es lógico, las SAT aragonesas se concentran principalmente en la provincia zaragozana, se observa también su importancia en los medios rurales de las provincias de Huesca y Teruel, donde están localizadas alrededor del 40% del total de organizaciones. Además, destaca que la dimensión de las SAT oscenses es sensiblemente mayor al de las otras provincias, contabilizando un tamaño medio de 18 socios.

También es reseñable que en el año 2017 se han confirmado las tendencias ligeramente descendentes observadas en las SAT aragonesas en periodos anteriores. En este sentido, entre 2015 y 2017, el número de SAT existentes en Aragón se ha reducido en un 1,1%, mientras que el número de socios ha descendido un 0,4%.

Desafortunadamente, los datos presentados no permiten realizar un análisis más amplio y detallado sobre las SAT. Será por tanto esencial seguir trabajando en futuros informes con el objetivo de obtener información que permita completar un análisis más exhaustivo, por ejemplo, con datos sobre el empleo generado, la facturación o la contribución económica de las SAT al territorio en términos del Valor Añadido Bruto.

---

<sup>17</sup> El informe está disponible en: [www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/industria-agroalimentaria/sociedades-agrarias-de-transformacion/](http://www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/industria-agroalimentaria/sociedades-agrarias-de-transformacion/)

## **3ª PARTE: MONOGRÁFICOS SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL**

La tercera parte del informe incluye monográficos sobre cuestiones de particular relevancia y actualidad en el ámbito de la Economía Social.

El primer monográfico analiza las cooperativas de iniciativa social, en concreto para el caso de Aragón. Este estudio destaca por ser la primera investigación llevada a cabo en España sobre estas organizaciones.

El segundo monográfico se focaliza en el voluntariado corporativo, un tema emergente de especial actualidad en la literatura académica sobre voluntariado y responsabilidad social empresarial. Además, se aborda desde la perspectiva particular de Aragón.

El tercer monográfico incluye un estudio sobre la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, centrándose en su repercusión para el caso específico de las entidades de Economía Social.

El cuarto monográfico presenta el Laboratorio de Economía Social (LAB\_ES) de la Universidad de Zaragoza, incidiendo en los antecedentes de su reciente constitución y en las principales actividades desarrolladas hasta ahora.

El quinto monográfico reflexiona sobre el papel de los principios y valores de la Economía Social.

# 1. LAS COOPERATIVAS DE INICIATIVA SOCIAL EN ARAGÓN

**Millán Díaz Foncea**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

**Pablo Pérez Benedí**

ITAINNOVA, Instituto Tecnológico de Aragón

## 1.1. Introducción <sup>18</sup>

Las Cooperativas de Iniciativa Social (CIS) son un modelo de cooperativa que incorpora como características diferenciales la falta de ánimo de lucro y los objetivos de integración socio-laboral y/o de consecución explícita de una finalidad social o medioambiental respecto a otros modelos de cooperativas. Esto permite incluir a las Cooperativas de Iniciativa Social (CIS) entre los ejemplos de Empresa Social en España, un modelo de empresa que es definido por la Comisión Europea como *una empresa, agente de la economía social, cuyo principal objetivo es tener una incidencia social, más que generar beneficios para sus propietarios o sus socios, que funciona en el mercado proporcionando bienes y servicios de manera empresarial e innovadora y utiliza sus excedentes principalmente para fines sociales y está sometida a una gestión responsable y transparente, en concreto mediante la asociación de sus empleados, sus clientes y las partes interesadas* (Comisión Europea, 2011).

En concreto, las CIS se incluyen entre los modelos tradicionales de empresas sociales vinculados a la inserción socio-laboral (Spear et al., 2009), junto a otros modelos como las Empresas de Inserción y los Centros Especiales de Empleo,<sup>19</sup> dedicados también a este ámbito de actuación desde los años 80.

Sin embargo, mientras las Empresas de Inserción y los Centros Especiales de Empleo tienen una visibilización en los datos estadísticos oficiales (el Registro Mercantil recoge información sobre estas organizaciones), las Cooperativas de Iniciativa Social (CIS) carecen de un reconocimiento similar. Esta situación llama más la atención cuando al recoger los datos oficiales sobre este modelo de cooperativa se constata que en España existen alrededor de 650 cooperativas de iniciativa social, o tipologías asimilables, frente a alrededor de 500 Centros Especiales de Empleo y de 200 Empresas de Inserción (Díaz-Foncea y Marcuello, 2012).

Esta invisibilidad se hace también patente dentro del propio sector cooperativo, que incluye tipologías con más historia y reconocimiento social, y apenas existe literatura académica e informes sectoriales que tengan en cuenta a estas organizaciones, y los que existen aportan

---

<sup>18</sup> Los autores agradecen al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social la financiación recibida en la convocatoria de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas para desarrollar el Proyecto F17053 titulado "Las Cooperativas de Iniciativa Social en España: Contexto, Características e Impacto".

<sup>19</sup> Véase los capítulos 3 y 4 de este informe para una definición y caracterización de estos modelos.

datos basados en estimaciones en vez de en datos oficiales (COCETA, 2010). Esta falta de datos estadísticos oficiales impide desarrollar políticas públicas destinadas a estas organizaciones y reconocer su idiosincrasia y especificidad.

Este trabajo de investigación pretende superar dicha deficiencia en la literatura académica y administrativa, facilitando el estudio de este modelo de cooperativa y contribuyendo a un mayor conocimiento de sus características y situación para el caso de Aragón (Díaz-Foncea y Marcuello, 2016; Díaz-Foncea, 2017). Así, el objetivo de este artículo es analizar la situación de las cooperativas de iniciativa social en Aragón, realizando una radiografía de estas organizaciones que representaría el primer estudio a nivel nacional sobre esta clase de cooperativa.

La estructura del artículo es la que sigue: en el apartado segundo se presenta el marco normativo aragonés en el que se inserta esta figura y se compara con la legislación nacional; en el tercero y cuarto, se realiza el análisis descriptivo para presentar las características de esta modalidad de cooperativa; en el quinto y sexto se comparan con el resto del sector cooperativo aragonés y con las CIS del resto de Comunidades Autónomas, respectivamente; para finalmente presentar las conclusiones de este capítulo.

## **1.2. Marco normativo de las Cooperativas de Iniciativa Social en Aragón**

Las Cooperativas de Iniciativa Social aparecen en el marco normativo aragonés con la Ley 9/1998 de Cooperativas de Aragón, un año antes que en la Ley estatal de Cooperativas, de 1999. Según la Ley aragonesa, las Cooperativas de Iniciativa Social (CIS) son aquellas cooperativas de trabajo asociado que tienen por finalidad principal el apoyo, la promoción y el desarrollo de colectivos que, por sus peculiares características, precisen de una especial atención en orden a conseguir su bienestar y su plena integración social y laboral, a través de la prestación de servicios y el desarrollo de actividades empresariales de carácter asistencial, educativo, de prevención, integración e inserción (art. 77.1).

Asimismo, se señala que para que una cooperativa sea considerada "de iniciativa social" en Aragón, esta sociedad debe incluir explícitamente en sus estatutos la ausencia de ánimo de lucro (art. 77.2), lo que se concreta en los siguientes ámbitos, y cuyo incumplimiento supondrá la pérdida de esta condición:

- 1) que los resultados positivos que se obtengan debe dedicarse a la consolidación y mejora de la finalidad prevista,
- 2) las aportaciones obligatorias de los socios al capital social no podrán devengar interés alguno.
- 3) el desempeño de los cargos del consejo rector tendrán carácter gratuito, y

- 4) las retribuciones de los socios trabajadores y de los trabajadores por cuenta ajena no podrán superar el ciento cincuenta por ciento de las retribuciones que establezca el convenio colectivo del sector.

Finalmente, la Ley incorpora la posibilidad de que participen personas voluntarias que apoyen la actividad de interés general que desarrolla la organización (art. 77.3). Estas personas deberán participar con un carácter altruista y solidario, sin asumir responsabilidad política y económica alguna en el funcionamiento de la organización, y cuidando la alineación con la normativa existente sobre voluntariado social.

Estos requisitos son específicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que las Comunidades Autónomas tienen transferidas las competencias para regular el marco jurídico de las cooperativas en su propio territorio. Es por ello que la especificación de esta modalidad de cooperativa tiene ciertas semejanzas, aunque también diferencias, con los requisitos que establece la Ley de Cooperativas a nivel estatal (Ley 27/1999 de Cooperativas) y en otros territorios.

Entre las semejanzas se pueden incluir las siguientes:

- Se mantiene la denominación de "iniciativa social". En otros territorios se han utilizado otras denominaciones cercanas como cooperativa de bienestar social (Extremadura), cooperativa de inserción social (Islas Baleares) y cooperativas de interés social (Andalucía).
- El enfoque empresarial en Aragón es tan amplio como el nivel estatal, si no más, pues atiende al desarrollo de servicios de carácter asistencial educativo, de prevención, de integración en inserción, así como a la búsqueda del apoyo, la promoción y el desarrollo de colectivos con una necesidad de especial atención para conseguir su bienestar.
- En cambio, otras Comunidades Autónomas diferencian la actividad de inserción social con la creación de otra forma jurídica como la "cooperativa de integración social", que separan de los servicios socio-educativos (Asturias, Cantabria, Castilla - La Mancha, Galicia, Madrid, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana).

Entre las diferencias de la Ley aragonesa frente a la legislación estatal y la de otros territorios se pueden incluir:

- La restricción a las cooperativas de trabajo asociado, no pudiendo aplicarse a otras tipologías, como ocurre a nivel estatal. Las legislaciones de Murcia y La Rioja también incluyen esta restricción, aunque tienen previstas otras modalidades para ampliar el alcance de las cooperativas de integración social.

- En la legislación a nivel estatal, las entidades y organismos públicos pueden participar en calidad de socios en la forma que estatutariamente se establezca en cada cooperativa, situación que no está prevista en la legislación aragonesa.
- En cambio, en Aragón se permite la participación de personas voluntarias en esta modalidad cooperativa, mientras que a nivel estatal no está previsto.

### **1.3. Análisis descriptivo de las Cooperativas de Iniciativa Social en Aragón: Datos y metodología**

Para poder ofrecer una imagen fiel de la situación de las Cooperativas de Iniciativa Social en Aragón, en este estudio se utilizan los datos facilitados por los Registros de Cooperativas autonómicas y provinciales sobre Cooperativas de Iniciativa Social, que han servido para elaborar el Informe del Proyecto F17053 titulado "Las Cooperativas de Iniciativa Social en España: Contexto, Características e Impacto" financiado por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. En el caso de Aragón, los datos proceden del Registro de Cooperativas de Aragón, sito en el Servicio de Economía Social y Desarrollo Local del Instituto Aragonés de Empleo - INAEM.

En el caso de los datos procedentes de otras Comunidades Autónomas, se han incorporado otras tipologías asimiladas a la figura de Cooperativas de Iniciativa Social, que incluyen las Leyes autonómicas, ampliando el concepto que recoge la legislación nacional, como se ha señalado en los apartados anteriores, pudiendo hablar, por tanto, más que de Cooperativas de Iniciativa Social, de "Cooperativas Sociales".

Estos recogen el número de Cooperativas de Iniciativa Social y asimiladas activas a 31 de Diciembre de 2017, solicitando sobre ellas la siguiente información:

- Nombre de la cooperativa
- CIF
- Año de fundación
- Número de socios inicial
- Capital social inicial
- Sector de actividad y CNAE
- Domicilio social
- Teléfono
- Otros datos de contacto disponibles

Cabe destacar la colaboración de las personas trabajadoras en estos Registros para facilitar sobremanera el acceso a estos datos, buscando la manera más eficiente para poder hacerlos accesibles, a pesar de las dificultades que presentan los sistemas informáticos con los que estos Registros trabajan, y actualizando los datos de manera constante.

Con el fin de obtener una imagen global de las cooperativas sociales, a continuación se presentan los estadísticos descriptivos de los datos de Aragón en el siguiente cuadro. En ella se observa que las 25 CIS existentes en Aragón han sido creadas entre 1985 y 2017, siendo el punto mediano (50% de CIS a cada lado) el año 2012, y el año en el que más CIS se crearon 2016.

#### **Cuadro 43. Estadísticos descriptivos**

	<b>Año Fundación</b>	<b>Socios Iniciales</b>	<b>Capital Social</b>
<b>Media</b>	2009	4,56	9.326,59 €
<b>Mediana*</b>	2012	3	3.000,00 €
<b>Moda</b>	2016	3	3.000,00 €
<b>Desv. Típica</b>	8,64	3,96	14.376,26 €
<b>Mínimo</b>	1985	3	120,02 €
<b>Máximo</b>	2017	20	57.000,00 €
<b>Suma</b>	-	114	233.164,74 €

\* Valor de la variable de posición central en un conjunto de datos, el 50% de ellos a ambos lados del dato obtenido.  
Fuente: elaboración propia

En cuanto al número de socios, la horquilla de socios iniciales va desde los 3 socios (el número mínimo de socios para crear una cooperativa de trabajo asociado) a los 20 socios que tiene una cooperativa dedicada al comercio al por menor, la limpieza y el servicio doméstico. No obstante, un 70% de las CIS en Aragón tienen 3 socios (como señala la moda y la mediana), lo que provoca que el número medio de socios de las CIS en Aragón sea de 4,56 socios, siendo el número total de socios iniciales de 114 personas.

En cuanto al capital social, cabe destacar que el capital mínimo fueron 120 euros, mientras que el máximo casi alcanza 57.000 euros, correspondiente a una cooperativa dedicada a la fabricación, comercio y mercados de artesanía. No obstante, el 70% de las CIS en Aragón están por debajo de 10.000 euros de capital social y el 65% por debajo de 3.000 euros, cantidad que es la más habitual como capital social inicial y donde se sitúa la centralidad del capital social de las CIS. Asimismo, cabe destacar que el conjunto de CIS aportan 233 mil euros como capital social, aunque si se descontara las 6 cooperativas que más aportan, la cantidad quedaría en 50.730 euros.

#### **1.4. Características básicas de las Cooperativas de Iniciativa Social en Aragón**

Una vez descrita la metodología de recogida de datos y presentados los estadísticos descriptivos básicos de las CIS, en este apartado se van a presentar las características básicas de las CIS en Aragón.

Como se señalaba en el apartado anterior, en Aragón existen 25 CIS. En el siguiente cuadro se puede apreciar que estas entidades están localizadas en la provincia de Huesca (3 CIS) y, principalmente, en la provincia de Zaragoza, donde entre 1985 y 2017 han se han creado 22

CIS. En la provincia de Teruel, en cambio, no existe ninguna Cooperativa de Iniciativa Social creada en este periodo.

#### **Cuadro 44. Distribución geográfica de las CIS en Aragón**

<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Número</b>
Azuara	Zaragoza	1
La Torre Ainsa	Huesca	1
Lárrede-Sabiñánigo	Huesca	1
Sabiñánigo	Huesca	1
Sádaba	Zaragoza	1
Zaragoza	Zaragoza	20
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Díaz-Foncea y Marcuello (2017).

De forma más desagregada, se observa que por localidades, las CIS de la provincia de Huesca se localizan en las Comarcas de Sobrarbe (Ainsa) y del Alto Gállego (Sabiñánigo), una en la primera y dos en la segunda, respectivamente. En el caso de la provincia de Zaragoza, la práctica totalidad se ubican en la ciudad de Zaragoza, a las que se añaden una CIS en la comarca de Campo de Belchite (Azuara) y otra en las cinco Villas (Sádaba).

Finalmente, atendiendo a la distribución geográfica en la propia ciudad de Zaragoza, el siguiente cuadro muestra el número de CIS por distrito, siendo los de Centro y Casco Histórico los que agrupan a más CIS en su entorno (4), seguidos de Las Fuentes (3) y Actur, La Paz - Torrero y Oliver - Valdefierro (2 cada uno). Asimismo, Casablanca y Santa Isabel también tienen una CIS en su territorio.

#### **Cuadro 45. Distribución de CIS por distritos de Zaragoza**

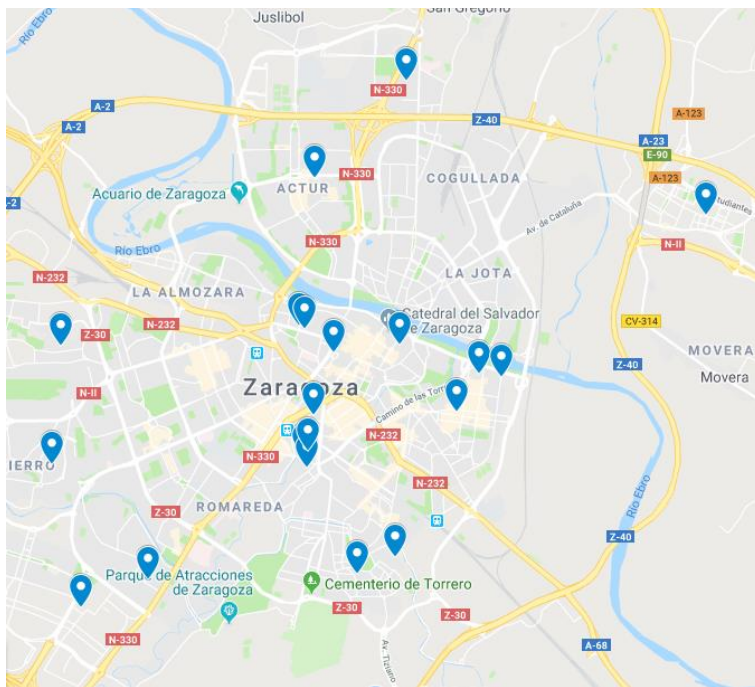
<b>Distrito de Zaragoza</b>	<b>Número</b>
Casablanca	1
Santa Isabel	1
Valdespartera	1
Actur	2
La Paz - Torrero	2
Oliver - Valdefierro	2
Las Fuentes	3
Casco Histórico	4
Centro	4

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Díaz-Foncea y Marcuello (2017).

De esta manera, como se observa en la siguiente Figura, las CIS en la ciudad de Zaragoza se localizan en los barrios más céntricos, estando las 9 restantes en las zonas periféricas de Actur y Santa Isabel (Norte - Noreste), La Paz - Torrero, Casablanca y Valdespartera (Sur) y Oliver - Valdefierro (Oeste).



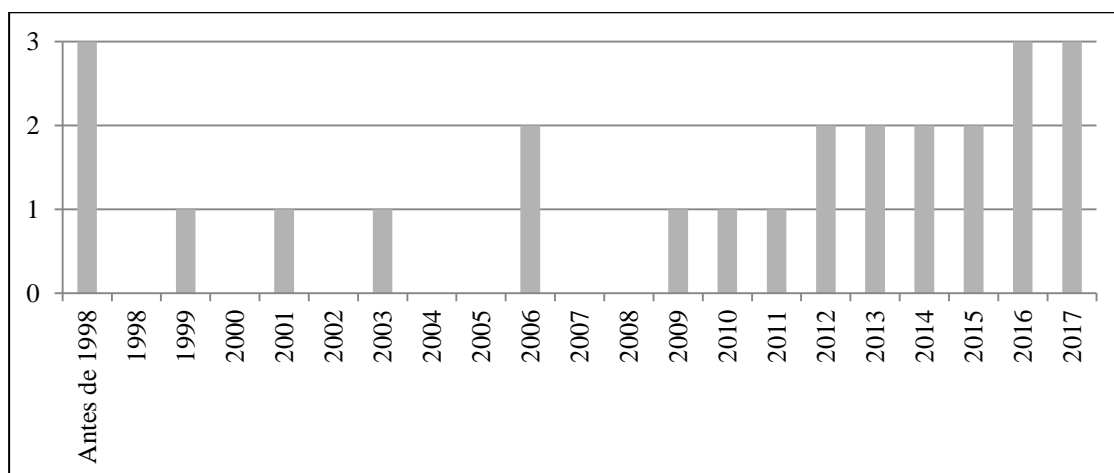
**Figura 3. Mapa de las CIS en la ciudad de Zaragoza**



Fuente: Google Maps.

En cuanto a la evolución temporal de las CIS en Aragón, el siguiente gráfico muestra la creación de CIS en Aragón por año, desde 1998 hasta 2017. Llama la atención que existan cooperativas antes de 1999, cuando la Ley de Cooperativas estatal introdujo esta figura cooperativa. En concreto, existen 3 CIS en Aragón, principalmente procedentes de empresas dedicadas a la inserción socio-laboral. Cabe entender, en estos casos, que estas cooperativas existían antes del desarrollo legislativo (antes de 1999 ya existían cooperativas en servicios social y/o educación, entre otros) y que solicitan la calificación cuando ésta aparece en la Ley, manteniendo en los Registros de Cooperativas el año de fundación.

**Grafico 32. Creación de Cooperativas Sociales en Aragón (1998-2017)**



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Díaz-Foncea y Marcuello (2017).

Entre 1999 y 2017 se observan dos periodos diferenciados en la creación de CIS en Aragón. Durante la primera década, hasta 2009, la creación de CIS se realiza de forma intermitente, simultaneándose años sin creación de CIS alguna con otros de una CIS creada. En cambio, a partir de 2009 la creación de CIS se hace más constante, con cooperativas creadas todos los años, y se incrementan el número de CIS creadas, hasta las 3 CIS creadas al año en 2016 y 2017. Estos dos años son los que mayor número de cooperativas se crean (3), presentando esa tendencia creciente en la evolución.

Estas cooperativas creadas han tenido un tamaño diverso, atendiendo al número de socios que incorporan. Como se observa en el siguiente cuadro, cerca del 70% de las CIS en Aragón tienen un tamaño pequeño (3 socios, el número mínimo de personas para crear una cooperativa). De hecho, solo 2 CIS tienen más de 10 socios, y ninguna de ellas tiene más de 20 personas.

**Cuadro 46. Tamaño inicial de las CIS en Aragón, por número de socios**

Tamaño	Número	Porcentaje
3	17	68%
4	3	12%
5	2	8%
7	1	4%
14	1	4%
20	1	4%
<b>TOTAL</b>	25	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Díaz-Foncea y Marcuello (2017).

Si el tamaño se mide por el capital inicial aportado por los socios, la catalogación de tamaño pequeño se mantiene, pues el 36% está por debajo de 3.000 euros (el capital mínimo en una sociedad limitada) y del 68% si el límite se establece en 5.000 euros. De hecho, solo 7 cooperativas están por encima de este límite, habiendo un 20% del total (5 CIS) con un capital social entre 10.000 y 25.000 euros.

**Cuadro 47. Tamaño inicial de las CIS, por capital social aportado**

Capital Social (euros)	Número	Porcentaje
0-1.000	4	16%
1.001-2.000	3	12%
2.001-3.000	2	8%
3.001-5.000	8	32%
5.001-10.000	1	4%
10.001-25.000	5	20%
25.001-50.000	1	4%
50.001-75.000	1	4%
<b>TOTAL</b>	25	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Díaz-Foncea y Marcuello (2017).

Finalmente, cabe destacar la actividad sectorial de las Cooperativas de Iniciativa Social en Aragón, datos que quedan reflejados en el siguiente cuadro. Las dos actividades a las que más CIS se dedican son las Actividades profesionales, empresariales, científicas y técnicas, y las Actividades sanitarias y de servicios sociales, con 6 CIS dedicadas a cada una de ellas.

**Cuadro 48. Distribución sectorial de las CIS en Aragón**

Actividad económica	Número	Porcentaje
Actividades profesionales, empresariales, científicas y técnicas	6	24%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	6	24%
Educación	5	20%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3	12%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	3	12%
Industria manufacturera	1	4%
Comercio al por mayor y por menor	1	4%

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Díaz-Foncea y Marcuello (2017).

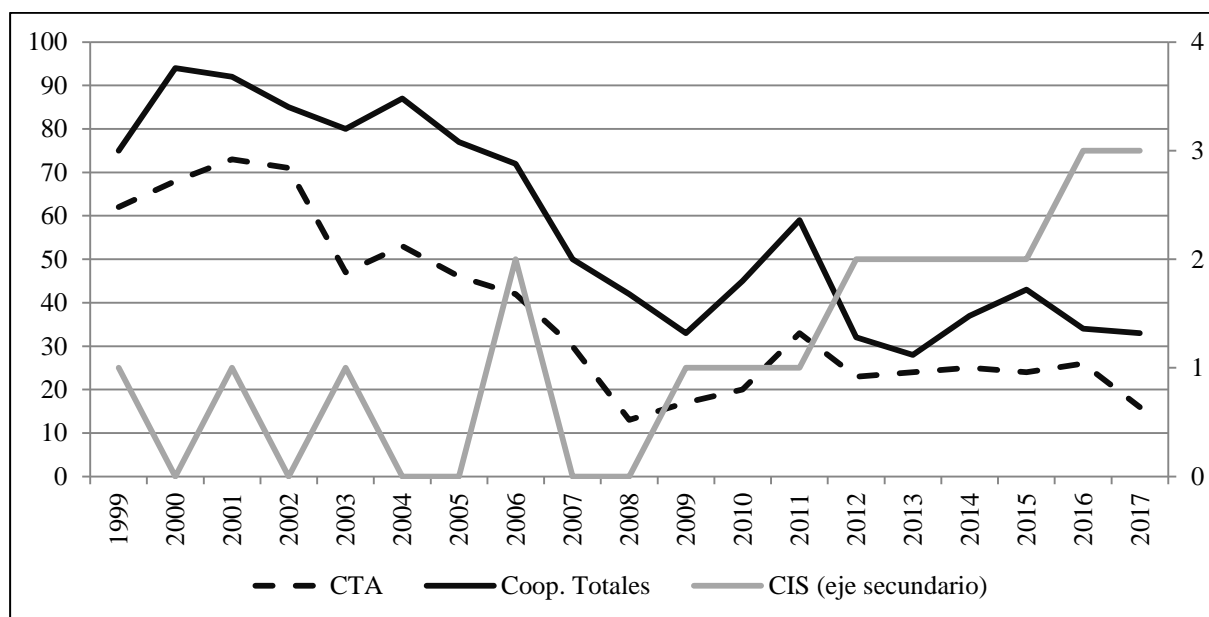
Por el contrario, las actividad menos desarrolladas por las CIS en Aragón son la industria manufacturera y el comercio al por mayor y por menor, con una CIS en cada caso (4% del total, respectivamente). Otras actividades a las que se dedican las CIS en Aragón son Educación; Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, y Actividades administrativas y servicios auxiliares, en un nivel intermedio en el número de cooperativas (un 44% de las CIS en Aragón se dedican a estos sectores).

### 1.5. Las Cooperativas de Iniciativa Social en el sector cooperativo aragonés

Una vez presentadas las características de las CIS en Aragón, a continuación se compara su situación con el conjunto del sector cooperativo en nuestra Comunidad Autónoma. Para ello, en el siguiente gráfico se contrasta el ritmo de creación de CIS con el de Cooperativas en general y con el de Cooperativas de Trabajo Asociado, que es la forma jurídica más cercana.

En la figura se puede observar claramente un descenso constante en la creación de cooperativas a nivel general, y de trabajo asociado en particular, hasta el año 2008. A partir de entonces, el número de cooperativas creadas en general se recupera hasta 2011 y, posteriormente, se mantiene relativamente constante con ligeras variaciones anuales. En el caso de las Cooperativas de Iniciativa Social, con valores absolutos claramente inferiores al conjunto del sector, se puede apreciar un crecimiento constante desde 2008, incrementándose año tras año el número de entidades creadas. Así, se puede observar un cierto efecto sustitución entre las Cooperativas de Iniciativa Social y otros modelos de cooperativas en Aragón, al observarse que, mientras se mantiene el número de cooperativas creadas en general, el número de CIS crece de forma constante.

**Gráfico 33. Evolución de la creación de CIS, Cooperativas Totales y Cooperativas de Trabajo Asociado (1998 - 2017)**



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Díaz-Foncea y Marcuello (2017), y Datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El siguiente cuadro muestra el peso de las CIS sobre el conjunto del sector y las cooperativas de trabajo, desde 1999 (año en que surge esta figura en la Ley estatal) hasta 2017.

**Cuadro 49. Peso de las CIS dentro del Sector Cooperativo**

Año	CIS s/ Cooperativas Totales	CIS s/ Coop Trabajo Asociado
1999	1%	2%
2000	0%	0%
2001	1%	1%
2002	0%	0%
2003	1%	2%
2004	0%	0%
2005	0%	0%
2006	3%	5%
2007	0%	0%
2008	0%	0%
2009	3%	6%
2010	2%	5%
2011	2%	3%
2012	6%	9%
2013	7%	8%
2014	5%	8%
2015	5%	8%
2016	9%	12%
2017	9%	19%

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Díaz-Foncea y Marcuello (2017).

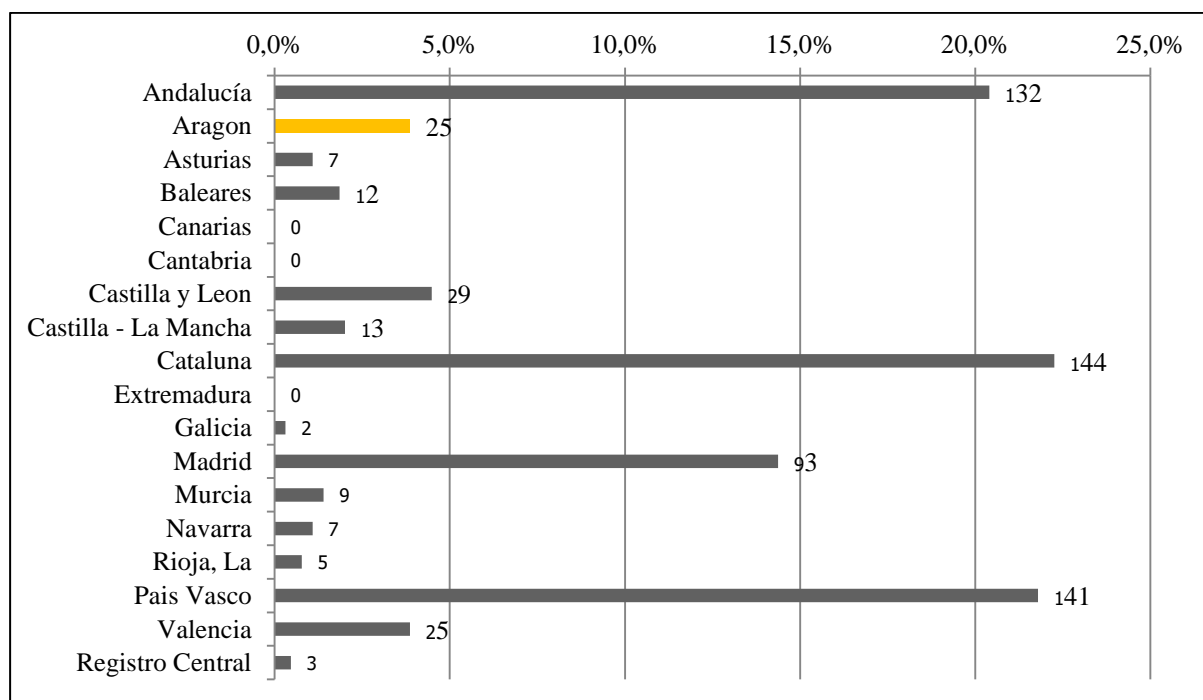
Se observa que el peso de este modelo organizativo crece principalmente a partir de 2009, manteniendo un crecimiento constante año a año. Anteriormente, el peso de las CIS es prácticamente nulo, no superando el 2% ninguno de los años.

Desde 2014 se observa como el peso de las CIS sobre las cooperativas de trabajo asociado, grupo del que forman parte, se incrementa hasta alcanzar el 19% de las cooperativas de trabajo creadas en Aragón (1 de cada 5 cooperativas de trabajo seleccionan serlo de Iniciativa Social). Esta tendencia no se mantiene respecto al sector cooperativo en general, que, aunque el peso crece de forma constante, este crecimiento es menor. Esto indica que las CIS son una figura más utilizada entre las cooperativas de trabajo asociado, aunque no entre el total del sector cooperativo.

### 1.6. Las Cooperativas de Iniciativa Social en Aragón respecto al resto de territorios

Para terminar este análisis sobre las CIS en Aragón, cabe preguntarse por su situación en esta Comunidad Autónoma en comparación con el resto de territorios del estado. En el siguiente gráfico se observa que Aragón se sitúa en el grupo de regiones de segundo nivel: mientras hay un primer bloque, con regiones que superan (o se acercan, en el caso de Madrid con 93 CIS) a la centena de Cooperativas de Iniciativa Social activas. Estas Comunidades Autónomas serían Cataluña (144), País Vasco (141) y Andalucía (132), las cuales se corresponden con aquéllas en las que el sector cooperativo tiene una mayor presencia.

**Gráfico 34. Distribución de las CIS en España, por Comunidad Autónomas 2017**



Fuente: Informe MTIN, 2017.

En el segundo nivel, se sitúa Aragón con las 25 CIS activas, ubicándose de esta forma al nivel de Castilla y León (29) y Comunidad Valenciana (25). Así, Aragón se sitúa como la sexta-séptima Comunidad Autónoma en número de CIS activas.

**Cuadro 50. Distribución geográfica de CIS, por provincia (2017)**

CC.AA.	Provincia	Número	% sobre Total
Cataluña	Barcelona	116	17,9%
Madrid	Madrid	94	14,5%
País Vasco	Bizkaia	78	12,1%
País Vasco	Gipuzkoa	53	8,2%
Andalucía	Sevilla	38	5,9%
Andalucía	Granada	33	5,1%
<b>Aragón</b>	<b>Zaragoza</b>	<b>22</b>	<b>3,4%</b>
Andalucía	Huelva	19	2,9%
Cataluña	Girona	16	2,5%
Valencia	Alicante	14	2,2%
Baleares	Baleares	12	1,9%
Valencia	Valencia	11	1,7%
País Vasco	Álava	10	1,5%
Andalucía	Jaén	10	1,5%
Andalucía	Málaga	10	1,5%
Castilla y León	Salamanca	10	1,5%
Andalucía	Almería	9	1,4%
Murcia	Murcia	9	1,4%
Asturias	Asturias	8	1,2%
Cataluña	Tarragona	8	1,2%
Castilla y León	Burgos	7	1,1%
Andalucía	Cádiz	7	1,1%
Navarra	Navarra	7	1,1%
Castilla y León	Valladolid	7	1,1%
Andalucía	Córdoba	6	0,9%
Castilla - La Mancha	Toledo	6	0,9%
Rioja	La Rioja	5	0,8%
Castilla - La Mancha	Ciudad Real	4	0,6%
Cataluña	Lleida	4	0,6%
<b>Aragón</b>	<b>Huesca</b>	<b>3</b>	<b>0,5%</b>
Castilla - La Mancha	Albacete	2	0,3%
Galicia	Coruña (A)	2	0,3%
Castilla y León	León	2	0,3%
Castilla y León	Palencia	2	0,3%
Valencia	Castellón	1	0,2%
Castilla - La Mancha	Guadalajara	1	0,2%
Castilla y León	Soria	1	0,2%
Castilla y León	Ávila	0	0,0%
Extremadura	Badajoz	0	0,0%
Extremadura	Cáceres	0	0,0%
Cantabria	Cantabria	0	0,0%
Castilla - La Mancha	Cuenca	0	0,0%
Galicia	Lugo	0	0,0%
Galicia	Ourense	0	0,0%
Canarias	Las Palmas	0	0,0%
Galicia	Pontevedra	0	0,0%
Castilla y León	Segovia	0	0,0%
Canarias	Santa Cruz de	0	0,0%
<b>Aragón</b>	<b>Teruel</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Castilla y León	Zamora	0	0,0%

Fuente: Informe MTIN, 2017

Por debajo de Aragón, se encuentra un grupo con alrededor de las 10 CIS activas que incluye a Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Murcia y Navarra. Finalmente, se ubican un grupo por debajo de las 5 CIS activas en todo el periodo (Galicia, La Rioja y el Registro Central<sup>20</sup>) y otro grupo sin CIS activas en todo el periodo, entre las que se incluirían Canarias, Cantabria y Extremadura.

Si se reduce el nivel geográfico, el cuadro anterior presenta los datos por provincia, así como su peso en el conjunto del sector. En esta Tabla permite observar que el 26% de las provincias españolas (13) no tienen ninguna CIS, y otro porcentaje similar (26%) de provincias tienen menos de 6 CIS (representando el 6% del total). En cambio, las 3 provincias con mayor número de CIS (Barcelona, Madrid y Bizkaia) agrupan al 45% de las CIS de España. En un siguiente escalón, otras tres provincias representan entre el 5% y el 10% de las CIS: Gipuzkoa, Sevilla y Granada, que suponen en conjunto el 20% de las CIS totales.

Aragón está representado principalmente por la provincia de Zaragoza en el tercer grupo (entre 1% y 5%), por Huesca en el cuarto (hasta el 1%) y Teruel (sin CIS activas). En el caso de la provincia de Zaragoza, esta se sitúa a la cabeza del tercer grupo de territorios entre el 1% y el 5%, como séptima provincia en el nivel de CIS activas.

Esto contrasta con la distribución en Castilla y León y la Comunidad Valenciana, territorios que se situaban en un nivel similar al de Aragón. En estas Comunidades Autónomas, el reparto del número de CIS activas entre provincias es mayor y se encuentra más nivelada. Por el contrario, en Aragón, como en otras cuestiones económicas y sociales, el peso de Zaragoza es muy superior al de las otras dos provincias.

## 1.7. Conclusiones

Las Cooperativas de Iniciativa Social (CIS) son un modelo de cooperativa que incorpora la característica de falta de ánimo de lucro y el enfoque hacia el sector social y medioambiental. En el caso de Aragón, estas organizaciones forman parte de las cooperativas de trabajo asociado, que sería su forma jurídica general.

Aragón es la sexta Comunidad Autónoma por número de CIS activas, situándose en un grupo por detrás de las regiones principales: Cataluña, País Vasco, Andalucía y Madrid. En Aragón, el peso de las CIS en el sector cooperativo ha crecido de forma constante desde su introducción en la legislación autonómica hasta alcanzar el 19% de las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA): 1 de cada 5 CTA creadas en Aragón en 2017 seleccionaron añadir la cualidad de Iniciativa Social. Sobre el sector cooperativo en general, en 2017 representaría el 10%, mientras que en 2014 y 2015 fueron el 5% de las cooperativas activas.

---

<sup>20</sup> El Registro Central de Cooperativas se ubica en Madrid y atiende a las Cooperativas que mantienen una actividad y presencia a nivel estatal.

Profundizando en las características de las CIS en Aragón, se observa que el 80% de las CIS en Aragón se localizan en la ciudad de Zaragoza, distribuidos en los diferentes barrios de la ciudad (principalmente en el distrito Centro y el Casco-Histórico). Estas CIS que se crean en Aragón son de pequeño tamaño, tanto en el número de socios iniciales (3 socios es el tamaño más generalizado) como en cuantía del capital social (entre 3.000 y 10.000 euros, de media 9.300 euros). Finalmente, se observa que las actividades empresariales a las que principalmente se dedican coinciden con las establecidas legislativamente, como no podría ser de otra manera. En concreto, las CIS en Aragón se dedican a las Actividades profesionales, empresariales y técnicos (24%), Actividades sanitarias y servicios sociales (24%), y Educación (20%).

Este estudio es el primero que ofrece información sobre las CIS basándose en datos oficiales de los Registros de Cooperativas, visibilizando y reconociendo su presencia como el ejemplo español de cooperativa social, al estilo de las italianas, que es uno de los modelos de empresa social más reconocidos en Europa.

Se espera que este estudio sirva de soporte para el futuro reconocimiento de estas organizaciones y para que, desde la Administración Pública, la Academia y las Federaciones sectoriales, las cooperativas de iniciativa social pueden conseguir el espacio que les corresponde en el sector cooperativo y, principalmente, en el sector de Servicios Sociales y la Educación.

En este sentido, las futuras investigaciones deberían avanzar en el conocimiento de estas cooperativas a través del contacto directo con las mismas, con el fin de conocer las características de las personas implicadas en estos proyectos, así como las ventajas y dificultades que presentan en su día a día. Asimismo, queda pendiente una profundización en la comparación con otros modelos empresariales, no solo cooperativos, sino también con los Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción, modelos de empresa social tradicional en España también.

### **Anexo: Mapa virtual de las Cooperativas Iniciativa Social en España**

Se ha creado un mapa virtual utilizando la herramienta de Google Maps en el que se localiza territorialmente las CIS activas en España en 2017 y donde, por tanto, aparecen las aragonesas. En dicho mapa se puede encontrar, además de la denominación de cada CIS, la información sobre la clase de cooperativa y su año de fundación, entre otros datos.

Este mapa virtual está disponible a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/mapa-cooperativas-iniciativa-social-en-España-2018>.



## **2. VOLUNTARIADO CORPORATIVO: NOTAS SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN ARAGÓN**

**Isabel Saz Gil**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel  
Universidad de Zaragoza

**Anabel Zardoya Alegría**

Departamento de Contabilidad y Finanzas  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

### **2.1. Introducción**

Los programas de voluntariado corporativo son una parte de la responsabilidad social empresarial (RSE). Dichos programas deben ir dirigidos a los diferentes grupos de interés internos de la empresa, entre los que se encuentran, además de los trabajadores en activo, los trabajadores jubilados y prejubilados de la organización. Además, los programas de voluntariado corporativo constituyen un marco institucional favorable al voluntariado para las personas jubiladas y prejubiladas y estos colectivos pueden tener gran influencia en la RSEE.

Las dos aproximaciones teóricas más importantes a la hora de entender la relación entre la práctica del voluntariado y la situación laboral han sido la Teoría de la Actividad y la Teoría de la Continuidad. La hipótesis de la sustitución o Teoría de la Actividad (Havighurst, Neugarten y Tobin, 1963) parte de la idea de que la sustitución de actividades ayuda a mantener el bienestar subjetivo y moral (Herzog et al., 1989). Según la Teoría de la Continuidad, para preservar el bienestar de la persona a través del curso de la vida es importante mantener los patrones de conducta previamente establecidos, especialmente en transiciones importantes como el retiro (Atchley, 1993). Ello indica que actividades como el voluntariado corporativo pueden contribuir para que las personas tengan vínculos establecidos con diversas entidades de voluntariado que les permitan participar en actividades durante la jubilación, proporcionando hábitos activos y contribuyendo a una mayor calidad de vida y a un envejecimiento saludable.

Bowman (2012) describe el voluntariado corporativo como un enfoque dentro de la RSE dirigido a involucrar el capital intelectual de la organización en relación con la comunidad. Los empleados participan en actividades, fuera de sus tareas habituales, aportando a necesidades sociales que no generan ingresos para la empresa pero sí generan beneficios para la comunidad a través de las organizaciones sin fines de lucro en las que contribuyen con su talento. Se considera la RSE una actitud proactiva de armonizar objetivos sociales con beneficios tangibles en las empresas que muestran un mayor compromiso real con sus responsabilidades sociales y ambientales (Briseño, Lavín y García, 2011). Desde el punto de vista del desarrollo organizacional, la RSE representa una filosofía organizacional, por lo cual el voluntariado corporativo como estrategia permite alinear e involucrar a los trabajadores con

los valores de la empresa, desarrollar competencias como el liderazgo y la creatividad, fomentar la variedad de tareas, apoyar la convivencia organizacional (Allen, 2012).

El voluntariado corporativo como medio para proyectar la RSE permite a las organizaciones vincular las demandas laborales y sociales. El voluntariado corporativo es un tema de estudio reciente, desde el cual se pretende observar cómo el trabajo voluntario ayuda en el logro de los objetivos de la empresa, explorar los diferentes escenarios en que se llevan a cabo y examinar si se ha obtenido una mayor integración de los miembros de la organización que mejoran las relaciones interpersonales (Bowman, 2012). Este trabajo tiene como finalidad mostrar la importancia del desarrollo de programas de voluntariado corporativo (VC) en la empresa como estrategia de fomento de la responsabilidad social corporativa y como marco institucional para el voluntariado en la etapa de la jubilación de las personas.

El objetivo de este trabajo es examinar las implicaciones y los impactos que los programas de VC generan dentro del concepto de la RSE. Para eso, el estudio contribuye a la discusión de la literatura de VC, centrándose en los efectos positivos de la implementación de programas de VC como una estrategia para promover la RSE y con especial referencia al estado de la cuestión en Aragón. La motivación es doble: en primer lugar, aportando conocimientos sobre el VC, un tema que cada vez más se incorpora a la RSE, y que implica necesariamente el establecimiento de mecanismos de control de gestión. En segundo lugar, presentando la integración del VC en Aragón en el contexto amplio de la dinamización de la Responsabilidad Social Empresarial que se está llevando a cabo desde el Gobierno de Aragón.

## **2.2. Marco conceptual del Voluntariado Corporativo**

Tradicionalmente, el trabajo voluntario siempre ha estado relacionado predominantemente con actos de caridad y asociado, en gran parte, a instituciones religiosas. Sin embargo, en los últimos años, el voluntariado viene adoptando nuevos diseños en sus formas de configuración, un hecho que está exigiendo mayor atención e incentivo de los gobiernos, empresas, de las propias organizaciones sin ánimo de lucro y, también, de las personas individualmente. Según Souza (2008), el trabajo voluntario que antes estaba ligado mayoritariamente a la caridad cristiana, actualmente empieza a presentarse en gran parte laicizado y vinculado a iniciativas empresariales y a la manifestación de la acción ciudadana.

En la década de 1970, en EEUU, surgió un tipo particular de trabajo voluntario asociado con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Esta nueva forma de trabajo voluntario consiste específicamente en acciones sociales desarrolladas por fuerza de una iniciativa empresarial. En ellas, en general, se ha movilizó el trabajo de voluntariado de las empresas o incluso de la comunidad en general, con o sin aporte financiero directo de la empresa patrocinadora. Así, desde entonces, uno de los grandes aspectos del trabajo voluntario ha sido conducido por empresas que, motivadas por el reto de la RSE y estimuladas no solo por la legislación del país sino también por diversos movimientos globales, asumen la responsabilidad de incrementar los esfuerzos por un mundo mejor. Su objetivo es desarrollar la satisfacción del

personal al participar en una organización que apoya y alienta la implementación de programas y proyectos de trabajo voluntario (Lima y Bareli, 2011). Por lo tanto, las empresas están invirtiendo cada vez más en acciones sociales, no sólo por la creciente conciencia o fuerza del derecho, sino también por la diferenciación y competitividad en sus mercados, con un mayor compromiso de sus empleados (Cosenza, Saz-Gil y Zardoya-Alegría, 2016).

Por tanto, como puede deducirse, los programas de VC han surgido como un componente básico de las iniciativas de la RSE. En este escenario, el VC crece como una nueva tendencia en el contexto de las políticas de RSE implementadas por las empresas, especialmente en las grandes compañías. Aunque son muy importantes y significativas las características que definen los programas de VC, en especial la participación de la empresa y sus empleados. Por lo tanto, se requiere un alto nivel de planificación y coordinación entre todas las partes involucradas.

Burnes y Gonyea (2005) señalan que las acciones de VC se enmarcan como una herramienta importante dentro de la RSE, constituyéndose en una de las facetas para demostrar el compromiso de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la sostenibilidad (Guerra, 2013). De ahí que el VC motiva a las empresas como un intento para conseguir legitimidad (Di Maggio y Powel, 1983) ante la sociedad (Pelozo y Hassay, 2006; Basil et al, 2009) mediante acciones y comportamientos dirigidos a mantener un sistema de incentivos de comportamiento y de resultados basados en competencias implícitas en estructuras de poder y modelos mentales (Vargas, 2005). Sin embargo, Guerra (2013) señala que el VC también se apoya conceptualmente en otros marcos teóricos, como es el caso de la teoría de la organización (Simon, 1947), de la teoría de la agencia (Baiman, 1984), de la teoría de recursos y capacidades (Penrose, 1959; Rumelt, 1984; Grant, 1996 y Porter, 1980), y de la teoría de los *stakeholders* (Freeman, 1984). Todos esos planteamientos teóricos, según Guerra (2013), ofrecen un apoyo metodológico que permite diseñar un marco conceptual integral para el VC, capaz de abarcar las distintas perspectivas existentes en el seno de una organización.

Como punto de partida, citaremos la teoría institucional (Di Maggio y Powel, 1983), la cual plantea que las instituciones representan las reglas del juego practicado por las empresas, lo que termina por acercarlas a estructurar sus acciones buscando legitimar los valores deseados por las instituciones clave de la sociedad. Así, la conducta de la empresa es representada por el establecimiento y la difusión de normas de actuación necesarias al alcance de la legitimidad empresarial.

También la teoría de la organización (Simon, 1947) posibilita un planteamiento empresarial sistémico capaz de dar soporte al VC. En parte porque dicho planteamiento visualiza la empresa como una realidad poliédrica dividida en diversas dimensiones, permitiendo un análisis desde diferentes magnitudes, incluso su entorno, pero con una visión de conjunto y, también, otorgando al factor humano el rol protagonista de la organización. Según Guerra (2013), “esta teoría actúa de soporte del VC al concebir la empresa como una organización sistémica, esto es, abierta a la sociedad y con el factor humano en el centro de sus actuaciones”.

Con base en la teoría de la agencia (Baiman, 1984), fundamentada en la existencia de información e intereses asimétricos en la empresa, se han realizado estudios tendentes a minimizar los costes de agencia existentes en la empresa, al incrementar la legitimación social de ésta. Frente a esto, surge el VC como mecanismo para legitimar las acciones de la empresa en la eliminación de sus costes de agencia. Según Vargas (2013), se trata de alcanzar o incrementar la legitimidad de la empresa ante la sociedad en su conjunto para lo cual el VC ejerce el papel de reductor de los costes de agencia existentes en la empresa.

Por otro lado, la teoría de los recursos y las capacidades (Penrose, 1959) postula que las diferencias intra-sectoriales debidas a los recursos y capacidades propias de cada empresa generan resultados diferentes entre éstas (Rumelt, 1984). En esa línea, el VC permite abordar estrategias que redundarán en mejores desempeños, especialmente en relación a los empleados de la empresa, ya que se generarán ventajas competitivas al contribuir al desarrollo de sus capacidades (Gallardo et al. 2010).

Así mismo, la teoría de los *stakeholders* (Freeman, 1984), ligada a la RSE, establece que la empresa debe satisfacer igualmente a las demandas de los distintos grupos de interés vinculados a ella. Es decir, no solamente a los accionistas, clientes y proveedores, sino también a los empleados y a la sociedad que a menudo son los beneficiarios finales de los efectos del VC practicado (Guerra, 2013).

En la misma línea, la teoría social del intercambio considera las relaciones como un comportamiento social que puede dar lugar a resultados económicos y sociales (Lambe, Wittmann and Spekman, 2001; Booth *et al.*, 2009). Por lo tanto, una empresa es socialmente responsable cuando tiene en su planificación estratégica, objetivos y estrategias dirigidas a la vertiente tanto económica como social y medioambiental. Esta es la perspectiva del “*triple bottom line*” (McDonough y Braungart, 2002) que vincula los objetivos de la empresa en tres dimensiones: económica, social y medioambiental. Bajo ese enfoque, el modelo conceptual de RSE propuesto por Porter & Kramer (2006) asigna al VC una naturaleza estratégica para la empresa en su cadena de valor competitiva en su actuación social y ambiental.

Los fundamentos de la teoría de la legitimación se resumen en que el entorno ofrece una visión de cómo deben comportarse y actuar las organizaciones, las cuales deben seguir un conjunto de normas, más o menos especificadas, y a través del cumplimiento de estas normas, el entorno y los *stakeholders* aprobarán socialmente a la entidad. No sólo se exigen resultados financieros, sino también conformidad con una serie de reglas generales de comportamiento. Se trata de la captación por parte de la organización de un recurso más del entorno: la legitimidad social (Scott, 1992). El entorno premia a la organización no sólo por el modo en que suministra los bienes y servicios, sino también por el hecho de adaptarse a los valores, normas y creencias de la sociedad. Igualmente, la teoría social del intercambio también es punto de partida para el VC, así las empresas pueden canalizar sus acciones de responsabilidad social a través de las Organizaciones no gubernamentales (ONG) o Entidades sin ánimo de lucro (ENL) y éstas se benefician de la empresa consiguiendo voluntarios.

### 2.3. Características del Voluntariado Corporativo

La ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, reconoce un papel a la empresa para la realización de voluntariado. Podemos partir de una definición sencilla, entendiendo el VC como un conjunto de actividades promovidas y apoyadas por una empresa con el objetivo de que sus empleados se involucren y participen de manera libre a través de la dedicación de su tiempo, capacidades y talento en causas, proyectos y organizaciones sin ánimo de lucro (Observatorio del Voluntariado Corporativo, 2015)<sup>21</sup>. Por tanto, el VC es una modalidad específica del voluntariado, siendo el marco empresarial su principal protagonista. Se rige por las normas de gratuidad y voluntariedad de cualquier tipo de voluntariado, siendo precisamente esta gratuidad la que supone un cambio sustancial de óptica, al producirse en un entorno empresarial, el cual está íntimamente ligado a la ganancia de beneficios económicos.

El VC refleja ese cambio de óptica que se está produciendo en conceptos como la creación de valor o la obtención de beneficios. En un contexto donde la actuación empresarial está cada vez más cuestionada, las empresas se han visto motivadas a reflexionar sobre el papel que ocupan en el fomento de una mayor inclusión social y sobre la necesidad de incorporar otros criterios más allá de los económicos como parte de su estrategia de negocio. El reto está en el principio del valor compartido, es decir, aquel que implica crear valor económico de tal forma que, a su vez, también se cree valor para la sociedad al dar respuesta a sus necesidades (Porter y Kramer, 2011).

Por tanto, el VC es fruto de esta nueva aproximación a la creación de valor y tradicionalmente se ha englobado dentro de la RSE (Sanz et al, 2012). Existen diversas de definiciones de VC. El *Business in the Community*<sup>22</sup> afirma que el VC se trata de actividades de carácter voluntario y compromiso personal, realizadas por empleados de forma organizada y en un marco estructurado, no remuneradas y para el beneficio de otros individuos y la sociedad en su conjunto.

La Fundación “La Caixa”, en su guía para promover el voluntariado del año 2006, establece la siguiente definición del VC: Es el conjunto de acciones implementadas por iniciativa de la empresa y su capital humano destinadas a contribuir al desarrollo social, asistencial y medioambiental, educativo y cultural, entre otros, en las que intervienen personas ligadas directa o indirectamente a la empresa. Su meta será la movilización de los trabajadores en busca de la mejora del entorno en el que opera la compañía, por lo que esta tiene un rol de liderazgo social y el cometido de presentar y transmitir su comportamiento ético y cultura corporativa a través de sus profesionales, en lo que es el moldeamiento del concepto de una empresa ciudadana y responsable.

No obstante, las diversas definiciones comparten una serie de elementos clave (Sanz et al, 2012):

- ✓ Los empleados no reciben remuneración por el trabajo voluntario

---

<sup>21</sup> [www.observatoriovc.org](http://www.observatoriovc.org)

<sup>22</sup> [www.bitc.org.uk/community/employee\\_volunteering](http://www.bitc.org.uk/community/employee_volunteering)

- ✓ Los empleados son libres de inscribirse en dichas iniciativas
- ✓ Se trata de iniciativas promovidas desde la empresa
- ✓ Se trata de acciones destinadas a beneficiar a individuos o colectivos ajenos a la empresa.

Resulta evidente que el VC es una herramienta más de RSE de las empresas (Sanz et al, 2012), se trata de una pieza del plan de responsabilidad solidaria de una organización, y éste, a su vez, es parte del plan estratégico (García Nieto, 2012). Por lo tanto, los programas de VC son una estrategia dentro del concepto de RSE, y forman parte de la responsabilidad social interna de la empresa, además de influir de forma relevante en la responsabilidad social externa de la empresa (AECA, 2016). Así, dichos programas deben ir dirigidos a los diferentes grupos de interés internos de la empresa, entre los que se encuentran, además de los trabajadores en activo, los trabajadores jubilados y prejubilados de la organización. Además los programas de VC constituyen un marco institucional favorable al voluntariado para las personas jubiladas y prejubiladas y estos colectivos pueden tener gran influencia en la responsabilidad social externa de la empresa.

Bowman (2012) describe el VC como un enfoque dentro de la RSE dirigido a involucrar el capital intelectual de la organización en relación con la comunidad. Los empleados participan en actividades, fuera de sus tareas habituales, aportando a necesidades sociales las cuales no generan responsabilidad social externa de la empresa ingresos para la empresa pero añaden beneficios para la comunidad a través de las organizaciones sin fines de lucro en las que contribuyen con su talento. Se considera la RSE una actitud proactiva de armonizar objetivos sociales con beneficios tangibles en las empresas que muestran un mayor compromiso real con sus responsabilidades sociales y ambientales (Briseño, Lavín y García, 2011).

#### **2.4. El Voluntariado Corporativo en la Responsabilidad Social Empresarial de Aragón**

El Gobierno de Aragón, conjuntamente con CEOE Aragón, Cepyme Aragón, UGT Aragón y CC.OO. Aragón ha puesto en marcha el plan de responsabilidad social en Aragón<sup>23</sup>, con el objetivo de promover la RSE en las empresas, organizaciones públicas y privadas, y también en los autónomos, para que establezcan y apliquen prácticas socialmente responsables. El plan se articula sobre la base de la sensibilización, el compromiso, la formación y la transparencia.

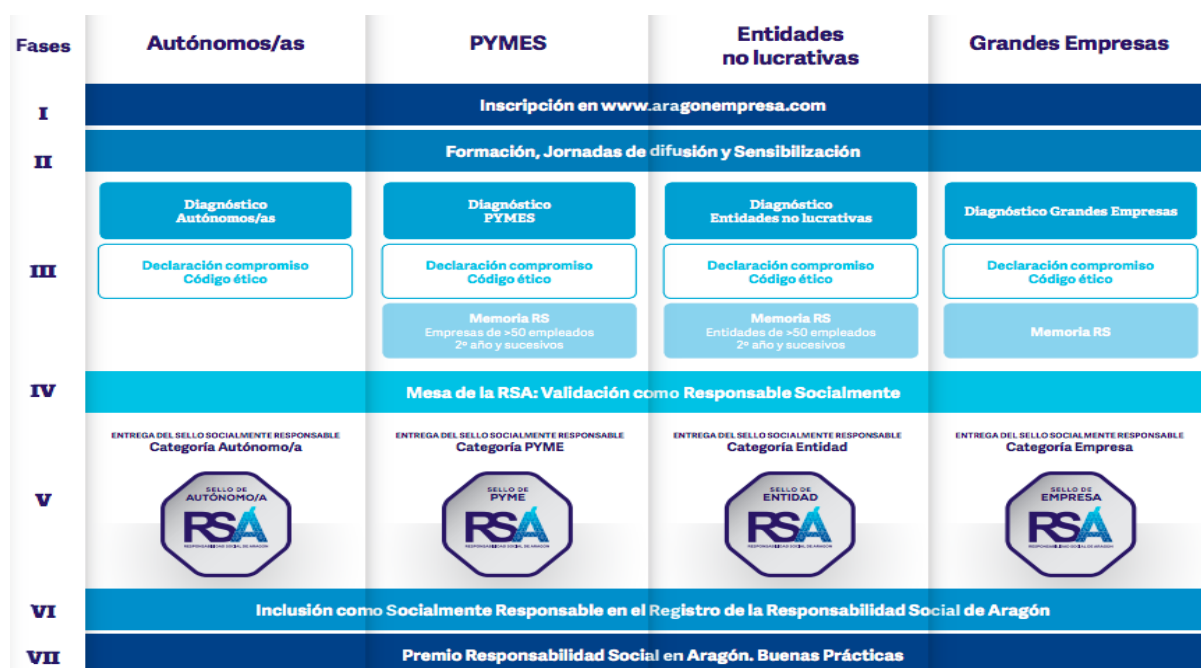
Se pretende llegar al mayor número posible de compañías, de manera que los principios de la Responsabilidad Social vayan calando en el tejido empresarial de Aragón.

Para participar en el plan de responsabilidad social de Aragón se han establecido varias etapas que permiten a las organizaciones ir incrementando, de forma paulatina, el conocimiento y la implicación en el proceso que a continuación se comenta (véase la siguiente figura).

---

<sup>23</sup> [www.aragonempresa.com/actuaciones/rsa](http://www.aragonempresa.com/actuaciones/rsa)

**Figura 4. Proceso del Plan de Responsabilidad Social de Aragón**



Fuente: Instituto Aragonés de Fomento

La primera etapa consiste en *la inscripción al plan de responsabilidad social de Aragón*. A través de un formulario se solicita asociarse al Programa Aragón Empresa para poder beneficiarse y mantenerse informado de todas las líneas de actuación del Programa. Asociarse al Programa es gratuito y no conlleva ninguna obligación.

Una vez realizada la inscripción, la segunda etapa es la que se encarga de *la formación*, los participantes asisten a una jornada de formación especializada en la que se dan a conocer los principios de la responsabilidad social, sus aspectos generales y su impacto en los diferentes grupos de interés (clientes, empleados, proveedores, sociedad y medioambiental). Cada empresa tiene la oportunidad de asistir a la sesión que se corresponda con el tipo de organización de que se trate (autónomo, pyme, gran empresa, entidad no lucrativa). La inscripción está limitada a una persona por organización.

La tercera etapa es *la elaboración de un diagnóstico on-line, declaración de compromiso y memoria*. En la sesión formativa todos los participantes cumplimentan un cuestionario on-line. Tras la realización, los participantes reciben un informe en el que se indica la puntuación obtenida en cada uno de los distintos ámbitos, sobre el nivel de implantación de la RSE en el que se encuentra y las oportunidades de mejora que se le sugieren para su avance. Así mismo se procede a realizar de manera formal una declaración de compromiso ético, de tal forma que se comprometen a aplicar de manera voluntaria los siguientes valores: respeto a las personas empleadas, mantener una relación ética y responsable con proveedores, reducir el impacto medioambiental de la empresa en su entorno directo, implementar principios de excelencia en la gestión y orientación al cliente, tener transparencia en la gestión, y actuar de forma sostenible para la empresa y la sociedad. Según el tipo de empresa, si optan al Sello de Oro

Aragón Empresa, los participantes deberán además desarrollar una Memoria de Responsabilidad Social.

En la cuarta etapa del proceso se encuentra la *Mesa de la Responsabilidad Social de Aragón*, que está compuesta por la Confederación de Empresarios de Aragón, la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón, Comisiones Obreras Aragón, Unión General de Trabajadores Aragón y el Gobierno de Aragón. Dicha mesa, a través del Instituto Aragonés de Fomento, analiza los resultados de los diagnósticos y determina quienes son los merecedores del Sello “Responsable Socialmente en Aragón”. Todos los participantes en el Plan de Responsabilidad Social de Aragón podrán obtener anualmente el Sello “Responsable Socialmente en Aragón”. La Mesa podrá recabar la información adicional necesaria para la toma de decisión.

El siguiente paso, quinta etapa, es la *entrega de los sellos “Responsable Socialmente en Aragón”*. El Sello tiene vigencia anual y para su renovación cada año, es necesario formalizar el Compromiso o Código Ético con la Responsabilidad Social, cumplimentar el Diagnóstico de Responsabilidad Social y en los casos que proceda elaborar la memoria anual de Responsabilidad Social Empresarial siguiendo las instrucciones que se facilitan para ello.

La sexta etapa es el *registro público de los distintivos otorgados*. En el marco del Plan de la Responsabilidad Social de Aragón, se ha creado el listado público de autónomos/as, pymes, empresas y entidades “Responsables Socialmente en Aragón”. Tanto el listado como el contenido de los autodiagnósticos tienen carácter público en la página web del programa Aragón Empresa del Instituto Aragonés de Fomento.

Por último, la séptima etapa es el desarrollo de un *canal de denuncias y alegaciones*, a través del cual, cualquier persona, una vez identificada, puede hacer llegar a la Mesa de la RSA, una denuncia o alegación respecto al sello otorgado. Toda la información que llega a través de este canal es tratada de forma confidencial.

Así mismo, dentro del Plan de Responsabilidad Social de Aragón se encuentra la denominada ventana de cooperación, que se trata de una iniciativa cuyo objetivo es intermediar entre entidades sin ánimo de lucro y empresas para colaborar en proyectos e iniciativas de interés mutuo. Las entidades sin ánimo de lucro pueden dar de alta proyectos que podrán ser visibles a todas las organizaciones para que sean conocidos y encontrar colaboradores entre las empresas. Esta opción está disponible para todas las entidades sin ánimo de lucro participantes en el Plan RSA y es necesario acceder con el usuario y clave que ha sido facilitado por el IAF a lo largo de su proceso de participación. El sistema permite una serie de utilidades que facilita el contacto y la ampliación de la información.

Desde nuestro punto de vista, en este ámbito debería incluirse e integrarse el voluntariado corporativo, ya que se hace desde la empresa pero a través de una entidad sin ánimo de lucro. Y tal como se ha indicado en los apartados previos el voluntariado corporativo es un eje, un elemento, de interés creciente en la responsabilidad social corporativa.



## 2.5. Voluntariado Corporativo en Aragón

En diciembre de 2015, desde la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado se trabaja en la Estrategia Aragonesa de Voluntariado, que ha desembocado en la aprobación de la Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón. En el primer documento se comenzó tratando aspectos que la sociedad estaba demandando en torno a áreas temáticas de voluntariado, sobre tareas que realizan las personas voluntarias a través de la cultura, el medio ambiente, el deporte y la protección civil, entre otros. Además, se comenzó a hablar de entidades promotoras del voluntariado como las universidades, las entidades locales y las empresas que ejercen una labor de fomento del voluntariado. Estas entidades desarrollarán sus programas a través de las ya conocidas entidades del tercer sector que durante años realizan tareas solidarias a favor del interés público, social y asistencial. En la Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón, el voluntariado promovido desde las empresas queda regulado en el artículo 37.

El Diagnóstico del voluntariado corporativo en las empresas de Aragón refleja la situación actual de las acciones solidarias que se están desarrollando desde el interior de las empresas hacia la sociedad. Un estudio que surge de la colaboración entre la Confederación de Empresarios de Aragón, la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado y la Plataforma de Voluntariado de Aragón a través de un convenio aprobado el 5 de septiembre de 2017 por el Consejo de Gobierno de Aragón (Serrano et al., 2018).

Hay que tener en cuenta que la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado plantea algunas novedades entre las que se encuentran la ampliación de las entidades promotoras de programas de voluntariado, incluyendo, a las empresas. El artículo 21 especifica que las empresas podrán ofrecer que sus empleados formen parte de programas de voluntariado siempre y cuando se realicen en colaboración con entidades no lucrativas y cumplan lo legislado sobre principios, valores, derechos y deberes contemplados en la normativa.

En el caso de Aragón, la Ley del Voluntariado de Aragón contempla, en su artículo 37, la denomina acción voluntaria corporativa “entendida como aquella que se promueve por las instituciones y empresas a través de entidades con voluntariado, para que los empleados públicos, trabajadores o personas vinculadas a las mismas, de modo totalmente libre, desinteresado y solidario, contribuyan a la realización de programas de acción voluntaria”. En esta línea se inscribe el acuerdo suscrito por el gobierno de Aragón con fecha de 5 de septiembre de 2017 con la Confederación de Empresarios de Aragón, la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, la Plataforma de Voluntariado de Aragón para el desarrollo de acciones de voluntariado corporativo empresarial en la Comunidad Autónoma de Aragón. Una de las acciones de esa colaboración ha sido el diagnóstico del voluntariado corporativo en las empresas de Aragón (Serrano et al., 2018).

En el informe realizado por Serrano et al. (2018) se explica que cualquier empresa sin importar su tamaño puede realizar voluntariado corporativo. Las empresas que han respondido al estudio corresponden a partes iguales a empresas de tamaño grande, mediano y pequeño. Por otro lado, los programas tienen como destinatarios personas empleadas, sin

embargo las actividades en algunos casos se dirigen también a personas jubiladas, familiares, clientes y proveedores.

La implicación del número de trabajadores supone una pequeña participación de la plantilla. Sus motivaciones son principalmente solidarias aunque también tienen otras motivaciones como la mejora del ambiente laboral y el fomento del trabajo en equipo, la mejora de la imagen de la empresa y el reconocimiento social hacia el empleado por parte del empresario.

## 2.6. Conclusiones

Partiendo de distintas teorías de economía de empresa podemos apreciar cómo a través del voluntariado corporativo se busca legitimar a la empresa en el conjunto de la sociedad minimizando los costes de agencia. Otras teorías como la de los recursos y capacidades, la teoría de los *stakeholders* y la teoría social del intercambio abogan por la introducción del voluntariado corporativo en la misma línea especificada, buscar una aprobación social de la empresa. Hemos pasado de un entorno en el que apenas había otro objetivo que la remuneración de los accionistas a través de los dividendos y ellos eran prácticamente los únicos a los que iba dirigida la información financiera de la empresa, a otro en el cual hay variados agentes implicados e interesados en su actividad. El VC tiene que implantarse a nivel estratégico, porque hace que la empresa sea socialmente responsable y también porque puede conseguir una verdadera motivación en el área de recursos humanos, muy difícil de alcanzar en muchas ocasiones por los métodos tradicionales de control de gestión (Lima y Bareli, 2011; Rosenfeld et al, 2011; Piacentini, 2015; Souza, 2008).

Concluimos el estudio adentrándonos en el plan de responsabilidad social en Aragón, en el cual, a través de una serie de etapas que se especifican, las empresas pueden participar y llevar a cabo programas de responsabilidad social y en este marco introducir el voluntariado corporativo. Conforme a la reciente Ley de Voluntariado de Aragón, ésta reconoce en el artículo 37 el papel que deben desempeñar las empresas para promover el voluntariado.

Desde nuestro punto de vista, es necesario que el voluntariado corporativo se incorpore en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas aragonesas, es necesario que desde el ámbito empresarial se apueste por el reconocimiento y el conocimiento de buenas prácticas de voluntariado corporativo. Resulta imprescindible que se tome conciencia de que el voluntariado corporativo es una parte relevante de la responsabilidad social empresarial. Tiene implicaciones y afecta a la responsabilidad social interna de las empresas, por ejemplo, incrementando la motivación de los empleados, el compromiso con la empresa y mejorando las habilidades y competencias. También influye en la responsabilidad social externa de la empresa, ya que permite mejorar la visibilidad social de la empresa y su reputación. Además, favorece que los trabajadores que participan en programas de voluntariado corporativo establezcan vínculos con la sociedad y tengan la oportunidad de mantenerse activos una vez se desvinculan de la empresa llegada la edad de jubilación.

### 3. LA NUEVA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REPERCUSIÓN PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

**Alejandro Pascual Fernández**  
Laboratorio de Economía Social (LAB\_ES)  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

**Ignacio Bretos Fernández**  
Departamento de Dirección y Organización de Empresas  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

#### 3.1. Introducción

En este capítulo se analiza la nueva ley de contratos del sector público, a la luz de sus potenciales repercusiones para el ámbito específico de las entidades que conforman el sector de la Economía Social. Para ello, en primer lugar, se presenta una breve reseña sobre la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)<sup>24</sup>. A continuación, se recogen las novedades más importantes de esta nueva ley y su impacto para las entidades de Economía Social. Finalmente, se destacan algunas conclusiones clave que inciden en las potencialidades de una contratación pública responsable, a la luz de la nueva LCSP, en distintas materias donde la Economía Social puede jugar un papel fundamental.

El presente estudio se ha nutrido en gran medida de la *Guía de compra pública responsable y del fomento de la contratación pública de entidades y empresas de Economía Social*<sup>25</sup>, editada recientemente por CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social). Como señala dicha institución, la nueva Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público “supone una oportunidad excelente para incorporar de forma efectiva criterios sociales de forma transversal y obligatoria en la contratación, configurando de este modo un sistema de corresponsabilidad social y de contratación pública responsable”.

De esta forma, la Guía, diseñada con un enfoque eminentemente práctico y directo, se dirige a aquellas Administraciones Públicas implicadas en los criterios sociales, así como a las empresas y entidades de la Economía Social en tanto que pueden jugar un papel fundamental ante el nuevo escenario de contratación pública en España generado tras la aprobación y entrada en vigor de la nueva ley. En este sentido, la Guía propone modelos de cláusulas susceptibles de ser incorporadas en los pliegos de contratación pública con plenas garantías jurídicas, acompañando cada una de ellas de su correspondiente sistema para la verificación y control de su cumplimiento.

---

<sup>24</sup> La Ley completa se puede consultar en el enlace [www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf](http://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf)

<sup>25</sup> La Guía completa se puede consultar en el enlace [www.cepes.es/publicaciones](http://www.cepes.es/publicaciones)

### **3.2. La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público**

La aprobación y entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) se enmarca dentro del panorama legislativo planteado por la denominada «Estrategia Europa 2020», dentro de la cual, la contratación pública desempeña un papel clave al configurarse como uno de los instrumentos basados en el mercado interior que deben ser utilizados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos.

En particular, dicha ley supone la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión, institución de larga tradición jurídica en el derecho español, y de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública. Estas Directivas constituyen la culminación de un proceso de revisión y modernización de las vigentes normas sobre contratación pública, que permitan incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar, en particular, la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública, así como fomentar que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes.

En este contexto, la LCSP pretende diseñar un sistema de contratación pública más eficiente, transparente e íntegro, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos, tanto a través de la satisfacción de las necesidades de los órganos de contratación, como mediante una mejora de las condiciones de acceso y participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos, y, por supuesto, a través de la prestación de mejores servicios a los usuarios de los mismos. De manera más específica, los objetivos que inspiran la regulación contenida en la presente LCSP son, por un lado, lograr una mayor transparencia en la contratación pública y, por otro lado, conseguir una mejor relación calidad-precio.

El articulado de la Ley queda estructurado en un Título Preliminar dedicado a recoger las disposiciones generales en esta materia y cuatro libros sucesivos, relativos a la configuración general de la contratación del sector público y los elementos estructurales de los contratos (Libro I), la preparación de los contratos administrativos, la selección del contratista y la adjudicación de estos contratos, así como los efectos, cumplimiento y extinción de estos contratos (Libro II), los contratos de otros entes del sector público (Libro III), y, por último, la organización administrativa para la gestión de la contratación (Libro IV).

Finalmente, cabe mencionar que la LCSP moderniza la inclusión de consideraciones de tipo medioambiental, social, y de innovación y desarrollo en los contratos públicos. Estas consideraciones podrán incluirse tanto al diseñarse los criterios de adjudicación, como criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad-precio, o como condiciones especiales de ejecución. Por ejemplo, en el ámbito medioambiental, se exigen certificados de gestión medioambiental a las empresas licitadoras. En el terreno social, se siguen regulando los contratos reservados a centros especiales de empleo o la posibilidad de reservar su ejecución en el marco de programas de empleo protegido, extendiéndose además dicha

reserva a las empresas de inserción. Asimismo, en aras de promover el respeto hacia los derechos humanos, y en especial hacia los derechos laborales básicos de las personas trabajadoras y de los pequeños productores de países en vías de desarrollo, se introduce la posibilidad de que tanto los criterios de adjudicación como las condiciones especiales de ejecución incorporen aspectos sociales del proceso de producción y comercialización, pudiendo exigirse que dicho proceso cumpla los principios de comercio justo que establece la Resolución del Parlamento Europeo sobre comercio justo y desarrollo (2005/2245(INI)). Por último, en el ámbito de la innovación y desarrollo, con la idea de favorecer a las empresas más innovadoras, destaca especialmente la introducción del nuevo procedimiento de asociación para la innovación, el cual se ha previsto expresamente para aquellos casos en que resulte necesario realizar actividades de investigación y desarrollo respecto de obras, servicios y productos innovadores, para su posterior adquisición por la Administración.

### **3.3. Novedades de la Ley y su repercusión para la Economía Social**

#### **1. Principios de contratación pública responsable**

La contratación pública responsable se estructura a través de un mandato expreso y transversal en la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Por lo tanto, todos los planteamientos en esta línea tienen, si son correctos técnicamente, plenas garantías jurídicas. En los artículos 1.3 y 28.2 de la ley se hacen expresa referencia a la Incorporación preceptiva de criterios sociales y medioambientales a los pliegos de contratación pública, así como otorgar mayores facilidades al acceso a la contratación pública de las PYMES y de las empresas de economía social.

#### **2. Planificación y análisis del contrato**

##### ***2.1 Planificación***

Es una novedad que se establece en el artículo 28.4 de la Ley. Se centra en la obligación de planificar la actividad de contratación pública y dar a conocer de forma anticipada un plan de contratación pública.

##### ***2.2 Consultas preliminares del mercado***

Las consultas preliminares de mercado es una posibilidad que da la LCSP en el artículo 115. Cabe realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos para preparar de forma correcta los pliegos de contratación siendo imprescindible que las consultas sean públicas y transparentes, y cualquiera interesado tendrá el derecho de participar. Un aspecto muy importante de esta novedad en la legislación es que el hecho de participar en la consulta no impide la posterior participación en la licitación. Las PYMES, gracias a las consultas preliminares, van a estar informadas con un tiempo razonable para estudiar la licitación y preparar sus posibles propuestas, siendo en última instancia, una medida que puede ayudar a estas empresas en los procesos de contratación pública.

### ***2.3 División en Lotes***

En el artículo 99.3 y 99.4 se hace referencia a la división en lotes. Los aspectos más importantes de esta novedad en la legislación son los siguientes:

- El establecimiento de lotes supone la regla general y no la excepción. El órgano de contratación está obligado a justificar la no división en lotes, salvo en el contrato de concesión de obra pública.
- Se pueden reservar lotes y calificarlos como contratos reservados para Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción; o bien para empresas y entidades de Economía Social.
- Es legal decidir el tamaño y el número de los lotes, limitar el número de lotes a los que puede presentarse o resultar adjudicataria una misma empresa.
- En ningún caso cabe establecer lotes para para disminuir su cuantía, realizar adjudicaciones separadas y eludir la publicidad o el procedimiento correspondiente.

### ***2.4 Acceso de pequeñas y medianas empresas***

#### *Declaración Responsable*

Sustitución de la documentación a presentar en fase de licitación por una declaración responsable, lo que supone utilizar el documento europeo único de contratación (DEUC), consistente en una declaración de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para un procedimiento de contratación pública. De este modo, las empresas no deben aportar ninguna otra documentación.

#### *Invitación a empresas*

La legislación prevé la posibilidad de cursar invitaciones para participar a las empresas en diversos procedimientos, como la subasta electrónica (art. 143.6 LCSP), el procedimiento restringido (art. 163 LCSP), o el procedimiento negociado (169.6 LCSP). Además, debemos tener en cuenta las especiales características de los contratos menores (art. 118 LCSP), que permite un amplio margen de libertad en la selección de la empresa contratista, y que en la práctica puede suponer una adjudicación directa.

#### *División del contrato en lotes*

A través de la división del contrato en lotes se facilita el acceso tanto a las PYMES como a las entidades de economía social. Cuantos más lotes haya más probabilidades tendrán estas empresas de resultar adjudicatarias, debido a que contamos con la posibilidad de las reservas de contrato, explicadas en el punto 4.

#### *Solvencia técnica, financiera y profesional.*

Habrà una reducción de las exigencias de solvencia requeridas para PYMES. Así, destaca entre otros el artículo 76 LCSP, el cual señala que la solvencia exigida debe ser razonable,

justificada y proporcional, y no limitar la participación de las empresas en la licitación. El artículo 75 LCSP señala que se puede acreditar la solvencia a través de medios externos.

#### *Garantías provisionales y definitivas*

**Garantía Provisional:** Como norma general (artículo 106.1), no procederá la exigencia de garantía provisional, salvo cuando de forma excepcional el órgano de contratación, por motivos de interés público, lo considere necesario y lo justifique motivadamente en el expediente. Y en el procedimiento abierto simplificado (art. 159) no procede la garantía provisional.

**Garantía Definitiva:** El órgano de contratación podrá eximir al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, justificándolo adecuadamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares (107.1).

En el caso de que se haya practicado una reserva de contrato a centros especiales de empleo y empresas de inserción regulada en la disposición adicional cuarta, según dicho precepto no procederá la exigencia de garantía definitiva.

#### **2.5 Objeto del contrato**

Según el artículo 99.1 el objeto de los contratos del sector público deberá ser determinado. La normativa señala que podemos incorporar definiciones que abarquen innovaciones tecnológicas sociales, ambientales o atender a necesidades sociales. Además, En el artículo 1.3 se indica que en toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato.

### **3. Prohibiciones para contratar**

En la LCSP se establecen dos prohibiciones para contratar, la cuales se regulan en el artículo 71.1.d. Estas son las siguientes:

- En relación con la obligación de emplear a un 2% de personas con discapacidad en la plantilla (para empresas con más de 50 personas trabajadoras).
- Referida a la obligación de diseñar y aplicar un Plan de Igualdad (para empresas con más de 250 personas trabajadoras).

### **4. Contratos Reservados**

En la LCSP encontramos dos clases de contratos reservados. Uno de ellos es el contrato reservado a centros especiales de empleo y empresas de inserción. Este tipo de contrato está regulado en la Disposición adicional cuarta de la Ley donde se establecen las características del mismo. Por otro lado, una de las novedades de la LCSP son los contratos reservados a entidades de Economía Social, regulados en la Disposición adicional cuadragésima octava de la Ley. Así, las empresas que resulten beneficiadas de esta reserva deberán cumplir con varios

de los postulados de las empresas de la economía social (Apartado segundo del artículo). Además, la duración máxima del contrato no podrá exceder de tres años. Estos contratos serán de servicios de carácter social, cultural y de salud enumerados en el Anexo IV (Apartado primero del artículo). En ambos tipos de contratos se deberá advertir en los anuncios de licitación que se trata de un contrato reservado y mencionar su regulación específica.

## **5. Etiquetas**

Las etiquetas sociales y ecológicas se regulan en el artículo 127 de la LCSP. Suponen un medio de prueba objetivo y verificable, que además garantiza la libre competencia, la igualdad de trato y la no discriminación en el procedimiento de licitación. Las etiquetas podrán referirse tanto a productos como a servicios como a los propios procesos y procedimientos, sean de fabricación o de organización y gestión. La concesión de etiquetas o certificaciones deben basarse en criterios objetivos, verificables y no discriminatorios, ser otorgadas por organismos independientes de forma transparente, y ser accesibles a todas aquellas empresas interesadas. Los requisitos exigidos para su obtención deben únicamente referirse a criterios vinculados al objeto del contrato. Por último, las etiquetas pueden utilizarse como prescripciones técnicas, como criterios de valoración o como condiciones especiales de ejecución.

## **6. Criterios de adjudicación**

Los criterios de adjudicación se regulan en el artículo 145 de la LCSP, que aporta muchas novedades. La adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, siendo esta evaluada con arreglo a criterios económicos y cualitativos. Los criterios cualitativos que establezca el órgano de contratación para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir aspectos medioambientales o sociales, vinculados al objeto del contrato. En el precepto se señala un listado amplio y abierto, con temáticas y aspectos susceptibles de estar incluidos entre los criterios de adjudicación valorados. Es muy notorio resaltar que se ha sustituido la “oferta económicamente más ventajosa” por la “mejor relación calidad-precio.”

## **7. Condiciones Especiales de Ejecución**

Las condiciones especiales de ejecución se regulan en el artículo 202. Se podrán incluir condiciones especiales de ejecución de tipo social, ético y medioambiental lo que se establece en el propio artículo. Además, estas son verdaderas obligaciones que todas las empresas licitadoras asumen de forma implícita al presentar sus propuestas y que la empresa adjudicataria deberá cumplir preceptivamente en el momento de prestar el contrato.

Será obligatorio señalar al menos una condición especial de ejecución (párrafo segundo del punto primero). A modo de recordatorio, las condiciones especiales de ejecución (de obligado cumplimiento) y los criterios de adjudicación (de asunción voluntaria) son compatibles y plenamente sinérgicas.



## 8. Conciertos sociales

Las administraciones públicas pueden articular instrumentos no contractuales para la prestación de servicios públicos destinados a satisfacer necesidades de carácter social, lo que permite limitar la participación a entidades sin ánimo de lucro y/o de iniciativa social. Por lo tanto, entidades de la Economía Social, como las asociaciones, fundaciones y empresas de inserción; y aquellas otras que estén calificadas de interés social como las cooperativas de iniciativa social y centros especiales de empleo, u otras semejantes, pueden prestar servicios sociales, sanitarios o culturales a través de convenios o conciertos, sin necesidad de someterse a la normativa y el procedimiento de la contratación pública.

### 3.4. Conclusiones

La LCSP plantea un nuevo escenario normativo que puede fomentar no sólo una contratación pública responsable, ética y legal, sino también eficiente desde el punto de vista económico. Sus contenidos tienen capacidad para promover aspectos como la innovación, la cohesión social, el empleo de calidad y la igualdad entre hombres y mujeres. Sin duda, por sus principios orientativos, la Economía Social puede beneficiarse significativamente de este nuevo escenario, debido a que estas organizaciones son socialmente responsables de manera intrínseca y tienden a favorecer la creación de un empleo estable y de calidad, la igualdad de género en el ámbito empresarial, y la inclusión socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos, como son las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

Más concretamente, en su *Guía de compra pública responsable y del fomento de la contratación pública de entidades y empresas de Economía Social*, CEPES destaca las potencialidades de la contratación pública responsable a la luz de la nueva LCSP en diversas materias donde la Economía Social puede jugar un papel fundamental:

#### *Aspectos generales:*

- Colocar a las Administraciones Públicas en un plano de innovación y compromiso con un empleo de calidad, con la igualdad de mujeres y hombres, con la cohesión social y con las personas más desfavorecidas.
- Fomentar las políticas públicas de responsabilidad social a través de la compra pública.
- Promover la contratación de empresas responsables, en particular los Centros Especiales de Empleo, las Empresas de Inserción, y al resto de las empresas y entidades de la Economía Social (Cooperativas, Sociedades Laborales, Asociaciones, Fundaciones...).
- Incorporar de forma transversal y preceptiva en la licitación y adjudicación de contratos el interés público y las necesidades ciudadanas.
- Colocar en el primer plano de la agenda pública y política las desigualdades sociales, actuando la contratación pública como elemento transformador.

- Demostrar que la contratación pública responsable, además de ética y legal, es eficiente desde el punto de vista económico.

***En materia de igualdad de mujeres y hombres:***

- Generar condiciones laborales de igualdad entre hombres y mujeres en las empresas que ejecutan contratos públicos.
- Promover el acceso al empleo de las mujeres.
- Favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, como un aspecto fundamental de la igualdad efectiva.
- Impedir el acceso a la contratación pública de las empresas que, estando obligadas por ley, incumplan la obligación de diseñar y aplicar un Plan de Igualdad.

***En materia de inserción socio-laboral de personas y colectivos desfavorecidos:***

- Potenciar el acceso al empleo de las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Excluir de la contratación pública a las empresas que vulneran la obligación de contratar a un 2% de personas con discapacidad.
- Facilitar la adjudicación de contratos públicos de los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción.

***En materia de calidad en el empleo:***

- Promover un empleo estable y de calidad.
- Exigir a los licitadores y contratistas el cumplimiento del convenio colectivo sectorial y territorial aplicable.
- Facilitar la transparencia en la información de aspectos laborales y salariales de las personas que prestan los contratos públicos.

***En materia de responsabilidad social de las empresas:***

- Potenciar la contratación pública de empresas responsables, primando y valorando a las empresas con un valor añadido en materia social, como por ejemplo a las empresas y entidades de la Economía Social.
- Estimular a través de las cláusulas sociales a las empresas que carecen de políticas de responsabilidad social.
- Establecer cuotas del mercado de contratos públicos para los Centros Especiales de Empleo, para las Empresas de Inserción y para el resto de las empresas de Economía Social.

## 4. EL LABORATORIO DE ECONOMÍA SOCIAL (LAB\_ES) DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**Clara Sarasa Aznar**

Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

**Alejandro Pascual Fernández**

Laboratorio de Economía Social (LAB\_ES)  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

**Ignacio Bretos Fernández**

**Millán Díaz Foncea**

**Carmen Marcuello Servós**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas  
Facultad de Economía y Empresa  
Universidad de Zaragoza

**Cristina Sánchez Herrando**

REAS-Aragón (Red de Economía Alternativa y Solidaria)

### 4.1. Introducción

El Laboratorio de Economía Social (LAB\_ES)<sup>26</sup> se pone en marcha a principios del año 2017 gracias al convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza (a través del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, Zaragoza Dinámica) y la Universidad de Zaragoza, consistente en realizar actuaciones relacionadas con la Economía Social. El LAB\_ES se concibe como un espacio para experimentar con la Economía Social por parte de la comunidad universitaria, esto es, un lugar donde el alumnado, el personal docente e investigador (PDI) y el personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad de Zaragoza pueda practicar con proyectos económicos basados en los principios de la Economía Social, tales como la participación, apoyo mutuo, solidaridad y compromiso con el entorno, y en contacto directo con la realidad empresarial y asociativa de este sector.

También cabe señalar que el LAB\_ES se ha originado y desarrollado dentro de una amplia red de apoyo en diversos proyectos y organizaciones. Además de la Facultad de Economía y Empresa, el LAB\_ES colabora estrechamente con la Cátedra de Economía Social y Cooperativas Caja Rural de Teruel, el OBIESCOOP (Observatorio Iberoamericano de la Economía Social), CEPES-Aragón (Asociación de Economía Social Aragón) y otras

---

<sup>26</sup> El Laboratorio de Economía Social (LAB\_ES) tiene su sede física en el Edificio Campus Paraíso de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza (Paseo de la Gran Vía 2, 50005 Zaragoza). Toda la información actualizada sobre el LAB\_ES se puede encontrar en su página web: <https://labes-unizar.es/>.

entidades del ámbito de la Economía Social y Solidaria aragonesa como REAS-Aragón (Red de Economía Alternativa y Solidaria).

Así, este proyecto refleja el creciente compromiso del Ayuntamiento y la Universidad de Zaragoza no sólo en la promoción de la Economía Social, sino también en la difusión del conocimiento científico y académico sobre este sector económico en particular. Muestra de dicho compromiso son también los distintos proyectos de Economía Social impulsados recientemente desde el Ayuntamiento de Zaragoza como, por ejemplo, el proyecto aRopa2 para la recuperación y reciclaje de ropa y textiles, el convenio con REAS-Aragón para crear o consolidar entidades de la economía social, o la Muestra del Mercado Agroecológico (para un análisis más extenso sobre las medidas y actuaciones municipales en materia de Economía Social, véase el Informe de la Economía Social en Aragón 2016). En cuanto a la Universidad de Zaragoza, entre otras actuaciones, destaca que en 2018 la Facultad de Economía y Empresa entregó su Insignia de Honor a CEPES-Aragón, en reconocimiento por su estrecha colaboración con la Universidad y de la importante labor de la Economía Social y su generación de valor en la sociedad aragonesa.

En este capítulo se presenta el recorrido del LAB\_ES hasta ahora, incidiendo en los motivos y antecedentes de su creación, los objetivos que persigue y la naturaleza de sus actuaciones, y destacando las principales actividades desarrolladas durante el año 2017 en torno a sus tres ejes de trabajo: i) Espacio de Trabajo Colectivo; ii) Espacio de Participación de la Comunidad Universitaria; y iii) Espacio de Investigación Colectiva.

## **4.2. Naturaleza y objetivos del LAB\_ES**

El LAB\_ES pretende erigirse como un punto de referencia para el desarrollo de proyectos socialmente responsables, ecológicamente sostenibles y económicamente viables, que permitan al alumnado aplicar de forma práctica los conocimientos adquiridos en la carrera, conociendo el entorno social y económico desde un punto de vista diferente. Asimismo, el LAB\_ES se establece como un espacio para que el PDI y el PAS puedan desarrollar prácticas colectivas innovadoras y diseñar nuevas metodologías docentes vinculadas a la transferencia de conocimiento y el trabajo cercano al alumnado y las entidades sociales de la ciudad. Los proyectos e ideas a desarrollar en el LAB\_ES deben respetar las siguientes premisas básicas:

- Se promuevan desde los principios y valores de la economía social
- Se enfoquen a la puesta en marcha de proyectos reales
- Apuesten por la Transferencia de Conocimiento
- Generen innovación social
- Obtengan un impacto social positivo para la sociedad

Enfocándose en el alumnado, el objetivo final es dotar a este colectivo de herramientas, habilidades y capacidades para poder entender y atender a las entidades de economía social una vez termine su estancia en la Universidad. El LAB\_ES permite complementar la

formación ofrecida en la carrera, fomentando el desarrollo del espíritu crítico y constructivo con la realidad. Para ello, se hace necesaria la utilización de nuevas metodologías docentes, como el "Learning-by-Doing", probada con éxito en el Grado de LEINN de la Universidad de Mondragón, o la investigación y docencia orientada a la acción, como practican en las Incubadoras Sociales Universitarias en Brasil, Dinamarca o Francia. Métodos como estos parecen tener un importante papel en la consecución de las competencias dentro del nuevo marco de la docencia universitaria (Knowles y Suh 2005), ya que suponen una innovación educativa y requieren un cambio de rol en los agentes involucrados (Bot et al., 2005).

Así, el LAB\_ES se enmarca en la reformulación del proceso de aprendizaje propuesto por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que plantea que el estudiantado pasa a ocupar el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, un proceso basado en la adquisición de competencias, entendidas como conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas que expresan lo que el estudiante sabe, comprende y es capaz de hacer. Por su parte, el profesor pasa a ser orientador y dinamizador del proceso de aprendizaje de los estudiantes, proporcionando al estudiante los criterios necesarios para saber buscar, encontrar y seleccionar la información que necesita para convertirla en conocimiento, y realizando funciones de motivación, dinamización y estímulo del estudio, al tiempo que debe favorecer la participación y ofrecer una atención más personalizada (Fernández et al., 2012).

El espacio del LAB\_ES ha venido fraguándose lentamente durante los cursos anteriores, con el desarrollo de proyectos muy vinculados a entidades de Economía Social como el estudio económico del refresco alternativo FRIXEN-Cola ([www.frixen.com](http://www.frixen.com)) en el curso 2015/2016 y la creación de una Ruta de Cooperativas en Zaragoza durante el curso 2016/2017 (<https://rutacooperativazaragoza.wordpress.com/>), así como con la experiencia aplicando la metodología Learning-by-Doing en la asignatura optativa Dirección de Entidades de Economía Social, en 4º del Grado de Administración y Dirección de Empresas, durante los últimos 7 cursos académicos.

### **4.3. Actividades desarrolladas desde el LAB\_ES en 2017**

El LAB\_ES agrupa sus actividades y ejes de trabajo en torno a diversos espacios que pretenden conformar una amplia oferta para la experimentación aplicada, el pensamiento crítico y la generación de innovación social, con el fin de investigar y proponer iniciativas económicas transformadoras.

Hasta ahora, el LAB\_ES se compone de tres espacios alrededor de los cuales se han llevado a cabo un amplio número de actividades muy heterogéneas. Estos son el Espacio de Trabajo Colectivo, el Espacio de Participación de la Comunidad Universitaria y el Espacio de Investigación Colectiva. Cabe destacar que estos tres espacios se potencian y complementan gracias a la implicación del equipo del LAB\_ES, las entidades colaboradoras y todos los usuarios que han pasado por ellos a lo largo del curso, aportando su tiempo, sus ideas o su trabajo.

### **4.3.1. Espacio de trabajo colectivo**

El Espacio de trabajo colectivo está concebido para desarrollar proyectos propios o colaborar en otros proyectos de entidades de Economía Social. A continuación, se describen de forma somera las principales líneas de actuación que se han enmarcado en este eje durante el año 2017, así como los principales resultados obtenidos.

#### *Prácticas para desarrollar proyectos de Economía Social*

Esta actividad cuenta con el apoyo necesario e imprescindible del programa Emprendes de REAS Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, que ofrece la formación y acompañamiento que los alumnos requieran para ser capaces de desarrollar el proyecto propuesto.

El proyecto desarrollado, en colaboración con YMCA Aragón, ha permitido a tres alumnos del Grado en Administración y Dirección de Empresas adquirir formación en materia de empresas de inserción, gracias a la cual han realizado el estudio de viabilidad para la puesta en marcha de una empresa de inserción por parte de la fundación. Para ello, se han analizado los nichos de mercado de las empresas de inserción en Aragón, proponiendo posibles aplicaciones del producto/servicio seleccionado que han permitido la elaboración de una detallada propuesta para la puesta en marcha de una nueva empresa de inserción en Zaragoza.

#### *Desarrollo del proyecto ApS Consultoría Social Empresarial*

El objetivo de este proyecto es ofrecer nuevos espacios formativos al estudiantado de la Universidad de Zaragoza, combinando el compromiso social, la formación, la reflexión colectiva y la puesta en práctica de sus conocimientos académicos con el fin de desarrollar proyectos sociales al servicio solidario de personas y colectivos en situación de desventaja. De esta manera, se pretende formar estudiantes de ciencias empresariales y económicas socialmente responsables, éticamente preparados y capaces de integrar aspectos sociales y medioambientales dentro de sus capacidades directivas y relacionales, tomando como modelo de referencia la Consultoría Social empresarial desarrollada por la Universidad de Comillas (ICADE).

Durante el año 2017, el proyecto ha comenzado a definirse a través de un Proyecto de Innovación Docente basado en el aprendizaje servicio, que se vertebra en dos ejes principales: la formación en economía y empresa al servicio de las personas, que se traducirá en la puesta en marcha de una escuela de economía básica ambulante para colectivos desfavorecidos, negocios inclusivos, emprendedores sociales, empresas de inserción, etc., y la actuación sobre necesidades sociales concretas, en las que el estudiante pone los conocimientos que ha adquirido durante carrera a disposición de las entidades participantes. En esta línea, se ha elaborado un reglamento de la estructura académica del programa y se ha formalizado un acuerdo con la Fundación ADUNARE, gestora de los Centros Sociolaborales del Ayuntamiento de Zaragoza, que pone a disposición un amplio abanico de usuarios a los que atender, pudiendo seleccionar aquellos colectivos que más se adecúen a aquellas labores para las que el alumnado se vea más predispuesto.

### *Premio a la Innovación Social Universitaria*

Con el fin de reconocer y apoyar las iniciativas innovadoras vinculadas a la Economía Social y desarrolladas desde la comunidad universitaria, en noviembre de 2017 se convocó la primera edición del Premio a la Innovación Social Universitaria. De esta manera, se persigue promover nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público, constituyendo nuevas relaciones sociales que sitúen a las personas en el centro de su actividad y siempre en el marco de la Universidad de Zaragoza. El Premio, contó con la participación de 16 personas, que desarrollaron y difundieron en redes sociales, una total de 9 proyectos socialmente innovadores.

### **4.3.2. Espacio de Participación de la Comunidad Universitaria**

A través de este espacio pretende fomentar el empoderamiento de la comunidad universitaria mediante proyectos de Economía Social, realizar actividades basadas en la transferencia de conocimiento a la sociedad e iniciar procesos para conocer las pautas de consumo de un colectivo localizado que nos permitan promover entre el mismo hábitos responsables y respetuosos con el entorno y la sociedad. Durante el año 2017, se han desarrollado las siguientes iniciativas:

#### *Eventos en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza*

Aprovechando el inicio del curso académico y la puesta en marcha institucional del LAB\_ES, se propone realizar un Evento de presentación del Laboratorio de Economía Social, el 18 de septiembre de 2017, con un doble objetivo: dar a conocer la existencia de éste y de todas sus actividades, y difundir el trabajo de las entidades de la Economía Social aragonesa, acercándolas de una forma dinámica y atractiva a la comunidad universitaria. Para ello, se propuso dividir el evento en tres espacios: Espacio Jornada LAB\_ES, Espacio Exposiciones, Espacio Gastro. Los actos contaron con la participación de 15 entidades colaboradoras y se desarrollaron a lo largo de todo el día en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, con el fin de llegar a 578 asistentes potenciales.

Además, todos los miércoles, durante los meses de noviembre y diciembre de 2017 y gracias a la colaboración Oxfam Intermón, se difundieron los principios del Comercio Justo en distintas localizaciones y Campus de la Facultad de Economía y Empresa, ofreciendo una degustación solidaria de café, cacao y galletas y dando de esta forma un primer paso para la movilización y el cambio de prácticas y actitudes ante el consumo.

#### *Semillero de Ideas*

El Semillero de Ideas es una iniciativa dirigida al alumnado de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza con el fin de proporcionarle un espacio en el que pensar y desarrollar proyectos e iniciativas vinculadas a la Economía Social basados en la participación, el apoyo mutuo, la solidaridad y el compromiso con el entorno. Desde principios de 2017, se celebran reuniones semanales que están abiertas a todo aquel que



quiera conocer el LAB\_ES, proponer ideas y aprender construyendo. Estos encuentros, dieron lugar, a lo largo del año, a la participación en el Cinefórum organizado por la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza y a la elaboración, difusión y análisis de una encuesta sobre Consumo Responsable con el objetivo de conocer las pautas de consumo de la comunidad universitaria, para así realizar una labor de comunicación y visibilizarían de las alternativas e iniciativas de concienciación y fomento del consumo responsable existentes en la ciudad.

### *I Encuentro Universidad-ESS*

Con el fin de conocer y conectar entre sí los proyectos de promoción de la Economía Social y Solidaria que ya existen en otras universidades, así como de desarrollar el potencial de la Universidad como institución clave para el desarrollo de la Economía Social y Solidaria, se organizó, promovió y celebró el I Encuentro Universidad-ESS los días 11 y 12 de diciembre de 2017. En el Encuentro, que se articuló en torno a los ejes de Formación, Investigación y Territorio, se abordaron dos retos fundamentales: cómo atraer o hacer partícipe a la comunidad universitaria en la Economía Social y Solidaria y cómo crear espacios y métodos que favorezcan la colaboración entre la Universidad y la realidad empresarial y asociativa del sector.

El Encuentro se desarrolló en colaboración con otras universidades y con siete entidades vinculadas a la Economía Social, acogiendo a 40 participantes de Madrid, Cataluña, Andalucía, Valencia, Galicia y Aragón.

### *Del Laboratorio al Aula*

El objetivo de esta iniciativa es promover la enseñanza de la Economía Social en el aula de secundaria, ofreciendo recursos y actividades enfocadas a la formación del profesorado y alumnado con el fin de crear un eje de colaboración permanente entre los miembros del LAB\_ES y los profesores de secundaria interesados en la materia, constituyendo así una comunidad y un espacio de trabajo conjunto e intercambio basado en la confianza, la cooperación y la ayuda mutua. En esta línea, y durante el año 2017, se elaboró una plataforma digital interactiva para la recopilación y difusión de recursos formativos para el profesorado y material docente vinculado a la Economía Social y se organizó el I Encuentro de Economía Social: Del Laboratorio al Aula de Secundaria, que dio lugar a posteriores colaboraciones con la Asociación de Docentes de Economía en Secundaria en Aragón a desarrollar durante 2018.

### **4.3.3. Espacio de Investigación Colectiva**

El objetivo de este eje o espacio es crear, promover y visibilizar recursos útiles para conocer y reconocer la Economía Social en Zaragoza. En esta línea, se han realizado tres investigaciones con el fin de poner en valor la Economía Social en la ciudad y sentar una metodología para posibles exportaciones futuras.



### *Directorio de entidades de Economía Social*

Con el fin de unificar y completar la información existente referente a las Entidades de Economía Social federadas en organizaciones representativas, durante el 2017, se ha actualizado el Directorio de Entidades elaborado por CEPES Aragón en el año 2012. Para ello, se han recopilado los datos a través de las redes o plataformas en las que se integran el grueso de las Entidades de Economía Social en Aragón. Ordenadas alfabéticamente: Asociación Aragonesa de Cooperativas y Sociedades Laborales de Aragón (ASES Aragón), Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción (AREI), Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Aragón (CREMI Aragón), Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS Aragón), Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, Federación de Cooperativas de Vivienda Aragonesa (FACOV), Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión, Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón (REAS Aragón) y Unión de Cooperativas de Enseñanza de Aragón.

Una vez unificada la información y cumplimentados los datos ausentes mediante la búsqueda manual en bases de datos especializadas y en las páginas web de las propias entidades, se ha elaborado una base de datos con los datos referentes a: plataformas a las que están adheridas, fecha de constitución, forma jurídica, actividad, número de empleados, número de socios, número de voluntarios, datos de facturación y datos de contacto. De esta manera, se pretende ofrecer al usuario una fuente fiable de consulta, así como obtener cifras reales de empleo, facturación y ubicación.

### *Emprendedor Cooperativo en Zaragoza*

El objetivo del segundo de los trabajos de investigación realizados en el año 2017, ha sido analizar la realidad del Emprendedor Cooperativo en Zaragoza, con el fin de conocer el número y características principales de las Cooperativas de Trabajo Asociado, sector que no está federado y sobre el que no hay dato alguno.

Para conocer la evolución del sector cooperativo, se han analizado las cooperativas de Trabajo Asociado creadas entre los años 2011 y 2017, creando una base de datos y un mapa virtual de las mismas que abarca tanto Zaragoza ciudad como los barrios rurales y los pueblos de la provincia. De esta manera, se pretende facilitar su visibilización así como el acceso a los datos de contacto por parte de los usuarios.

### *Contratación Pública*

El tercero de los trabajos de investigación desarrollados durante el curso 2017 se corresponde con el Trabajo de Fin de Grado de un alumno del Programa Conjunto de Administración de Empresas y Derecho, realizado en el marco del LAB\_ES y dirigido por uno de sus miembros. Este trabajo, se centra en el análisis de la contratación pública efectuada por las empresas y entidades de Economía Social con el Ayuntamiento de Zaragoza y abarca el estudio de las contrataciones realizadas entre 2012-2017.

Su objetivo es analizar la situación de las empresas y entidades de Economía Social como proveedores del Ayuntamiento de Zaragoza a través de la Contratación Pública de esta Administración. Así, se han identificado las empresas que han tenido una relación contractual con el Ayuntamiento de la ciudad a través de procesos de licitación públicos. De igual modo, se ha realizado un mapa de la Contratación Pública de Zaragoza en relación con las Entidades de Economía Social y Solidaria, con el fin de poner en valor y dar visibilidad a la situación de la Economía Social en la Contratación Pública de la capital aragonesa.

#### **4.4. Impacto y valoración de la experiencia**

Para articular la estrategia de comunicación se elaboró una página web en la que se pueden encontrar todas las actividades y áreas de trabajo que se ejecutan en el marco del Laboratorio de Economía Social. De igual modo, esta web se ve apoyada y reforzada por distintas cuentas en redes sociales como son Facebook, Twitter e Instagram. A lo largo del curso se ha intentado que el Laboratorio esté presente en la vida de la Facultad. Así, los diferentes eventos organizados han sido abiertos a la participación al público y además de ser promocionados a través de los canales internos de comunicación o de nuestros perfiles en redes sociales, se han enviado correos electrónicos a las listas de estudiantes de la Facultad y se han colocado carteles en puntos estratégicos del Campus.

El Laboratorio de Economía Social ha tenido muy buena acogida durante su primer año de andadura institucionalizada. Se puede constatar como muchos estudiantes, en diferentes fases de su etapa universitaria, han participado y colaborado de una manera u otra en las actividades del LAB\_ES, creando una red de alumnos y egresados que sigue cooperando para el desarrollo de distintas iniciativas en el ámbito de la Economía Social.

La valoración de la experiencia ha sido muy positiva debido al gran número de actividades que se han llevado a cabo y que han situado al Laboratorio de Economía Social en el centro de la vida estudiantil de la Facultad.

En esta línea, se quiere continuar profundizando en algunos aspectos relativos a las tareas de comunicación. De igual modo, se pretende que la red que se ha comenzado a tejer con otras universidades españolas se afiance y fortalezca mediante la puesta en común de experiencias socialmente innovadoras, considerando este un aspecto clave y enriquecedor que nos permita encontrar espacios de cooperación y aprendizaje mutuo permanentes.

Por último, una de las estrategias a desarrollar en próximos cursos es la de involucrar a la comunidad universitaria que desarrolla sus actividades en otras Facultades de la Universidad de Zaragoza. La Economía Social no sólo debe estar presente en la Facultad de Economía y Empresa, puesto que su desarrollo puede abarcar todas y cada una de las áreas de estudio de las diferentes titulaciones que se imparten en la Universidad.

Promover y extender la idea de que existe una Economía Social, alternativa, transformadora y solidaria, es un objetivo a conseguir para la Universidad de Zaragoza en su conjunto.

## 5. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

**Patricia Almaguer Kalixto**

**Chaime Marcuello Servós**

**Pedro Escriche Bueno**

Departamento de Psicología y Sociología

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Universidad de Zaragoza

“Estos son mis principios.  
Si no le gustan... tengo otros”  
*Groucho Marx*

### 5.1. Introducción

Cualquier persona cuenta un conjunto de ideas que delimita y rige su manera de ver el mundo. Unas son explícitas y se perciben a simple vista tanto al hacer como al decir. Otras están implícitas, no se muestran de manera inmediata, requieren de un cierto grado de reflexión e indagación. Esto mismo sucede en cualquier sociedad, organización, comunidad, grupo o familia. Estamos en el mundo y tenemos un mundo en tanto en cuanto lo vivimos como algo con significado. Así, los seres humanos nos hacemos humanos y construimos lo humano en la medida que interaccionamos creando espacios socialmente significativos. Es decir, desde el momento de nacer incorporamos palabras de un lenguaje y un mundo anterior que hacemos propio y modelamos en el roce con otros y con el paso del tiempo. Es un asunto dinámico, constreñido por las circunstancias materiales, que tiene una dimensión social, externa a cada individuo, a la vez que se hace propia y singular en cada sujeto. De esta manera, nos incorporamos a un sistema social donde las estructuras, relaciones y elementos previos a nuestra llegada modelan lo que somos y viceversa.

Ese conjunto de ideas, de significados, tiene un carácter dual. Por una parte se muestran como ‘propios’ y particulares de cada persona. Por otra, están disponibles porque se construyen socialmente alcanzando distintos niveles de institucionalización que discurren desde lo consolidado e instituido hasta lo emergente en procesos instituyentes diversos. En la práctica, llegamos a un mundo que ya está y al cual nos hemos de adaptar incorporando su lenguaje y los usos existentes. Esa es la dinámica propia de la socialización primaria que nos permite individualizarnos. Al crecer como personas, podemos tomar consciencia de ello e intervenir, tanto en lo patente como en lo latente de los códigos socialmente construidos. Es decir, primero introyectamos las verdades instituidas en el mundo donde vivimos, después tenemos la tarea de pensar y asumir su pertinencia, para aceptarlas o transformarlas. Es un proceso, como la vida, donde cada quien recrea lo que vive con otros. En ese proceso se pueden distinguir capas de conocimiento y grados de conciencia, tanto personales como de grupo u organización.

En cada sistema social se articulan un conjunto de códigos y significados consolidados con el paso del tiempo. Ahí se distingue una dimensión axiomática formada por los principios — verdades fundamentales, proposiciones básicas de carácter normativo que delimitan y definen la praxis— y valores —cualidades, virtudes que orientan la vida—. Así pues, las personas, las organizaciones, desde lo microsocioal hasta lo macrosocioal, cuentan con su punto de partida (principios) y una meta a la que apunta la acción (valores). En este capítulo, reflexionamos de manera sucinta sobre los principios y valores de la economía social.

## 5.2. Siempre y de siempre

Lo primero es cómo sobrevivir. Lo segundo es ocuparse de cómo vivir bien. Ambos interrogantes se entrelazan y son consustanciales al hecho de ser humanos. Por eso, la segunda pregunta siempre surge en algún momento, tanto en tiempos de escasez como de opulencia. Aunque quizá es más común buscar respuestas en el primer caso. Cuando se tiene conciencia de la escasez de recursos, es más evidente la necesidad de pensar y buscar soluciones. En tanto en cuanto se plantea, afloran principios y valores, heterogéneos y culturalmente dependientes. No obstante, las respuestas son arquetípicas. Y tienden a moverse entre dos extremos de un mismo continuo: o bien son relaciones de cooperación o bien de conflicto. Es decir, producimos respuestas socialmente construidas donde o las soluciones vienen del lado de la ayuda mutua —todos ganan— o son resultado de la competición que produce vencedores y vencidos —algunos pierden—.

Por eso, es conveniente dismantelar la idea que ronda en algunas cabezas considerando la economía social como algo nuevo y “de moda”. Es algo ‘de siempre’. En la tradición occidental, construida sobre los pilares de la Grecia antigua, —raíz etimológica de la noción de economía [*οικος* + *νομος*]*—* ya preocupaba la cuestión de la “ayuda mutua” como se deduce de los textos de Demócrito (460—370 a.C.). Son muchos los hitos de nuestra historia civilizatoria donde se ha debatido y obrado en la búsqueda de una mejor forma de organizar la vida, teniendo en cuenta una justa distribución de los bienes y atención a las necesidades.

La economía social es una economía que se centra en las personas, una economía que propone un marco de valores a los que orientar la acción y unos principios desde los que trabajar. La revisión pormenorizada de cómo se han construido históricamente ambos es una tarea que excede estas páginas. No es factible entrar en los debates y aportaciones que sentaron las bases de la ciencia económica y también se ocuparon de este asunto. Nos gustaría revisar referencias y autores desde esta perspectiva retomando, por ejemplo, la cultura Helenística o la Escuela de Salamanca a quienes se les atribuye la defensa del libre mercado, soslayando su preocupación esencial por el bien común. Sólo podemos dar unas pinceladas, recordando precisamente que la preocupación por los asuntos ligados a ‘lo económico’ se constata ya en los filósofos griegos.

Si hoy se puede describir la economía como la disciplina que se preocupa de la toma de decisiones, siendo una parte de ello la maximización de los recursos escasos, es en buena

medida porque desde la Grecia clásica la vida en la Polis ha sido un asunto central. En su momento el *ζοον πολιτικον*—el animal político— que describió Aristóteles tenía que encajar tanto lo social, lo ético, lo estético y lo económico para dotar de sentido a su vida. Sin embargo, en lo que aquí compete, desde una perspectiva occidental y en cierta manera, eurocéntrica, el punto de inflexión en las cuestiones económicas se produce cuando el pensamiento escolástico sobre el precio justo y la usura —dominante durante siglos— fue superado y soslayado por las lógicas del mercado donde el préstamo y los intereses ligados al capitalismo incipiente sustituyen a esas pautas morales. Ahora no es el momento de hacer una nueva síntesis de la historia de la economía, sobre la cual se han escrito magníficas obras (Galbraith, 1994).

Nos conformamos con recordar que el impulso más destacado a la economía social en la práctica y en la teoría se produce en el s. XIX. Es un tiempo histórico donde, al mismo tiempo, la “cuestión social” (Kauffman, 2012) (Molina, 2007) dio pie a la “política social” como respuesta a los problemas de unas sociedades transformadas por la revolución industrial y el capitalismo económico. Esas coordenadas sitúan las bases teóricas desde donde definir en la economía social unos principios y valores diferenciados frente a otros paradigmas.

A finales del siglo XVIII se suelen situar las primeras experiencias cooperativas, asociativas y mutualistas en distintos países de Europa (Inglaterra, Italia, Francia o España) que se consolidarán en el XIX. En cierta forma, heredaban y aspiraban a mejorar mecanismos ya existentes de ayuda mutua y de formas de batallar contra la pobreza, iniciadas en siglos anteriores.<sup>27</sup> Los efectos de la Modernidad se hicieron más palpables a medida que la industrialización revolucionaba las formas de producción y, por extensión, las formas de vida y organización social. A ello se sumaron las transformaciones radicales del sistema social provocadas desde el paradigma ilustrado que revolucionaron el orden social anterior.

Las primeras cooperativas nacen a la par de debates sobre los valores que la economía debía integrar en su práctica. Ideas y acciones se van retroalimentando rápidamente en un momento histórico que demandaba ajustes estructurales frente a un capitalismo en ebullición que, si bien había generado riqueza poniendo el capital en el centro, también había causado nuevas relaciones de inequidad, condiciones de vida desiguales y nuevas expresiones de pobreza. Según Chaves y Monzón (2008), cuando en el siglo XIX se establecen cooperativas, tanto para fines productivos como de consumo, se produce un hito diferenciador de las organizaciones que derivan de las obras de caridad por parte de la iglesia y de las donaciones de la corona y es, precisamente, en ese proceso donde surge el concepto moderno de Economía Social.

En Francia por ejemplo, la primera cooperativa de trabajo asociado está registrada en 1834 (Asociación de Ebanistas), promovida por Jean-Phillipe Buchez, con fuerte influencia del

---

<sup>27</sup> Es oportuno referirse a Juan Luis Vives (1493-1540) y su obra *Subventionem Pauperum Sive de Humani Necessitatibus* publicada en 1526, que es un hito en el tratamiento de la cuestión "social". Así como a humanistas y teólogos, primeros economistas de la Escuela de Salamanca; Domingo de Soto (1494-1560), Juan de Robles (1492-1572), Martín de Azpilcueta (1491-1586), Miguel de Giginta (1538-1587) o Pedro de Valencia (1555-1620). En su caso el debate sobre la pobreza y la justicia estaba en el centro de sus preocupaciones intelectuales y problemas morales.

conde de Saint-Simon y otros autores del llamado Socialismo Utópico. Chaves y Monzón (2008) mencionan que en sus normas de funcionamiento se adelantó en algunos aspectos a los pioneros de Rochdale en Reino Unido, ciudad considerada como cuna del movimiento cooperativo: su asociación se caracterizó por ser una sociedad de personas y no de capitales, con un funcionamiento democrático y con reparto de excedentes en proporción al trabajo. Lo cierto es que son procesos paralelos donde la difusión de ideas en periódicos, panfletos y publicaciones diversas se convirtió en medios de difusión de las ideas del movimiento cooperativo (Cole, 1980: 181).

En Inglaterra en ese mismo período aparecen experiencias cooperativas bajo la influencia del pensamiento de Robert Owen (1771-1858), habitualmente encuadrado en el socialismo utópico, empresario e impulsor del movimiento obrero británico que defendía la posibilidad de desarrollar un sistema económico alternativo basado en la cooperación a través de diferentes publicaciones e iniciativas institucionales. Su propuesta más que revolucionaria, planteaba reformar la sociedad capitalista para, por una parte, mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y, por otra, crear un movimiento de regeneración moral de la sociedad.

La economía social, en particular, se nutre de las mismas discusiones éticas y morales de donde arranca la economía, en general sin apellidos; acentuando en este caso un enfoque centrado en las personas. Eso se ha de traducir en acciones concretas con las que diferenciarse de la forma de hacer “*business as usual*”. Owen daba particular importancia a la formación intelectual de las clases trabajadoras y a la educación desde la infancia, por lo que se opuso radicalmente al trabajo infantil (Bravo 1976). Desde su perspectiva, los obreros debían unirse para crear una nueva realidad europea basada en cooperativas que fuesen más rentables que las industrias, con cooperativas de consumo y de producción. Aunque Owen nunca promovió directamente acciones políticas para mejorar la posición de las clases trabajadoras, muchos de sus seguidores se vieron en la disyuntiva de tener que concretar sus ideas en proyectos que tuvieron implicaciones políticas (Silver 2007).

Así, Owen junto con un grupo de pensadores y afines en 1829 fundó la Asociación Británica para la Promoción del Conocimiento Cooperativo (*British Association for the Promotion of Co-operative Knowledge*) que fue el germen para la creación y asesoría de las primeras cooperativas. Mientras, en 1844 sus seguidores crearon la cooperativa de Rochdale, que aun no siendo la primera en ser creada, sí fue la primera en distribuir entre sus socios los excedentes generados por la actividad. Ahí fue donde se concretaron los primeros principios de este tipo de organizaciones: (i) control democrático (una persona, un voto); (ii) adhesión libre y voluntaria; (iii) distribución de excedentes en proporción al comercio; (iv) pago de interés limitado al capital; neutralidad política y religiosa; (v) venta al contado (no a crédito) y promoción de la educación (Mateo 1985).

Los Pioneros de Rochdale desarrollaron los principios de la cooperación asumidos posteriormente por las modernas cooperativas en todo el mundo a través de su promoción por la *Alianza Cooperativa Internacional (ACI)* fundada en 1895. Esos principios representan “el denominador común ideológico del movimiento cooperativo a escala mundial” (Gallego &

Juliá 2003: 233), y han sido definidos como “pautas mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores” (Alianza Cooperativa Internacional, 1995).

Fue una respuesta a sus circunstancias que se hizo una propuesta extendida, paulatinamente, a toda Europa, ante el surgimiento durante el s. XIX de una clase trabajadora urbana que plantea nuevos problemas derivados de las condiciones paupérrimas que tiene que soportar como reflejaron entre otros Víctor Hugo en *Los Miserables* (1862) o Charles Dickens en *Oliver Twist* (1838). Algo que discurre paralelamente a las aportaciones de los pioneros del reformismo social como Jean Charles Léonard Simonde (1773-1842) más conocido como Simonde de Sismondi, a Friedrich List (1789-1846) y a John Stuart Mill (1806-73).

Por tanto, esas verdades básicas de carácter normativo desde donde ponemos límites y definimos las prácticas así como las cualidades con las que orientamos la vida, siempre están presentes. La cuestión es cómo se dotan de contenidos y cuáles son.

### 5.3. Tomar conciencia

Los principios y valores de la economía social se encarnan y toman forma, desde los orígenes, en entidades y personas concretas que en el pasado y en el presente apuestan por este modelo. Sin embargo, éstos no necesariamente se sitúan en el centro del debate y de la reflexión actual. Por eso es necesario preguntar y preguntarnos cómo se expresan estos elementos singulares e identitarios en la constitución de las entidades de hoy en día, sea en sus estatutos, en su ideario, en su gestión, etc. Pero, sobre todo, cómo se expresan en su praxis cotidiana, en su cotidianidad, y cuáles son las tareas pendientes en relación a su propio horizonte.

Esto, así planteado, es una agenda de investigación y acción más que un tema para agotar en un número limitado de páginas dentro de un informe anual. Por eso ofrecemos algunas líneas donde mostramos elementos diferenciales por excelencia de la economía social, esperando que sirva para que tanto entidades como instituciones relacionadas con el sector contribuyan al desarrollo de los mismos.

Además, para reflexionar sobre los valores y principios de la economía social se ha de atender a su sociogénesis y a su proceso de estructuración. Esto requiere de una observación de segundo orden de la historia de las ideas sociales que han fundamentado esta economía, pero también sabiendo cómo se vive y se concreta en las entidades. Hay que tener en cuenta que la economía social es un crisol que integra un conjunto heterogéneo de organizaciones las cuales, aunque por ley comparten los mismos principios, no necesariamente se comportan y actúan de la misma manera. A su vez, hay que distinguir las entidades de la economía social de aquellas que son parte de sus familias cercanas a saber, el llamado “tercer sector” y la llamada “economía solidaria”. Denominaciones con grandes similitudes, si no similares, pero desde luego no idénticas. El siguiente gráfico permite ordenar esos campos semánticos que se superponen permitiendo ubicar la especificidad del grupo al que nos referiremos: las



entidades de la economía social en su conjunto y en particular en diferentes apartados, a las cooperativas.

**Figura 5. Entidades de la Economía Social**

ESA 2010 SECTOR INSTITUCIONAL		ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PRODUCTORES DE MERCADO	Sociedades no financieras (S11)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas (trabajo, agroalimentarias, consumidores, educación, transporte, vivienda, sanidad, sociales, etc.)</li> <li>• Empresas sociales</li> <li>• Otras empresas basadas en la asociación</li> <li>• Otros productores de mercado privados (algunas asociaciones y otras personas jurídicas)</li> <li>• Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la economía social</li> <li>• Sociedades no financieras controladas por la economía social</li> </ul>
	Sociedades financieras (S12)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas de crédito</li> <li>• Mutuas de seguros* y mutuas de previsión social</li> <li>• Cooperativas de seguros</li> <li>• Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la economía social</li> </ul>
NO MERCADO	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (S15)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones de acción social**</li> <li>• Fundaciones de acción social **</li> <li>• Otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (culturales, deportivas, etc.)</li> </ul>

Fuente: Monzón, J.L. y Chaves, R. (2017): Recent Evolutions of the Social Economy in the European Union, CIRIEC-International. [www.eesc.europa.eu/sites/default/files/files/ge-04-17-875-es-n.pdf](http://www.eesc.europa.eu/sites/default/files/files/ge-04-17-875-es-n.pdf)

(\*) Se excluyen las organizaciones de gestión del sistema de seguridad social y, en general, las mutuas en las que pertenencia es obligatoria y aquellas controladas por empresas que no pertenecen a la economía social.

(\*\*) Organizaciones sin fines de lucro que son productores no de mercado, con afiliación y participación voluntarias y autonomía estratégica y operativa, cuyo propósito consiste en cumplir objetivos de bienestar social mediante el suministro de bienes o servicios sociales o preferentes, de forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos, a personas o grupos de personas que son vulnerables o están excluidas socialmente o en riesgo de exclusión. Estas organizaciones conforman el tercer sector de acción social, que, evidentemente, forma parte de la economía social.

En el Preámbulo de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, se describen a grandes rasgos el marco histórico y la evolución en España. Se regula y se institucionaliza un lenguaje, unos códigos y de forma expresa los principios y valores. Se enfatiza la primacía de la persona y del objeto social sobre el capital, la adhesión voluntaria y abierta, el control democrático por sus integrantes, la conjunción de los intereses de las personas usuarias y del interés general, defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad, autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos y el destino de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a sus integrantes y del interés social. Algo conocido y obvio para las gentes de este mundo de la economía social.

Si no estaba ya claro, la Ley 5/2011 determina el concepto de economía social (artículo 2. Concepto y denominación), «al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que



en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos», a saber:

*«a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.*

*b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.*

*c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.*

*d) Independencia respecto a los poderes públicos».*

La Ley 5/2011 enumera un caleidoscopio de organizaciones que se reconocen como entidades de la economía social: cooperativas, mutualidades, fundaciones, asociaciones que lleven a cabo actividad económica, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo, cofradías de pescadores, sociedades agrarias de transformación. Si bien el objetivo básico de la Ley era configurar un marco jurídico que da una mayor seguridad jurídica y establece los principios que deben contemplar las distintas entidades que la forman, no con eso se asegura que dichos principios se cumplan en práctica. Este aspecto es fundamental para mantener a la economía social coherente con sus valores fundamentales. El reto es, entonces, mostrar cómo se lleva esto a la práctica en el día a día de la economía social.

El reto actual es mostrar que esos valores y principios —que se declaran— no son un mero nombrar, sino que son el fundamento de las acciones vividas de la economía social. Es un reto no trivial, pues aunque desde el sector se comente que es evaluado con un baremo más riguroso que a las otras formas de hacer empresa, lo cierto es que, la ley que les ampara también les obliga a contemplar ese código ético que han propuesto para diferenciarse de la economía clásica.

De hecho, la profundización en los principios cooperativos es un instrumento para lograr la supervivencia y la competitividad de la empresa cooperativa (Marcuello y Saz, 2008). Es un camino interminable donde hay de todo. Podemos encontrar casos de interiorización plena y una priorización de los valores en cada una de las acciones de la entidad, a otros donde los socios o miembros del proyecto ni son conscientes ni los ven de manera homogénea y consistente, como si sólo una parte de la organización los implementara y el resto se

beneficiara de ellos. Hay otras organizaciones que en su fundación lo tenían claro pero, en la acción social que ejecutan, se han encontrado con la realidad de la implementación. También hay frustraciones debidas a fracasos, no tanto en la eficiencia de la gestión, sino en los valores que no se comparten con los socios. Y hay quienes no se conocían y han logrado caminar junto a otras personas de manera consistente en un proyecto común. Son muchos los casos a considerar, por eso proponemos una agenda de investigación acción del propio sector generando una sistematización reflexionada, construyendo soluciones a partir del análisis y sobre todo, generando estrategias de fortalecimiento.

#### **5.4. El paso siguiente**

Las organizaciones de la economía social tienen en la base de su existencia una serie de principios y valores que se han ido concretando y normalizando a lo largo de los años. Su acción se ha visto reflejada en estatutos y leyes que han promulgado la obligación legal de estas entidades de desarrollar acciones con contenido social con la intención de asegurar un impacto social real más allá del reparto de beneficios entre sus socios.

Sin embargo, las personas que mueven estas organizaciones y el conjunto del sector han de estar atentas para mantener esa seña de identidad. En su núcleo, en lo más esencial, han de ser capaces de ir más allá de los criterios de beneficio económico y rentabilidad. Criterios clave que no pueden ser antagonistas con los objetivos sociales. Éstos no deben quedar exclusivamente en la letra de sus estatutos.

En este informe, al igual que en los anteriores, se muestra cómo las limitaciones del modelo económico capitalista, claramente expresadas en la crisis financiera de 2008, han llevado a un fortalecimiento del sector de la economía social que ha propiciado su crecimiento y diversificación.

El reto en este momento es pensar qué se quiere ser y garantizar que los elementos distintivos fundamentales de la economía social, sus principios y valores, plasmados en sus normas constitutivas y en la legislación general, se cumplen. No solamente de cara al interior de las entidades, hacia sus socios, sino también hacia fuera, hacia la comunidad donde se integran, generando así valor social y multiplicando los beneficios obtenidos. El paso siguiente es cooperar, trabajar en común, desde la lógica de la ayuda mutua para conseguirlo.

## **4ª PARTE: EXPERIENCIAS Y PERSONAS RELEVANTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESA**

El modelo económico subyacente en la economía social tiene como uno de sus postulados básicos el facilitar que la economía esté al servicio de las personas y que, a su vez, las personas sean el centro y los actores principales de las decisiones de las organizaciones.

Es por esta razón que entendemos que el Informe de la Economía Social en Aragón puede servir también como medio para recoger y difundir el trabajo realizado por las personas y las organizaciones que han sido y son fundamentales para entender la evolución y el presente de la economía social aragonesa.

En el informe de este año se ha decidido reconocer la labor de ATADI (Asociación Turolense de Ayuda a la Discapacidad Intelectual), una de las empresas más importantes en términos sociales y económicos en la provincia de Teruel, y poner en valor la carrera de Enrique Bayona Rico, una persona de gran relevancia en el mundo del asociacionismo agrario aragonés.

# 1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESA: ATADI (AGRUPACIÓN TUROLENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL)

**Isabel Saz-Gil**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel  
Universidad de Zaragoza

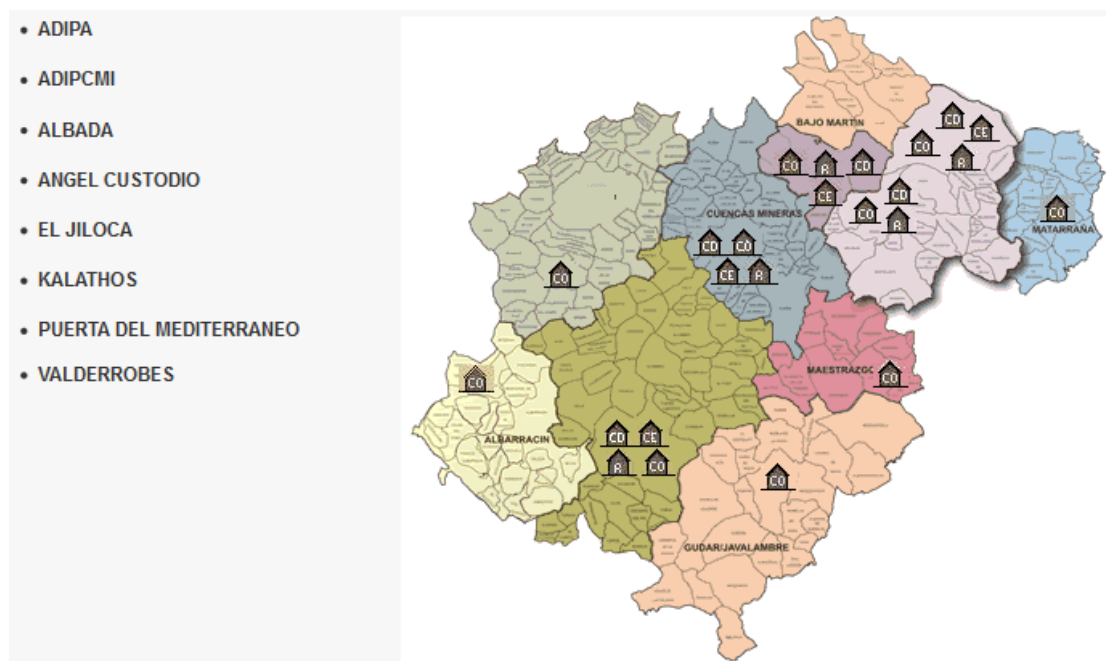
**Francisco José Lara Hernández**  
Caja Rural de Teruel

## Origen y Evolución

ATADI (Asociación turolense de Ayuda a la Discapacidad Intelectual) se crea en el año 2005 tras la unión de varias asociaciones de familiares de personas con discapacidad intelectual (figura 1). Esta unión permitió la creación de una red de 10 Centros que hoy atienden a 280 personas con discapacidad, por medio de “centros de día”, “centros ocupacionales”, residencias, un piso tutelado y un centro especial de empleo. Trabajan 155 personas y, de ellas, el 91% son mujeres y 5 son personas con discapacidad intelectual.

Además, colabora habitualmente con centros educativos, contando actualmente con 4 trabajadoras de Formación Profesional Dual. Además, en “ATADI Empleo, S.L.U.”, trabajan otras 30 personas (23 hombres y 7 mujeres). En total, el empleo directo que genera la organización, en estos momentos, es de 189 personas.

**Figura 5. Centros de ATADI**



Fuente: <http://www.atadi.es/>

ATADI tiene personalidad jurídica propia y, en consecuencia, goza de plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones en los términos previstos por estos estatutos y las leyes. Es una entidad sin ánimo de lucro y los beneficios económicos que eventualmente se pudieran obtener se aplicarán íntegramente para el cumplimiento de sus objetivos. El Objetivo social de la entidad es ofrecer los servicios y apoyos necesarios para que las personas en situación de dependencia, principalmente con discapacidad intelectual, puedan desarrollar sus proyectos vitales con calidad y en su entorno habitual. En definitiva, se trata de lograr una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

En la actualidad, ATADI cuenta con 10 centros en la Provincia de Teruel, ubicados en las localidades de: Alcañiz, Alcorisa, Andorra, Monreal del Campo, Cantavieja, Mora de Rubielos, Orihuela del Tremedal, Teruel, Utrillas y Valderrobres. El fin de estos centros es claro: atender a las personas que lo necesiten allí donde se encuentren, para evitar que ellas y sus familias tengan que desplazarse en busca de servicios y apoyos adecuados. Por ello se apuesta por el mantenimiento de centros en el medio rural que posibilitan que sus usuarios reciban asistencia en su entorno habitual.

### ***Multiplicidad de Servicios ofrecidos y en continuo crecimiento***

La gama de servicios con la que cuenta ATADI es muy amplia y van dirigidos directamente a los usuarios de la asociación y a los familiares, sin descuidar a sus propios trabajadores. Se pueden diferenciar dos tipos de servicios los asistenciales y los servicios complementarios. A continuación, se comentan cada uno de ellos.

**Servicios Asistenciales.** En esta categoría están integrados cuatro servicios que cubren distintas necesidades por parte de los usuarios e implican diferentes actividades:

- *Centro de día:* Servicio de atención diurna dirigido a personas que requieren apoyos específicos de otra persona para la realización de gran parte de las actividades de la vida diaria. Se potencia habilidades y aspectos deficitarios de tipo motriz y se trabaja la alimentación, la higiene, el autocuidado, la autoestima, etc.
- *Centro Ocupacional:* Servicio de atención diurna cuyo objetivo es que los usuarios adquieran destrezas y habilidades que posibiliten su integración social y laboral. Los usuarios reciben formación para realizar diferentes ocupaciones remuneradas con los apoyos necesarios.
- *Residencia:* Espacio de convivencia permanente o temporal dentro de un ambiente familiar para personas en situación de dependencia, con o sin autonomía personal, que, por razones sociales, familiares o económicas, no pueden permanecer en su hogar habitual.
- *Piso tutelado:* Espacio de convivencia permanente en una vivienda convencional de 4 plazas para personas con discapacidad intelectual que, supervisadas por monitores cualificados, viven en un ambiente familiar con cierta autonomía.

**Servicios complementarios.** En este grupo se integran servicios muy variados que intentan mejorar la calidad de vida de usuarios y familiares. Entre ellos destacan:

- *Servicios de ajuste personal y social:* Para potenciar la comunicación, el autocuidado, la vida en el hogar, las habilidades sociales, etc.
- *Multiprofesionales:* Psicología, trabajo social, fisioterapia, terapia ocupacional, etc
- *Personalizados:* Transporte, comedor, acompañamiento sanitario.
- *Servicio a familias:* Información, formación, participación y asesoramiento para los familiares de personas usuarias de la entidad.
- *Respiro:* Servicio residencial temporal, para personas con discapacidad intelectual y en situación de dependencia. Contribuye al descanso familiar y permite que los familiares realicen otras actividades y ayuda a sobrellevar situaciones de dificultad.
- *Formación:* 1) Formación de trabajadores, tanto interna como externa. 2) Grupos de Educación de Adultos del Departamento de Educación de DGA. 3) Formación para trabajadores y desempleados. 4) Es centro colaborador del INAEM. 5) Impartición de cursos de Atención Socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales en domicilio y Cuidador de enfermos de Alzheimer.
- *Agencia de Colocación:* Buscan oportunidades laborales para personas con discapacidad. Agencia autorizada por SEPE/INAEM.

### **Desarrollo de múltiples programas**

ATADI ha desarrollado o implantado múltiples programas que permiten avanzar en la consecución de sus objetivos. Entre los programas implantados se encuentran los siguientes:

*Proyectos de voluntariado Erasmus +:* ATADI es una organización acreditada para el envío y recepción de voluntarios dentro del programa “Proyectos de Voluntariado de Erasmus +”. Esto significa que no solo reciben voluntarios de toda Europa, sino que también ejerce de entidad coordinadora para jóvenes turolenses interesados en el voluntariado europeo. Información a través de: [sve@atadi.org](mailto:sve@atadi.org).

*Programa de desventaja social:* Conocer y compartir las experiencias de atención a personas con discapacidad, necesidades de intervención amplia y carencias de apoyos necesarios en cualquier ámbito.

*Programa rural de intercambio ocupacional:* Acerca a las zonas rurales más despobladas servicios especializados y actividad pre-laboral por medio de una atención integrada, coordinada y de calidad.

*Atención Temprana:* En colaboración con la Fundación Temprana de Aragón.

*Autogestores:* Realiza sesiones dinamizadoras para fomentar la autodeterminación de personas con discapacidad intelectual con el apoyo de un profesional.

*Envejecimiento:* Comparten experiencias para adaptar servicios y actividades al ritmo natural de envejecimiento de la persona con discapacidad intelectual.

*Cuidarte:* Grupos de apoyo para atender las necesidades de los cuidadores de personas dependientes y mejorar su calidad de vida.

*U.D.S. de Plena inclusión Aragón:* Foros de reflexión y realización de propuestas técnicas sobre alternativas y estrategias en torno a las necesidades de las personas con discapacidad psíquica y sus familias.

*Reeducación y trabajos en beneficio de la comunidad:* Colabora con los Institutos de Secundaria de la provincia de Teruel para la reeducación de alumnos con medidas disciplinarias a través de varios programas. También colabora con el sistema judicial y la Fiscalía ofreciendo la posibilidad de que adultos y menores realicen en sus centros acciones compensatorias en beneficio de la Sociedad.

### ***Centro Especial de Empleo***

ATADI dispone de un Centro Especial de Empleo denominado “ATADI Empleo, S.L.U.”, sin ánimo de lucro, especializado en la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual. Forma parte del grupo y cuenta con sedes en Alcañiz, Andorra y Teruel, prestando su servicio a toda la provincia. Surge en el año 2011 con sede en Teruel y en 2014 se suma Andorra; en agosto de 2015 se incorpora la sede de Alcañiz.

Actualmente, cuenta con más de 30 trabajadores de los cuales el 83% (25) son personas con discapacidad. Los servicios que ofrece se centran principalmente en: 1) Jardinería: diseño y creación de jardines, sistemas de riego, mantenimiento de áreas forestales y espacios públicos o privados, vivero propio; 2) Pintura y señalización vial; 3) Destrucción de documentación confidencial; 4) Taller de impresión: impresión a gran formato, lonas, roll-ups, vinilos, cartelería, etc., rotulación de ropa laboral y deportiva y productos de merchandising.

La creación de empleo para personas con discapacidad es una cuestión de gran relevancia y se vincula con la Responsabilidad Social Empresarial. Las personas con discapacidad tienen mucho que aportar al mercado laboral, tienen talento y son profesionales y competentes. Los Centros Especiales de Empleo generan empleo directo, siendo una excelente vía de incorporación al mercado laboral para las personas con discapacidad, que pueden adquirir experiencia y desarrollar hábitos de trabajo. Estos centros son competitivos y ofrecen servicios de alta calidad realizados por profesionales cualificados y con todas las garantías, ya que están auditados por la Administración Pública.

## **2. PERSONAS RELEVANTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESA: *ENRIQUE BAYONA RICO, PROMOTOR DEL COOPERATIVISMO***

**Isabel Saz-Gil**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel  
Universidad de Zaragoza

**Francisco José Lara Hernández**  
Caja Rural de Teruel

### ***Vinculación con el territorio y con el cooperativismo***

Enrique Bayona Rico nació en Valencia el 10 de noviembre de 1947. Desde 1972 reside en la Provincia de Teruel y tiene cuatro hijos. Es titulado en Magisterio e Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. Compaginó sus estudios con el trabajo en una Empresa de transporte familiar. Su primer empleo fue en Valencia, en el Departamento de Extranjero del Banco Mercantil e Industrial. En 1971 aprobó las oposiciones como Agente de Extensión Agraria, realizando en 1972 las prácticas en Calamocha y siendo su primer destino la Oficina Comarcal Agraria en Mas de las Matas, pasando en 1976 a dirigir la Oficina de Valderrobres, donde reside desde entonces.

Estuvo involucrado en la vida social y política, fue concejal del Ayuntamiento de Valderrobres desde 1987 a 1995 y Diputado Provincial en Teruel de 1987 a 1991, donde presidió la comisión de industria y Turismo, impulsando la marca “Teruel”.

Desde 1986 a 2009 fue Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Jamón de Teruel”. En estos años de gestión se pasó de 80.000,- jamones/año de D.O. a 800.000 Jamones/año de D.O. y se realizaron numerosas actuaciones, incluidas las de la promoción. Destacó la celebración en Teruel, en Mayo de 2005 del III Congreso Mundial del Jamón, que fue inaugurado por el entonces Príncipe de Asturias y actual Rey de España.

Como especialista en Cooperativas y promotor asociativo, ha dirigido como Coordinador el Área del Bajo Aragón, impulsando importantes Entidades Asociativas del sector Agropecuario. Entre sus labores destaca la promoción y constitución de la Sociedad Agraria de Transformación Ganadería Unida Comarcal – SAT GUCO en 1978 como fábrica de piensos cooperativa. Desde esta sociedad promovió nuevas Entidades Asociativas a través de viajes colectivos, destacando:

- SAT CIAR: Centro de Inseminación porcino
- SAT SOINCAR: Comercialización e industrialización del ganado porcino.
- SAT INCO: Comercialización e industrialización del ganado cunícola
- SAT AVIBA: Producción y comercialización del pollo.



En 1990 promovió la Sociedad de segundo grado Grupo Arcoiris, formado por las 5 S.A.T. mencionadas, pasando a dirigir este grupo este mismo año hasta 2013, que con 65 años, cesa como director de Arcoiris, pasando a ser asesor de la nueva Dirección y de la Organización.

Desde el Grupo Arcoiris se promueve la constitución y participación mayoritaria en 20 Sociedades Mercantiles, buscando la creación de empleo en la Comarca del Matarraña, con la generación de valor añadido y nuevos servicios. A fecha de hoy, el conjunto del Grupo Arcoiris tiene 500 socios ganaderos, 480 empleados directos y una facturación de 160 millones de euros. Siguiendo el lema “la unión hace la fuerza”, el Grupo Arcoiris, una sociedad de carácter humanista, con capital social igualitario, tiene el objetivo de ofrecer la mejor calidad en todos los productos generados por la ganadería. Actualmente, el Grupo Arcoiris es uno de los mayores grupos ganaderos de la Comunidad Autónoma de Aragón y se ha convertido en un referente de cooperativa y trabajo en equipo. Todo ello lo ha conseguido gracias a su apuesta por la calidad, asegurándose la trazabilidad alimentaria al 100%, ya que todos los procesos productivos son propios, así como implicándose socialmente con el territorio en el que surgió. Al ser una corporación cooperativa socialmente responsable, contribuyen activa y voluntariamente a la mejora del territorio en el que se encuentra, otorgándole un valor añadido. Todas las prácticas, estrategias y sistemas de gestión se cohesionan para conseguir un equilibrio entre las dimensiones empresarial, social, cultural y medioambiental.

### ***Reconocimientos a su trayectoria***

Su vinculación con el mundo agrario y su decidida apuesta por la mejora y la cooperación entre los diferentes agentes le han llevado a ser miembro de varias instituciones, entre las que se encuentran:

- Miembro de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- Desde 2005 a 2014 fue Presidente de CEPYME Teruel, Vicepresidente de CEOE Teruel y de CEPYME Aragón.
- En 2014 es nombrado miembro del Consejo de Asesores de la Junta Directiva de ATADI (Asociación Turolense de Ayuda a la Discapacidad Intelectual).
- En representación de Arcoiris, experto en ACODEA (Agencia de Cooperación para el Desarrollo Agrario) y en AGRITERRA.

Su trabajo y trayectoria ha sido merecedor y ha recibido múltiples reconocimientos desde diversas instancias, entre las que destacan los siguientes:

- Cruz de Oficial de la Orden Civil al Mérito Agrícola.
- VIII premio José Villacampa, otorgado en 2004 por el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Aragón.
- Cruz de San Jorge de la Diputación Provincial de Teruel en abril de 2006.
- Premio Especial de Alimentos de Aragón en 2007.

### ***Inquietud por promover la colaboración y visión hacia nuevas actividades***

Su interés e inquietud por fomentar y promover la colaboración le llevan a establecer en 2012 un acuerdo de colaboración desde el Grupo Arcoiris con ATADI (Asociación Turolense de Ayuda a la Discapacidad Intelectual), donde en el Taller Ocupacional de Valderrobres se realiza el triturado en tiras de papel y de periódicos usados, que será utilizado por los ganaderos de porcino para cama cuando nacen los lechones, en las maternidades de cerdas de cría.

Como consecuencia del incremento de pedidos de papel triturado, en 2015 se plantea una máquina destructora con prensa, de mayor rendimiento, ampliándose la recogida de periódicos y se consigue la **implicación** de la Comarca del Matarraña y otras Entidades del Bajo Aragón. En 2016 se consigue la financiación completa de esta máquina con cargo al Fondo de Obras Sociales de la Cooperativa **COTECNICA**, en la que participa el Grupo Arcoiris a través de la Sociedad GUCO.

La colaboración se amplía con programas de visitas a Granjas GUCO por los talleres ocupacionales de Alcorisa, Andorra y Valderrobres, donde ven como se aplica el papel en tiras, comprobando como el trabajo de los usuarios de estos centros ayuda al confort de los lechones nacidos.

En representación de Arcoiris es reclutado como experto (agripoler) por ACODEA (Agencia de Cooperación para el Desarrollo Agrario), con sede en Madrid y por AGRITERRA, Fundación Holandesa con sede en Amsterdam. Su misión principal es desarrollar actividades técnicas y de asesoramiento en planes de negocio y de cooperación con Federaciones y Cooperativas de Iberoamérica.

Entre las actuaciones realizadas en esta nueva actividad destacan las siguientes:

- Octubre de 2016 – **Nicaragua**: Asesoría en plan de marketing y negocio para la comercialización de abono orgánico en la Unión de Cooperativas SOPPEXCA, en Jinoteca.
- Enero de 2017 – **Bolivia**: Análisis de Organización y desarrollo de portafolios de servicios para la Federación de Ganaderos del Beni-FEGABENI.
- Noviembre de 2017 – **Nicaragua**: Seguimiento del Plan de Negocio de la Planta de Abono Orgánico en UCA SOPPEXCA, en Jinoteca.
- Diciembre de 2017 – **Holanda**: Encuentro Internacional de expertos agrícolas (Agripolers) de AGRITERRA en Amsterdam.
- Junio de 2018: **Castellón**: Formación de expertos en Planes de Negocio.

Además, la colaboración que mantiene con ACODEA (Agencia de Cooperación para el Desarrollo Agrario) le permite continuar la actividad para formar a los expertos agrícolas que viajarán a Iberoamérica, estableciendo la metodología a seguir en el desarrollo e implantación de planes de negocio.

## **5ª PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME**

Tras el análisis de las distintas familias organizacionales que conforman el sector de la Economía Social, la parte final del informe presenta las conclusiones generales de la investigación.

En este sentido, se comienza por mostrar un breve resumen sobre las tendencias individualizadas que han experimentado durante los últimos años cada una de las familias de la Economía Social aragonesa.

Posteriormente, se presenta un análisis global para el conjunto de la Economía Social en Aragón en el año 2017, analizando la dimensión y evolución del sector en términos del número total de organizaciones, el empleo total que aglutina y su contribución económica en el territorio aragonés.

## SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESA EN EL AÑO 2017

**Ignacio Bretos Fernández**

**Carmen Marcuello Servós**

Departamento de Dirección y Organización de Empresas

Facultad de Economía y Empresa

Universidad de Zaragoza

El objetivo de este informe consistía en proporcionar estadísticas de las familias de la economía social aragonesa sobre tres variables (número de entidades, empleo y situación económica), principalmente para el año 2017, aunque en la medida de lo posible se ha tratado de abarcar un periodo temporal más amplio de cuatro años. No obstante, esto no ha sido siempre posible, ya que no se han podido obtener datos de las tres variables ni de los mismos periodos temporales para todas de las familias de la Economía Social. En términos generales, se pueden destacar tres grandes dificultades a la hora de obtener datos sistemáticos, completos y homogéneos sobre el conjunto de entidades de la Economía Social aragonesa:

- Inexistencia de publicaciones estadísticas periódicas en Aragón para el conjunto de familias que conforman el sector de la economía social.
- Inaccesibilidad a datos oficiales sobre algunas de las familias de la economía social aragonesa.
- Divergencia en las metodologías empleadas y disparidad en los datos proporcionados por distintas fuentes de información sobre las mismas familias de la economía social aragonesa.

Aun con las dificultades señaladas, el informe proporciona una imagen fiel y rigurosa sobre las características, dimensión y evolución del sector de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Aragón. A continuación se presenta un breve resumen del estudio realizado sobre cada una de las familias de la Economía Social, así como un análisis global para el conjunto del sector en la Comunidad Autónoma de Aragón.

### ***Tendencias individualizadas de las familias de la Economía Social en Aragón***

En primer lugar, se realiza un breve repaso de las características y tendencias individualizadas de cada una de las familias organizacionales de la Economía Social aragonesa que se han analizado a lo largo de este informe, prestando particular atención a su situación en el año 2017 y las variaciones experimentadas con respecto al periodo anterior de 2016.

**Cooperativas:** Los datos sobre las Cooperativas aragonesas han sido cedidos por la AEAT— Agencia Estatal de Administración Tributaria y, por tanto, abarcan hasta 2016, último año del que se dispone de información a fecha de publicación de este informe. De acuerdo con estos datos, el sector cooperativo aragonés estaba formado en el año 2016 por unas 800

organizaciones y 7.300 empleos. El sector cooperativo aragonés tiene una mayor presencia, en términos de empleo, en la provincia de Zaragoza, seguida por la de Huesca y, por último, la de Teruel. También es reseñable que en los últimos años se ha producido cierta tendencia hacia la paridad entre el empleo masculino y femenino en las cooperativas aragonesas, si bien sigue existiendo una brecha sensible. Por otro lado, cabe señalar que en Aragón existen 25 cooperativas de iniciativa social, esto es, cooperativas sin ánimo de lucro que persiguen objetivos de integración socio-laboral y/o de consecución explícita de una finalidad social o medioambiental. Las cooperativas más comunes en el territorio aragonés son las agrarias y de trabajo asociado. Además, los sectores económicos más relevantes para las cooperativas aragonesas son la “Industria extractiva y manufacturera” y, en menor medida, otros como el “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” y el “Comercio y hostelería”. Finalmente, debe ponerse en valor la importancia del sector cooperativo en el desarrollo económico del territorio aragonés, reflejado entre otros aspectos en un Valor Añadido Bruto que alcanzó los 166 millones de euros en el año 2016. No obstante, la evolución ligeramente negativa experimentada durante los últimos años por este y otros indicadores económicos refleja una cierta pérdida de capacidad de generación de riqueza de las cooperativas aragonesas.

**Sociedades Laborales:** La Comunidad Autónoma de Aragón contaba en el año 2017 con 338 sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social, de acuerdo con los datos del MEYSS—Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que daban empleo directo a algo más de 1.500 personas. Las sociedades laborales aragonesas están concentradas en mayor medida en la provincia de Zaragoza (alrededor del 70% del total de organizaciones) y desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de “Comercio y Hostelería” e “Industrias Extractivas y Manufacturera”, aunque otras actividades como la “Construcción”, “Educación y Actividades Sanitarias, Sociales” y “Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones” también son bastante relevantes. Atendiendo a la evolución histórica, se observa que, en los últimos años, las sociedades laborales aragonesas han experimentado una tendencia ligeramente negativa, tanto en lo relativo al número de organizaciones como en el empleo que aglutinan. Por otra parte, según los datos de la AEAT, las sociedades laborales contribuyen al desarrollo económico del territorio aragonés generando un valor añadido bruto cifrado en cerca de 5,4 millones de euros. Además, destaca que estas sociedades han sido capaces de mantener, en términos generales, sus niveles de contribución económica en los últimos años.

**Centros Especiales de Empleo:** Realizando un análisis exclusivo para los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social, es decir, los que por su naturaleza sin ánimo de lucro pueden ser considerados estrictamente del ámbito de la Economía Social, se observa que en 2017 existían en Aragón 42 CEE de la Economía Social, según los datos proporcionados por el INAEM. Estos centros emplearon en dicho año a 2.043 trabajadores (1.664 personas con discapacidad y 379 personas sin discapacidad). De esta forma, se observa una tendencia positiva durante los últimos años tanto en la evolución del número de CEE en Aragón como del empleo que aglutinan, especialmente del relativo a las personas con discapacidad. A nivel geográfico, los CEE aragoneses se localizan principalmente en la provincia de Zaragoza, concretamente en el núcleo urbano. Por otro lado, destaca la calidad del empleo en estas organizaciones, reflejada en el elevado porcentaje de empleo indefinido, así como el hecho de

que la tendencia hacia la paridad en el empleo entre hombres y mujeres se ha ralentizado en el año 2017. Finalmente, cabe señalar que los CEE aragoneses se engloban principalmente en actividades económicas relacionadas con la industria, el comercio, la jardinería y otros servicios. Además, estos centros han aumentado de manera significativa su cifra de negocio en 2017 hasta superar los 87 millones de euros.

**Empresas de Inserción:** En el año 2017, existían en Aragón 10 empresas de inserción, las cuales desarrollan su actividad principalmente en los sectores de Servicios, Reciclaje y Construcción. Las empresas de inserción aragonesas han logrado incrementar sus niveles de empleo de manera significativa, alcanzando los 320 empleos en 2017. Además, en el informe se pone en relieve la importante labor de inclusión socio-laboral que realizan estas entidades con personas en situaciones o en riesgo de exclusión social. En este sentido, el colectivo de trabajadores de inserción empleado en estas entidades, que representa alrededor del 65% de sus plantillas, ha aumentado de forma continuada en estos últimos años. Además, en 2017 ha aumentado exponencialmente el número de trabajadores de inserción que han transitado al mercado laboral ordinario. Por otro lado, indicadores como el “Beneficio Social de Inserción”, “Multiplicador social del gasto público” y “Retorno de las ayudas recibidas” reflejan no sólo el importante impacto socio-económico de estas entidades, sino también la repercusión positiva que tiene su actividad en las arcas públicas. Por último, cabe destacar que la facturación de las empresas de inserción también ha seguido aumentando en 2017, mientras que las subvenciones continúan representando una mínima parte de sus ingresos, demostrando así la viabilidad económica y autosuficiencia de estos proyectos empresariales.

**Asociaciones:** A partir de las estimaciones realizadas por los registros provinciales de asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, se puede señalar que en el año 2017 existían en Aragón alrededor de 7.400 asociaciones activas, localizadas en gran medida en la provincia de Zaragoza. Además, durante dicho año, se crearon en nuestro territorio un total de 484 nuevas asociaciones, distribuidas entre las provincias de Zaragoza (65%), Huesca (20%) y Teruel (15%). De esta forma, en el año 2017 se observa cierta ralentización en la tendencia de creación de asociaciones en el territorio aragonés si comparamos con años anteriores. Además, mientras que en las provincias de Huesca y Teruel la mayoría de asociaciones se crearon en el medio rural, en la provincia Zaragoza, éstas se localizaron en mayor medida en la capital. Las asociaciones aragonesas se dedican fundamentalmente a la Cultura y el entretenimiento, aunque también son relevantes otras actividades relacionadas con los Servicios sociales, los Servicios cívicos, la Ley, Defensa y Política, o el Medio ambiente. Por otro lado, según los datos de la AEAT para una muestra de alrededor de 500 asociaciones que han presentado la declaración anual del impuesto de sociedades, el sector asociativo aragonés empleaba en 2016 a algo más de 5.800 personas, observándose además una tendencia positiva en la generación de empleo en los últimos años. Por último, cabe señalar que las asociaciones aragonesas han experimentado una evolución positiva en términos económicos. Ello se refleja en que el Valor Añadido Bruto generado por estas entidades ha seguido una tendencia positiva en los últimos años hasta alcanzar los 60 millones de euros en 2016, periodo que presenta el incremento anual más significativo.

**Fundaciones:** De acuerdo con los datos del Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 2017 existían 526 entidades activas de este tipo en nuestro territorio. En cuanto a sus características particulares, destaca que las fundaciones aragonesas son promovidas mayoritariamente por personas físicas o entidades privadas, son creadas generalmente con una dotación de 30.000 euros (mínimo legalmente exigido) y su ámbito de actuación es principalmente autonómico o nacional. Además, estas entidades persiguen fines muy diversos, sobresaliendo actividades relacionadas con los “Servicios Sociales”, la “Educación, investigación y formación”, el “Desarrollo local y comunitario”, la “Cooperación internacional” y la “Salud”, entre otras. Por otro lado, a partir de la información cedida por la AEAT para una muestra de alrededor de 280 fundaciones que presentaron la declaración anual del impuesto de sociedades, en el año 2016 (último periodo disponible), las fundaciones aragonesas empleaban de manera directa a unas 6.900 personas y fueron capaces de contribuir al desarrollo económico del territorio aragonés generando un Valor Añadido Bruto cifrado en algo más de 100 millones de euros. En términos comparativos, los niveles tanto de empleo como de VAB generado por el sector fundacional aragonés han experimentado una tendencia ligeramente negativa en los últimos años, que contrasta con la evolución positiva en el número de entidades activas.

**Sociedades Agrarias de Transformación:** Con base en las estadísticas proporcionadas por el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 2017 existían en el territorio un total de 702 entidades, que eran propiedad de 13.900 personas socias, confirmándose de esta forma una tendencia de ligero descenso con respecto a años anteriores. Así, entre 2015 y 2017, han desaparecido 8 SAT en Aragón y el número de socios se ha reducido en 55. En relación a la distribución geográfica de las SAT aragonesas, como es lógico, éstas se concentran en buena parte en la provincia de Zaragoza (un 60%), mientras que las provincias de Huesca y Teruel cuentan con un número similar de estas entidades (alrededor del 20% en cada provincia). No obstante, las SAT oscenses tienen un tamaño medio sensiblemente superior al de las otras provincias (26 socios frente a los 20 de las SAT turolenses y los 18 de las zaragozanas).

### ***Análisis global del sector de la Economía Social en Aragón***

Como se avanzaba anteriormente, las dificultades metodológicas existentes no permiten proporcionar un análisis estricto y totalmente homogéneo para el conjunto del sector de la economía social en Aragón. Esto implica una enorme dificultad para ofrecer un análisis final que aúne de manera precisa el cómputo global de entidades, empleos y valor añadido bruto generado por el conjunto de la economía social aragonesa. Aun con estas dificultades, a continuación se presentan algunas cifras que permiten ofrecer una imagen aproximada de la dimensión del sector de la economía social en Aragón en el año 2017. En definitiva, el análisis presentado a continuación debe entenderse como una aproximación y, por tanto, las cifras mostradas deben interpretarse con cautela.

El primer cuadro recoge los datos disponibles sobre el número total de organizaciones que componen el sector de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Aragón. Se

dispone de datos en los años 2016 y 2017 para todas las familias de la Economía Social aragonesa, aunque la cifra del número de cooperativas hace referencia únicamente al año 2016, último periodo del que la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria dispone de información a fecha de publicación del informe. Además, como se señalaba anteriormente, la cifra del número de asociaciones es una estimación proporcionada por los Registros de Asociaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Teniendo en cuenta estos matices, en el cuadro se puede apreciar que, en el año 2017, existían alrededor de 9.850 entidades de Economía Social, representando de esta forma cerca del 11% del total de empresas existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

### Cuadro 51. Número de entidades de la Economía Social en Aragón

	2016	2017
Cooperativas <sup>1</sup>	818	818 *
Sociedades Laborales <sup>2</sup>	360	338
Centros Especiales de Empleo <sup>3</sup>	42	42
Empresas de Inserción <sup>4</sup>	9	10
Asociaciones <sup>5</sup>	5.993	7.417
Fundaciones <sup>6</sup>	521	526
Sociedades Agrarias de Transformación <sup>7</sup>	707	702
<b>Total entidades de Economía Social</b>	<b>8.450</b>	<b>9.853</b>
Total empresas en Aragón <sup>8</sup>	90.325	90.903
<b>Representatividad</b>	<b>9,36%</b>	<b>10,84%</b>

Fuente: elaboración propia

\* La cifra del número de cooperativas hace referencia al año 2016, en tanto que a fecha de publicación del informe, la AEAT todavía no dispone de los datos de 2017.

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria

<sup>2</sup> Datos obtenidos del MEYSS—Ministerio de Empleo y Seguridad Social

<sup>3</sup> Datos obtenidos del INAEM—Instituto Aragonés de Empleo.

<sup>4</sup> Datos obtenidos de AREI—Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción

<sup>5</sup> Datos obtenidos de los Registros de Asociaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza.

<sup>6</sup> Datos obtenidos del Registro de Fundaciones de Aragón

<sup>7</sup> Datos obtenidos del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón

<sup>8</sup> Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE); Explotación estadística del directorio central de empresas, DIRCE.

El siguiente cuadro recoge las cifras de empleo disponibles para el total del sector de la Economía Social aragonesa. Deben realizarse varias matizaciones. En primer lugar, las cifras de empleo de cooperativas, asociaciones y fundaciones se han obtenido de la AEAT y, por tanto, hacen referencia al año 2016, último periodo del que se dispone de información. En segundo lugar, como se puede apreciar, en el año 2017 se han obtenido datos de empleo para 1.987 entidades, es decir, una muestra del 20% del total de 9.853 entidades de Economía Social existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón. Ello se debe fundamentalmente a que no se ha podido disponer de datos de empleo para las sociedades agrarias de transformación. En el caso de asociaciones y fundaciones, los datos de empleo han sido proporcionados por la AEAT y engloban a una muestra limitada, aunque representativa, de entidades que presentaron la declaración del Impuesto de Sociedades, debiéndose recordar



que no todas ellas están obligadas a realizar dicha declaración (para una explicación detallada, véase el capítulo de asociaciones del informe).

Teniendo en cuenta estos matices, el cuadro pone de manifiesto que el sector de la Economía Social aragonesa emplea de manera directa a algo más de 23.600 personas. Esta cifra representa el 4,2% del empleo total de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### Cuadro 52. Número de empleos de la Economía Social en Aragón

	AÑO 2017			
	Entidades Totales	Entidades Disponibles	Porcentaje	Empleo
Cooperativas <sup>1</sup>	818	818	100%	7.025 *
Sociedades Laborales <sup>2</sup>	338	338	100%	1.506
Centros Especiales de Empleo <sup>3</sup>	42	42	100%	2.043
Empresas de Inserción <sup>4</sup>	10	10	100%	321
Asociaciones <sup>1</sup>	7.417	496	6,7%	5.842 *
Fundaciones <sup>1</sup>	526	283	53,8%	6.904 *
Sociedades Agrarias de Transformación	702	0	0%	n.d.
<b>Total Empleo de la Economía Social</b>	<b>9.853</b>	<b>1.987</b>	<b>20,2%</b>	<b>23.641</b>
Total Empleo en Aragón <sup>5</sup>				565.700
<b>Representatividad</b>				<b>4,18%</b>

	AÑO 2016			
	Entidades Totales	Entidades Disponibles	Porcentaje	Empleo
Cooperativas <sup>1</sup>	818	818	100%	7.025
Sociedades Laborales <sup>2</sup>	360	360	100%	1.574
Centros Especiales de Empleo <sup>3</sup>	42	42	100%	1.952
Empresas de Inserción <sup>4</sup>	9	9	100%	273
Asociaciones <sup>1</sup>	5.993	496	8,3%	5.842
Fundaciones <sup>1</sup>	521	283	54,3%	6.904
Sociedades Agrarias de Transformación	707	0	0%	n.d.
<b>Total Empleo de la Economía Social</b>	<b>8.450</b>	<b>2.008</b>	<b>23,8%</b>	<b>23.570</b>
Total Empleo en Aragón <sup>5</sup>				560.800
<b>Representatividad</b>				<b>4,20%</b>

Fuente: elaboración propia

\* La cifra de empleo de cooperativas, asociaciones y fundaciones hace referencia al año 2016, en tanto que a fecha de publicación del informe, la AEAT todavía no dispone de los datos de 2017.

n.d.: no disponible

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria

<sup>2</sup> Datos obtenidos del MEYSS—Ministerio de Empleo y Seguridad Social

<sup>3</sup> Datos obtenidos del INAEM—Instituto Aragonés de Empleo.

<sup>4</sup> Datos obtenidos de AREI—Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción

<sup>5</sup> Datos obtenidos del INE—Instituto Nacional de Estadística

En cuanto a la contribución económica de la Economía Social aragonesa, los datos obtenidos de la AEAT para este informe permiten realizar un estudio bastante más completo y preciso que en ediciones anteriores. Se analizan en concreto dos variables, Facturación y Valor Añadido Bruto, en tanto que proporcionan una aproximación relevante para comprender cuál es el valor económico de las actividades desarrolladas por las entidades de Economía Social en el territorio aragonés.

Por un lado, respecto a la facturación de la Economía Social aragonesa, en el siguiente cuadro se puede apreciar que se dispone de datos para cerca de un 30% del total de entidades. Ello se debe fundamentalmente a que las cifras de facturación de sociedades laborales, asociaciones y fundaciones se han obtenido de la AEAT y abarcan una muestra relativamente reducida, aunque representativa, de entidades que presentaron la declaración del Impuesto de Sociedades y de las que se ha podido obtener información. Teniendo esto en cuenta, se puede señalar que el conjunto del sector de la Economía Social en Aragón alcanzó una facturación cifrada en algo más de 2.400 millones de euros. Con el objetivo de disponer de una referencia representativa, este indicador se compara con el Producto Interior Bruto (PIB) a precios de mercado <sup>28</sup> para el conjunto económico de la Comunidad Autónoma de Aragón, pudiéndose deducir que la facturación de la Economía Social representa el 7% del PIB aragonés.

**Cuadro 53. Facturación de la Economía Social en Aragón (euros)**

	Entidades Totales	Entidades Disponibles	Porcentaje	Cifra de negocio
Cooperativas <sup>1</sup>	818	816	99,8%	2.097.268.741
Sociedades Laborales <sup>1</sup>	360	52	14%	18.032.285
Centros Especiales de Empleo <sup>2</sup>	42	42	100%	62.712.273
Empresas de Inserción <sup>3</sup>	9	9	100%	5.745.420
Asociaciones <sup>1</sup>	5.993	496	8,3%	88.099.705
Fundaciones <sup>1</sup>	521	283	54,3%	125.791.032
Sociedades Agrarias de Transformación <sup>4</sup>	707	707	100%	4.000.729
<b>Facturación total de la Economía Social</b>	<b>8.450</b>	<b>2.405</b>	<b>28,5%</b>	<b>2.401.650.185</b>
PIB total de Aragón <sup>5</sup>				34.368.134.000
<b>Representatividad</b>				<b>6,99%</b>

Fuente: elaboración propia

n.d.: no disponible

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria. Quedan excluidas las cooperativas de crédito.

<sup>2</sup> Datos obtenidos del INAEM—Instituto Aragonés de Empleo.

<sup>3</sup> Datos obtenidos de AREI—Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción

<sup>4</sup> Datos obtenidos del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón

<sup>5</sup> Datos obtenidos del Instituto Aragonés de Estadística

Por otro lado, en lo que respecta al Valor Añadido Bruto (VAB) de la Economía Social aragonesa, sólo se dispone de los datos proporcionados por la AEAT para una muestra representativa de cooperativas, sociedades laborales, asociaciones y fundaciones. Dicha muestra incluye un 20% del total de entidades existentes. Como refleja el siguiente cuadro, la Economía Social contribuyó al desarrollo económico del territorio aragonés generando un VAB de más de 330 millones de euros, lo que representa algo más del 1% del VAB total de la Comunidad Autónoma de Aragón.

<sup>28</sup> El Producto Interior Bruto (PIB) es un agregado económico sintético que recoge el valor de los bienes y servicios finales producidos por unidades residentes en un territorio en un período de tiempo. Estas unidades residentes son las sociedades, los bancos, las administraciones públicas y los hogares (Instituto Aragonés de Estadística).

**Cuadro 54. Valor Añadido Bruto de la Economía Social en Aragón (euros)**

	Entidades Totales	Entidades Disponibles	Porcentaje	VAB
Cooperativas <sup>1</sup>	818	816	99,8%	166.078.101
Sociedades Laborales <sup>1</sup>	360	52	14%	5.376.542
Centros Especiales de Empleo	42	0	0%	n.d.
Empresas de Inserción	9	0	0%	n.d.
Asociaciones <sup>1</sup>	5.993	496	8,3%	60.647.644
Fundaciones <sup>1</sup>	521	283	54,3%	101.320.677
Sociedades Agrarias de Transformación	707	0	0%	n.d.
<b>VAB total de la Economía Social</b>	<b>8.450</b>	<b>1.647</b>	<b>19,5%</b>	<b>333.422.964</b>
VAB total de Aragón <sup>2</sup>				31.184.543.000
<b>Representatividad</b>				<b>1,07%</b>

Fuente: elaboración propia

n.d.: no disponible

<sup>1</sup>Datos obtenidos de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria. Quedan excluidas las cooperativas de crédito.

<sup>2</sup>Datos obtenidos del Instituto Aragonés de Estadística

En conclusión, se puede señalar que este informe ofrece una aproximación solvente y fiable sobre la dimensión, características y evolución del sector de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Aragón. Tal y como se ha puesto de manifiesto en el estudio, la Economía Social constituye un sector socio-económico fundamental en el territorio aragonés. Ello queda reflejado en la amplia presencia de estas entidades en diversos sectores de actividad, el mantenimiento de sus niveles de empleo y sus importantes aportaciones al desarrollo económico territorial.

Más allá de las cifras, existen otros factores cualitativos que deben ponerse en valor. Durante la crisis económica, la Economía Social aragonesa mostró un claro comportamiento anticíclico al mantener el número de empresas en el territorio e incluso lograr tasas de creación de empleo (véase el Informe de la Economía Social en Aragón 2015). Actualmente, las repercusiones y ecos de la crisis hacen esencial abordar aspectos como la desigualdad en la distribución de la renta, la exclusión social de segmentos poblacionales cada vez más amplios, la temporalidad y empeoramiento de las condiciones laborales, o la posición de igualdad de la mujer en el mercado laboral y la sociedad en general. En este sentido, el estudio demuestra que las entidades de la Economía Social aragonesa promueven un empleo de mayor calidad, reflejado especialmente en la menor temporalidad en los puestos de trabajo, y tienden hacia una mayor paridad entre el empleo masculino y femenino. No obstante, se debe seguir profundizando en el análisis de estas y otras variables en futuros informes.

Por último, cabe señalar que será fundamental continuar examinando durante los próximos años la evolución de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Aragón, especialmente teniendo en cuenta que en los años 2016 y 2017 se ha observado cierta ralentización en el crecimiento de algunos sectores de la Economía Social aragonesa, tanto en lo que respecta a las dinámicas emprendedoras como a las tendencias de creación de empleo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AECA (2016). *Responsabilidad social corporativa interna. Delimitación conceptual e información*. Documentos AECA, serie responsabilidad social corporativa.
- Alianza Cooperativa Internacional (1995). Los principios cooperativos del siglo XXI, CIREC-España 19,1995, p 38-39.
- Allen, K. (2012). *La gran carpa: Voluntariado corporativo en la era global*. Madrid: Editorial Ariel.
- Atchley, R.C. (1993). Continuity theory and the evolution of activity in later adulthood. En J.R. Kelly (Ed.), *Activity and aging: Staying involved in later life* (pp.5-16). Newbury Park: Sage.
- Baiman, S. (1984). Agency Research in Managerial Accounting: A Survey. En R. Mattessich (Ed.), *Modern Accounting Research: History, Survey, and Guide* (pp. 251-294).
- Basil, D.Z.; Runte, M.S.; Easwaramoorthy, M. & Barr, C. (2009). Company support for employee volunteering: a national survey of companies in Canada. *Journal of Business Ethics*, 85: 387–398.
- Ben-ner, A. y Van Hoomissen, T. (1992). An empirical investigation of the joint determination of the size of the for-profit, nonprofit and government sectors. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 63(3): 391-415.
- Ben-ner, A., y Van Hoomissen, T. (1993). ‘Non-profit organisations in the mixed economy: a demand and supply analysis’. En: A. Ben-Ner and B. Gui (eds), *The Non-profit Sector in the Mixed Economy*. University of Michigan Press, Ann Arbor.
- Booth, J.E., Won Park, K. y Glomb, T.M. (2009). Employer-supported volunteering benefits: gift exchange among employers, employees, and volunteer organizations. *Human Resource Management*, 478 (2): 227-249.
- Boris, E. [ed.] (2011). *Study on nonprofit and philanthropic infrastructure*. Boston: Nonprofit Quarterly.
- Borzaga, C. y Sforzi, J. (2014). Social capital, cooperatives and social enterprises’. En A. Christoforou y J.B. Davis (Eds.), *Social capital and economics* (pp. 193–214), London: Routledge.
- Bot, L., Gossiaux, P. B., Rauch, C. P., y Tabiou, S. (2005). Learning by Doing: a teaching method for active learning in scientific graduate education. *European Journal of Engineering Education*, 30: 105-119.
- Bowman, A. (2012). “CV para el desarrollo: Una multiherramienta estratégica”. In Fundación CODESPA (Coord.). *Voluntariado corporativo para el desarrollo: Una herramienta estratégica para integrar empresa y empleados en la lucha contra la pobreza*. Madrid: Edición CODESPA.
- Bravo, Gian Mario (1976) [1971]. *Historia del socialismo 1789-1848. El pensamiento socialista antes de Marx*. Barcelona: Ariel.
- Bretos, I., y Marcuello, C. (2017). Revisiting globalization challenges and opportunities in the development of cooperatives. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 88(1): 47–73.

- Bretos, I., y Marcuello, C. (eds.) (2017). *Informe de la Economía Social en Aragón, 2016: Características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa*. Zaragoza: Cátedra Cooperativas y Economía Social.
- Bretos, I., y Marcuello, C. (eds.) (2016). *Informe de la Economía Social en Aragón, 2015: Características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa*. Zaragoza: Cátedra Cooperativas y Economía Social.
- Bretos, I., y Morandeira, J. (2016). La economía social ante la actual crisis económica en la Comunidad Autónoma del País Vasco. *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 122: 7-33.
- Bretos, I., Errasti, A., y Marcuello, C. (2018). Ownership, governance and the diffusion of HRM practices in multinational worker cooperatives: Case-study evidence from the Mondragon group. *Human Resource Management Journal*, 28(1): 76–91.
- Bretos, I., Errasti, A. y Marcuello, C. (2018). Multinational expansion of worker cooperatives and their employment practices: Markets, institutions, and politics in Mondragon. *ILR Review*, DOI: 10.1177/0019793918779575.
- Briseño García, A., Lavín Verástegui, J., García Fernández, F. (2011). Exploratory analysis of corporate social responsibility and its dichotomy in the business's social and environmental activities. *Contaduría y Administración*, 233: 73-83.
- Burnes, K. y Gonyea, J. G. (2005). *Expanding the boundaries of corporate volunteerism: retirees as a valuable resource*. Boston: Boston College Center for Corporate Citizenship.
- Chaves, R. y Monzón, J.L. (2012). Beyond the crisis: the social economy, prop of a new model of sustainable economic development. *Service Business*, 6: 5–26.
- Chaves, R., Monzón, J.L. (2008). *La Economía Social en la Unión Europea*, Comité Económico y Social Europeo.
- COCETA (2010): Cuando se trata de personas, las cooperativas llevan la iniciativa Cooperativas de trabajo de iniciativa social. Radiografía de un sector en evolución. Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado, Madrid.
- Cole, G. (1980). *Historia del pensamiento socialista. I: Los precursores, 1789-1850*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Comisión Europea (2011). Comunicación de la Comisión Europea: Iniciativa en favor del emprendimiento social. (COM/2011/0682 final, de 25 de octubre de 2011). [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009\\_2014/documents/com/com\\_com\(2011\)0682/com\\_com\(2011\)0682\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/com/com_com(2011)0682/com_com(2011)0682_es.pdf)
- Comisión Europea (2016). *Social enterprises and the social economy going forward*. Expert Group on Social Entrepreneurship. [https://ec.europa.eu/growth/content/social-enterprises-and-social-economy-going-forward-0\\_en](https://ec.europa.eu/growth/content/social-enterprises-and-social-economy-going-forward-0_en).
- Comisión Europea (2013). *Social economy and social entrepreneurship*. <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=es&pubId=7523>.
- Comité Económico y Social Europeo. (1998). El fomento del papel de las asociaciones y fundaciones en Europa. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A4-1998-0203+0+DOC+XML+V0//ES#Contentd171500e389>
- Consejo de la Unión Europea (2015). *The promotion of the social economy as a key driver of economic and social development in Europe*. Documento disponible en:

[www.eesc.europa.eu/en/documents/promotion-social-economy-key-driver-economic-and-social-development-europe-council-conclusions](http://www.eesc.europa.eu/en/documents/promotion-social-economy-key-driver-economic-and-social-development-europe-council-conclusions).

- Cosenza, J.P., Saz Gil, M.I., y Zardoya Alegría, A.I. (2016). Voluntariado Corporativo y Responsabilidad de la Empresa: Aproximación a la Gestión de los Recursos Humanos. *Estudos de Administração e Sociedade* 1(1), 67–79.
- Defourny, J. y Nyssens, M. (2016). Fundamentals for an International Typology of Social Enterprise Models. *ICSEM Working Papers, No 33*, Liege: The International Comparative Social Enterprise Models (ICSEM) Project.
- Defourny, J. y Nyssens, M. (2017): Mapping Social Enterprise Models: Some Evidence from the 'ICSEM' Project'. *Social Enterprise Journal*, 13 (4), 318–28
- Di Maggio, P.J. y Powell, W.W. (1983). The iron cage revisited: institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields. *American Sociological Review*, 48: 147-160.
- Díaz-Foncea, M., y Bretos, I. (2018): 'Consumer (Co-)ownership in Renewables in Spain'. En: J. Lowitzsch (ed.), *Energy Transition: Financing Consumer Ownership in Renewables*. New York: Palgrave Macmillan. Forthcoming.
- Díaz-Foncea, M. y Marcuello, C. (2012): Las empresas sociales en España: Concepto y características. *Revista Vasca de Economía Social*, 8: 143-164.
- Díaz-Foncea, M. y Marcuello, C. (2016). *A map of social enterprises and their eco-systems in Europe. Country Report: Spain*. European Commission, Brussels.
- Díaz-Foncea, M. y Marcuello, C. (2017): *Las Cooperativas de Iniciativa Social en España: Contexto, Características e Impacto*. Informe del Proyecto F17053, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Fernández, A.; Porcel, A. M.; Nuviala, A.; Pérez, R., et al. (2012). Estudio comparativo entre una metodología de aprendizaje tradicional respecto a una metodología de aprendizaje basada en el "Learning-by-Doing" para la consecución de competencias específicas. *Revista Upo Innova*, 1: 159-166.
- Freeman, R. E. (1984). *Strategic Management: a Stakeholder Approach*. Pitman Publishing.
- Galbraith, J. K. (1994). *Historia de la Economía*. Ed. Ariel. Barcelona
- Gallego, L., y Juliá, J. (2003). Principios cooperativos y eficacia económica. Un análisis Delphi en el contexto normativo español. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 44, 231–259.
- Gallardo, D.; Sánchez, M.I.; Corchuelo, M.B.; y Guerra, A. (2010): Diagnóstico del voluntariado corporativo en la empresa española. *Revista de Estudios Empresariales. Segunda época*, 2, pp. 54-80.
- Grant, R.M. (1996). *Dirección Estratégica. Conceptos, Técnicas y Aplicaciones*. Madrid: Civitas.
- Guerra, A. (2013). Factores explicativos de la práctica de voluntariado corporativo en España. *Revista Internacional de Organizaciones*, 11: 131-130.
- Hansmann, H. B. (1980). The role of nonprofit enterprise. *The Yale Law Journal*, 89(5): 835-901.
- Hansmann, H. B. (1987). 'Economic Theories of Nonprofit Organization'. En: W.W. Powell (ed.), *The Nonprofit Sector: A Research Handbook*. Yale University Press, New Haven.

- Havighurst, R.J., Neugarten, B. y Tobin, S.S. (1963). Disengagement, personality and life satisfaction in the later years. En P. Hansen (Ed.), *Age with a future* (pp. 419-425). Copenhagen: Munksgaard.
- Herzog, A., Kahn, R.L., Morgan, J.N., Jackson, J.S. y Antonucci, T.C. (1989). Age differences in productive activities. *Journal of Gerontology social: Sciences* 44, 129-38.
- James, E. (1987). 'The Nonprofit Sector in Comparative Perspective'. En: W. W. Powell (ed.), *The Nonprofit Sector: A Research Handbook*. Yale University Press, New Haven.
- Knowles, M.P. y Suh, S. (2005). Performance systems analysis: Learning by Doing. *Performance Improvement*, 44(4): 35-42.
- Lambe, C.J.; Wittmann, C.M.; y Speakman, R.E. (2001). Social exchange theory and research on business-t-business relational exchange. *Journal of Business-to-Business Marketing* 8(3): 1-36.
- Ley de asociaciones de 1887. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1887/193/A00105-00106.pdf>.
- Ley 191/1964 de Asociaciones. [www.boe.es/boe/dias/1964/12/28/pdfs/A17334-17336.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/1964/12/28/pdfs/A17334-17336.pdf)
- Ley 45/2015 (2015). Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 247, de 15/10/2015.
- Ley 6/2018 (2018). Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón. Boletín Oficial de Aragón (BOA) núm. 132, de 10/07/2018.
- Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas de Aragón. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1999/01/27/pdfs/A03745-03769.pdf>
- Ley 27/1999, de 16 de Julio, de Cooperativas. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-15681>
- Lima, A.J.; Bareli, P. (2011). A importância Social do Desenvolvimento do Trabalho Voluntário. [www.eticaempresarial.com.br/imagens.../File.../artigo\\_voluntariado.pdf](http://www.eticaempresarial.com.br/imagens.../File.../artigo_voluntariado.pdf)
- Mc Donough, W. & Braungart, M. (2002): Design for the Triple Top Line: New Tools for Sustainable Commerce. *Corporate Environmental Strategy* 9(3): 251-258.
- Mateo Blanco, J. (1985) Historia de la reforma de los principios cooperativos. *Revesco - Estudios Cooperativos*, 53. pgs 37-69.
- Marcuello, C y Saz, I. (2008) Los principios cooperativos facilitadores de la innovación: un modelo teórico. *Revesco*, 94, 59-79.
- MEYSS (2017). *Fuentes y Notas Explicativas*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. [http://www.mitramiss.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2017/indice.htm](http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2017/indice.htm)
- Monzón, J.L. y Chaves, R. (2017). *Recent evolutions of the Social Economy in the European Union*. Consejo Económico y Social (CESE), Unión Europea, Bruselas.
- Monzón, J.L. (2003). El cooperativismo en la historia de la literatura económica. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 44: 9-32.
- OCDE (2013). *Job creation through the Social Economy and Social Entrepreneurship*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). [www.oecd.org/cfe/leed/jobcreationthroughthesocialeconomyandsocialentrepreneurship.htm](http://www.oecd.org/cfe/leed/jobcreationthroughthesocialeconomyandsocialentrepreneurship.htm)
- Pelozo, J. & Hassay, D.N. (2006). Intra-organizational volunteerism: Good soldiers, good deeds and good politics. *Journal of Business Ethics*, 64 (4): 357-379.



- Penrose, E. T. (1959). *The Theory of the Growth of the Firm*. New York: Wiley.
- Perotin, V. (2013). Worker cooperatives: Good, sustainable jobs in the community. *Journal of Entrepreneurial and Organizational Diversity*, 2: 34–47.
- Porter, M.E. & Kramer, M.R. (2006). Strategy and society: the link between competitive advantage and corporate social responsibility. *Harvard Business Review*, 84(12): 78–92.
- Porter, M.E. (1980). *Competitive Strategy*. Free Press, New York.
- Rothschild, J. (2016). The Logic of a Co-operative Economy and Democracy 2.0: Recovering the Possibilities for Autonomy, Creativity, Solidarity, and Common Purpose. *Sociological Quarterly*, 57: 7-35.
- Rumelt, R. (1984). Toward a strategic theory of the firm. En Lamb, R. (ed.). *Competitive Strategic Management*. New York, Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Sabatini, F., Modena, F. y Tortia, E. (2014). Do cooperative enterprises create social trust? *Small Business Economics*, 42: 621-64.
- Salamon, L. M. y Anheier, H. K. (1992). In search of the non-profit sector. I: The question of definitions. *Voluntas*, 3(2): 125–152.
- Salamon, L. M., Anheier, H. K. and associates (1994). *The Emerging Sector Revisited*. The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project, Phase II. University, Institute for Policy Studies, Baltimore. ISBN: 1-886333-40-8.
- Salamon, L. M. y Anheier, H. K. (1996). *The Nonprofit Sector: A new Global Force*. Working papers of The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector, Project nº 21, The Johns Hopkins University Institute for Policy Studies. ISBN: 1-886333-25-4.
- Sanz, B., Cordobés, M. y Calvet, A (2012): *El voluntariado corporativo en España, modelos y perspectivas de impacto social*. Instituto de Innovación Social. Esade. Universidad Ramon Llull. Disponible en: <http://itemsweb.esade.es/wi/research/iis/publicacions/2012>
- Scott, W. R. (1992). *Organizations: Rational, natural and open systems* (3rd ed.). Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Serrano, B., Soler, M. y Gómez, P. (2018): *Voluntariado Corporativo de las empresas de Aragón 2018. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado*. Gobierno de Aragón, Zaragoza. Disponible en: [http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/estudio\\_voluntariado\\_corporativo\\_empresas\\_de\\_aragon.pdf](http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/estudio_voluntariado_corporativo_empresas_de_aragon.pdf).
- Silver, H (2007). *The Concept of Popular education*. Oxon and New York: Routledge.
- Simon, H.A. (1947). *Administrative Behavior. A study of decision-making processes in administrative organization*. New York, The Macmillan Co.
- Souza, S.A. (2008). Educação, trabalho voluntário e responsabilidade social da empresa: "amigos da escola" e outras formas de participação. (Tesis doctoral) São Paulo: USP.
- Spear, R., Cornforth, C. y Aiken, M. (2009). The governance challenges of social enterprises: evidence from a UK empirical study. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 80: 247–273.
- Vargas, J.G. (2005). Análisis de fundamentos de la Teoría Institucional. *Revista Digital Universitaria*, 6(8): 1-21. [www.revista.unam.mx/vol.6/num8/art84/ago\\_art84.pdf](http://www.revista.unam.mx/vol.6/num8/art84/ago_art84.pdf).
- Weisbrod, B. A. (1988). ‘Toward a theory of the voluntary nonprofit sector in a Three-Sector Economy’. En: S. Rose-Ackerman (ed.), *The Economics of Nonprofit Institutions*. Yale Studies on Nonprofit Organisations, Oxford University Press.